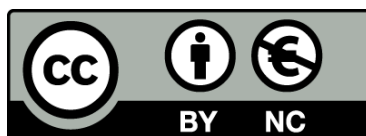




UNIVERSITAT DE
BARCELONA

La educación cívico-social en el bachillerato español (alumnos) entre 1940 y 1977

Enrique Martínez Martínez



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial 4.0. Espanya de Creative Commons**.

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial 4.0. España de Creative Commons**.

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0. Spain License**.

UNIVERSIDAD DE
BARCELONA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y
CIENCIAS DE LA EDUCACION

TESIS DOCTORAL

TITULO = La educación cívico-social en el Bachillerato
español (alumnos) entre 1.940 y 1.977.

DOCTORANDO = Enrique Martinez Martinez

DIRECTOR = DCTOR. Jose M^a Quintana Cabanas

DEPARTAMENTO = Pedagogía Sistemática

Barcelona, 1.981

I N D I C E

	<u>Pgs.</u>
0.- INTRODUCCION	1
1.- METODOLOGIA	7
2.- LA EDUCACION CIVICO-SOCIAL COMO OBJETIVO EDUCATIVO	
2.1. NECESIDAD E IMPORTANCIA	18
2.2. LA EDUCACION CIVICO-SOCIAL EN LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA	20
2.3. SOCIALIZACION	
2.3.1. Concepto	
2.3.2. Evaluación de los comportamientos sociales	25
2.3.3. Factores de socialización	37
2.4. EDUCACION SOCIAL	40
2.4.1. Fundamentos de la educación social	41
2.4.2. Educación social, cívica y política	43
2.4.3. Objetivos y fines	44
2.4.4. Medios didácticos empleados	53
2.4.5. Evaluación	55
BIBLIOGRAFIA	57
3.- ANALISIS HISTORICO E IDEOLOGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL ENTRE 1.939 y 1.977	59
3.1. EL REGIMEN POLITICO	60
3.2. POLITICA EDUCATIVA DEL FRANQUISMO. ANALISIS IDEOLOGICO Y LEGAL	71
3.2.1. Aspectos ideológicos en el periodo 1.938- 1.957	71
3.2.2. Aspectos legales del periodo 1938-1957	76
3.2.2.1. 1.938-1.945	
3.2.2.2. 1.945-1.951	
3.2.2.3. 1.951-1.957	
3.2.3. Aspectos ideológicos en el periodo 1.957- 1.975	84
3.2.4. Aspectos legales en el periodo 1.957- 1.975	89
3.2.4.1. 1.957-1.964	
3.2.4.2. 1.964-1.969	
3.2.4.3. 1.969-1.975	

BIBLIOGRAFIA

4.- LA FORMACION CIVICO-SOCIAL EN EL BACHILLERATO ESPAÑOL 101

ANTECEDENTES LEGALES:

- Constitución política de la monarquía española de 12-3-1.812
- Gobernación. Real Decreto de 4-8-1.836
- Gobernación. Real Decreto de 17-9-1.845
- Fomento. Real Decreto de 13-8-1.870
- Fomento. Real Decreto de 3-6-1.873
- Fomento. Real Decreto de 16-9-1.894
- Fomento. Real Decreto de 13-9-1.898
- Instrucción Pública. Real Decreto de 20-7-1.900
- Instrucción Pública. Real Decreto de 6-9-1.903
- Instrucción Pública. Real Decreto de 25-8-1.926
- Orden de 13-7-1.932
- Decreto de 26-8-1.934
- Orden de 13-12-1.934
- Ley de la Jefatura del Estado, de 20-9-1.938

4.1. LA FORMACION CIVICO-SOCIAL EN EL BACHILLERATO ESPAÑOL PERIODO 1.940-1.953

4.1.1. Disposiciones normativas de diferente rango: reconocimiento, actuación y atribuciones 115

- 4.1.1.1. Ley de 6-12-1.940 instituyendo el Frente de Juventudes.
- 4.1.1.2. Orden Ministerial de 16-10-1.941 estableciendo en los centros docentes las enseñanzas de Formación Política.
- 4.1.1.3. Instrucción Técnica nº 1 de la Delegación Nacional del F. de J. de 21-10-1.941.
- 4.1.1.4. Instrucción Técnica nº 7 de 9-2-1.944 de la D.N. del F. de J.
- 4.1.1.5. Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20-4-1.944 sobre pruebas de fin de curso.
- 4.1.1.6. Oficio-Circular nº 83 de 25-4-1.944 de la D.N.
- 4.1.1.7. Orden Ministerial del Ministerio de Educación Nacional de 26-4-1.944 sobre pruebas de las enseñanzas del F. de J.
- 4.1.1.8. Decreto de 29-4-1.944 de la Jefatura Nacional del Movimiento.
- 4.1.1.9. Instrucción Técnica nº 78 de la D.N. de 23-5-1.944.
- 4.1.1.10. Oficio-Circular nº 127 de 7-9-1.944 de la D.N.
- 4.1.1.11. Circular de 5-5-1.945 de la Dirección General de E. Media.
- 4.1.1.12. Orden de 4-12-1.947 del Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.
- 4.1.1.13. Orden

de 27-1-1.948 del Consejo Provincial de Educación de Toledo. 4.1.1.14. Instrucción Técnica nº 452 de 5-2-1.948 de la D.N. 4.1.1.15. Telegrama del Ministerio de E. Nacional sobre la obligatoriedad de la Educación Política en los Centros de Enseñanza Media. 4.1.1.16. Orden del Ministerio de Educación Nacional de 27-1-1.950

4.1.2. Disposiciones normativas: objetivos, cuestionarios y programas 130

4.1.2.1. Instrucción nº 2 de la D.N. del F. de J. al Cuerpo docente. 4.1.2.2. Programas de Formación Política para el año 1.944. 4.1.2.3. Circular nº 30 de 13-11-1.945 de la D.N. del F. de J. sobre denominación general de las enseñanzas del F. de J. 4.1.2.4. Circular de la D.N. de 15-2-1.946 estableciendo programas de iniciación política para el curso 1.946-47. 4.1.2.5. Instrucción Técnica nº 587 de la D. N. de 28-9-1.948 estableciendo programas para el bachillerato. 4.1.2.6. Instrucción Técnica de la D.N. nº 971 de 9-11-1.951 estableciendo programas de Formación del Espíritu Nacional.

4.1.3. Fechas y lecciones conmemorativas 157

4.1.3.1. Orden de 20-2-1.942 del Delegado Nacional del F. de J. instituyendo días conmemorativos. 4.1.3.2. Lección conmemorativa de la "Conquista de Barcelona" 4.1.3.3. Orden de 11-3-1.944 del Ministerio de Educación. 4.1.3.4. Instrucción Técnica nº 587 de 28-9-1.948 de la D.N.

4.1.4. Libros de texto 164

4.1.4.1. Bibliografía y lecciones correspondientes al año 1.944. 4.1.4.2. Guiones utilizados en 1.944. 4.1.4.3. Textos para los años 1.946, 1.947 y 1.948. 4.1.4.4. Textos anteriores a 1.953 editados por particulares.

4.1.5. Metodología 185

4.2. PERIODO 1.953-1.958 190

4.2.1. Disposiciones normativas: reconocimiento, actuación y regulación, atribuciones.

4.2.1.1. Ley 26-2-1.953 de Ordenación de la Enseñanza Media. 4.2.1.2. Orden de 6-5-1.953 del Ministerio de E. Nacional dando normas sobre exámenes. 4.2.1.3. Orden de 30-12-1.953 del M.E.N. curso preuniversitario. 4.2.1.4. Circular nº 237 de 1-5-1.954 del D.N. del F.

de J. sobre exámenes de Grado. 4.2.1.5. Instrucción Técnica n° 1277 de 2-5-1.955 de la D.N. sobre exámenes de Grado. 4.2.1.6. Instrucción Técnica de la D.N. de 2-5-1.955 sobre exámenes de Grado en régimen de Campamento. 4.2.1.7. Orden de 27-3-1.956 del M. E.N. dando instrucciones exámenes de Grado. 4.2.1.8. Circular n° 418 de 8-5-1.957 de la D.N. del F. de J. 4.2.1.9. Circular n° 439 de 17-9-1.957 de la D.N. del F. de J. sobre "Acción Escolar". 4.2.1.10. Instrucción Técnica n° 1.516 de 28-3-1.958 de la D.N. del F. de J.

4.2.2. Disposiciones normativas: objetivos, cuestionarios y programas. 203

4.2.2.1. Cuestionarios de Formación Política para la Enseñanza Media para el curso escolar 1.954-55. 4.2.2.2. Orden de 9-2-1.955 del M.E.N. publicando cuestionarios de F. E.N. para alumnos de bachillerato. 4.2.2.3. Circular n° 334 de la D.N. del F. de J. dando normas para el curso 1.954-55. 4.2.2.4. Cuestionarios pruebas Grado en Bachillerato curso en 1.957.

4.2.3. Fechas y lecciones conmemorativas 236

4.2.3.1. "Día de los Caídos". 4.2.3.2. "Día de la Canción". 4.2.3.3. "Día del Dolor". 4.2.3.4. "Día de la Juventud". 4.2.3.5. "Día del Estudiante". 4.2.3.6. "Día de la FE"

4.2.4. Libros de texto 242

4.2.4.1. Circular n° 316 de 20-7-1.954 de D.N. del F. de J. sobre publicación libros. 4.2.4.2. Instrucción Técnica n° 1.300 de 29-11-1.955 sobre textos de F.E.N. 4.2.4.3. Análisis libros de texto.

4.2.5. La Educación Cívica y la revista "Mandos" 284

4.3. PERIODO 1.958-1.969 289

4.3.1. Disposiciones normativas: regulación, actuaciones y atribuciones.

4.3.1.1. Circular D.N. a los Directores de los Centros. (octubre 1.958). 4.3.1.2. Instrucción Técnica n° 1.656 de 30-4-1.959 de la D. N. sobre pruebas FEN en exámenes de Grado. 4.3.1.3. Instrucción Técnica n° 1.778 de 3-5-1.960 de la D.N. 4.3.1.4. Decreto ordenador de la D.N. de Juventudes n° 2.223

de 16-11-1.961. 4.3.1.5. Orden de 13-4-1.962 de la Secretaría General del Movimiento aprobando norma orgánica de la D.N. de Juventudes. 4.3.1.6. Instrucción Técnica nº 49 de 29-4-1.963 de la D. N. de Juventudes sobre exámenes de Grado. 4.3.1.7. Instrucción Técnica nº 135 de 3-6-1.964 de la D. N. de Juventudes sobre exámenes de Grado. 4.3.1.8. Ley Orgánica de 10-1-1.967. 4.3.1.9. Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional (43/1.967 de 28 de junio). 4.3.1.10. Estatuto Orgánico del Movimiento. Decreto 3.170/1.968 de 20 de diciembre. 4.3.1.11. Bases para política educativa: objetivos bachillerato.

4.3.2. Cuestionarios y programas. 298

4.3.2.1. Cuestionarios y programas aprobados por la D.N. de la Juventud en octubre de 1.958. 4.3.2.2. Circular de la D.N. de la Juventud nº 542 de 15-9-1.960 sobre estudios nocturnos. 4.3.2.3. Temario F.E.N. pruebas de Grado del Bachillerato 1.963. 4.3.2.4. Cuestionarios aprobados por Orden Ministerial de 4-9-1.967.

4.3.3. Efemérides y conmemoraciones 332

4.3.3.1. Orden General nº 3 de 17-2-1.966 de la D.N. de Juventudes sobre fechas conmemorativas. 4.3.3.2. Instrucción Técnica nº 27 de 20-4-1.966 de la D.N. de Juventudes conmemoración "Día de Europa" 4.3.3.3. Instrucción Técnica nº 29 de 23-4-1.966 de la D.N. de Juventudes, conmemoración "Día del Trabajo". 4.3.3.4. Instrucción Técnica nº 75 de 21-9-1.967 de la D.N. de Juventudes, conmemoración "Día de Franco". 4.3.3.5. Instrucción Técnica nº 86 de 6-10-1.967 conmemoración "Día de la FE".

4.3.4. Libros de texto 336

- 4.3.4.1. Circular n° 487 de 13-1-1.959 de la D.N. de Juventudes autorizando libro de texto de 1er. curso. 4.3.4.2. Circular n° 518 de 17-10-1.959 autorizando textos F.E.N. en Enseñanza Media 4.3.4.3. Instrucción Técnica n° 1.732 de 23-11-1.959 de la D. N. de Juventudes sobre textos F.E. N. 4.3.4.4. Orden 1-1-1.960 de la D. N. de Juventudes aprobando Norma Orgánica Editorial Doncel. 4.3.4.5. Instrucción Técnica n° 1.969 de 4-11-1.961 sobre textos F.E.N. en estudios nocturnos de Bachillerato.
- 4.3.5. Análisis libros de texto 338
- 4.3.5.1. "Vela y Ancla". 4.3.5.2. "Aprendiz de hombre". 4.3.5.3. "Luiso". 4.3.5.4. "Cartas a mi hijo". 4.3.5.5. "Convivencia humana". 4.3.5.6. "El hombre y la sociedad". 4.3.5.7. "Política Económica". 4.3.5.8. "Política Social".
- 4.3.6. El Consejo Nacional de la Juventud y la Formación Cívico-Social 381
- 4.3.6.1. Primer Consejo Nacional de la Juventud 1.965. 4.3.6.2. Tercer Consejo Nacional de la Juventud 1.968.
- 4.4. PERIODO 1.970 - 1.977 385
- 4.4.1. Disposiciones normativas de diferente rango. 388
- 4.4.1.1. Ley General de Educación. 4.4.1.2. Decreto 15/70 Estructura Secretaría General del Movimiento. 4.4.1.3. Decreto 2485/70 Normas organización y desarrollo Organos Secretaría General del Movimiento. 4.4.1.4. Orden 18-11-1.970 Norma Orgánica Delegación N. de la Juventud. 4.4.1.5. Decreto 160/1.975 Plan Estudios Bachillerato. 4.4.1.6. Orden 22-3-1.975 Desarrollo del Decreto 160/1.975 4.4.1.7. Resolución Dirección General de Ordenación Educativa. 4.4.1.8. Telex Dirección General Enseñanzas Medias sobre suspensión asignatura.

4.4.1.9. Decreto 2.675/1.977 Suspendiendo enseñanzas Formación Política durante el curso 1.977-78.	
4.4.1.10. Ley 19/79 sobre conocimiento del Ordenamiento Constitucional.	
4.4.2. Cuestionarios y programas	408
4.4.2.1. Curso Orientación Universitaria.	4.4.2.2.
2.2. Resolución 58/75 sobre plan juvenil "Constitución Española".	4.4.2.3.
Actividades extraescolares (Económicas, servicios a la juventud, Sociales de proyección).	4.4.2.4.
Aulas Juveniles de Formación.	
4.4.3. Efemérides y conmemoraciones	424
4.4.3.1. Resolución 14/71.	4.4.3.2.
Resolución 69/72.	
4.4.4. Análisis de libros de texto	425
4.4.4.1. "Formación humana" Juan Manuel Moreno.	
4.4.4.2. "Vida social" Francisco Vigil.	4.4.4.3.
"La Sociedad y el Estado" Rodrigo F. Carvajal.	
4.4.4.4. "Participación y convivencia" Jaime Mascaró, Ignacio Gómez, Alejandro Barahona.	
4.4.4.5. "Estructura Social y Política" Alfonso Ferrer Guillen.	4.4.4.6.
"Política económica y social" Joaquín Fernández.	4.4.4.7.
Apuntes Seminario C.O.U.	4.4.4.8.
Programaciones cursos 4º, 5º y 6º Sección Técnica D. N. de la Juventud.	
Bibliografía	462
5.-PROFESORADO	471
5.1. ESTUDIO DIFERENCIADO	
5.1.1. Oficiales Instructores. Selección y Formación	475
5.1.1.1. Promociones, convocatorias y planes de estudio. Procedencia familiar. Procedencia	

política. Motivaciones y expectativas. Polivalen-
cia profesional. Vinculación administrativa. Per-
fil humano y profesional.

5.1.2. Maestros Instructores. Selección y formación.	514
5.1.2.1. Promociones, convocatorias y planes de estudio.	
5.1.2.2. Transformación en Oficiales instructores.	
5.1.3. Diplomados. Selección y formación	524
5.1.3.1. Relación cursos Diplomados.	
5.1.3.2. Análisis de convocatorias, planes de estudio y otros datos de interés.	
5.1.4. Idóneos	534
5.2. ASPECTOS COMUNES	
5.2.1. Administrativos I	535
5.2.2. Administrativos II	559
5.2.3. Perfeccionamiento	577
A cargo de la propia Delegación Nacional.	
A cargo de los I.C.E. (Universidades Politéc- nicas de Valencia y Madrid)	
Bibliografía	603
6.- EVALUACION	608
6.1. ALUMNOS	
6.1.1. Exploración de ámbito nacional	609
6.1.1.1. Encuesta de 1.960 "Presupuestos mentales de la juventud española" Delegación N. de la Juventud.	
6.1.1.2. Encuesta de 1.968 "Perfil de la juventud española". Delegación N. de la Juventud.	
6.1.1.3. III Encuesta de la Juventud. 1.975. Instituto de la Juventud.	

6.1.1.4. Encuesta sobre la juventud. Ministerio de Cultura. 1.975	
6.1.2. Exploración de ámbito provincial	631
6.1.2.1. Encuesta sobre actitudes sociales de jóvenes malagueños. 1.977.	
6.2. PROFESORES, DIRECTIVOS, INSPECTORES.	646
6.2.1. Ajenos a la asignatura de Formación Cívico-Social	649
6.2.2. Profesores de la materia	656
Bibliografía	664
7.- ASPECTOS COMPARATIVOS	665
7.1. TEMAS DE ESTUDIO	665
7.2. OBJETIVOS	667
7.2.1. Adquisición de conocimientos	667
7.2.1.1. Respecto a las relaciones entre el individuo y la sociedad. 7.2.1.2. Respecto al sistema en el que vive el alumno. 7.2.1.3. Del mundo contemporáneo. 7.2.1.4. Otros conocimientos.	
7.2.2. Métodos de pensamiento	672
7.2.3. Adquisición de actitudes y esquemas de comportamiento	675
7.3. CONTENIDOS	678
7.3.1. Relacionados con el individuo y la sociedad	679
7.3.2. Relacionados con la organización económica	680
7.3.3. Relacionados con la organización política y administrativa	681
7.3.4. Relacionados con el medio	682
7.3.5. Relacionados con las cuestiones internacionales	683

7.4. METODOS PEDAGOGICOS	684
7.5. HORARIOS, RELACIONES CON OTRAS MATERIAS, <u>PROFE</u> SORADO	689
7.6. RECURSOS EN ENSEÑANTES ESPECIALIZADOS	693
7.7. METODOS DE EVALUACION	694
8.- CONCLUSIONES	698
9.- BIBLIOGRAFIA GENERAL SOBRE EDUCACION SOCIAL Y EN <u>RE</u> LACION CON EL TEMA	722

= = = = =

INTRODUCCION

Como buena parte de las obras de este tipo, el presente trabajo se encuentra conectado con la experiencia personal de su autor. No es producto de una decisión más o menos fría que enojosamente hubiera de cumplirse para la obtención de un determinado grado académico. No es tampoco consecuencia exclusiva del esfuerzo realizado en el transcurso de su realización más inmediata. Como proyecto surgió hace años. Ha pasado bastante tiempo desde que empecé a recoger los primeros materiales, las primeras notas, los primeros documentos, los primeros libros, que lo han hecho posible. Y sin embargo, en honor a la verdad, he de decir que he debido vencer algunas dudas y no pocas resistencias íntimas antes de acometerlo definitivamente. Si al final me decidí fué fundamentalmente por estas razones:

- Pocas trabas existen que impidan el correcto conocimiento de una cierta realidad social como la consolidación de prejuicios generalizados hasta el punto de alcanzar la categoría de tópicos. Y en el caso que nos ocupa, la educación cívico-social de los bachilleres españoles entre 1.941 y 1.977, tales prejuicios existen, sobre todo por desconocimiento, hasta el punto de impedir, con las consecuencias que cada cual juzga oportuno, un análisis objetivo de lo que fué exactamente esa prolongada intervención en el curriculum de dichos escolares. Se incurre así, en principio y globalmente, en la descalificación de unos hechos en los que pudieran encontrarse aspectos interesantes, añadiendo además el riesgo de invalidar, por un mecanismo de traslación, cualquier tipo de acción que en el futuro pudiera llevarse a cabo en esta vertiente de la educación.
- Algunas de las fuentes de documentación en que nos hemos basado, o no han llegado a estar recopiladas de modo formal y sistemático, o habiéndolo estado se han perdido. Otras, o bien han sido destruidas o se encuentran en vías de desaparición. Cuando la Administración del Estado termine de integrar en su engranaje general personas, funciones, archivos y papeles de la extinguida Delegación Nacional de la Juventud, es posible que muchos de

estos últimos sean rotos como ya lo fueron otros por iniciativa de quienes perteneciendo entonces a este último organismo, recibieron el encargo de hacer limpieza de todo aquello que pudiera considerarse no útil. Haberlos rescatado o referenciado ha sido una de las expresas metas de este trabajo.

- De todas maneras, contar con una amplia documentación no es del todo suficiente para poder aproximarse con garantía de acierto en su interpretación a fenómenos que implican fuertes concomitancias políticas, en los que, por diferentes motivos, no siempre corren parejas la letra de las disposiciones formales, las intenciones de quienes las propician y el desenvolvimiento que en la práctica hayan de observar unas y otras.

Quiero decir sin ninguna clase de rodeos, que el haber sido profesor de la materia desde 1.955 hasta 1.977, que el haber estado "allí y entonces", ha supuesto para mí un recurso inestimable de información para poder acercarme al estudio de la cuestión con ciertas ventajas. Y con evidentes riesgos.

Soy consciente de que toda implicación afectiva supone una complicación efectiva. Que es difícil ser juez y parte. Que se precisa una notable dosis de ecuanimidad para no hablar, en este caso, desde la nostalgia, la autocomplacencia e incluso el despecho. No obstante, como creo estar curado de ciertos espantos, me parece encontrarme en condiciones de poder conseguirlo. O al menos de intentarlo. Esa será, desde ahora, una de las tensiones constantes que habrán de presidir el desarrollo de esta tesis.

- Mas como nota aclaratoria que como razón de trabajo quisiera dejar testimonio de lo siguiente. Las opiniones y críticas que aquí aparecen no son expresión compensatoria de ninguna especie de mala conciencia. Comenzaron a decantarse a los pocos años de haber empezado mi ejercicio profesional, coincidiendo con la iniciación de otros estudios (Filosofía y Letras, Derecho Laboral), nuevas lecturas, viaje al extranjero y una etapa biográfica decisiva de autonomía y madurez personal. No obstante consideraría impertinencia por mi parte, alardear ahora de actitudes para las que encontré con cierta frecuencia un relativo respeto y tolerancia. Los riesgos que hube de asumir en algunos momentos y las contrariedades que debí soportar en otros, están mas que superados.

- Comprendo, además, la dificultad que implica intentar el análisis de una realidad tan cuestionable, tan escurridiza, como es la educación social cuando inciden en ella factores diversos, no siempre controlados (por fortuna) y a veces contrapuestos. Si añadimos a ello que tal estudio haya de llevarse a cabo ante todo desde un punto de vista histórico en el que la cercanía de los acontecimientos pudiera disminuir la perspectiva necesaria para su mejor comprensión, parece claro que el grado de dificultad va en aumento.
- Tengo además la impresión, casi la certeza, de que es la primera vez que se publica algo sobre este tema con la extensión que aquí se trata. Así me induce a pensar la información proporcionada por algunas de las fuentes consultadas y la ausencia de noticias en sentido contrario.
- No deseo considerar como mérito ser el primero en hacerlo pero entiendo que al aportar datos e ideas de un campo que me resulta conocido puedo contribuir al esclarecimiento de este aspecto de la educación en nuestro país durante el tiempo acotado. Prescindiendo de la opinión que cada cual tenga o pueda tener del tema, parece claro que un estudio completo de lo que ha sido la educación en este país durante los últimos cuarenta años no puede eludir el análisis de esta materia.

En lo que se refiere a la estructuración formal del trabajo me ha parecido conveniente diferenciarlo con claridad en unos cuantos - apartados temáticos en cuyo tratamiento individualizado se van a respetar con preferencia criterios cronológicos. Al proceder así esperamos proporcionarle la claridad y sistematización necesarias.

Dedicaremos un primer capítulo, breve, a reflejar la metodología y fuentes utilizadas.

En el siguiente describiremos, con un planteamiento esencialmente teórico lo que sea y pueda ser la educación social y la interpretación que algunas tendencias actuales dan a los aspectos sociales de la educación.

Un tercer capítulo, sin duda problemático, tanto por la proximidad de la historia política a la que se refiere como por la no muy abundante bibliografía al respecto, tendrá por finalidad el análisis de la educación española de estos últimos casi cuarenta años, desde el punto de vista de sus componentes ideológicos y servidumbre de distinta naturaleza. A los diferentes periodos en que quedará dividida esta historia cercana de la educación se ajustará en líneas generales el tratamiento que recibirán los dos capítulos siguientes. Estos, junto con el sexto, son sin duda la parte central del trabajo en la que hacemos las principales aportaciones.

El capítulo cuarto tendrá por objeto el estudio de lo que ha sido la asignatura de Formación Cívico-Social (antes Iniciación Política y Formación del Espíritu Nacional) en el bachillerato español. Se analizará la normativa legal de distinto rango que la respaldó (desde la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16-X-41 que establecía las enseñanzas, hasta el Real Decreto 2.675/1.977 de 15 de Octubre que las suspendía y la Ley 19/1.979 de 3 de Octubre por la que se regula el conocimiento del ordenamiento constitucional en el nivel al que nos venimos refiriendo) objetivos y contenidos, metodología, libros de texto, intervención en exámenes de grado y actividades no lectivas desarrolladas en su ámbito. Junto a toda esta información objetiva expondré la crítica consiguiente indicando lo que en mi opinión faltó o sobró, aciertos, errores y partes recusables. Se incluirán también los argumentos del recurso contencioso administrativo interpuesto por la Asociación Nacional de Profesores a raíz del Decreto de suspensión.

Todo lo que se refiere al profesorado que la impartió será objeto de estudio en el capítulo siguiente. Tanto los aspectos ~~cuantitativos~~ (selección y formación, modalidades, subordinaciones políticas y profesionales, expectativas personales, situación administrativa y perfeccionamiento), como los simplemente cuantitativos (jornadas, horarios, retribuciones y plantillas). De igual manera que en el anterior, seguirá aquí un juicio crítico de los puntos tratados.

Intentar una evaluación global, tanto de la materia como del profesorado, constituye el propósito del capítulo sexto pese a las evidentes dificultades que ello implica. Eso si, va a realizarse contrastando opiniones de alumnos, de profesionales de la educación y de la administración para garantizar una mayor riqueza de información y una mayor dosis de objetividad.

En un penúltimo capítulo van a ser consideradas las similitudes y diferencias entre el tratamiento dado a la educación cívica en España, especialmente en el último periodo, con el que se le dispensa en otros países miembros del Consejo de Europa.

La parte última tiene por objeto establecer unas conclusiones finales tanto de tipo general como de índole particular.

— 0 —

No por ser de cortesía resulta menos grato dejar constancia de gratitud y reconocimiento hacia una serie de personas que me ayudaron a realizar este trabajo con sus indicaciones y colaboraciones.

Deseo citar en primer lugar al Doctor JOSE MARIA QUINTANA CABANAS quien además de haber aceptado el ofrecimiento para asumir la dirección de esta tesis me proporcionó valiosas orientaciones tanto en lo que se refiere a su enfoque general como en lo relativo a los capítulos dedicados a la asignatura, al profesorado y a la necesaria evaluación de ambos.

A los Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades Politécnicas de Madrid y de Valencia quienes me facilitaron información imprescindible para estudiar adecuadamente lo que se refiere al perfeccionamiento del profesorado en los últimos años.

Quisiera referirme también a quienes, profesores o no, pero vinculados al mundo de la educación, accedieron a contestar una encuesta que va a servir como punto de referencia de las conclusiones finales.

Al Instituto de la Juventud, que me facilitó en las diferentes ocasiones en que lo solicité, datos de primera mano, imprescindibles para la elaboración de algunos capítulos.

Por último reconocer la deuda de gratitud casi anónima hacia aquellos compañeros, que a veces desde lugares muy distantes, se tomaron la molestia de enviarme datos, informes o alguna publicación interesante con los que en buena medida pude documentarme.

1 - METODOLOGIA

Los métodos empleados con preferencia han sido los siguientes:

- Histórico
- Analítico
- Estadístico

Sin perjuicio de que haya sido el histórico el que con preferencia ha informado la práctica totalidad del trabajo, puede decirse que han sido tres los capítulos en que se ha aplicado de manera específica:

- Etapas del proceso educativo español.
- La asignatura de Educación Cívico-Social en el Bachillerato español a partir de 1.941.
- El profesorado.

Respecto al primero, aun cuando también se consideran en él, como parece lógico e inevitable, cuestiones no estrictamente educativas o ideológicas, van a ser éstas las tratadas con una mayor extensión.

Se parte de la base de que tanto la educación como el sistema educativo que le sirve de soporte y vehículo mantienen relaciones recíprocas de causa y efecto con los valores e intereses de la formación político-social a la que pertenecen. El que de modo principal se haga referencia expresa a manifestaciones educativas de un modo concreto, no impedirá que tratemos de buscar las conexiones entre fenómenos que se sitúan en uno y otro campo (el educativo y el social). De cualquier forma, debe quedar claro que el aspecto al que se pretende seguir la trayectoria histórica y su consiguiente interpretación es el educativo. Se omiten por ello las referencias a la historia política, en sentido estricto, que no estén directamente muy relacionadas con él. Es decir, no se realizará un estudio de historia política, pero se incluirá, por ejemplo, debido a la repercusión que ha tenido en el panorama educativo español del periodo que estudiamos, la influencia ponderada de las distintas tendencias políticas en los diferentes gobiernos del general Franco. Sin embargo se resaltarán

de modo mas destacado las características del sistema educativo, valores a los que sirvió, función ideológica de la educación respecto a los intereses de clase, etc.

Como ya se indicó en la introducción, la bibliografía referida es especialmente al tema (evolución y análisis del proceso educativo español de 1.940 a 1.977) es realmente escasa. Pese a ello, me parece haber tenido ocasión de consultar trabajos muy interesantes que oportunamente quedarán reflejados en la información bibliográfica del correspondiente capítulo.

Tanto para el estudio de la evolución de la asignatura como para el dedicado al profesorado se estimó conveniente una división por etapas históricas coincidente en líneas generales con la estructura del capítulo anterior.

Resulta lógico pensar que con una intencionalidad política y una dependencia total del organismo político por excelencia en aquel tiempo (Secretaría General del Movimiento), la asignatura refleja se en su transcurso los avatares políticos de cada instante (tensiones, adaptaciones, contradicciones, etc).

Sin lugar a dudas han sido estos los dos capítulos que han requerido un mayor esfuerzo de documentación. Ha sido preciso investigar desde el año 1.942 hasta 1.955 en que desapareció, la totalidad de los boletines mensuales de la revista "Mandos". La publicación fué el medio utilizado por la Delegación Nacional del entonces Frente de Juventudes para comunicar tanto al profesorado de enseñanza primaria como al de media los programas a desarrollar, guiones de lecciones, temas ocasionales, orientaciones metodológicas, efemérides, normativa legal, etc. De la misma manera ha sido investigada en la totalidad de sus números, también de periodicidad mensual, otra de las fuentes tan interesantes como imprescindible. Me refiero al boletín denominado de "Ordenes" desde 1.942 hasta 1.956, e "Informativo" a partir de ese año hasta el momento de su desaparición en 1.976.

Otras publicaciones consultadas con el mismo objetivo han sido, la revista "Cuadernos de Orientación" y aquellas otras de carácter

ocasional que con la misma finalidad de ayudar en su trabajo a los profesores fueron editadas, con mas o menos fortuna y duracion, por la ya citada Delegación Nacional de la Juventud. Junto a ellas, tanto el Boletín Oficial del Estado como el del Ministerio de Educación cuando se trataba de disposiciones oficiales de cierto rango legal.

Se ha dedicado un minucioso análisis a los libros de texto editados a partir de la consolidación real de la asignatura. En concreto, los del autor José Ma Mendoza Guinea, publicados en 1.953, que fueron distribuidos prácticamente en toda España, los que de distintos autores editó "Doncel" de acuerdo con los cuestionarios de 1.958 y los que, también publicados por la misma editorial, respondían a los nuevos cuestionarios aprobados en 1.967. Se ha procurado hacer una valoración de todos y cada uno de ellos prestando atención a lenguaje, contenido y valores referenciales de la época.

De los boletines citados con anterioridad proceden en buena medida datos que han servido para estudiar algunas de las cuestiones concernientes al profesorado. Otros, han sido tomados de fuentes que con posterioridad desaparecieron y otros, por fin, de los Institutos de Ciencias de la Educación de las Universidades Politécnicas de Madrid y de Valencia en cuanto se refiere al perfeccionamiento en los últimos años. (Se han relacionado los cursos celebrados por ambas entidades, número de asistentes, temática, programas y convocatorias).

Para el análisis comparativo de la asignatura y del profesorado se han utilizado de manera particular las experiencias y bibliografía que tuve la ocasión de recoger con motivo de la asistencia al "Seminario de la Campaña de Educación Cívico Europea" que se celebró en Torremolinos (Málaga) en Octubre de 1.971, organizado por el Consejo de Europa y el Ministerio de Educación y Ciencia. También la documentación que sobre la base de aquel Seminario y otros posteriores refundió el Consejo, sobre todo el cuaderno nº 9 de "Estudios de programas europeos" dedicado a la Educación Cívica y Social.

El aspecto mas sutil, mas vulnerable a influencias subjetivas y por tanto mas dificil de alcanzar, es sin duda el que se refiere a la evolución de la asignatura (objetivos y contenidos) y el del profesorado (actitudes y eficacia). Varias son las causas que así lo determinan.

Primero, la compleja naturaleza del fenómeno a estudiar. Resulta evidente que en la formación, consolidación y cambio de actitudes, opiniones y hábitos, tanto sociales como políticos, intervienen factores diversos, instancias diferentes, que unas veces actúan reforzándose y otras en clara contraposición. Pueden diferir entre sí por distintas circunstancias: acción sistemática o no, grado de autonomía de la propia ideología, propósitos a corto y largo plazo, metodología empleada en la consecución de los fines, etc.

En segundo lugar, el distinto grado de influencia que cada uno de ellos pueda tener en atención a las condiciones singulares que concurren en cada caso, grupos de edades, etc. Si queremos huir de planteamientos simplistas a la hora de analizar la estructura y factores determinantes de la Formación Cívico-Social habremos de reconocer en su configuración mas una serie de causas, con distinto grado de influencia particular, que un solo factor como responsable único o casi único.

Otra dificultad es la carencia de estudios a nivel estatal con referencia específica o exclusiva al problema.

Para compensar lo que sin duda habría de parcial y subjetivo en la calificación que se basará en una sola apreciación personal, he utilizado como instrumentos de trabajo varias encuestas de diferente ámbito de aplicación y alcance en sus objetivos. Cuatro de ellas son de alcance nacional y abarcan un campo de investigación muy amplio. Se trata de las realizadas por la Delegación Nacional de la Juventud en los años 1.960, 1.968 y 1.975 y de la que por encargo de la Dirección General de la Juventud del Ministerio de Cultura se llevó a cabo en 1.978. Otras dos mas son trabajos que efectué en 1.977 y 1.979. Se trata respectivamente de una encuesta destinada a estudiantes de B.U.P. y

Formación Profesional entre 15 y 19 años de la provincia de Málaga y de un cuestionario cuyo carácter formal de aplicación fué también casi exclusivamente provincial para ser contestado por personas relacionadas con el nivel del Bachillerato, unos docentes (profesores y no profesores de la asignatura) y otros con responsabilidades administrativas.

Solo estas dos últimas incluyen preguntas que aluden directa y expresamente a la asignatura y al profesorado.

De las cuatro primeras se han utilizado solo aquellas cuestiones que incluyen aspectos relacionados con el tema que nos ocupa. Podremos por tanto, basándonos en ellas, trazar con cierta aproximación el perfil social de la juventud en fechas en que fueron aplicadas, pero sin aventurarnos a determinar, por los datos que en sí contienen, el nivel de influencia que en su configuración haya podido corresponder a la asignatura de Formación Cívico-Social.

La encuesta de 1.960 se llevó a cabo por el Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud. Fué en realidad la primera encuesta realizada después de la guerra civil, a nivel de todo el Estado, para conocer los presupuestos mentales de la juventud española. Se trataba de una encuesta de entrevista directa, con cuestionario estructurado y una muestra de 2.000 sujetos de 17 a 20 años, de los cuales las tres cuartas partes eran varones y una cuarta parte mujeres. Se formularon en ella 298 preguntas, algunas comunes a la totalidad de los encuestados y otras particulares según el sector juvenil (trabajadores, estudiantes, agricultores) u otras circunstancias personales de "status", que giraban alrededor de las opiniones y actitudes de los jóvenes respecto al trabajo, el asociacionismo juvenil, la familia, aspectos de la convivencia, instituciones político-sociales y cuestiones relacionadas con el futuro del país.

La encuesta de 1.968 tuvo como campo de investigación a la juventud comprendida entre los 15 y 29 años cumplidos. Grupo que en aquellos momentos podía estimarse en unos ocho millones y medio de personas. La muestra comprendía 2.000 entrevistas que

venían a representar una fracción de muestreo de 1/4.000 aproximadamente. Como criterios de estratificación se utilizaron los siguientes: distribución de entrevistas proporcional a la población de cada provincia (dentro de las cuales y en atención al número de habitantes de cada núcleo de población se formaron cinco grupos), sexo y edad. Con respecto a esta última se formaron 3 grupos: el 1º de 15 a 19 años, que representaba el 34,12% de la población total a investigar; el 2º de 20 a 24 años, que representaba el 31,57%; el 3º de 25 a 29 años, que representaba el 34,30%. Sobre cada uno de ellos se realizó un número de entrevistas que respectivamente venían a suponer el 34,15%, 31,7% y 34,15%. El número total de puntos de muestreo en toda España fué de 187 seleccionados al azar.

La de 1.975 (III Encuesta Nacional de la Juventud) incluyó a los jóvenes entre 15 y 25 años. Se amplió el campo de edades respecto a estudios anteriores a fin de contar con un periodo suficientemente amplio en el que poder detectar la evolución de los problemas juveniles y de otro lado la utilización de esos márgenes de edad, como grupo joven, tanto a nivel nacional como internacional. La muestra seleccionada supuso 3.500 entrevistas. En su estratificación se tuvieron en cuenta las siguientes variables: Distribución proporcional de la población por provincias y regiones, tamaño por habitat según número de habitantes. En cada habitat se realizaron entrevistas en función de las variables sexo (50,26% varones; 49,74% mujeres) y edad (de 15 a 17 años 30,5%; de 18 a 20 años 29,5%; de 21 a 22 años 20,2% y de 23 a 24 años 19,8%). Otra variable independiente fué la ocupación de los jóvenes según trabajasen, estudiaran o ambas cosas a la vez. Se formularon un total de 284 preguntas que trataron las materias relativas a trabajo y promoción social, educación, familia, cultura popular y medios de comunicación social, valores socioculturales y expectativas sociales, política y religión.

El trabajo de campo fué realizado por ECO S.A.

En cuanto a la de 1.978 fué realizada para la Dirección General de la Juventud por DATA Sociedad Anónima, siendo dirigida por el profesor Juan José Linz Storch. Tiene un tamaño de 3.268 entre-

vistas efectuadas en 102 puntos repartidos en toda España con jóvenes de 15 a 20 años. Las áreas de actitudes, opiniones, predisposiciones y situaciones a estudiar fueron los siguientes: situación de empleo y estudios de la población juvenil (población que trabaja, población en paro, población estudiante), empleo del tiempo libre, asociacionismo, relaciones familiares, amigos, relaciones con el otro sexo y vida social y política (realidad y concepción de la vida social del país, actitudes políticas, orientaciones políticas y tendencias políticas).

Con relación a las encuestas nacionales recién descritas hay que indicar que si bien detectaron estados de opinión y actitudes no referidas tan solo a la población de bachilleres españoles, los restantes sectores juveniles a quienes por razón de edad se aplicaron, habían sido igualmente influenciados por las enseñanzas cívico-sociales de la Delegación Nacional. En el nivel de primaria a través de enseñanzas regladas correspondientes a la formación cívico-social y en el de los trabajadores menores de veintinueve años por medio de las denominadas "misiones culturales" y la hora semanal de clase que dentro de su horario de trabajo se reservaba para las enseñanzas a cargo de las Delegaciones Provinciales de Juventudes. En bastante menor medida también la población rural juvenil se vio afectada por experiencias similares.

La encuesta realizada para estudiar las actitudes cívico-sociales de los estudiantes de la provincia de Málaga incluidos en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional se efectuó en la primavera de 1.977. Su planteamiento y análisis respondían a dos tipos de motivaciones. Una genérica y profesional, otra, de índole coyuntural.

La primera podía formularse muy esquemáticamente bajo estos interrogantes:

1) ¿Como eran en aquel momento, Abril del 77, desde el punto de vista de las actitudes sociales, los jóvenes que acudían a los centros de Bachillerato y Formación Profesional?.

2) ¿Cuales eran las instancias o factores educativos que en mayor o menor medida estaban contribuyendo a la formación de dichas actitudes?

En cuanto a la segunda, el país, y como consecuencia los centros escolares, estaban viviendo un momento crítico de cambio en las estructuras y organización política. Interesaba saber hacia dónde se decantaban en aquel momento las simpatías y posibles fobias del alumnado tratando de analizar en que medida unas y otras eran debidas proporcionalmente a la influencia de tales o cuales factores.

Planteada la cuestión inicial hubimos de proceder en primer lugar a la delimitación del campo. Lo constreñimos al ámbito de los Centros de Bachillerato y Formación Profesional. En este último sector atendiendo a los alumnos del último curso del primer grado y a los de los dos cursos del segundo grado. En Bachillerato se exploraron los cursos, segundo de B.U.P. y C.O.U. (todavía no se había implantado el 3º de B.U.P. con carácter general y tan solo en algunos centros funcionaba con carácter experimental).

El ámbito elegido fué precisamente éste en atención a la preocupación profesional compartida con otros compañeros del área social y antropológica de Centros de los niveles descritos, que se brindaron a colaborar en la aplicación de la encuesta. Contaba fundamentalmente, como es lógico, el deseo de investigar las características de los alumnos con los que habitualmente trabajábamos y la responsabilidad parcial que pudiera alcanzarnos en el tema. Por otra parte el grupo de colaboradores garantizaba un margen grande de seguridad, economía y comodidad en cuanto a la aplicación de la encuesta y remisión de los protocolos.

Nos ceñimos exclusivamente a la provincia de Málaga (capital y pueblos) eligiendo una muestra de unos seiscientos cincuenta alumnos y alumnas procurando una representación proporcional de centros en atención a la distinta procedencia socioeconómica de los encuestados.

Se escogieron seis puntos geográficos de aplicación (Málaga, Antequera, Marbella, Nerja, Vélez-Málaga y Ronda) con un total de once centros, tres de los cuales estaban exclusivamente dedicados a la Formación Profesional, siete al bachillerato y uno que impartía enseñanzas de ambas modalidades.

La casi totalidad de las preguntas eran de respuesta múltiple.

Se procuró que la encuesta no fuese muy extensa tanto para evitar un proceso farragoso en el posterior tratamiento de los datos como para no desbordar la capacidad de atención del alumnado a la hora de contestarla teniendo en cuenta el carácter colectivo de su aplicación.

Realizada la recogida de protocolos se procedió en primer lugar a clasificarlos en dos grupos según correspondiesen a mujeres o a varones. A continuación dividimos en tres subgrupos cada uno de ellos en función del "status" socioeconómico y cultural de la familia a la que pertenecía el alumno constituidos seis en total:

- A₁ - Clase alta varones
- A₂ - " media "
- A₃ - " baja "
- B₁ - " alta mujeres
- B₂ - " media "
- B₃ - " baja "

Presentamos los resultados de la encuesta en dos tablas cada una de las cuales refleja tanto puntuaciones directas como porcentajes. Ahora bien, mientras la tabla I presenta pormenorizadas ambas puntuaciones (directa y porcentajes) para cada una de los seis subgrupos (mas la total y el correspondiente porcentaje), la tabla II ofrece los datos en tres subgrupos (mas el total y el porcentaje) correspondientes a las clases alta, media y baja en cada una de las cuales se han vertido tanto los datos de alumnos como los de alumnas.

En el afán de buscar opiniones que desde otras perspectivas distintas a las de los propios jóvenes pudiesen proporcionar una mayor base de confianza a las conclusiones del trabajo elaboré una encuesta que si bien se aplicó a una muestra no muy extensa, si me pareció por su escogida selección bastante representativa. Se trata de un cuestionario destinado a personas conocedoras del tema en términos generales, que incluye preguntas relativas a los fines y consideración de la asignatura y del profesorado en distintos estamentos (claustro de los centros, alumnos, administración, funcionarios), eficacia de una y otros, aspectos positivos y negativos de la materia, nivel de preparación y actitudes políticas del profesorado, etc.

En principio se pasó el cuestionario a ocho personas con gran experiencia en la enseñanza media que no eran profesores de la materia. Tres, profesores de Historia, que al mismo tiempo ocupaban cargos de dirección (dos como directores de Institutos de Bachillerato en Málaga y Alora respectivamente, y el tercero, Director de la Universidad Laboral de Málaga). Un profesor de matemáticas de Instituto quien además desempeñaba en él, desde hacía mucho tiempo, el puesto de Jefe de Estudios. Dos profesores de Filosofía de la Universidad Laboral. Por último dos Inspectores de enseñanza media de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga. Es oportuno hacer constar que sus provincias de origen, formación y estudio eran distintas en la casi totalidad de los casos. La elección se hizo teniendo en cuenta su experiencia, conocimiento del problema y la que, al menos en principio, nos parecía su inclinación ideológica, tratando de obtener no un bloque de contestaciones más o menos uniforme y escorado, sino respuestas procedentes de distintos campos que por ser representativas de los mas significativos nos permitiesen al final un enfoque mas comprensivo y real de la situación.

También se solicitaron contestaciones de tres profesores de Formación Cívico-Social, dos de ellos Oficiales Instructores, con apreciable diferencia de edades y formación, y un tercero Diplomado (Licenciado en Derecho). Todos con larga experiencia en su trabajo, en especial los dos primeros. Se aplicaron en su elección criterios parecidos a los ya descritos para el grupo ante-

rior, si bien en este caso la mayor homogeneización ideológica del profesorado impedía una escala tan variada en matices. Creemos no obstante que la suma de sus perfiles personales puede representar no menos de un 75% de las posturas definitorias del resto de sus colegas.

2 - LA EDUCACION CIVICO-SOCIAL COMO OBJETIVO EDUCATIVO

2.1. NECESIDAD E IMPORTANCIA

Parece oportuno citar los términos en que hace unos años se refería al tema la conferencia de la UNESCO de Grenoble.

"La educación Cívico-Social constituye una parte integrante de la formación general, que prepara a los jóvenes para que asuman activa y eficazmente sus responsabilidades como miembros de la comunidad familiar, local, nacional e internacional. Es necesario establecer programas para acrecentar la participación activa de las juventudes en las tareas cívicas y sociales del país..."

"La educación cívica y social es importante en los países en vías de desarrollo por razón del papel capital de la juventud en el progreso del conjunto de la nación. Es importante en los países socialistas debido a la participación activa de la juventud en las tareas de la comunidad y del Estado. Es importante en los demás países desarrollados por razón, de una parte, del interés creciente que la juventud de estos países manifiesta por las tareas políticas y sociales y, de otra, por la existencia de un gran número de jóvenes que adoptan una actitud pasiva respecto a la política y la participación social".

¿Que implica todo ello?. Entre otras cosas, que resulta necesario desarrollar de modo perfectivo, sistematizado, las tendencias sociales innatas en los escolares. Que junto a ellas conviven, por distintas causas, otras de tipo contrario con su correspondiente carga de agresividad y violencia. Que no son tan solo razones de tipo ético las que obligan al proceso educativo personalizador a asumir esta dimensión social, sino también razones de índole profesional, económica, política, etc. que progresivamente nos están convirtiendo a todos en seres mas interdependientes.

Siendo esto así, tendremos que superar vía educación la falsa antinomia que presenta en conflicto la resolución de las aspiraciones personales y las necesidades de los demás.

Orientaciones tanto a nivel familiar como escolar nos conducen con frecuencia en nuestro espacio cultural a pautas de comportamiento que estimulan el egoísmo y la insolidaridad. No se proporciona como debiera, especialmente en el plano escolar, una adecuada información sobre el basamento y estructura de las necesarias relaciones interindividuales. Sin descuidar acciones que afecten al mundo de los sentimientos, de los hábitos y de las actitudes, se impone proporcionar una adecuada información sobre la necesidad y estructura de esas relaciones sociales. Empezando por las mas simples y próximas e incluyendo mas tarde las institucionales y mas lejanas.

Una falta de preparación en este sentido, que albergue las distintas dimensiones en que se organiza el comportamiento social, conduce a lo que Richard F. Behrendt denomina "analfabetismo social" (1).

El informe que la Comisión de la Unesco, encabezada por Edgar Faure presentó al Sr. René Mahen como Director General de dicho organismo internacional, en mayo de 1.972, incluía una reflexión a propósito de la educación cívica, parte de la cual incluimos a continuación: "La educación ha desempeñado siempre -directa o indirectamente, explícitamente o de modo inconfesado- un gran papel en preparar y conformar a los hombres para la vida en sociedad. Ningún sistema socio-político puede renunciar a defender sus cimientos por la adhesión de los espíritus y los corazones a los principios, a las ideas, a las referencias comunes, y, más allá a los mitos que constituyen la argamasa moral de una nación.

La acción de una escuela es poderosamente unificadora. La enseñanza instala a los niños en un universo moral, intelectual y afectivo coherente, hecho con interpretaciones del pasado, concepciones del porvenir, escalas de valores, y al mismo tiempo

de un stock fundamental de nociones y de informaciones que constituyen para ellos un patrimonio común tanto más significativo cuanto más heterogéneos son la colectividad nacional o el cuerpo social. En cuanto a la acción educativa de los adultos, aun cuando sea menos unificadora (puesto que puede traducirse en actividades independientes no conformes con la enseñanza pública) contribuye, sin embargo, a despertar el espíritu cívico, el compromiso social, el interés por los demás, y ayuda a escapar del aislacionismo, bien sea este escogido o impuesto". (2)

2.2. LA EDUCACION CIVICO-SOCIAL EN LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA.

Sería realmente difícil localizar un sistema pedagógico cualquiera en el que no encontrásemos una preocupación manifiesta por la formación social del ser humano. Hace mucho tiempo que la Pedagogía viene insistiendo en la idea de que para lograr el desarrollo del hombre en su totalidad es menester superar sus tendencias individualistas. Además de individuo (ser diferenciado, inconfundible, irrepetible) el hombre es ser social e histórico. Reducirlo al primero de los aspectos equivaldría a condenarle dentro de un campo limitado en el que se vería privado de los estímulos sociales exteriores sin cuya acción no podemos hablar seriamente de una educación completa.

Se impone por consiguiente poner en contacto al individuo con el mundo que le rodea, hacerle entrar en relación con las personas y los objetos de su entorno. En ese contacto se encuentra uno de los aspectos más comprometidos y sugestivos de la tarea educativa.

Como resulta inevitable, cada corriente pedagógica y cada autor o grupo de autores han enfocado de modo distinto ese conjunto de relaciones a los que acabamos de referirnos y que vienen a constituir, parcialmente, (en lo que pueda haber en ellas de formación social humana), la educación político-social. Con respecto al papel que dicha formación haya de representar en el cuadro de un planteamiento integral educativo, resulta evidente que podemos encontrar, en función de los diferentes sistemas filosóficos y políticos, posiciones más o menos radicalizadas, no

obstante lo cual, no deja de percibirse como corriente mayoritaria aquella que, señalando la imprescindible formación social de la persona, no reduce a esta a la sola dimensión social.

Aunque más adelante se insista en ello, perfilando el concepto que se anticipa ahora, valga con indicar por el momento que la mayoría de los autores coinciden en señalar como objetivo de dicha formación la adaptación del sujeto que se educa a la colectividad en la que vive. (Sin perjuicio, por supuesto, del respeto a sus notas individuantes, desarrollo del sentido de libertad y espíritu crítico, etc). Es decir, la superación de las tendencias egoístas y su consiguiente transformación en una actitud de generosidad social.

El hecho de que cualquier sociedad se encuentre hoy organizada de acuerdo con unas determinadas normas legislativas y adoptando desde un punto de vista formal como funcional, una determinada estructura política, impone igualmente que el correspondiente sistema educativo incluya en sus programas escolares junto a una formación social de base la correlativa formación política que dé a conocer las normas y estructuras mencionadas.

Sin embargo, pese a la claridad que desde un punto de vista teórico pueda tener la cuestión planteada de este modo, pueden encontrarse con relativa frecuencia posturas reacias a que de alguna manera se incluya un tipo tal de formación en el curriculum a preparar por las instituciones escolares. Una postura como esa puede obedecer entre otras causas, o bien a respetables temores de una posible manipulación (en el peor sentido del término adoctrinamiento), o bien a razones egoístas que pretendan basar en la ignorancia y la despreocupación de los demás el mantenimiento de unas posiciones particulares (sociales, económicas, políticas, culturales) de privilegio. Es más, sin entrar por el momento en la forma en que haya de llevarse a cabo, parece ser principio de aceptación común por la Pedagogía actual, la necesidad de que las instituciones docentes formen políticamente a sus alumnos. Capacitación que se inspira en el sistema de valores propio de cada comunidad política tratando de formar la conciencia ciudadana de los escolares para que en última instancia

puedan encontrarse en condiciones de intervenir y colaborar eficazmente en las tareas del Estado. No sería pues, según se ve, solo una cuestión de instrucción sino también, principalmente, de capacitación.

Si tuviésemos que señalar un momento no muy lejano en la historia de la Pedagogía para situar en él la preocupación por el tema de la educación social, podríamos concretarlo a partir de la reacción originada contra el metodologismo formalista de Herbart. El papel asignado a la formación mental de los alumnos en su "Pedagogía General derivada del fin de la educación", reducía la educación a instrucción. Digamos, utilizando términos de las taxonomías educativas de hoy, que la educación asumía tan solo como tarea propia el trabajo que incidiese en el dominio cognoscitivo. Según se ve, una educación parcializada en la misma medida en que se alejaba al individuo del mundo directo, de la experiencia concreta con los hombres y las cosas que le rodean.

La reacción cristalizada a partir del nacimiento de la Sociología y el positivismo de Augusto Comte. En ese instante incorporan los pedagogos al quehacer de la educación la preocupación por la preparación para la formación ciudadana. Señalaremos a título de ejemplo tan solo unos cuantos nombres para corroborar lo dicho.

Natorp señala concretamente a este respecto en su obra "Pedagogía Social", que no es suficiente con la formación mental del sujeto, por importante que sea, y se reconoce, la preparación intelectual del alumno. Que debe situarse, junto a la anterior, la formación social en lo que ésta tiene de relación con la comunidad circundante. Es más, que son en última instancia los valores sociales los que han de primar sobre los intelectuales dado el enriquecimiento intelectual producido como efecto de la sociabilidad. Se trata por otra parte de un derecho del que es titular la sociedad y que, en consecuencia, debe ser promovido por las autoridades e instituciones sociales.

Mas adelante, autores que al menos parcialmente asumen teorías behavioristas, resaltarán, a propósito de ello, el papel que en

la función reactiva del hombre ejercen la conducta y el lenguaje, de tal manera que la educación debe conseguir también el mejoramiento del gesto, lenguaje, movimientos y actitudes. Ayudar al individuo a conseguir progresos en este camino equivale a mejorar su "yo social" en cuanto que idea que los demás tienen de él. Según esto, en un primer nivel, la educación habría de dotar al sujeto de un equipamiento de hábitos elementales para la convivencia relacionados con la presencia física, modales, expresión, cordialidad, simpatía, etc. Un segundo nivel, fundamental en esta línea de actuación, vendría dado por la plena adaptación del individuo al mundo que le rodea.

Por propio derecho, por el rigor pedagógico con el que trata el tema de la formación social y su inserción en el ámbito escolar, es obligado citar a John Dewey. Es sobre todo en su "Escuela y Sociedad, Democracia y Educación" en donde expone sus principales ideas sobre el tema. Afirma en la obra citada que la educación es posible por la participación del individuo en la conciencia social y que en ese sentido la escuela viene a ser una institución social en la que, mediante la vida en común, actúan los agentes educadores más eficaces para conducir al alumno hasta hacerlo partícipe de la herencia cultural de la comunidad a la que pertenece. Es más, que las verdaderas materias escolares no son las ciencias sino las propias actividades sociales del niño y que la educación es el método fundamental del progreso y de la reforma social. De tal manera que el maestro debería darse cuenta de que es un servidor social instituido para mantener y mejorar el orden social establecido.

La evidente exageración de Dewey al querer explicar todo el proceso educativo centrándolo en la sociedad, viendo en la sociedad la única instancia de apelación posible para su justificación y organización, le permitió no obstante incidir, de modo notable, en la dimensión metódica de la Escuela Nueva. El espíritu social contará en la Escuela hasta el punto de hacer de ella la sociedad misma.

En opinión del profesor Juan Manuel Moreno, se produce tal exageración al perderse de vista el fin de integración personal

que debe presidir un correcto proceso educativo... "Entregar todo el entusiasmo y predilección pedagógicas a una tarea particular, aislada, única, en el proceso educativo humano, abandonando facetas y pliegues de la personalidad escolar, a los que individualmente se ha de prestar singular atención, es patentizar con marcado desprecio las exigencias de la educación integral" (3). Lo cual viene a significar que junto a indudables aciertos metodológicos la Escuela Nueva unilateraliza el sistema de valores postergando otros en favor del Social. Ejemplos de aciertos metodológicos en la Escuela Nueva pueden ser el sistema Gary, la escuela de Detroit, el método de proyectos, los equipos escolares de Consinet, el plan Jena, los nuevos métodos de Freinet, etc.

Desde distintas posiciones, especialmente del lado cristiano se censuró a esta formación social su falta de conexión con la Religión, la Moral y el Humanismo. El que no se insertase subordinándola al fin último del integralismo humano.

La corriente psicopedagógica ha sido otro de los impulsos que ha propiciado la inclusión de la formación social de los escolares en los programas educativos al proporcionar los resultados de las investigaciones sobre la conducta social de aquellos. Hoy día la elaboración de tales programas debe partir de un adecuado conocimiento de la evolución social de la infancia y la adolescencia. De otra forma, los objetivos educativos propuestos podrán no tener nada que ver con los intereses y el momento madurativo de los alumnos.

2.3. SOCIALIZACION

2.3.1. Concepto

De acuerdo con Adolfo Maillo (4) podemos hablar de socialización en cuatro sentidos. En sentido político, como necesidad de transferir a las instituciones públicas la propiedad de los bienes para que sean utilizados en beneficio de la comunidad entera.

Desde un punto de vista psicológico, como proceso evolutivo en virtud del cual el niño se va haciendo progresivamente apto para incorporarse a la vida social. Proceso en el que cobra una particular importancia la maduración entendida como desarrollo espontáneo para comprender y adaptarse a las relaciones sociales que configuran la convivencia.

Desde una perspectiva socio-antropológica, según la cual el niño adquiere unas pautas de comportamiento y entendimiento de los fenómenos sociales y culturales de acuerdo con el grupo social del que forma parte. Según este enfoque, los que priman dentro del proceso de socialización son los factores externos.

Por último, desde una consideración pedagógica, la socialización viene a ser el conjunto de objetivos, métodos y técnicas que teniendo en cuenta los factores psicológicos y las influencias socio-culturales del medio, orientan el desarrollo de las tendencias sociales del alumno y su incorporación social según las pautas de comportamiento y escala de valores propios del grupo al que pertenecen.

Esta aceptación pedagógica plantea a los educadores un grave problema ético al obligarles a tener en cuenta de forma simultánea tanto el servicio a esos valores de la comunidad como el necesario respeto a la autonomía y libertad personales de aquellos a quienes educan. Descuidar esto último puede conducir su labor fácilmente por derroteros de manipulación y adoctrinamiento.

Un proceso de socialización bien entendido debe dejar siempre abierta a los educadores la puerta de la libertad y de la iniciativa personales, hasta el punto de que los valores sociales y políticos al uso puedan ser revisados y modificados por su parte.

2.3.2. Evolución de los comportamientos sociales

Según Maurice Debesse "... nuestra sociedad adulta desa-

rolla con respecto al niño un doble sistema de expectativas, expresión de la ambivalencia del adulto frente al niño y a su desarrollo. Por una parte, el desarrollo y la adquisición de autonomía se desea, se espera y se fomenta. Pero, a la vez, todo un sistema de controles, de protecciones y de obstáculos mantienen al niño en la dependencia, la pasividad y la irresponsabilidad, como si el adulto temiera quedar desposeído por cada nueva adquisición del niño" (5).

Vamos a describir los principales momentos de ese largo proceso en que consiste la socialización desde el punto de vista de la evolución personal.

2.3.2.1. Del adualismo a la relación objetal

La práctica totalidad de psicólogos y pedagogos están de acuerdo en afirmar que la toma de conciencia de sí mismo corre pareja con la toma de conciencia del otro, que la noción del yo se vá haciendo poco a poco frente a la existencia y por confrontación con otro yo. En la medida en que se va dando la diferenciación progresiva es posible ir sustituyendo las relaciones centradas exclusivamente en el propio yo por otras de tipo más igualitario y recíproco. A ello contribuye indudablemente la progresiva ampliación del círculo social en el que el niño vive. Pues bien, esta vivencia recíproca del yo corre pareja con el desarrollo de la inteligencia y de la afectividad.

Ch. Bühler, J. Piaget, H. Wallon y otros muchos psicólogos insisten en señalar el "adualismo" del recién nacido, entendiéndolo por tal su incapacidad para distinguir el yo del no yo y su inconsciencia del sí mismo así como la ausencia de una memoria evocadora.

R. Spitz señala el papel decisivo que juega la madre en esa evolución durante el primer año de vida al indicar que el niño pasará por una simbiosis con la ma

dre a una fase en que se desarrollan las relaciones jerar-
quicas, y Georges Simmel ha calificado como "díada" el gru-
po madre-hijo, indicando que es allí donde puede encontrar-
se el origen de todo el desarrollo posterior de las relacio-
nes sociales.

Pese a que habrán de pasar largos meses para que la madre
sea percibida como el objeto por excelencia, para que se e-
stablezca una relación objetal, su comportamiento afecti-
vo, tanto consciente como inconsciente, es percibido por
el niño.

En opinión de Piaget el declive del adualismo empieza a po-
nerse de manifiesto en la búsqueda de los objetos desapare-
cidos, Para que el mundo de lo real se organice y estabili-
ce hará falta que el yo se descubra a sí mismo situándose
entre las cosas, es decir, que se libere de su egocentris-
mo. Liberación que según el mismo autor supone una serie
de etapas. (6) En las tres primeras, que abarcan hasta los
nueve meses aproximadamente, se da una "ausencia de toda
conducta especial relativa a los objetos desaparecidos". En
la cuarta, que va del octavo al onceavo mes aproximadamen-
te se produce una búsqueda de los objetos desaparecidos. En
la quinta, alrededor del doceavo mes, el niño es capaz de
captar los desplazamientos sucesivos del objeto que se pro-
ducen a su vista y en la sexta, del dieciocho al veinteavo
mes, es capaz de representarse el trayecto invisible del
objeto. Es precisamente en ese momento cuando el objeto se
separa completamente del yo para convertirse en algo autó-
nomo y permanente. El reconocimiento de la autonomía del
objeto le lleva a reconocer igualmente su propia autonomía
y al progresivo desmoronamiento del adualismo.

En lo relativo al desarrollo social pueden distinguirse las
fases siguientes (7). Una fase narcisista, que llega hasta
los dos meses, en la cual toda la energía libidinal se cen-
tra sobre el objeto mismo. A partir del primer mes el niño
reacciona cada vez mas específicamente al estímulo que su-
pone la voz humana. Hacia los tres meses sonríe ante la mi

rada del adulto, lo que viene a constituir un fenómeno de indudable naturaleza social. Este hecho, junto a otras dos reacciones, la sonrisa a la voz humana y el dejar de llorar simplemente porque se aproxima una adulto señalan el comienzo de una segunda fase, la preobjetal, que se extiende de del tercer al octavo mes.

A partir de ella responde a la sonrisa con la sonrisa lo que implica, aunque limitado, un cierto tipo de intercambio. Se trata no obstante de una respuesta limitada a la cara vista de frente y sonriente, e indiferenciada porque sonrie incluso a una máscara. La sonrisa se produce en primer lugar frente a personas y más tarde (5º mes) frente a cosas (juguete). Al final de esta fase desaparece la sonrisa automática, sonriendo tan solo a personas conocidas y en primer lugar asu madre.

A los ocho meses aproximadamente comienza el periodo objetal con un acontecimiento que R. Spitz ha denominado como la "angustia de los ocho meses". El niño reacciona con temor ante una persona extraña en ausencia de la madre, ausencia que le produce una tremenda inseguridad. Lo que dentro del desarrollo afectivo y social del niño viene a significar una diferenciación entre la madre y las otras personas. En estos momentos la madre es tanto el objeto afectivo por excelencia como el objeto cognoscitivo. Es a partir de entonces cuando podremos hablar de la existencia de un yo en el sentido psicoanalítico del término; yo que va a asegurarle equilibrio en los intercambios y satisfacción en los deseos y necesidades. Sus emociones y sentimientos serán más variados y los intercambios con los demás serán mucho más activos puesto que comprenderá y utilizará mejor ciertos signos de comunicación.

Dentro de la comunicación entre la madre y el hijo desempeña un papel de primer orden la sensación de seguridad sin la cual es imposible la constitución de un yo equilibrado. Bien entendido que se trata de una seguridad recíproca. Esa seguridad puede quebrarse en el niño por una carencia afec

tiva de la madre ya debido a su separación material, ya a su incapacidad psíquica a proporcionar al niño esa sensación, "incapacidad para desempeñar el papel de objeto que da seguridad".

Para el desarrollo psíquico sano y un adecuado proceso de socialización posterior, este papel humano proporcionando seguridad (normalmente la madre) es decisivo. Una vez establecida la relación objetal el niño se siente bueno porque la madre lo quiere.

La comunicación intencional tendrá su base en las reacciones del niño durante los tres primeros meses cuyas descargas de tensión (gritos por hambre), al ser gratificadas convenientemente, adquirirán una función secundaria de comunicación viniendo a constituir por ello los primeros pasos del lenguaje. Este valor significativo de sus reacciones las percibirá al principio solo de manera confusa. Después se hará más específica y consciente, de manera que el carácter afectivo y expresivo de su lenguaje inicial va siendo sustituido progresivamente por el gesto y la palabra.

En lo que se refiere a la imitación y a la identificación con el lenguaje el niño es capaz de realizar las primeras imitaciones verbales de palabras adultas entre los doce y dieciocho meses. Entre el dieciseis y el veinte comienza, con lo que tiene de representación, la imitación diferida. Imitación que implica la interiorización de modelos por medio de imágenes. Fenómeno que en opinión de Piaget es posible gracias a la emergencia de una nueva función, la función simbólica.

El comienzo de la locomoción, con su libertad de movimientos, va a suponer, no obstante, un comportamiento nuevo por parte de la madre con respecto a él, el de las órdenes y las prohibiciones. El niño aprenderá a conocer el significado del no y a tolerar la frustración renunciando a la gratificación de un placer inmediato a cambio de una gratificación futura.

De todas formas el progresivo aumento de independencia del niño originará por parte de la madre la repetición de prohibiciones que serán experimentadas por él como frustraciones que pondrán en marcha sus pulsiones agresivas. Dará una expresión socializada a su agresividad utilizando el gesto del "no" contra el adulto.

2.3.2.2. La crisis de los tres años

En la medida en que a partir del tercer año toma conciencia de sí mismo, el que había sido hasta entonces dócil y obediente se transforma en opositor. Tratará de mil maneras de hacerse notar para decirnos que está allí. Como consecuencia de dicha afirmación personal empezará a utilizar los términos "yo" y "mío" como símbolos de poder, y propiedad, con lo que afirmará a sí mismo y se opondrá a los demás, especialmente a los niños de edad similar a la suya. Es también a partir de entonces cuando comprende a su persona como "uno y siempre el mismo" (8) a través del tiempo y del espacio. Correlativa al descubrimiento de su propia personalidad irá descubriendo también la del otro.

En gran medida, como prolongación de esta crisis de personalidad, hace su aparición el conflicto de Edipo originando la necesidad de situarse en el triángulo que forma con sus padres. Conflicto que habrá de liquidar mediante la identificación con el progenitor del mismo sexo y en cuya resolución influirán de manera decisiva la personalidad y actitudes de los padres.

Desde el punto de vista de su evolución social, conviene indicar aun cuando sea brevemente la forma en que se estructurarán sus relaciones con los demás niños y las repercusiones que sobre él van a tener. Es principalmente a través de ellas como adquirirá una serie de nociones y de vivencias que le capacitarán para vivir en grupo.

De los tres a los siete años pueden distinguirse con claridad etapas en las que es posible observar la siguiente con

ducta. Un primer momento en que los niños, aún cuando juntos físicamente, permanecen aislados. Una segunda fase a partir de los cuatro o cinco años en que la comunicación y las interacciones van en aumento. A partir de los siete u ocho años, gracias a la adquisición de un nuevo tipo de pensamiento, lógico y real, el grupo de niños dejará de ser un simple agregado para convertirse progresivamente en una sociedad.

En la primera de dichas fases, llamada por muchos de aislamiento, los niños se limitarán a estar próximos y aún cuando en apariencia jueguen juntos cada uno va a lo suyo. El aparente diálogo es en realidad un "monólogo colectivo" en el que cada uno pregona sus intenciones sin esperar respuesta de los demás. Sienten necesidad de hacerse oír pero cada cual habla para sí mismo. La propia palabra es un estímulo para la propia acción a la que incluso puede reemplazar. No hay propiamente diálogo porque falta la madurez mental suficiente para ponerse en el lugar de los demás, en el pensamiento del otro.

Los primeros contactos sociales, en sentido auténtico, se producirán mas adelante como consecuencia tanto de la acción educadora como con la aparición de los conflictos. Una y otros les permitirán darse cuenta de que los demás también existen. De ahí que, aún cuando resulte paradójico, la agresividad originada por el conflicto (por ejemplo posesión de un juguete) deviene en la primera respuesta social frente a los demás. Los grupos que se constituyen a esta edad son casi siempre de dos sujetos vinculados más que por la simpatía recíproca por la hostilidad de un tercero. Como dice Raymond-Rivier, "al principio del grupo habría no el afecto por, sino el afecto contra". En realidad, apenas puede hablarse de grupos en esta fase. Los que se constituyen duran muy poco y desde luego se definirán en tanto oposición a quienes sean ajenos a él.

Para Piaget, un conjunto de circunstancias que dificultan el desarrollo de la cooperación. En primer lugar el egocentrismo, entendido no como actitud moral sino intelectual,

como incapacidad mental para entender y aceptar que puedan existir puntos de vista distintos al suyo, como incapacidad por tanto para ponerse en el lugar del otro. A esta edad el niño cree que piensa y actúa como los demás. De ahí que piense que está cooperando cuando en realidad dedica a una acción individual. Chanteau (9) dice a este respecto que se trata tan solo de "un grupo segmentario hecho de unidades autónomas". En efecto, no existe equipo si no hay colaboración y ésta requiere, a su vez, entendimiento, coordinación y comprensión de las intenciones de los demás (colocarse mentalmente en el lugar del otro), que es todo lo opuesto al egocentrismo que acabamos de definir. Todo ello se pone de manifiesto especialmente en aquellos juegos sociales que implican reglas. Las reglas se aceptan pero no se respetan. Para los niños de cinco o seis años tales reglas no tienen de hecho carácter vinculante. En la práctica las omiten porque cada uno juega para sí buscando la mayor satisfacción. Respetar las reglas, jugar socialmente, es algo que el niño no hará hasta los siete años o más.

Otras de las circunstancias que dificultan el desarrollo de la cooperación es la heteronomía. Mientras que para los niños mayores de diez años, lo importante es la aplicación de las reglas, para los más pequeños el respeto por ellas es simplemente formal. Los niños las aceptan porque han sido dictadas por los mayores pero no las han interiorizado, no las han asumido aún por vía racional. A ello se debe igualmente el realismo moral de la edad, incapaz de tener en cuenta las intenciones de una acción determinada y juzgando tan solo según sus consecuencias.

Podría citarse otro aspecto de la cuestión refiriéndose a la versatilidad y a la impulsividad del niño a esta edad, a la gran facilidad con que pasa de una actividad a otra porque cualquiera de ellas es capaz de captar su atención.

2.3.2.3. Pensamiento lógico y comportamiento social

Desde los siete u ocho años se produce un cambio aprecia-

ble que va adurando hasta el comienzo de la pubertad. De la agitación y turbulencia de la etapa anterior se pasa a otra de calma y de adaptación a la realidad. (Freud la llama "fase de latencia"). Una de las dimensiones en que se produce el cambio es la intelectual. Su pensamiento se hace ahora lógico-concreto. Así lo describe Alvarez Villar: "Lógico porque ya no proyecta (introyecta, diría Piaget) las leyes de su psiquismo en los seres naturales, sino que intenta aplicar las leyes de la lógica. Concreto, porque su capacidad de inducción es bastante limitada, lo que le condena a formular numerosas sofismas" (10). Esto es, un pensamiento basado en hechos concretos y no sobre proposiciones lógicas. Pensamiento que de otra parte se socializa en cuanto que empieza a tener en cuenta el punto de vista de los demás. Todo lo cual, va a fomentar su autonomía y a originar un nuevo tipo de comportamiento social.

Por lo que al juego se refiere harán su aparición los de carácter competitivo y por tanto social. Lo importante ahora será meterse con los compañeros y tratar de superarles. En cuanto al grupo y a su estructura puede observarse como a la anarquía que predominaba en el de los seis años, se pasa ahora a otro tipo dictatorial entre los siete y los nueve que se hará más democrática desde los diez. De ahí que entre los siete y los nueve años aparezcan como cabecillas niños cuyo prestigio radica más en la fuerza y en la habilidad física que en el sentido de la solidaridad.

A partir de ahora, en la medida en que el juego se hace social y lo importante será ganar tanto como participar, se reconocerá la importancia de las reglas y la necesidad de que todos se adapten a ellas. Al aumentar el grado de autonomía personal, el respeto a la regla dejará de apoyarse en una coacción exterior para ser aceptada por lo que en si tiene de valiosa como garantizadora de relaciones justas que permiten la supervivencia de la actividad. De ahí que si hace falta, se modifica o se inventan otras nuevas. Eso si, a las que previa aceptación, todos tendrán que ajustarse. De ahora en adelante no serán indiferentes ante la trampa ni la mentira. Es por tanto necesaria la acción del grupo para que el niño revise la moral heterónoma de los mayores y elabore un sistema autó-

nomo basado en la cooperación y el respeto mutuos. En la medida en que lo consiga y lo asuma estará haciéndose autónomo y maduro como persona.

De los diez años en adelante y por lo que a los juegos se refiere, crece el interés por las reglas y por su organización. Se reglamentan hasta los más pequeños detalles y se enriquecen al máximo los procedimientos. Poco a poco el juego va preparando al niño para la vida social de los adultos al tiempo que como individuo le permite abrirse y afirmarse. Para él, el juego es algo serio e importante.

2.3.2.4. Pubertad y adolescencia

La armonía de la fase anterior se conmueve con la llegada de la adolescencia. Va a hacer su aparición la adolescencia como un conglomerado de modificaciones fisiológicas, de cambios en la personalidad y como un problema de relaciones consigo mismo, con los padres y con la sociedad. De repente el adolescente se va a encontrar como perdido, sin saber quien es, buscando su identidad.

A los efectos de este trabajo, la preocupación por la evolución social hay que decir en primer lugar que pueden apreciarse en ella dos momentos claramente diferenciados. Primero, el de una fase anárquica, caracterizada por una contestación "pública", externa, contra la familia y el principio de autoridad, debida al deseo de afirmarse mediante la negación de los valores y las ideas que le vinculaban con la infancia. Después, un segundo momento, a partir de los dieciséis o diecisiete años, en que la crisis se va elaborando interiormente mediante un proceso de reflexión y de introspección. Será a través de él como el adolescente irá descubriendo y tomando conciencia de su propia individualidad.

En todo caso dicha evolución social se ve bastante influida por los factores de la sociedad en que vive. Seguramente, uno de los rasgos que definen el comportamiento de la sociedad actual frente al fenómeno de la adolescencia, es la tendencia a prolongar su duración. Otro, el modo en que esta

sociedad afronta el hecho de la adolescencia como edad de la rebelión contra el orden establecido.

La verdad es que nuestra sociedad ha hecho poco para facilitar la reinserción de los adolescentes en el mundo de los adultos, colocándoles en una situación contradictoria en la que, por una parte se alarga su duración y por la otra se les mantiene en una situación de dependencia tanto económica como a efectos de participación social.

La rebelión contra los padres y el medio impulsa al adolescente a rechazar aquello que quiso cuando niño, contestando la autoridad de los padres y el sistema de valores más o menos explícitamente apoyado por éstos. Es un medio de afirmar su autonomía como persona. Con aparente seguridad y despecho defenderá lo contrario de lo que sus padres sostengan. A la admiración y estima de etapas anteriores sucede ahora la hostilidad. Es más, influenciado por los valores a los que se ajuste el grupo de amigos, es posible que hasta se avergüence de sus padres si la divergencia con los valores que rigen en el grupo familiar resulta notable. Sin acabar de comprenderse a sí mismo acusará a sus padres de falta de comprensión y de cariño.

Producto de la necesidad de afirmación personal será la búsqueda de una originalidad manifiesta de mil diferentes maneras (gesto, lenguaje, modo de vestir, gustos, etc). Su excentricidad responde al deseo de singularizarse, de llamar la atención y de separarse expresamente de los modos de comportamiento familiar. Las formas de conseguirlo suelen ir acompañadas de ciertas manifestaciones de narcisismo y megalomanía características de esta etapa. Una perspectiva imprescindible en el estudio de esta edad es el cambio producido en lo intelectual. La adolescencia no supone solo un proceso de madurez sexual que culmina en la adultez fisiológica, sino también un cambio de inteligencia, una transformación en el modo de pensar. Al pensamiento lógico-concreto del niño de la etapa anterior sucede otro, abstracto-formal, capaz de un razonamiento hipotético-deductivo que va más allá de lo real y lo presente. Disponer de una herramienta de tal naturaleza le va a permitir tanto la especulación en campos que antes le resultaban ajenos (político,

filosófico, social, etc), como el formular teorías y reflexionar sobre sí mismo. De todas formas este despegue del pensamiento coincide con una vida afectiva y una imaginación más o menos desbordantes. Todo ello le lleva, de un lado, a resolver en su mundo imaginario los problemas de inferioridad y falta de seguridad que sin duda le van a acosar, y de otro, al escape imaginativo con la consiguiente pérdida de contacto con la realidad.

Ante esta soledad que representa para él la adolescencia, ante lo que el profesor Jerónimo Moragas califica como "muda dolorosa", el adolescente va a utilizar dos recursos complementarios. Uno de ellos es la amistad. El amigo viene a ser la representación de un yo idealizado que va a favorecer tanto la confianza en sí mismo como el proceso de integración personal. Se trata casi siempre de una amistad de dos, más o menos intensa, pero por lo regular poco duradera a causa de otra de las notas que definen el modo de ser del adolescente: la inestabilidad. Las amistades se convertirán en algo más estable tan pronto deje de identificar al amigo con la imagen de un yo ideal y pase a hacerlo con aquello que realmente es o quiere ser.

El segundo recurso será la vida en grupo pese al riesgo de conformismo y uniformidad que pueda suponer para él. Esta vida dentro del grupo le va a permitir varias posibilidades, pero tal vez la más interesante sea la de "encontrar un ideal del yo, una imagen que le dé seguridad, que apacigüe su inquietud interior y le devuelva el sentimiento de su valor" (11). Esto es, afirmarse y expresarse libremente. En el grupo va a encontrar acción, la posibilidad de medirse continuamente consigo mismo y, en consecuencia, la oportunidad de poder superarse. El grupo le va a ofrecer también una axiología en consonancia con sus propios ideales y valores. Por todo ello, la pertenencia al grupo le resultará beneficiosa en la medida en que éste no incurra en lo delictivo o antisocial. Va a satisfacer sus profundas necesidades emocionales, cumpliendo una función preferentemente afectiva, y va a proporcionarle un medio en el que le resultará posible la confianza en sí mismo.

"Las energías y las actividades del "grupo de pares" pueden ser canalizadas a fin de constituir grupos socialmente aceptables, en los cuales el proceso de maduración puede ser controlado y estimulado. Por contra, el torrente de energías mal controlado del "grupo de pares" puede dirigirse contra otros grupos, eventualmente de la misma edad; agresión y violencia pueden en este caso conducir a consecuencias que, sin ser graves para la sociedad, pueden resultar serias, incluso desastrosas para los jóvenes que en ellos participan".

En circunstancias normales, el progresivo proceso de madurez y afirmación personal del adolescente determinarán, no una separación absoluta del grupo, pero sí que deje de ser para él la única referencia válida de su vida.

Un desarrollo normal que conduzca a la madurez personal terminará haciendo del adolescente un ser autónomo (con confianza en sí mismo y no dependiente de la opinión de los demás) adaptado a lo real (libre de fantasías sobrecompensadoras) e integrado desde el punto de vista social ("integrarse en la comunidad quiere decir, sentir la necesidad de ocupar un cargo dentro de la comunidad, la necesidad de ofrecer algo de la propia persona a la labor colectiva para un determinado ideal político, cultural, artístico, deportivo. Integrarse en la comunidad quiere decir, ante todo, sentir que lo que le ocurre a los demás también le ocurre a uno mismo" (13)).

2.3.3. Factores de socialización

En términos generales podemos entender la socialización como el resultado de la interacción entre el individuo y la sociedad en la que vive, partiendo de la base de que el sujeto no se limita a ser un elemento pasivo sino que de una u otra forma interviene en el proceso.

Perspectivas teóricas distintas a la hora de analizar la naturaleza misma del proceso y la forma en que éste tiene lugar,

producen, como es natural, las lógicas discrepancias. Unas, con respecto al tipo de relación entre el individuo y la sociedad, cuestionándose las funciones que respectivamente puedan incumbirles. Otras desde el punto de vista del sujeto, tratando de averiguar como se relacionan sus distintos niveles de comportamiento en el proceso de la socialización.

En primer lugar cabe decir que la mayor parte de las reflexiones actuales sobre el problema han superado el simplismo inicial que contemplaba al sujeto como un elemento puramente pasivo para recalcar su cada vez más evidente participación en dicho proceso. Lo cual no significa negar un mayor peso a favor del factor social.

Según Adolfo Maíllo (14) la socialización puede ser entendida desde los puntos de vista político, psicológico, socio-antropológico y pedagógico.

Desde el psicológico, la socialización vendría a ser el proceso evolutivo, de maduración, de desarrollo espontáneo, en virtud del cual el niño se hace progresivamente apto para incorporarse a la vida social.

Desde el socio-antropológico, consiste en la adquisición por parte del niño de las pautas de comportamiento y las maneras que el grupo social al que pertenece, utiliza para sentir, juzgar y expresarse.

La perspectiva pedagógica se refiere a la socialización como el conjunto de objetivos, técnicas y métodos que teniendo en cuenta tanto los factores psicológicos como los sociales, estimula la acción del individuo para que capte primero e incorpore después a sus esquemas de conducta el sistema de valores del grupo social en el que vive. Lo que implica una acción intencional y sistematizada.

Otro de los planteamientos posibles respecto a la naturaleza del proceso socializador consiste en cual de los dos planos, cognoscitivo o afectivo tiene mas incidencia en el proceso global de la socialización.

Para Piaget y sus seguidores el desarrollo de la socialización del individuo se encuentra vinculado a la organización de las estructuras cognoscitivas, es decir, que el desarrollo social "está siempre guiado por los estadios de desarrollo intelectual, incluso si su posición ha evolucionado en cuanto al sentido de la conexión entre las estructuras cognoscitivas y las formas de las relaciones sociales".(15)

Para los psicoanalistas, por el contrario, el desarrollo social se sitúa en el campo de la afectividad. En consecuencia, habría que buscar el origen de la evolución social en la evolución de las inversiones libidinosas y en el desplazamiento de las relaciones objetales.

Algunos autores han intentado una superación de ésta dicotomía esbozando teorías basadas tanto en el paralelismo como en la síntesis de ambos factores.

En todo caso la socialización del individuo se realiza a través de unas concretas instancias. Como principales agencias de socialización (grupos en los que el hombre convive y de los cuales asimila valores, normas y pautas sociales) describe Maíllo las siguientes:

- Familia
- Escuela
- Grupo de pares
- Grupo vecinal
 - . aldea
 - . barrio
- Profesión
 - . empresa
 - . grupo profesional
- Asociaciones voluntarias
 - . culturales
 - . recreativas
 - . benéficas
- Servicios obligatorios
 - . militar
 - . fiscal
 - . escolar
 - . social

- Medios de comunicación de masas
 - . prensa
 - . radio
 - . cine
 - . televisión
- Estado Nacional
- Comunicación internacional
- Iglesia

Relación a la que parece obligado añadir por la indudable influencia que ejercen algunas otras tales como:

- Partidos políticos
- Sindicatos
- Organizaciones juveniles
- Comunidades autónomas

2.4. EDUCACION SOCIAL

En opinión de J.L. Garrido (16) son cuatro las acepciones que pueden darse a la expresión "educación social":

- 1º Haciendo coincidir con el objetivo la función propia del su jeto sobre el que recae la acción educativa. De la misma ma nera que educación infantil equivale a educación de la ni- ñez, la educación social vendría a significar educación de la sociedad o de los grupos que la constituyen.
- 2º Otorgando al término una referencia exclusivamente local o de lugar. Educación social significaría educación en la so- ciedad o en el seno de la sociedad, de igual manera que po- demos aceptar como educación escolar la que se imparte en el ámbito de la escuela.
- 3º Reservando al término social el carácter de agente, promo- tor u origen de esa educación. Según ésto una educación so- cial sería la ejercida o promovida por el Estado o por la sociedad.

4º Confiriendo al vocablo social un sentido de finalidad concreta, de objetivo a alcanzar mediante la acción educativa. Educación social equivaldría a educación para la vida social.

La primera de ellas no tiene nada que ver con el estudio en que consiste este trabajo y aún cuando la segunda y la tercera encajan algo más, es preferentemente con el significado de la cuarta acepción como va a entenderse aquí la expresión educación social.

2.4.1. Fundamentos de la educación social

Existen, en opinión de García Hoz, una serie de supuestos psicológicos constitutivos de la vida social del hombre. Son los siguientes:

- Sentido social
- Conciencia social
- Actitud
- Hábito

relacionados de tal modo que cada uno de ellos vendría a ser la causa del siguiente.

2.4.1.1. Sentido social

Implica conocimiento y viene a ser "la capacidad de un sujeto para apreciar la realidad social". Es decir, se trata de una facultad de conocimiento y no solo de una disposición moral que inclina al individuo a interesarse por sus semejantes deseando para ellos lo justo y lo bueno, gracias al cual el hombre rompe su aislamiento particular para comprender la vida social en toda su amplitud.

Según esto, al considerar diferentes modos de comportamiento social, las distintas capacidades del individuo para captar las relaciones sociales, podríamos hablar, como lo hace Ch. Bühler,

de niños socialmente ciegos, dependientes e independien-
tes.

2.4.1.2. Conciencia social

Mientras que el sentido social se limita al mero hecho de conocer, la conciencia social supone tanto el conocer la realidad social como el sentirse vinculado a ella de alguna manera. Tener conciencia social supone el entendimiento de la realidad social y la necesidad de colaborar activamente en la resolución de sus posibles problemas. La efectividad de la vida social comienza en realidad con la aparición de la conciencia social.

2.4.1.3. Actitud social

Podemos decir con Allport que la actitud es "un estado mental y neurológico de disposición organizado a través de una experiencia y que ejerce un impulso dinámico y directo sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con los que se halla relacionado". Esto es, la actitud supone siempre una experiencia previa y viene a ser una especie de puente entre una experiencia anterior y otra posterior. Por supuesto que dentro de ella pueden existir, desde el punto de vista motivacional y de la posterior acción, diferentes grados de intensidad.

2.4.1.4. Actividad social

Normalmente la actitud social desemboca en actividad social, es decir, en un modo de comportamiento por el que el individuo se pone en relación con los otros hombres para participar en quehaceres comunes asumiendo proyectos y esfuerzos igualmente comunes, de tal manera, que a partir de ese momento, los logros conseguidos pasan a ser algo atribuido a la comunidad. Lo cual no resulta incompatible con el mantenimiento de la propia personalidad de cuantos intervienen en la tarea común.

La actividad social, cualquiera que sea la esfera en la que tenga lugar, supone colaboración armónica de quienes formando una comunidad no pierden por ello los valores que les son propios desde el punto de vista individual.

2.4.2. Educación social, cívica y política

Aún cuando posean en común una referencia social no resultan del todo coincidentes los términos social y político. Mientras que la acción social implica, como se ha visto en el punto anterior, acción común e influencia recíproca de quienes participan en toda comunidad, la acción política comprende el intento de modificar comportamientos ajenos según propósitos establecidos previamente por instancias concretas de poder.

Una diferenciación estrictamente pedagógica entre lo social y lo político puede ser establecida de acuerdo con A. Maíllo (18) en los términos siguientes:

La educación social vendría a ser "el aspecto de la educación integral del ser humano que tiende a preparar al niño, al adolescente, al joven o al adulto para una convivencia con sus semejantes que elimine o reduzca al mínimo las fracciones y los conflictos, capacitándole para la comprensión de los demás, el diálogo constructivo y la paz social".

La educación cívica "se propone la formación del ciudadano, es decir, la preparación para comprender la sociedad de la que forma parte; su situación en ella y en los diversos círculos que la integran y a los que él pertenece, directa o indirectamente; las experiencias que formula su inserción plena en la misma entre las cuales se encuentran el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ajenos a la condición de miembro de la sociedad política organizada".

Según esto la educación social tiene un carácter más amplio que la educación cívica, mientras que la primera tendría por objeto facilitar la convivencia y una formación de base más genérica, la educación cívica supone preferentemente información,

instrucción, que será más eficaz en la medida en que se inserte en una sólida educación social inicial.

De igual manera habría que distinguir entre educación cívica y política. Si bien coinciden en lo que tienen de preparación para la vida en la "cívitas", en la "polis" podríamos decir que mientras la primera procura impulsar la convivencia armónica y la acomodación de los ciudadanos al "status" político y jurídico por el que se rige la comunidad, la formación política tiene un cierto carácter instrumental en tanto proporciona una formación con referencia al poder (legitimidad, estructura y funcionamiento). De ahí que normalmente la formación política procure abarcar estos tres aspectos: Descripción de la situación social (grupos, realidad económica y jurídica, etc), estudio de las circunstancias históricas de esa situación (organizaciones políticas y corrientes políticas a distintos niveles) y fundamentos éticos o políticos como inspiradores de sistemas justos de organización política.

Es por esto que una correcta formación político-social debe recorrer una serie de etapas graduadas relativas tanto a los aspectos sociales como políticos:

- Hábitos relativos a la cortesía y convivencia social
- Interiorización de valores propios de la conciencia y solidaridad social
- Comprensión nacional e internacional.

2.4.3. Objetivos y fines

Se exponen en éste apartado los que son propios de una de las instancias socializadoras, la institución escolar, en sus niveles primario y secundario.

Resulta evidente la indeclinable obligación de dicha institución a los efectos de desarrollar entre los escolares un adecuado sentido de ciudadanía. Todo sistema educativo procura desarrollar en el alumnado la asimilación de los principios convivenciales propios de la sociedad a la que pertenece, incidiendo en los niveles moral e intelectual a los efectos de

de conseguir la incorporación de unas nociones y escalas de valores que fomenten el espíritu cívico, el compromiso social y el interés por los demás.

Ni que decir tiene que los contenidos y métodos para conseguirlo (en última instancia, fines y objetivos), estarán en consonancia con el sistema político propio de cada país y de cada momento. Un sistema dictatorial se limitará al mero conocimiento de la normativa legal vigente con el propósito de que sea asimilada y observada disciplinadamente. Otro democrático fomentará la información objetiva, la participación, la responsabilidad y el espíritu crítico.

Conviene en este aspecto resaltar una vez más la importante tarea que corresponde a la institución escolar y dejar de lado prevenciones erróneas cuando no interesadas.

En el informe presentado por Edgar Faure, como presidente de la Comisión Internacional para el Desarrollo de la Educación, al Director General de la Unesco, en mayo de 1.972 se decía lo siguiente con respecto a la vinculación entre política y escuela: "Se admite de buen grado que estos debates (de ideas y confrontación de opiniones) tengan su eco en las instituciones extracolares, e incluso que sean un elemento de su enseñanza y de sus actividades, pero se asustan a menudo de verles introducirse en la universidad y en la escuela. Pretender cerrar las puertas de la escuela a la política es contradecirse, puesto que significa rehusar en la práctica lo que generalmente se está dispuesto a admitir de palabra: que la escuela es un elemento de la Polis, de la Ciudad, y que debe mantener con ella los lazos más estrechos posibles".

Lo lamentable es que, con cierta frecuencia, más que una formación destinada a preparar hombres libres y responsables, con capacidad para reflexionar sobre la naturaleza de los fenómenos sociales y las conductas a desarrollar en relación con los mismos, se fomentan el adoctrinamiento, la docilidad y la uniformidad.

2.4.3.1. Enseñanza en el nivel primario

Con respecto al nivel de la enseñanza básica piensa A. Maíllo que los objetivos a conseguir en el campo de la educación cívica deberían limitarse a una información sobre las estructuras administrativas y políticas más importantes así como al desarrollo de hábitos y virtudes propios de la educación social (ejercitándolos, desarrollándolos y depurándolos)

Por lo que se refiere a los hábitos incluye como principales los siguientes:

- De contacto y convivencia
- De cortesía
- De comunicación
 - Actitudes previas al diálogo
 - Apertura
 - Disposición favorable al cambio
 - En el diálogo
 - Acogida favorable
 - Aceptación del otro
 - Veracidad
 - Franqueza
 - Confianza recíproca
 - Horizontalidad en la comunicación
 - Recepción fiel de los mensajes ajenos
- De respeto
- De comprensión de los otros
- De observación, participación y dirección de grupos
- De compasión
- De interayuda
- De cooperación
- De servicio

- De donación
- De sacrificio por el prójimo

Desarrollo de virtudes en relación con

- La justicia y la ley
- La solidaridad y el bien común
- La lealtad
- El valor
- La paz

Conceptos y valores entendidos como marcos de referencia

- La patria
- La Nación y el Estado (comunidades autónomas)
- El civismo internacional

Con respecto a la instrucción cívica en el civismo próximo, preparación para la convivencia en los grupos secundarios más cercanos

- Empresa
- Asociaciones voluntarias
- Municipio
- Estado
- Derechos y deberes de los ciudadanos

En cuanto a la instrucción cívica en el civismo lejano

- Civismo internacional
- Derechos humanos
 - Religiosos
 - Civiles
 - Políticos
 - Económicos
 - Sociales

- Organismos Internacionales

. Consejo de Europa

. O.N.U.

2.4.3.2. En el nivel secundario

Como en el caso del nivel primario, una correcta programación de la educación cívica en el Bachillerato debería contemplar la formulación de sus objetivos, primero, formando parte de la educación como proceso global y en segundo lugar, no limitándola tan solo al dominio cognoscitivo. De manera generalizada suele mutilarse este aspecto educativo al reducirle a la simple adquisición de nociones teóricas y olvidando su componente afectivo (actitudes y hábitos).

La mayor parte de los programas de enseñanza media en los países occidentales europeos (20) hacen girar los objetivos sobre civismo alrededor de estas áreas:

- Adquisición de conocimientos
- Enseñanza de métodos de reflexión
- Adquisición de actitudes y esquemas de comportamiento.

La adquisición de conocimientos exige necesariamente la inclusión en programas, específicos o multidisciplinares, con la consiguiente previsión de tiempo en los horarios escolares.

La adquisición de métodos de procesos de reflexión completos proporciona modos de pensamiento más abiertos y flexibles. Ciertamente aptitudes como las de relacionar conocimientos de varias materias o la de evaluar diferentes soluciones para los mismos problemas no constituyen aptitudes específicas de la formación social y cívica, pero su aplicación en este campo viene a ser una condición previa si desean alcanzarse los objetivos que le son propios.

En cuanto a la adquisición de actitudes y esquemas de comportamiento, pese a su naturaleza compleja y a la diversidad de factores tanto personales como ambientales que intervienen en la cuestión, sería necesario esforzarse para conseguir una formulación práctica y viable. En este terreno más que en otros, los esquemas de comportamiento y las actitudes de los propios educadores son decisivos:

- Objetivos de la educación social en cuanto a la adquisición de conocimientos:

1. Relaciones entre el individuo y la sociedad

- Nociones generales
- Derechos y deberes de los ciudadanos
- Papeles diversos del ciudadano (como elector, contribuyente, etc)

2. Conocimientos del sistema en el que vive el alumno

- Generalidades
- Sistema jurídico
- Sistema social
- Sistema político
- Sistema Económico
- Conocimientos de otros sistemas

3. Conocimientos del mundo contemporáneo

- Generalidades
- Corrientes históricas que modelan la actualidad
- Contexto social
- Contexto económico
- Contexto político
- Contexto geográfico
- Conocimiento de las relaciones internacionales (a través de la ciencia, la economía y la cultura)

- Problemas esenciales del mundo de hoy
 - Conocimientos de la estructura de la colectividad local, regional, nacional e internacional
- Objetivos de la educación social en cuanto a métodos de reflexión:
- . Capacidad para formar juicios razonados y motivados sobre los acontecimientos contemporáneos.
 - . Capacidad de utilizar los medios de comunicación con juicio crítico.
 - . Capacidad para evaluar objetivamente la propaganda y el lenguaje emocional.
 - . Comprensión del equilibrio entre la libertad individual y las exigencias de la sociedad.
 - . Comprensión de los límites de la libertad individual.
 - . Comprensión de los límites que el individuo puede establecer con respecto a las exigencias de la sociedad.
 - . Aptitud para obtener provecho de los conocimientos adquiridos en otras materias (por ejemplo, la Historia)
 - . Aptitud para seleccionar hechos aislados de un contexto.
 - . Comprensión general.
 - . Aptitud para ver los diferentes aspectos de un problema.
 - . Comprensión de la dificultad de encontrar una solución simple a un problema complejo.
 - . Aptitud para juzgar la validez de las diversas soluciones a los problemas.
 - . Aptitud para elaborar una opinión personal sobre los problemas complejos.

- Objetivos de la educación cívico social en cuanto a la adquisición de actitudes y esquemas de comportamiento:
 - . Voluntad de cooperar con otro
 - . Tolerancia respecto a otros individuos
 - . Tolerancia respecto a otras razas
 - . Tolerancia respecto a otro tipos de organización social
 - . Desarrollo del espíritu crítico
 - . Renuncia de prejuicios y de ideas preconcebidas
 - . Ciudadanía democrática con respecto
 - Al propio país
 - a Europa
 - al mundo
 - . Disposición de interés por las cuestiones sociales y políticas
 - . Interés por la humanidad y sus esfuerzos
 - . Conciencia de responsabilidad social
 - . Capacidad de actuar de manera responsable
 - . Desarrollo del compromiso respecto a:
 - La democracia
 - La libertad individual
 - Los valores humanos esenciales
 - La patria
 - La comunidad europea
 - La comunidad internacional

Siguiendo la taxonomía de objetivos educativos de B.S. Bloom, el ya citado Consejo de Europa propone como deseable el siguiente reparto de tiempos y número de temas para el desarrollo de las funciones mentales propias del dominio cognoscitivo en el segundo ciclo del Bachillerato (21):

<u>Temas</u>	<u>Conoci-</u> <u>mientos</u>	<u>Compren-</u> <u>si3n</u>	<u>Aplica-</u> <u>ci3n</u>	<u>Nº de</u> <u>temas</u>	<u>Import.</u> <u>relativa</u>
- Relaciones entre el individuo y la sociedad					
. Conocimientos generales	3	2	1	6	
. Derechos y deberes	4	2	2	8	22
. Funciones a desem- peñar	4	2	2	8	
- Conocimientos del sistema en el que vive el alumno					
. Generales	2	2	1	5	
. Jurídicos	2	1	1	4	
. Sociales	2	2	1	5	27
. Políticos	2	2	1	5	
. Econ3micos	2	2	1	5	
. De otros sistemas	1	1	1	3	
- Conocimientos del <u>mun-</u> <u>do</u> contemporáneo					
. Generales	2	2	1	5	
. Hist3ricos	2	2	1	5	
. Sociales	2	2	1	5	28
. Econ3micos	2	2	1	5	
. Políticos	2	2	1	5	
. Geográficos	2	1	-	3	
- Conocimientos de las relaciones internac.	3	2	2	7	
. Grandes problemas del mundo actual	4	3	1	8	23

<u>Temas</u>	<u>Conoci- mientos</u>	<u>Compren- sión</u>	<u>Aplica- ción</u>	<u>Nº de temas</u>	<u>Import relati</u>
Conocimiento de la estructura de la colectividad	4	3	1	8	
Total nº de temas	45	35	20	100	
Total % tiempo enseñanza	45	35	20	100	

2.4.4. Medios didácticos empleados

2.4.4.1. Métodos y recursos aplicados preferentemente en la adquisición de conocimientos y actitudes.

En esencia podemos referirnos a dos grandes grupos metodológicos con sus correspondientes procedimientos y recursos.

De un lado, los métodos directos. La experiencia recogida les muestra, con relación a la formación cívico-social, menos eficaces que los indirectos. Suponen, de acuerdo con el sistema tradicional, una preocupación mucho mayor por la adquisición de conocimientos que por las actitudes convivenciales.

En cuanto a los indirectos se ha comprobado su mayor rendimientos en el campo de las ciencias sociales. Sus citan un aumento de intereses sociales no solo con motivo de estudios estrictamente cívico-sociales, sino también cuando se aplican a otras actividades en relación con ellos.

2.4.4.1.1. Métodos directos

- Lemas
- Lectura intencional (estudio personal)
- Lección magistral

- Conferencia ocasional

2.4.4.1.2. Métodos indirectos

- Conversación y discusión

- . Conversación por interrogación sugerida
- . Conversación informal
- . Discusión urgida (sociática)
- . Discusión dirigida
- . Discusión libre
- . Debates
- . Diálogo

- Exposiciones orales

- Ejercicios escritos

- . informes
- . comentarios de texto
- . exposiciones
- . proyectos

- Informes de lecturas

- Entrevistas

- Búsqueda de documentos

- Trabajos de equipos

- Técnicas de dinámica de grupo (algunas)

- Procedimientos lúdicos

- . juego
- . deporte

- Procedimientos oblicuos y extraescolares

- . composiciones (comentarios) orales y escritos
- . lecturas socioliterarias
- . actividades mecanizadas y disciplinares

- actividades libres y extraescolares
- estructura modelar del maestro
 - actitud no directiva
 - actitud semidirectiva
 - actitud directiva

2.4.4.2. Métodos y recursos empleados preferentemente en la adquisición de métodos y técnicas de estudio

- Empleo de manuales de referencia
- Utilización de la biblioteca
- Toma de notas
- Resúmenes escritos
- Técnicas de redacción
- Trabajos estadísticos
- Trabajos gráficos
- Interpretación de datos
- Lectura de periódicos
- Empleo de medios de comunicación

2.4.5. Evaluación

Durante mucho tiempo la evaluación de la educación cívico-social ha utilizado exclusivamente pruebas orales o escritas de tipo tradicional. Sin embargo, a medida que los objetivos a alcanzar han ido siendo definidos con mayor nitidez y ha ido creciendo en los docentes el sentido de objetividad con respecto a sus calificaciones, el panorama parece ir cambiando poco a poco. Existe hoy una preocupación por poder evaluar las diferentes áreas aptitudinales y actitudinales a las que pertenecen el conjunto de objetivos y en consecuencia la necesidad de organizar un sistema de evaluación polivalente que incluya la utilización de diferentes instrumentos de evaluación. El área de las actitudes sigue siendo, pese a todo, in

suficientemente explorada. De la misma manera se tiene la impresión de que van desapareciendo las pruebas finales sobre esta materia (tanto en lo que se refiere a ciclo de estudios como a cada curso) para ser sustituidas por una auténtica evaluación continua en la que se incluyen pruebas regulares pero poco frecuentes.

En términos generales podemos decir que son utilizados los siguientes instrumentos:

- Exámenes escritos de fin de curso
- Exámenes orales
- Ejercicios de redacción
- Calificación global de los profesores
- Pruebas relativas al conocimiento de hechos
- Pruebas objetivas
- Redacción de resúmenes
- Informes de lecturas
- Informes de visitas realizadas fuera de la institución escolar
- Redacción de informes
- Proyectos.

= = = = =

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Richard F. Behrendt. L'homme á la lumiere de la Sociologie. París, 1.964
- 2.- Edgar Faure. Aprender a ser. Alianza Universal. Madrid, 1.973
- 3.- Juan Manuel Moreno. La educación político-social. "Cuadernos de Orientación". Madrid, 1.960
- 4.- Adolfo Maíllo. Educación Social y Cívica. Editorial Escuela Española. Madrid, 1.971. Pags. 53 y 54
- 5.- Maurice Debesse y G. Mialaret. Aspectos sociales de la educación I. Oikos-tan, S.A. Barcelona, 1.976. Pag. 21
- 6.- J. Piaget. La construcción de la real.
- 7.- Reymond - Rivier. El desarrollo social del niño y del adolescente. Editorial Herder. Barcelona, 1.978. Pag. 39
- 8.- Reymond - Rivier. Obra citada. Pag. 77
- 9.- J. Chateau. El niño y el juego.
- 10.- Alvarez Villar. Psicología genética y diferencial. Editorial Aguilar. Madrid, Pag. 64.
- 11.- Reymond - Rivier. Obra citada. Pag. 225
- 12.- Consejo de Europa. Estudios de programas europeos. Nº 9 Educación Social y Cívica. Strasbourg, 1.974. Pag. 13
- 13.- Psicología del niño y del adolescente. J. de Moragas. Editorial Labor. Madrid-Barcelona. Pag. 289
- 14.- Adolfo Maíllo. Obra citada. Pag. 53

- 15.- Maurice Debesse y S. Mialaret. Obra citada. Pag. 31
- 16.- J.L. Garfía Garrido. Los fundamentos de la Educación Social. Editorial Magisterio Español. Madrid, 1.971. Pag. 89
- 17.- Fundamentos de la educación social. Cuadernos de Orientación. Madrid, 1.960. Pag. 12
- 18.- Adolfo Mafillo. Obra citada. Pag. 12
- 19.- Edgar Faure. Obra citada. Pag. 230
- 20.- Consejo de Europa. Obra citada. Pags. 27 y siguientes
- 21.- Consejo de Europa. Obra citada. Pag. 93.

= = = = =

3 - ANÁLISIS HISTÓRICO E IDEOLÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL ENTRE 1.939 Y 1.977

En el contexto de influencia y control social ejercido por los regímenes políticos autoritarios, suele prestarse una especial atención al sistema educativo a fin de que, por encima de todas, cumpla con la función de adoctrinar a la población conforme al esquema ideológico que le sirve de soporte. Especialmente en el caso concreto de las dictaduras de corte capitalista se evidencia el papel que, en opinión de Althusser, corresponde a la escuela como aparato ideológico del Estado. Su función esencial viene a ser la de reproducir en las generaciones jóvenes la ideología dominante. La escuela se convierte así en un instrumento de lucha e influencia en manos de la clase dominante. Bourdieu y Passeron describen este fenómeno en su obra "La reproducción" al indicar que "... la imposición, por parte de la acción pedagógica, de una serie de significaciones impuestas como legítimas, el ocultamiento de lo que se esconde tras esas significaciones y esa legitimación, aumenta el poder de quien lo produce" (1). Esto es, la escuela cumple, al actuar según ese esquema, el objetivo de reproducir un sistema de relaciones impuesto por las clases dominantes favorecidas por dicho sistema. Como cada sociedad debe esforzarse por conseguir el mayor número de adeptos a su esquema de valores e intereses, el objetivo más importante a alcanzar se convierte en asegurar la lealtad de las clases más desfavorecidas respecto a una estructura que, objetivamente, está en contra de sus propios intereses. Al desempeñar este papel, la escuela y la acción pedagógica se convierten en resortes imprescindibles en manos de la minoría dominante. De ahí el lógico interés por su posesión y control.

El régimen político impuesto en España tras la guerra civil actuó en materia de educación, al margen de declaraciones más o menos solemnes de principio, según el cuadro recién descrito. Importaba por encima de todo asegurar lealtades al sistema y suprimir de raíz la práctica pedagógica que no se acomodase a él.

3.1. El Régimen político

Uno de los calificativos que con más frecuencia se aplicó al régimen político del General Franco, especialmente en lo que se refiere a sus primeros años de vigencia, fué el de fascista, al considerar ciertas analogías con los regímenes coetáneos de Alemania e Italia. Habría que analizar hasta que punto se dieron en el caso español, con todo su peso, las notas que suelen definir a un sistema de este tipo. En líneas generales las siguientes:

- Lenguaje, retórica y ritual "revolucionarios", junto a intenciones y comportamientos conservadores cuando no contrarrevolucionarios.
- Vitalismo.
- Fortalecimiento de una "sana clase media"
- Supremacía del llamado "interés nacional"
- Antimarxismo y ataque verbal al capitalismo liberal
- Centralización y represión
- Totalitarismo y partido único ("Movimiento"). Estado y Pueblo - Nación definidos como una y la misma cosa
- Reconocimiento de la propiedad privada y subsidiariedad del Estado en materia económica
- "Movimiento" destinado a desclasificar, dominar, controlar, movilizar y despolitizar las masas
- Corporativismo (Pseudosocialista y antimarxista)
- Consagración de la doctrina y de la práctica de la unidad monolítica ("principios inmutables")
- Jerarquización del cuerpo social, político y económico sobre una supuesta nueva escala de valores.
- Exaltación del principio de caudillaje. El líder, que domina el aparato del Estado y del Partido, es dotado de un poder absoluto del que solo responde ante Dios y ante la Historia
- Glorificación de la "acción por la acción" (lo que en la práctica conduce normalmente al terror y a la violencia). Desprecio de la inteligencia y la cultura

- Nacionalismo a ultranza
- Aspiración a sustituir la lucha de clases por el principio aristocrático de la naturaleza (jerarquía de valores que se corresponde con los de la clase socialmente dominante)
- Desde el punto de vista cultural, la verdad queda sometida a la razón de Estado.

¿Coinciden todas y cada una de estas notas con los rasgos de finidores del Régimen creado por Franco en España?. Parece que no en términos absolutos. No puede decirse que fuera totalmente homologable al fascismo italiano o al nacional-socialismo alemán. De ahí que a la hora de definirlo hayan caído distintas interpretaciones y denominaciones.

Ramón Tamames destaca como rasgos sobresalientes del sistema político implantado por Franco los siguientes:

- "a) Negación del sufragio universal como fuente de soberanía, y asignación al sufragio orgánico de los únicos elementos de representatividad.
- b) Negación de la separación de los tres poderes tradicionales desde Montesquieu: legislativo, ejecutivo y judicial.
- c) Poder excepcional del Caudillo.
- d) Libertades de expresión, reunión y asociación dentro de unos límites estrictamente marcados.
- e) Predominio de los intereses económicos de la libre empresa y subsidiariedad de la intervención del Estado.
- f) Pretensiones de una avanzada política social, combinada simultáneamente con el encuadramiento de los trabajadores de una organización sindical vinculada al gobierno.
- g) Fé ciega en las fuerzas de seguridad como salvaguarda del orden contra la subversión y subsidiariamente, en el "ejército" (2).

Si entendemos por "régimen", el sistema de organización de las relaciones de poder en el que dominan los aspectos ideológicos de conducta y de intereses sobre los jurídico-formales, podremos decir refiriéndonos al de Franco que fué un régimen autoritario, en el sentido en que éste es definido por el profesor Linz. ("Los regímenes autoritarios son sistemas de organización política con un cierto pluralismo político, limitado y no responsable; sin una elaborada y pragmática ideología, pero con mentalidades características; carentes de una movilización política intensiva o extensiva de las masas populares, excepto en contados momentos; y en los que un caudillo, o a veces una junta, ejerce el poder con límites formalmente poco definidos, pero en realidad bastante predecibles").

Bien lo definamos tal y como hace el profesor Linz, como un pluralismo limitado, bien como lo hace Duverger, como una dictadura paternalista, bien simplemente como franquismo, o como nacionalcatolicismo, lo que sí parece cierto es que el régimen impuesto por Franco tuvo una capacidad manifiesta para adaptarse, con mejor o peor fortuna, a las circunstancias cambiantes, aún cuando en esas maniobras tuviese que presentar varias caras, no ya a lo largo del tiempo, sino incluso al mismo tiempo. Y también el papel instrumental que desempeñó (propio de todos los fascismos) como medio de apoyo a los intereses de la clase dominante en una época de convulsión social y crisis económica.

Desde el punto de vista ideológico vertebró, intentó vertebrar al país, "de acuerdo con una visión compacta, dogmática y antimoderna del mundo en la que el nacionalcatolicismo ha jugado un papel tan decisivo, que alguien ha podido hablar, a propósito del Nuevo Estado Español, como del último Estado teocrático de Europa" (3).

Tal vertebración respondía conjuntamente a las exigencias de los componentes ideológicos en los que se basaba el franquismo y a las actitudes de las diferentes familias políticas que aglutinó y le sirvieron. Dichos componentes pasaron, como es lógico, de diferente manera en cada una de tales familias.

Unos y otras han sido objeto de estudio por parte de Amando de Miguel en su obra "Sociología del franquismo" (4).

Como componentes ideológicos más destacados cita los siguientes:

- Autoritarismo básico
 - Regeneracionismo corporativista
 - Conservadurismo nacionalista
 - Tercerismo utópico
 - Triunfalismo imperial
 - Nostalgia liberal
 - Nacional-Catolicismo
 - Catatrofismo antropológico
 - Paternalismo elitista
 - Tecnocratismo desarrollista
 - Populismo aperturista
- Más que una clásica dictadura militar, piensa el autor que el régimen de Franco se puede considerar como una adaptación de los principios organizativos de la milicia a la organización civil, fuertemente impregnado del principio elemental del autoritarismo básico, indicando además que su raíz institucional no la constituyó solo Ejército, sino también la Iglesia jerárquica. Según este principio, se supone que es el orden público el fundamento de las libertades cívicas, y no a la inversa.
- El segundo componente se nutre, por un lado, del regeneracionismo del siglo XIX, cuyas soluciones pasaban por el rechazo de las formas democráticas y por la colaboración de los hombres mejor dispuestos. De otro, de las teorías corporativistas de tipo católico ensayadas con Primo de Rivera, con buenos resultados en lo económico.

y pésimos en lo político. En cuanto vertebró y conservó distintos grupos de intereses proporcionó al sistema un pluralismo limitado, no totalitario, que junto con otras notas le diferenciaría de los fascismos típicos. Se manifestó mediante el rechazo radical de los partidos políticos, el verticalismo sindical (con sus dos líneas "social" y "económica"), la condena del político profesional y la concepción de la sociedad y el terreno político como un todo orgánico.

- El régimen de Franco antepuso a los valores de cambio y progreso los valores e intereses de los grupos dominantes, al tiempo que resaltó hasta la exageración "lo español" frente a lo extranjero. Este componente destacaba especialmente en monárquicos, militares, falangistas y sobre todo en los integristas.
- El tercerismo utópico constituía una de las aportaciones de la Falange. Consiste en el rechazo simultáneo, tanto del liberalismo parlamentario y capitalista como del socialismo. La descalificación convenía al franquismo, quien por otra parte no tenía intención de rebasar el nivel de declaración retórica en la superación de ambos sistemas, que decía haber alcanzado.
- Por triunfalismo imperial podría entenderse la tendencia a decir y publicar solo lo bueno, los éxitos, unida a la idea de influencia espiritual en cuanto a la presencia de España en el mundo (no una presencia de intereses egoístas en lo económico, sino de imperio espiritual, capaz de alumbrar soluciones nuevas para la humanidad).
- En opinión de Amando de Miguel, nunca abandonó el régimen una especie de nostalgia por el liberalismo perdido, de tal suerte, que siempre coincidieron en él una especie de mimesis fascista y otra democrática, siendo los acontecimientos externos los que en cada momento determinaban que se pasase de una a otra. Desde el punto de vista institucional estuvieron vigentes fórmulas confusas en las que simultáneamente se perfilaba el carácter autoritario del Estado y se consagraban los términos de libertad y democracia.

- En la configuración del sistema franquista se identificó habitualmente la vocación religiosa con el destino de España, de tal manera, que ya en sus comienzos se asignó a la religión católica no solo un papel estrictamente privilegiado en materia de culto, sino también en el terreno de lo intelectual y cultural. Lo que condujo en la práctica a un poder de veto por parte de quienes eran representantes de la Iglesia o así se consideraban. Al fin y al cabo el régimen terminó siendo reconocido y legitimado por ella.
- Relacionado con el componente del nacional-catolicismo puede encontrarse el llamado catastrofismo antropológico, caracterizado por su pesimismo respecto a la naturaleza humana y la probabilidad del desastre mundial en el que a España le correspondería una función salvadora (España como "reserva espiritual" del mundo, en particular de Occidente). Es debido a la inminencia del desastre por lo que el sistema justificó el cercenamiento de libertades civiles y políticas y el control absoluto del cuerpo social.
- Concebida España como una gran familia, la política pasa a ser entendida como la acción benéfica ejercida desde arriba por una minoría preparada que sirve al resto de la sociedad, porque sabe mejor que los demás que es lo que hay que hacer. Se trata según se vé de una concepción exclusiva y excluyente de la política que coincide con los propósitos del despotismo ilustrado.
- El tecnocratismo desarrollista vino a ser a partir de un determinado momento de la historia del régimen, (años sesenta), la expresión renovada de ideas asociadas a las familias católica e integrísta. En los tecnócratas predominó el sentido autoritario y elitista además de una clara oposición a los grupos católicos y falangistas. Se diferenciaron de los integrístas por su tibio liberalismo reducido a lo económico y un cierto espíritu de modernidad más bien estético. En relación con los falangistas, si bien compartían algunos aspectos comunes (autoritarios y elitistas), se diferenciaban

en otros (dentro de ciertos límites los falangistas eran partidarios del estatismo, de la intervención estatal y de anteponer el ideal populista de la igualdad). En resumidas cuentas el tecnocratismo fué, como dice textualmente Amando de Miguel "... libertad económica, elitismo político, temor a las reformas igualitarias, y un cierto triunfalismo desarrollista" (5).

- Con los antecedentes en los años cuarenta y cincuenta de una sociedad agraria organizada de un modo notablemente autoritario, la sociedad de los años sesenta se define más por sus caracteres industrial y urbano, con acentos más populistas y aperturistas que implicaban una mayor dosis de participación que en la etapa anterior. Por populismo suele entenderse a los movimientos políticos nacionalistas que garantizan a las clases medias una relativa participación política y económica en el poder reservado inicialmente a los grupos dominantes. En España tuvo un carácter más bien difuso en el que destacó más la participación en el crecimiento económico que en las áreas estrictamente políticas. En este sentido, dicho aspecto del régimen tuvo en común con el resto de los movimientos populistas el intento aparente de armonizar los intereses de las distintas clases sin explicitar claramente ni los objetivos ni los métodos para conseguirlo. En apariencia las gentes se conformaron ya que al aumentar la renta nacional obtuvieron un aumento relativo de sus rentas personales.

En cuanto a las familias políticas, citadas con cierta aproximación según el orden en que fueron participando en los sucesivos Gobiernos, pueden citarse las siguientes:

- Militares
- Primorriveristas
- Tradicionalistas
- Monárquicos
- Falangistas

- Católicos
- Integristas
- Tecnócratas
- Técnicos (6)

En realidad no hay un criterio clasificador uniforme para todas sino que más bien varía en el caso de cada una de ellas, de tal modo que un mismo político (por ejemplo, ministro) puede pertenecer a más de una según el aspecto en que pudiera ser considerado.

Se incluyen en las páginas siguientes dos cuadros:

- Uno corresponde a la localización de los componentes ideológicos en las distintas familias del franquismo. (Ha sido tomado de la obra ya citada de Amando de Miguel, "Sociología del franquismo").
- Otro, en el que se relacionan los Ministros de Educación Nacional de los distintos gobiernos de Franco, indicando periodo de mandato y adscripción más afín de cada uno de ellos a familias políticas ya citadas.

LOCALIZACION DE LOS COMPONENTES
IDEOLOGICOS EN LAS DISTINTAS FAMILIAS

COMPONENTES IDEOLOGICOS	1. Militares	2. Primomriveristas	3. Tradicionalistas	4. Monárquicos	5. Falangistas	6. Católicos	7. Integristas	8. Tecnócratas	9. Técnicos
1. Autoritarismo básico	■	■	■	■	■	■	■	■	■
2. Regeneracionismo corporativista		■	■		■	■			
3. Conservadurismo nacionalista	■			■	■		■		
4. Tercerismo utópico			■		■		■	■	
5. Triunfalismo imperial			■		■		■	■	
6. Nostalgia liberal				■	■	■		■	■
7. Nacional - catolicismo	■	■	■	■	■	■	■	■	■
8. Catastrofismo antropológico			■				■		
9. Paternalismo elitista					■	■	■	■	
10. Tecnocratismo desarrollista							■	■	
11. Populismo aperturista					■	■			■

NOTAS : - El área de cada cuadro representa aproximadamente la distribución por "familias" de cada uno de los componentes ideológicos.

Las "familias" se ordenan según el aproximado orden cronológico en que intervienen de una manera destacada en los Gabinetes.

Los componentes ideológicos se ordenan según la mayor o menor presencia en cada una de las "familias", tal y como éstas van apareciendo en el tiempo.

CUOTA DE PODER DE LOS DISTINTOS MINISTROS
DE EDUCACION NACIONAL EN LOS GOBIERNOS DE FRANCO

Ministro	Era	Años	Familia
PEDRO SAINZ RODRIGUEZ	AZUL	1.938 - 1.939	MONARQUICO
JOSE IBAÑEZ MARTIN	"	1.939 - 1.951	CATOLICO
JOAQUIN RUIZ GIMENEZ	"	1.951 - 1.956	"
JESUS RUBIO GARCIA MINA	"	1.956 - 1.957	FALANGISTA
MANUEL LORA TAMAYO	TECNOCRACIA	1.957 - 1.962	TECNOCRATA
JOSE LUIS VILLAR PALASI	"	1.962 - 1.968	"
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ	"	1.968 - 1.973	"
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS	FUNCIONARIATO	1.973 - 1.974	INTEGRISTA
	"	1.974 - 1.975	FALANGISTA

(Tomado de la obra " Sociologia del Franquismo" Amado de Miguel. Euros. Barcelona 1975)

Sin perjuicio de que más adelante se pueda descender a un análisis cronológico de hechos concretos, parece oportuno recoger ahora ciertas observaciones generales respecto a la estructura ideológica del sistema de enseñanza vigente en España durante el pasado régimen. Resulta a este propósito esclarecedor el trabajo titulado "Las ideologías y el sistema de enseñanza en España", del que es autor Antonio Linares (7).

Indica en él como la ideología vigente, entendiendo ideología como unidad racional superior que organiza y da sentido a su acción y sin la cual el hombre no puede funcionar, como concepción más o menos orgánica del mundo, como sistema jerarquizado de conceptos y valores, terminó reclutando no solo a cuantos se adhirieron a ella conscientemente, sino también a los que buscando una asepsia ideológica imposible, reforzaron objetivamente con su actitud negativa y conservadora las bases del propio sistema. Observación que sí fué válida para muchos, lo es en especial para quienes más tiempo permanecieron en la organización escolar.

Mantiene también que el sistema educativo fué notoriamente clasista y ello por dos motivos: tanto en atención a su base social de reclutamiento como al contenido que transmitió (idea, permítase la digresión, que sería tiempo después desarrollada para el caso de Francia por Ch. Bandelot y R. Establet con su obra, "La escuela capitalista") que fué el propio de las minorías y grupos de presión dominantes. Cita a propósito de ello, tratando de demostrar la eficacia del sistema en esa labor de captación, cómo una gran parte de los jóvenes universitarios o de los trabajadores intelectuales con preocupaciones por temas como la libertad y la justicia, eran recuperados, después de un breve periodo de tiempo de "adhesiones morales", para la ideología reaccionaria vigente.

El poder económico no significó tan solo un privilegio de acceso a los niveles más altos de la educación, sino también, y lo que es más importante, el monopolio de creación de la cultura. Una parcial democratización a niveles inferiores tuvo

lugar a partir del momento en el que el sistema económico precisó en gran cantidad de mano de obra cualificada. La bifurcación precoz que se producía en la enseñanza, una hacia el bachillerato, que conducía a la Universidad, y otra hacia la condición de trabajador manual o subalterno, fué claramente clasista. A finales de la década de los años cincuenta la ideología tecnocrática dominante pretendió hacer creer (y en buena medida lo consiguió), que el poder económico (del que se deriva la propiedad privada de los bienes de producción), se cierra sobre si mismo sin repercutir en ninguna otra esfera de la vida social. Esto es, que el poder económico es exclusivamente económico, y que solo el mérito personal permite en primer lugar el acceso a la instrucción hasta sus niveles más altos, y después la capacidad de decisión y coordinación económicas, las cuales constituyen a su vez la única justificación de la propiedad privada de los bienes de producción. A toda esta argumentación objeto A. Linares que el poder económico no es autónomo, esto es, que no se ejerce solo en el campo técnico de la producción, sino que influye en otras esferas de decisión propias de la política económica. Las relaciones entre instrucción y propiedad privada son distintas al modo en que han sido descritas ya que por lo regular la instrucción proporciona capacidad de coordinación necesaria en la gestión del sistema de producción, pero dicha capacidad no proporciona el acceso a la propiedad de los bienes de producción sino una posición de cierto privilegio en el sistema de consumo. O lo que es lo mismo, que a la propiedad privada de los bienes de producción no se llega, sino que se está en ella, permaneciendo cerrado el círculo poder-propiedad privada.

El sistema educativo fué muy selectivo desde edades tempranas en base al determinismo del origen familiar de los alumnos y a la eliminación realizada a lo largo del bachillerato respecto de aquellos otros incapaces de alcanzar los mínimos niveles a causa del obstáculo que para ellos suponían sus medios sociales de procedencia.

Además de esta selección diferenciadora entre la "inteligencia" y los otros grupos sociales, el sistema educativo español realizó una segunda función llamada de "troquel", más importante y sutil, al proporcionar al alumnado un repertorio jerarquizado de valores, en forma generalmente implícita, que se tradujo en la práctica en un sistema de prioridades. Todo ello mezclando habilmente descripciones de la realidad con pretensiones de objetividad y validez científica. En definitiva, el sistema escolar lo fué también y fundamentalmente de alienación y desclasamiento para aquellos alumnos no procedentes de las áreas del poder económico. El papel de la institución escolar con respecto a las élites profesionales encargadas de las funciones de coordinación en el proceso productivo (pero que no intervenían en el establecimiento de los objetivos por constituir esta una atribución exclusiva de quienes detentaban el poder económico) consistió en hacerles asimilar racionalmente una visión del mundo que les permitiera justificar cualquier choque con la realidad. Por ejemplo, poder "explicar" los conflictos que pudiesen surgir en el transcurso de su actividad social y laboral en función del "postulado de heterogeneidad ontológica".

Por ser de sobra conocido bastará indicar que el modelo de enseñanza fué básicamente autoritario en todos sus niveles durante muchos años. El alumno se limitaba a recibir pasivamente un conjunto de saberes previa y definitivamente elaborado, lo cual hacía suponer toda la ciencia de parte del profesor y la ignorancia del lado del alumno, a quien se le exigía, dentro de este esquema cerrado, una sumisión total respecto a aquel.

Cuando en distintos momentos apareció el diálogo, se hizo de dos modos diferentes. Uno, desde posiciones cerradas y dogmáticas, sin permitir de hecho en la comunicación que pretendía establecer el efecto de retorno. Otro, más moderno y dinámico desde el punto de vista pedagógico, en el que el profesorado se abrió más al diálogo. No obstante, incluso dentro de este último, el secreto de la estructura de los contenidos y el del

funcionamiento de los métodos para su descubrimiento, siguieron siendo patrimonio del profesor, incluso cuando se admitía la idea de que lo transmitido por él era algo producido o descubierto que se podía trabajar en equipo, se trataba de equipos estructurados autoritariamente.

3.2. Política educativa del franquismo. Análisis ideológico y legal

3.2.1. Aspectos ideológicos en el periodo 1.938-1.957

Desde el primer Gobierno de Franco, en 1.936, surgió como motivo de preocupación el tema de la educación - (qué se iba a enseñar y quienes iban a hacerlo), orientado por la necesidad de reforzar unos valores tanto religiosos como políticos que habían servido como ideología para muchos de los que habían tomado parte en el Alzamiento Nacional. El que se llamó Nuevo Estado, hizo un considerable esfuerzo en esos primeros años para transmitir una ideología que justificara y legitimara en todo el ámbito nacional tanto el hecho de la sublevación como la consiguiente toma del poder. Todos los aparatos de persuasión, y lógicamente la institución escolar, colaboraron en la consecución de dicho objetivo. Se trataba de inculcar una materia caracterizada por una negación de todo lo que supusiera referencia a tendencias laicas, innovadoras y europeizantes y en la que, por el contrario, se reforzaba todo lo que de católico y tradicional había en España. La colaboración de la Iglesia en la consecución de estos objetivos fue muy importante.

Cuando muchos años más tarde Enrique Miret Magdalena intenta valorar la incidencia de la religión en la educación recibida por los españoles durante la postguerra, tendrá que decir:

"... muy arraigada en buena parte de nuestras clases medias y burguesas, se intentaba conseguir lo que se quería, poniendo esta religión como pantalla que frenaba

otros legítimos deseos, o como vehículo que facilitaba la adquisición de determinadas posturas humanas y políticas" (8). La Iglesia ejerció un papel autoritario y exclusivista dificultando a los fieles que pudieran pensar por su propia cuenta e inculcando al propio tiempo un concepto unitario entre patria y catolicismo.

La Iglesia española de aquellos años, con el cardenal Gomá, entonces Primado de España, defendió el carácter de cruzada religiosa de nuestra guerra civil, y hubo alguna publicación, como el llamado "Catecismo Patriótico Español" del padre dominico Menendez Reigada, nombrado obispo más tarde, en el que se podía leer que los enemigos de España, entre otros, eran el liberalismo, la democracia y el judaismo. Se creó una mezcolanza confusa entre lo religioso y lo político de tal naturaleza que "lo español y lo católico resultan intercambiables y nadie puede pretender separarlos ni tener carta de ciudadanía sin juntarlos". (9). Pese a la doctrina pontificia de Pío XII que impedía que un Estado gobernado por católicos se definiera y actuara como totalitario, una parte importante del clero y de la jerarquía eclesiástica española aceptaba aquello que algunos llamaban el "Estado totalitario cristiano", justificando no ya la inexistente división de poderes o la intervención del Estado en todas las actividades de orden temporal, sino incluso su intervención en las de orden religioso como auxiliar de la iglesia. En el nuevo catecismo Ripalda podía leerse que "el Estado debe sujetarse a la Iglesia como el cuerpo al alma y lo temporal a lo eterno". Al Gobierno le incumbía "profesar él primero, y amparar después, la única religión verdadera que es la católica" (si esto era así por parte de la Iglesia, no es de extrañar que poco más tarde, en una de sus Leyes Fundamentales el Estado definiera a la religión católica como única y verdadera).

Practicó la Iglesia un paternalismo social en el que, por ejemplo, el lujo era descalificado porque llevaba a muchos a no resignarse en su clase social. Se defendió el clasismo inmovilista como algo necesario para garantizar un sis-

tema social que permitiese vivir tranquilos. Frente a la injusticia, la Iglesia predicó la resignación pasiva y la oración confiada.

Para resumir su poco afortunada intervención en la acción educativa de aquellos años, podríamos decir que su influencia por medio "... de ideas y preceptos retrógrados bañados de obligación religiosa estricta, son los que formaron las primeras generaciones de nuestra postguerra. Y esa es una de las causas fundamentales por las que hemos permanecido política, humana y socialmente inmovilizados hasta hace poco" (10).

La ideología tradicionalista que empapó la actuación política de este primer periodo venía definida por una serie de notas entre las que pueden destacarse las siguientes:

- Vocación. Como misión dada de antemano a cada individuo
- Desinterés. Manifestado en:
 - Afán de saber por puro amor a la verdad
 - Abnegación y desinterés en el ejercicio de la profesión
 - Desinterés en las relaciones humanas entre iguales: fraternidad, compañerismo, etc
- Conformidad con el "status" social
- Universalismo
- Sumisión. Validez de los argumentos de autoridad
- Paternalismo
- Metafísica confesada
- Nacionalismo
- Polítización ultra

Si bien la práctica educativa, especialmente hasta 1.945, presentó connotaciones fascistizantes (formas paramilitares,

organización jerárquica de la enseñanza, encuadramiento estudiantil y del Magisterio, etc), la vertiente estrictamente pedagógica y el pensamiento educativo se ajustaron a lo que ha dado en llamarse como nacionalcatolicismo. Estas fueron sus manifestaciones más visibles en la práctica escolar según opina Jordi Monés (11):

- Inmutabilidad de los valores tradicionales.
 - Sumisión a la autoridad.
 - Nacionalismo.
 - Separación de clases y de sexos.
 - Menosprecio hacia las ciencias positivas.
- Con respecto al primer punto, la escuela transmitió especialmente los valores de la Patria, la Religión y la Familia, fundamentales en el montaje ideológico del Nuevo Estado. Junto a ellos el resto de la axiología propia de la clase dominante. El tema de la Patria unido a un vaporoso sentido de imperio y grandeza cristalizó en expresiones como la de "por el Imperio hacia Dios". El exacerbado sentido de lo nacional condujo a un chauvinismo que rechazaba en materia de educación todo aquello que pudiera tener visos extranjerizantes. La temprana alianza entre la Iglesia y el Régimen comenzó con la denominación de la guerra civil como "Cruzada de Liberación". A cambio del apoyo que supuso su reconocimiento formal por ella, el Estado ofreció a la Iglesia la posibilidad de difundir un ideario en el que ambos coincidían: estructura autoritaria de la sociedad e ideario neoescolástico de la Iglesia.

La estructura jerárquica de la familia tradicional jugó un papel importante como factor de socialización en aquella sociedad compartimentada, donde cada cual, tanto desde el punto de vista sexual como social, ocupaba un lugar determinado a partir del nacimiento. Aquel reforzamiento de la célula familiar servía para justificar la

libertad de enseñanza y la de los padres en materia de elección de centros para sus hijos, lo que a su vez justificaba el apoyo oficial tanto moral como económico a los colegios de la Iglesia.

- La sumisión a la autoridad se traducía en una organización jerárquica y en la subordinación a los considerados valores inmutables. Con respecto a la autoridad, le correspondía al profesor inculcarla en sus alumnos tanto en la vertiente estrictamente pedagógica, como principio de organización en la vida social. Como escuela autoritaria cultivaba la disciplina de la que se derivaban el orden, el silencio y la obediencia. La disciplina se estimulaba con el sistema de premios y castigos. La educación se consideraba por encima de todo un arte y el magisterio una especie de sacerdocio.
- Ya quedó señalado el carácter ultranacionalista de que se dotó a la educación. Expresión de aquel nacionalismo a ultranza vinieron a ser la obsesión por la unidad de España (reflejada en programas unificados para todo el territorio nacional, el ideario nacionalsindicalista, la unidad religiosa y la unidad lingüística) y la reconstrucción de la vieja pedagogía española, junto al deseo de hacer desaparecer todo lo que se hubiera hecho en materia educativa durante la II República. Exponente de ello puede ser la cita siguiente: "Empeño de gigantes es el que el Magisterio Nacionalsindicalista lleva en sus hombros y al que está dando fórmulas y soluciones. La marcha es premiosa. Pero es que junto a la dificultad de trabajar con materia moldeada con la cizaña marxista, existe la dificultad de tener que ir creándose el instrumento de trabajo. Estamos construyendo una Ciencia y una Técnica Pedagógicas de contenido español y de sentido revolucionario y aquí no valen traducciones. No valen las pedanterías y barbarismos con que nos obsequiaban los botafumeiros de la Institución Libre de Enseñanza. Nuestra Pedagogía, la que estamos construyendo, ha de ser nuestra, católica, tradicional y revolucionaria"(12).

- Incluso durante la II República, las experiencias en el terreno de la educación habían sido limitadas y modestas. Con el sistema escolar establecido tras la guerra civil volvió a imponerse la mentalidad conservadora que condenaba la coeducación en base a pretendidos motivos de índole moral y fisiológico. En la práctica se relegó a la mujer a un segundo plano y se frenó la expansión de la educación femenina a nivel secundario hasta los años cincuenta. La coeducación fué considerada como algo absolutamente ilegal en los niveles primario y secundario.
- Hubo un menosprecio hacia las ciencias positivas que si bien se hizo más evidente en la escuela primaria se extendió igualmente a los otros grados de enseñanza, sobre todo en aquello que pudiera menoscabar los soportes ideológicos del régimen. Menosprecio apreciable no solo en los contenidos a impartir por la propia institución escolar sino también extendido a las ciencias de la educación.

Todos estos rasgos que acaban de ser descritos fueron especialmente vigentes y visibles hasta el año 1.945. El final de la Segunda Guerra Mundial con la derrota del Eje impuso por sentido práctico la reducción del ideológico a proporciones notablemente inferiores. La Iglesia y la democracia cristiana empezaron a jugar tibia y discretamente un cierto papel de discrepancia. A partir de aquel momento las coincidencias entre Iglesia y Estado no fueron tan apreciables como en la época anterior. La firma del Concordato en 1.953 supuso un reforzamiento de la independencia de la Iglesia respecto al Estado totalmente adaptada hasta entonces a los dictados del poder político.

Figura importante vinculado a este nuevo ideario que significaba una relativa liberación del pensamiento fué del Ministro Joaquín Ruiz Jimenez, procedente de las filas de la democracia cristiana.

3.2.2.1. 1.938-1.945

Los dos primeros Gobiernos de Franco, con sus respectivos ministros de Educación Nacional, Pedro Sainz Rodríguez (1-2-38/9-8-1.939) y José Ibañez Martín (9-8-1.939/18-7-1.951), se esforzaron en desarticular el sistema de educación del periodo republicano supliéndolo por un nuevo modelo basado en el ideario ultrac conservador del nacionalcatolicismo. Así, la orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de Enero de 1.939, advertía que "Los principios religiosos, morales y patrióticos que impulsan el glorioso Movimiento Nacional han de tener en la Escuela Primaria su más fiel expresión y desarrollo".

Una serie de normas de distinto tipo establecieron prohibiciones respecto a ideas consideradas disolventes y antipatrióticas, determinándose igualmente la clausura de centros e instituciones que pudieran representar connivencia con la etapa anterior y depurando al personal docente que no estuviese de acuerdo con los postulados del régimen.

Se prohibió cualquier manifestación de pensamiento que pudiera tener algo que ver con las corrientes liberal, socialista o autonomista o cualquier tratamiento educativo que no encajase en la escolástica tradicional, el autoritarismo y el memorismo escolar (13).

Los objetivos escolares estaban decididamente orientados a la formación religiosa y patriótica. La Orden Ministerial del 24-7-1.939 indicaba "la necesidad de restaurar en la escuela la enseñanza de la religión, base indispensable del orden, vínculo firmísimo de la unidad y grandeza de nuestra patria". Al haber sido "uno de los elementos que más han contribuido a nuestra grandeza patria" se impuso como obligatoria en todos los niveles educativos por Orden de 21-9-1.939.

En realidad el Estado utilizaba la religión como una apoyatura ideológica a su política. Entre otras compensaciones, a cambio de ello, facilitó a la Iglesia la creación de sus propios centros incluso en lo que a Escuelas Normales se refiere.

La insistencia en el contenido patriótico-religioso de aquel modelo escolar vino acompañada por una despreocupación acusada en cuanto a rigor técnico y científico. Se produjo un aislamiento respecto a posibles innovaciones del extranjero y una ruptura con todo cuanto tuviese algo que ver con el sistema escolar anterior: laicismo, coeducación, reconocimiento de las lenguas y culturas nacionales, consideración de la escuela como servicio público, renovación pedagógica y metodológica, etc.

Mediante una ley de 20-9-1.938 se estableció un nuevo plan de bachillerato de corte clásico-humanista. El Estado abandonó parcialmente este sector confiándolo a las órdenes religiosas, lo que contribuyó a darle un carácter clasista y de formación de las futuras clases dirigentes.

Se ejerció una depuración del profesorado (especialmente catalán y vasco). Teniendo en cuenta la enorme influencia que en un sentido o en otro podría ejercer con respecto a los objetivos políticos del régimen, se crearon Comisiones Depuradoras en las distintas provincias. A los estudiantes de Magisterio del Plan Profesional de 1.931 se les exigió la acreditación de buena conducta mediante informes de las autoridades y de la jerarquía eclesiástica.

Se establecieron una serie de órdenes para reponer urgentemente la mano de obra escolar depurada a cuyo efecto se posibilitó la entrada en el Magisterio Nacional de los que habían tomado parte en la guerra civil al lado del sector vencedor. Estas personas tuvieron preferencia, convocándose algunas oposiciones exclusivamente para ellos. Así, por Ley del 24 de enero de 1.940 se convocaron 4.000 plazas a las que únicamente podían concurrir los oficiales provisionales y honoríf-

ficos del ejército. En otras, que tenían un carácter libre, como las de cátedras de instituto convocadas el 24 de febrero de 1.940, se daba preferencia a los excombatientes reservándose un determinado número de plazas para ellos, para excautivos y huérfanos de caídos en la guerra del lado vencedor.

Se organizaron cursillos de orientación y perfeccionamiento profesional "para saturar su espíritu del contenido religioso y patriótico que informa nuestra cruzada".

Las enseñanzas de Magisterio y su correspondiente titulación vinieron dadas a partir de 1.940 con la sola exigencia del Bachillerato y cuatro asignaturas.

En 1.942 a través del S.E.M. (Servicio Español del Magisterio) se procedió al encuadramiento ideológico del profesorado estatal de la Enseñanza Primaria.

El 25-7-1.943 apareció la Ley de Ordenación Universitaria por la que se estructuraba la Universidad, se establecía la obligación de los estudiantes de pertenecer al S.E.U. (Sindicato Español Universitario), y la militancia de los Rectores a F.E.T. y de las J.O.N.S.

3.2.2.2. 1.945 - 1.951

La Ley de Educación Primaria de 17-7-1.945 estructuró en programas y contenidos los principios ideológicos de la etapa anterior, en sus aspectos de integrismo y consolidación de los valores más conservadores de la tradición. "La Escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos ha de ser ante todo católica... Además, la Escuela en nuestra Patria ha de ser esencialmente española. Y en este aspecto la Ley se inspira en el punto programático del Movimiento Nacional por el que se supedita la función docente a los intereses supremos de la Patria".

Si bien estuvo vigente hasta 1.967 experimentó ciertos retoques desde el final de los años cincuenta mostrándose más flexible en lo que se refiere a ritos y prácticas de tipo religioso, político y disciplinario. Retoques que se aplicaron de manera desigual según las zonas geográficas y el tipo de centro.

Se contemplaba en ella la gratuidad solo para los niños que no pudieran pagar la escuela, apelando a las entidades benéficas y a difusos sentimientos de justicia social. La escolarización obligatoria quedaba establecida entre los seis y los doce años. Estableció en tres los niveles de conocimientos:

- instrumentales
- formativos (destacando la religión, la Formación del Espíritu Nacional y la lengua española)
- complementarios (incluyendo las ciencias de la Naturaleza y la enseñanza artística. Quedaban infravaloradas las materias de tipo científico)

Respecto a la promoción de centros se indicaba el principio de subsidiariedad del Estado y los estímulos a la enseñanza privada, especialmente a la Iglesia, a la que por su carácter de orden sobrenatural le quedaba reconocido el derecho a crear centros públicos primarios y Escuelas de Magisterio. Igualmente se reconocía a la Iglesia el derecho a inspeccionar centros públicos y privados en lo que a fé y costumbres se refería.

El plan de estudios para las Escuelas de Magisterio establecido en 1.950, constaba de un exámen de ingreso, después de los cuatro primeros cursos de Bachillerato, y de tres cursos de ampliación cultural en el que no se concedía la importancia precisa a las materias estrictamente pedagógicas y profesionales.

En esta época se promulgó también la Ley de Bases de Formación Profesional y se creó el Bachillerato Laboral dependien

te del Ministerio de Trabajo, que no llegó a adquirir la importancia prevista por no haberse producido en aquellos años un proceso importante de industrialización en el país.

3.2.2.3. 1.951 - 1.957

El 18-7-1.951 Joaquín Ruiz Jimenez sustituyó a Ibañez Martín en el Ministerio de Educación Nacional. El cambio fue muy notable. Suponía el tránsito del dogmatismo y del ideologismo integrista hacia planteamientos más técnicos y académicos. A pesar de ello, la variación fue menos apreciable en la escuela primaria debido a la enorme influencia que sobre ella seguían ejerciendo los sectores más remisos a la modernización.

Los niveles más sensibles a la reforma fueron la Enseñanza Media y la Universidad. Antiguos falangistas intelectuales, como Lain, Tovar y Ridruejo, que ya habían manifestado con anterioridad sus discrepancias respecto al integrismo tradicionalista (por medio de la revista "Escorial" opuesta a "Arbor", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en manos del Opus Dei) formaron parte de su equipo de colaboradores y tomaron iniciativas que representaron un ensanchamiento de los márgenes de libertad.

La elaboración de la Ley de Enseñanza Media de 27-2-1.953, exigió la negociación con el Movimiento y con el Vaticano, lo que condujo a una limitación en cuanto a las modificaciones previstas en principio. La Iglesia siguió viendo reconocidos los poderes que ya se le otorgaban en la enseñanza primaria. La norma perseguía una mayor eficacia y racionalidad resaltando los aspectos relativos a la educación intelectual y científica. Se estableció un bachillerato elemental común de cuatro cursos al que seguía un ciclo especializado en ciencias y letras (bachillerato superior). Se impulsó la creación de centros oficiales en las zonas periféricas de las ciudades mediante la creación de secciones filiales, al tiempo que se preveía la creación de centros experimentales para la verificación de nuevos planes y téc

nicas. Se disponía la creación de un servicio psicotécnico y la Inspección pasó a entender, aparte de la cuestión ideológica, en otras técnico-pedagógicas.

La Ley de Formación Profesional Industrial de 1.955 planteó correctamente la relación entre las necesidades económicas y el sistema de preparación industrial. Disminuyó el número de Institutos Laborales y aumentó el de las Escuelas de Aprendizaje de Maestría.

Las manifestaciones más apreciables del cambio operado en la Universidad fueron las siguientes: mayor heterogeneidad ideológica en la composición de los tribunales de oposiciones a cátedra, readmisión de algunos de los catedráticos depurados o exiliados y relaciones más permeables y democráticas entre los diferentes estamentos universitarios.

En este periodo tuvo lugar la celebración de la I Asamblea Nacional de Universidades Españolas en la que se trataron temas relativos a la autonomía universitaria y elección de cargos, agilidad y flexibilidad en la contratación del profesorado, investigación científica, modernización de planes de estudio y relaciones de la Universidad con la sociedad. Por iniciativa de Ruiz Gimenez y Ridruejo se organizó el Congreso de Escritores Jóvenes, de acusado matiz liberal y socializante. No prosperó por el contrario un plan de Enseñanza Técnica que fué previamente consultado a los directores de las Escuelas y posteriormente torpedeado por los sectores más conservadores.

Factor decisivo en la culminación de la crisis, que supuso la salida de Ruiz Gimenez del Gobierno y el comienzo de un nuevo periodo involutivo, fué el de la movilización estudiantil para hacer desaparecer el SEU y convocar un Congreso Libre de Estudiantes. Vale la pena tratar con cierto detenimiento el tema porque como dice Ricardo de la Cierva... "...en cierto sentido, con los sucesos de febrero de 1.956 se inicia la historia contemporánea de una importante generación política española" (14). (En otro lugar cita los

nombres de Miguel Sánchez Mazas-Ferlosio, Dionisio Ridruejo, Ramón Tamames, José María Ruiz Gallardón, Enrique Múgica Hertzog, Javier Pradera, Francisco Bustelo y algunos más). Cree este autor que los sucesos de febrero de 1.956 surgieron como prueba de disconformidad de estudiantes confusamente politizados que provenían de líneas prepolíticas formadas dentro del SEU y del régimen de Franco. Como grupos estudiantiles más destacados que intervinieron en los sucesos cita:

- los seguidores y comunicantes de Dionisio Ridruejo, que provenían por lo general de los sectores más avanzados del SEU.
- los estudiantes comunistas (Javier Pradera, Ramón Tamames, Enrique Múgica, "Campillo", etc)
- el pequeño grupo de Sánchez Mazas, sin adscripción política a partido alguno pero que manifestaba su repudio ideológico a las doctrinas franquistas.
- el grupo de estudiantes no enemigos del régimen pero que querían renovar la estructura del SEU.

El Gobierno tenía información previa al desarrollo de estos acontecimientos "... sabía a lo largo de diciembre, que se preparaban actos de protesta y, tras una larga serie de denuncias provenientes de medios integristas del régimen -la línea Calvo Serer- identificaba el movimiento juvenil en gestación con los aperturismos del Ministerio de Ruiz Gimenez; y conscientemente buscó la provocación dentro de los grupos juveniles para ahogar el movimiento y de paso para eliminar a Ruiz Gimenez y cancelar su intento de liberalización" (15).

Como se sabe, los sucesos empezaron el 7 de febrero y se enfrentaron en ellos estudiantes del Manifiesto con falangistas no universitarios y con estudiantes del SEU adictos a la línea oficial. Franco tenía una serie de enlaces en distintos puntos que le mantuvieron informado al

minuto y le permitieron ir adoptando las medidas que estimó pertinentes. En opinión de Ricardo de la Cier-va este hecho es "esencial para valorar políticamente el momento. Es decir, que Franco se percató de la importancia del movimiento; no tiene la menor duda en controlarlo; y lo que pretende es utilizarlo política-mente para yugular -casi con seguridad, podemos con-jeturarlo- el movimiento aperturista del Ministerio de Educación" (16).

El día 9 de febrero fué herido de un tiro en la cabe-za Miguel Alvarez Pérez, de 19 años, falangista no es-tudiante miembro de una centuria del Frente de Juven-tudes.

Comentando estos hechos escribiría más tarde Ridruejo en sus memorias "Se pretendió que esa herida sirviera para todo; para suprimir ministros inconvenientes y rectores poco gratos, para limpiar la oposición, para revitalizar el Partido, para otorgar, acaso, la futura presidencia del Consejo de Ministros a un gestor enérgico, para reinstalar al Opus en el mangoneo y al SEU en la Universidad".

Al final cesaron, como presuntos responsables, Ruiz Gimenez, en el Ministerio de Educación y Fernández-Cuesta, en la Secretaría General del Movimiento.

El control del aparato educativo volvió a estar de nue-vo en manos de grupos reaccionarios.

3.2.3. Aspectos ideológicos comunes en el periodo 1.957 - 1.975

Los relevos que acaban de citarse no implicaron tan solo un cambio de personas sino fundamentalmente ideológicos y, conse-cuentemente, de política educativa. Los cambios empiezan a no-tarse con el nuevo ministro Jesús Rubio García-Mina, para ir afianzándose con Lora Tamayo, sobre todo a partir del curso -

escolar 1.963-64. Hasta finales de la década de los años sesenta coexistieron en el plano Oficial las ideologías tradicional y tecnocrática. En el punto 3.2.1. quedaron expuestas las características definitorias de la primera de ellas. En lo que respecta a la segunda puede considerarse perfilada por las siguientes:

- Mercantilización.

Manifestada en:

- . Búsqueda de la rentabilidad de los conocimientos
- . Búsqueda del trabajo mejor remunerado
- . Espíritu de competición individualista

- Salidas

Las facilidades de colocación y los criterios de rentabilidad social priman en la elección de la profesión

- Promocionismo individualista
- Especialización
- Colaboración (Falso socratismo)
- No dirigismo
- Neopositivismo (Metafísica vergonzante)
- Europeísmo
- Apoliticismo (Como pretensión naturalmente) (17)

Una mezcla, como puede verse, de pensamiento ilustrado y neopositivismo en el que se dá de lado a las ciencias no vinculadas directamente con el proceso productivo y a las que choquen con los postulados tradicionales.

Las consecuencias de esta ideología tecnocrática, tomada en buena medida del neocapitalismo occidental, fueron las siguientes en opinión de Jordi Monés:

- "La educación a todos niveles, incluida la enseñanza primaria, es una necesidad económica.

- El rendimiento económico de las inversiones educativas y la eficacia a todos los niveles, es condición esencial para el buen funcionamiento del sistema educativo.
- El contenido de la enseñanza tiene que estar ligado a la aplicación práctica.
- Se tienen que perfeccionar los sistemas de socialización
- La pedagogía debe basarse en la psicología individual, especialmente la del aprendizaje.
- El alumno medio debe constituir la base de la educación.
- Los valores morales de la sociedad tradicional son la base del bienestar social". (18)

Comentando algunos de ellos puede decirse, por ejemplo, que el proyecto tecnocrático, conlleva una mayor racionalización metodológica, lo que a su vez origina un mayor rendimiento escolar. La utilización de medios audiovisuales y de otros recursos de moderna tecnología educativa no llegaron a afectar, sin embargo, a las cuestiones esenciales del proceso educativo. Especialmente en lo que se refiere a desarrollo de la capacidad crítica del alumnado.

Con la finalidad de conseguir la continuidad y estabilidad de la axiología correspondiente a los grupos sociales privilegiados y su consecuente asimilación por parte de la gran mayoría del cuerpo social, hubo necesidad de perfeccionar los métodos de adaptación social, especialmente a través del perfeccionamiento del sistema educativo y de la utilización masiva de los medios de comunicación social. De todas maneras, los avances técnicos puestos al servicio del sistema educativo tradicional se manifestaron más en cambios cuantitativos que cualitativos.

Las ciencias de la educación, especialmente la psicología y la sociología, ausentes entre las preocupaciones de la escuela tradicional, son revalorizadas en el sistema tecnocrático y puestas al servicio de las instituciones e ideología establecidas.

Desde una perspectiva neocapitalista, el individuo objeto de atención en el quehacer educativo es, con preferencia casi exclusiva, el alumno medio, dada su capacidad de adaptación al proceso productivo, superior tanto a los infradotados como a los superdotados. Fue lógica por tanto, dentro de dicho contexto, la escasa atención prestada a la enseñanza individualizada que hubiese valorado debidamente las diferencias intelectuales y la incidencia de la estratificación social de la enseñanza.

Excepto en aquello que no incide en la rentabilidad económica, se mantuvo en líneas generales la ideología tradicional. El modelo español, no obstante su tinte tecnocrático, no coincidió con el de los países neocapitalistas avanzados.

En lo esencial permaneció en los programas el unitarismo religioso, político y patriótico. Hubo modernización en todo cuanto supusiera vinculación directa al desarrollo económico y permaneció vigente la idea de la escuela tradicional bajo el principio de autoridad.

El modelo educativo permanecía conexo con un modelo económico desarrollista, cuya intencionalidad política trataba de conseguir mediante la propuesta de la sociedad de consumo, una aceptación generalizada del orden socio-político vigente. Junto a la exaltación de los valores patrios, e incluso por delante de ellos, fueron proclamados con categoría de mito la productividad, el bienestar individual, la promoción personal, la meritocracia y el nivel de vida medio en términos de la posesión de objetos-símbolos, etc. Esta vinculación entre los sistemas educativo y económico fue destacada en multitud de informes elaborados por expertos, en los que se venía a resaltar cómo la consecución de los objetivos económicos no sería posible sin la atención adecuada a las inversiones en la enseñanza. Entre los informes y proyectos importantes que se van sucediendo en aquella época podemos destacar:

- En 1.961, el informe publicado por el Ministerio de Educación sobre el Plan Nacional de Construcciones Escolares ("La colaboración del Estado consistirá en conseguir

que la formación del factor trabajo sea en todo momento lo suficientemente elevada para permitir que las etapas del proceso de desarrollo se sucedan normalmente"... "La enseñanza primaria es un derecho y un deber para todo español. Es factor fundamental e insustituible a toda sociedad que aspire alcanzar y mantener una estabilidad política, un equilibrio moral y una justicia social. Es pieza básica en el proceso de desarrollo económico"... "La insuficiencia de escuelas explica las altas tasas de analfabetismo, el bajo nivel cultural, y en definitiva, el atraso económico del país y la renta "per capita de sus habitantes") (19).

- En 1.962, se publicó el informe del Banco Mundial sobre el desarrollo económico de España, en el que se decía que "... para expansionar y modernizar la economía, el gobierno español espera que se dediquen cantidades cuantiosas para inversión fija. No obstante, estas esperanzas no producirán los resultados deseados a no ser que se preste la atención necesaria a la inversión de recursos humanos.... la demanda de trabajo especializado aumentará intensamente con la expansión de la economía".
- El Proyecto Regional Mediterráneo de la OCDE (intento global de planificación educativa en España), con dos informes publicados en 1.963 y en 1.965, relativo el último de ellos a la necesidad de graduados para la economía española.
- Informes correspondientes a los Planes de Desarrollo.
- Publicación en 1.969 del Libro Blanco (La educación en España. Bases para una política educativa), en el que vuelve a encontrarse la idea de que "la restructuración y modernización de los sectores productivos hará sentir la necesidad inmediata de puestos de trabajo con características muy distintas a las hasta ahora conocidas".

Sobre el proyecto del Libro Blanco, con modificaciones que rebajaron en mucho sus propuestas iniciales, se elaboró al año siguiente una Ley General de Educación que acabó fracasando por las razones que se expondrán un poco más adelante. Baste decir por el momento que el proyecto de reforma educativa quedó en utopía, y que incluso en los tiempos de su autor, Villar Palasí, (al final ya sin su colaborador más directo Díez-Hochleitner) se inició la contra-reforma que "anticipaba el rápido agotamiento del modelo tecnocrático, lo mismo que el modelo económico desarrollista, lo mismo, en fin, que el régimen político surgido del 18 de Julio". (20)

3.2.4. Aspectos legales

3.2.4.1. 1.957 - 1.964

Del 25-2-1.957 hasta el 10-7-1.962, ocupó el cargo de Ministro de Educación Jesús Rubio García-Mina. Desde esta última fecha hasta el 14-4-1.968 permaneció al frente del Ministerio Manuel Lora Tamayo, persona según parece, bastante afín al Opus Dei. Ambos mandatos se caracterizaron por ser una época de transitoriedad legislativa. El viejo aparato escolar demostró su incapacidad para adaptarse a la marcha de unos tiempos distintos en los que la demanda de educación creció espectacularmente. Ineptitud no solo en cuanto a que no pudo encauzar el aluvión de dicha demanda escolar sino también por su falta de operatividad y eficacia respecto a la tecnología y el nivel de conocimientos de la época.

Como buenamente se pudo, fué haciéndose frente a la situación por medio de disposiciones que aisladamente trataban de poner remedio a un problema cuyo carácter era global. En definitiva, respuestas sectoriales para una crisis que afectaba a la totalidad del sistema. Pueden destacarse en este sentido la Ley de Enseñanzas Técnicas, la creación del Patronato de Igualdad de Oportunidades, la Ley de Extensión de la Enseñanza Media y la Ley de Ordenación Universitaria (1.962).

Donde el desajuste se mostró con mayor evidencia fué en la Universidad. Administración educativa y necesidades educacionales entraron en un conflicto imposible de resolver mediante aquella organización escolar anquilosada. La crisis se aceleró al coincidir una serie de factores tales como la mayor concienciación del estudiantado y la existencia de un movimiento estudiantil organizado que luchaba por la libertad y la autonomía sindical, por la democratización interna de la estructura universitaria y por la asunción conjunta de reivindicaciones políticas y académicas.

Utilizando reflejos antiguos se recurrió como solución única al empleo de la fuerza y al autoritarismo, tratando, por encima de todo, de mantener el orden público. A partir de aquel momento, con situaciones de mayor o menor virulencia, la crisis universitaria constituyó un problema al que no acabó de darse solución.

Con la llegada de Lora Tamayo al Ministerio se facilitó el acceso a cargos de responsabilidad dentro del aparato educativo a personas procedentes de rectores tecnocráticos y del Opus Dei. La verdad es que tal aproximación ya se había iniciado en tiempos de Ruiz Gimenez con la intervención en el control a oposiciones, la creación del Estudio General de Navarra, su penetración en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la creación y ampliación de una importante red de Colegios Mayores. Pues bien, en la época de Lora algunas de estas conquistas se consolidan y amplían y se inician otras nuevas. Por ejemplo, el Estudio General de Navarra se transforma en Universidad a la que se otorga la capacidad de extender títulos académicos de plena validez oficial.

Con la finalidad de organizar una cerrada defensa de los intereses de la enseñanza privada y más en concreto de los que en este terreno correspondían a la Iglesia, se creó

la FERRE en 1.957. A partir de entonces se habilitará un conjunto de medios tales como conciertos y subvenciones con el fin de garantizarle la protección estatal.

Más adelante, en 1.964 coincidiendo con un crecimiento rápido de la demanda escolar que no pudo ser atendido por la Iglesia cobra importancia la enseñanza privada no religiosa. Con el objetivo de atender los problemas propios de un sector en el que se habían acumulado una gran cantidad de recursos económicos y de personas contratadas se creó el Sindicato Nacional de Enseñanza en el que, por similitud con los demás Sindicatos Oficiales, existía una sección social para aglutinar a los trabajadores y otra económica que reunía a los empresarios. Como es sabido al frente del Sindicato figuraba un presidente nombrado por el Gobierno.

3.2.4.2. 1.964 - 1.969

El sector más avanzado de la ideología tecnocrática consiguió elaborar, una vez realizado el I Plan de desarrollo, un proyecto para la reforma educativa que se recogió en el llamado "Libro Blanco" (La educación en España. Bases para una política educativa).

Parte de las premisas que constituían el punto de partida de dicha reforma eran las siguientes:

- Rentabilidad de la inversión en educación
- Necesidad de modernizar el aparato escolar para acomodarlos a las exigencias de formación tecnológica reclamada por el desarrollo industrial
- Necesidad de dar respuesta a la creciente demanda de enseñanza promovida por amplios sectores sociales

Antes de llegar a este proyecto y desde el año 1.964 se adoptaron una serie de decisiones que sirvieron de tránsito

entre este año y abril de 1.969. Así:

- En 1.964 se amplía la escolaridad obligatoria hasta los 14 años.
- En 1.965 desaparece el S.E.U. y se decreta la creación de Asociaciones Profesionales de estudiantes llamadas más tarde Asociaciones de Estudiantes. La medida tuvo un éxito nulo puesto que los estudiantes se habían organizado ya, fuera de la normativa oficial, en sindicatos de tipo democrático.
- En 1.965 el Ministerio de Educación Nacional adopta la denominación de Ministerio de Educación y Ciencia.
- En 1.967 se aprueba la Ley de Formación Profesional que unifica el bachillerato haciendo desaparecer la modalidad del bachillerato laboral.
- En 1.967 se aprueba un nuevo Plan del Magisterio para cuyo ingreso se requiere el bachillerato superior. Los contenidos tienen un carácter más profesional destacándose los relativos a la didáctica, pedagogía y psicología en sus nuevas corrientes.
- En 1.968 entran en funcionamiento las primeras Universidades autónomas.

El artífice de la reforma educativa fué Villar Palasí que formó un equipo de técnicos entre los que destacaba el subsecretario Diez Hochleitner experto de la Unesco en planificación educativa. Para llevar a cabo la reforma se solicitó ayuda internacional de tipo técnico y económico. Urgía adaptar la estructura educativa a las necesidades de la producción y satisfacer la petición social que en materia de educación venía acelerándose en los últimos años.

Consecuencia de todos aquellos trabajos preparatorios fué la elaboración del llamado "Libro Blanco" ("La educación en España. Bases para una política educativa") que supuso "el análisis más completo, lúcido y progresista sobre el sistema educativo español realizado desde las esferas oficiales" (21)

En la introducción de la obra se destacan los siguientes propósitos:

- I: Que la nueva política educativa y la reforma que propugna comporten una reforma integral de la sociedad y de sus estructuras, a manera de una revolución silente y pacífica.
- II: Buscar la participación posterior de los sectores implicados aportando observaciones y sugerencias al proyecto diseñado inicialmente.
- III: Establecer un sistema educativo dotado de la conveniente elasticidad y de adecuados mecanismos de autocorrección capaz de acomodarse al futuro próximo.
- IV: Estudio y análisis del sistema educacional con un carácter global. Búsqueda de soluciones en un contexto global del sistema.
- V: Alcanzar como objetivos básicos los siguientes:
 - . Preparar a la juventud para el ejercicio responsable de la libertad.
 - . Fomentar la convivencia nacional y la integración social.
 - . Promover una mayor movilidad social.
 - . Hacer del proceso educativo un sistema continuo y ofrecer la oportunidad de una educación permanente a lo largo de la vida.
 - . Mejorar el rendimiento del sistema educativo en términos numéricos y de calidad a través de un programa de investigaciones que permita introducir nuevos métodos y medios modernos de enseñanza.
 - . Promoción estudiantil por medio de ayudas económicas y de una orientación educativa y profesional a lo largo de los estudios.

- . Educación general básica, gratuita y obligatoria hasta los catorce años.
- . Superación de la desigualdad rural-urbana en las oportunidades de educación.
- . Formación profesional intensiva y acelerada antes de la incorporación al trabajo.
- . Educación unificada y polivalente en el bachillerato (gratuita para aquellos que cuenten con la necesaria capacidad intelectual y carezcan de recursos económicos).
- . Acceso a la Universidad sin discriminación, con tres ciclos de estudios.
- . Autonomía universitaria, creación de nuevas Universidades y nuevas carreras universitarias interfacultativas.
- . Implantación de una verdadera carrera universitaria del estamento docente en sus diferentes grados y funciones

La primera parte del "Libro Blanco" incluye doce capítulos dedicados al

- Análisis del sistema
- Nivel educativo de la población
- Educación preescolar y primaria
- Enseñanza Media
- Enseñanza Superior
- Enseñanzas artísticas
- Educación extraescolar y de la mujer
- Servicios de Acción Cultural
- Enseñanzas en el extranjero
- La democratización de la enseñanza

- Administración y financiación de la educación
- Factores demográficos y económicos que inciden en la educación

La segunda parte estudiaba las bases para una política educativa, analizando

- Los factores condicionantes
- Los principios generales
- La estructura del sistema educativo en sus diferentes niveles
- Investigación
- Formación profesional
- Educación de adultos
- Educación de la mujer
- Educación especial
- Enseñanzas en el extranjero y cooperación cultural
- Evaluación del rendimiento educativo
- Orientación educativa y profesional
- Promoción estudiantil
- Calendarios y horarios
- Edificios e instalaciones educativas
- Enseñanza no estatal
- Administración de la educación
- Proceso de aplicación de la nueva política educativa

Respecto a este punto se indicaba textualmente que "en todos los casos se procurará evitar la brusca ruptura con los sistemas existentes, estableciendo etapas razonables de transición y adaptación a las nuevas líneas y exigencias de las reformas que se tratan de aplicar" (22)

Pese a esta tranquilizadora declaración de intenciones el "Libro Blanco" comenzó a ser boicoteado desde el primer momento. Aparte otras consecuencias la aplicación de la ley en que pudiera transformarse aquel proyecto exigía mucho dinero. La clase dominante no se mostró interesada en costear una reforma política cuya financiación hubiera supuesto la previa reforma fiscal que necesariamente hubiese chocado contra sus intereses. Como por otro lado el sector de la enseñanza privada, bastante inmovilista, rechazó de plano la consideración de la enseñanza como un servicio público fundamental, la transformación del proyecto de reforma en ley supuso la pérdida de muchos de sus aspectos progresivos.

3.2.4.3. 1.969 - 1.975

Lo que se ha dado en llamar "contrareforma educativa" se manifestó no solo a lo largo de los debates del proyecto de ley, sino también a partir del mismo momento de su aprobación. (No estará de más recordar que el 29 de octubre de 1.969 tuvo lugar un cambio de Gobierno en el que se consolidaron los representantes de los sectores políticamente más conservadores).

Aparte consideraciones de otro tipo, las causas por las que la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1.970 comenzó a quedar invalidada inmediatamente después de su aprobación fueron las siguientes en opinión de Jaume Carbonell:

- Formulación ambigua de su contenido, lo que permitió dejar la vía libre a distintos matices interpretativos en las normas de rango inferior que dictó el Gobierno para su desarrollo.
- Carencia de un estudio presupuestario y financiero que hubiera podido abordar con visos de mayor realismo la aplicación de la Ley. Relacionado con esto, la falta de previsión de una reforma fiscal de carácter progresivo que hubiese permitido la imprescindible obtención de fondos para poder cumplir uno de los supuestos básicos de

de la Ley: la gratuidad.

- La ilusión de conseguir una mano de obra cualificada a través de unos centros de Formación Profesional integrados en el sistema que no crecieron al ritmo necesario ni cambiaron unos sistemas de enseñanza inadecuados para satisfacer las exigencias de un desarrollo económico capitalista en constante cambio. Los empresarios pudieron recurrir a otros procedimientos de formación de mano de obra en sus propios centros de producción.
- La falta general de un ambiente de democratización y la carencia de estructuras participativas en el mundo más concreto de lo educativo (vigencia de mecanismos de intervención y gestión de tipo autoritario), impidieron la necesaria movilización e identificación de los sectores implicados en el proceso directamente y de la población en general.
- No haber establecido unos mecanismos de consulta, ejecución y supervisión respecto a los objetivos (excesivamente generales) señalados en la Ley. De otro lado, fueron en muchas ocasiones personas sin la necesaria disposición democrática, apegadas a los modos de situaciones anteriores, las encargadas de poner en marcha o de aplicar facetas importantes de la Ley.

Por todo ello, comenzó pronto a ser frecuente el incumplimiento de los aspectos más avanzados de la Ley. Simultáneamente hicieron su aparición, con carácter regresivo, las disposiciones normativas de rango inferior destinadas a desarrollarla. Hubo además, casi desde los primeros momentos de su entrada en vigor un cierto desconcierto e improvisación que produjeron el consiguiente descrédito.

El fracaso se hizo todavía más patente durante las gestiones ministeriales de Julio Rodríguez y Cruz Esteruelas, promoto-

res, especialmente el primero de ellos, de una clara invo
lución educativa. En su mandato fueron cristalizando los
movimientos de descontento en los sectores afectados (es-
pecialmente estudiantes y enseñantes), se planteó abierta-
mente la defensa de los intereses económicos y profesiona-
les y se agudizó la pugna entre la enseñanza privada y la
oficial.

= = = = =

BIBLIOGRAFIA

- 1.- P. Bourdieu y J.C. Passeron. La reproducción. Editorial Laia. Barcelona, 1.977. Pag. 44
- 2.- Ramon Tamames. La República, La era de Franco. Alianza-Alfaguara. Madrid, 1.973. Pag. 495
- 3.- Jacobo Muñoz; El franquismo: un fascismo a la española. Cuadernos de Pedagogía. Barcelona, suplemento nº 3. Septiembre 1.976 Pag. 9
- 4.- Amando de Miguel. Sociología del franquismo. Euros. Barcelona, 1.975. Pags 154 y 244
- 5.- Amando de Miguel. Obra citada. Pag. 336
- 6.- Amando de Miguel. Obra citada. Pag. 154
- 7.- Antonio Linares. Las ideologías y el sistema de enseñanza en España. Horizonte Español. París, 1.966. Pag. 157
- 8.- Enrique Miret Magdalena. La educación nacional-católica en nuestra postguerra. Revista Tiempo de Historia. Madrid nº 16 Marzo 1.976. Pag. 5
- 9.- Enrique Miret Magdalena. Obra citada. Pag. 14
- 10.- Enrique Miret Magdalena. Obra citada. Pag. 19
- 11.- Jordi Monés. Cuatro décadas de educación franquista. Cuadernos de Pedagogía. Barcelona. Suplemento nº 3 Septiembre 1.976
- 12.- Revista Nacional de Educación. Año I, nº 2, 1.941
- 13.- Jaume Carbonell i Sebarroja. Cuadernos de Pedagogía. Barcelona Suplemento nº 3 Septiembre 1.976. Pag. 24
- 14.- Ricardo de la Cierva. Historia del franquismo. (1.945-1.975) Aislamiento, transformación, agonía. Editorial Planeta. Barcelona 1.978. Pag. 138

- 15.- Ricardo de la Cierva. Obra citada. Pag. 140
- 16.- Ricardo de la Cierva. Obra citada. Pag. 141
- 17.- Antonio Linares. Obra citada. Pag. 157
- 18.- Jordi Monés. Obra citada. Pag. 14
- 19.- Ministerio de Educación Nacional "El Plan Nacional de Construcciones escolares". Madrid 1.961
- 20.- Josep M^a Bas. Política económica. Cuadernos de Pedagogía. Suplemento nº 3 Barcelona. Septiembre 1.976. Pag. 23
- 21.- Jaume Carbonall i Sebarroja. Obra citada. Pag. 29
- 22.- La educación en España. Bases para una política educativa. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid 1.966. Pag. 244.

=====

4. LA FORMACION CIVICO-SOCIAL EN EL BACHILLERATO ESPAÑOL

ANTECEDENTES LEGALES

Excepto el primero de los que se citan a continuación, que posee un carácter muy general de aplicación (la totalidad de la enseñanza), los restantes están referidos exclusivamente al nivel de la Enseñanza Media por ser éste el campo de investigación del presente trabajo. Se omiten deliberadamente otros antecedentes relativos a los sectores de Enseñanza primaria y profesional, Escuelas de Magisterio, etc.

- Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz el 12 de marzo de 1.812:

. Título IX. De la Instrucción Pública

. Artículo 368

"El plan general de enseñanza será uniforme en todo el Reino, debiendo explicarse la Constitución Política de la Monarquía en todas las Universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas".

(Pedro Fariás. Breve historia constitucional de España. Textos constitucionales. Doncel. Madrid 1.975. Pag. 205)

- Gobernación. Real Decreto de 4 de agosto de 1.836 que incluye un plan general de instrucción pública

Artículo 27.-La instrucción pública secundaria se dividirá en elemental y superior.

La elemental comprenderá:

.....

.....

Elementos de:

.....

.....

De religión, de moral y de política.

Artículo 32. La instrucción secundaria superior comprenderá las mismas materias que la elemental, pero con mayor extensión, y además la Economía política, Derecho natural, Administración y cuantas preparen de un modo especial para las Facultades mayores.

(Colección de Decretos. Tomo XXI. Imprenta Nacional. Madrid 1.845 Pag. 309 y sig.)

- Gobernación. Real Decreto de 17 de septiembre de 1.845 aprobando plan de estudios

Sección de Letras.

.....

.....

.....

Economía política.

Derecho político y administrativo.

Gracia y justicia.-Real Decreto mandado que se observe y cumpla el adjunto Reglamento de estudios.

Programa general de Estudios de Segunda Enseñanza.

Artículo 6º. Las asignaturas enumeradas en el artículo anterior (1) se estudiarán en la forma siguiente:

.....

.....

Las Aritméticas mercantiles y Nociones de Economía política y Legislación mercantil e Industrial serán materia de un curso de lec ción diario.

(Colección de Decretos. Tomo XXXV. Imprenta Nacional. Madrid 1.846 Pag. 176).

- Fomento. Real Decreto de 13 de agosto de 1.870 introduciendo varias reformas en el vigente plan de estudios.

Son materias de aplicación:

.....

.....

Economía política y Legislación mercantil industrial.

Geografía y estadística comercial.

- Fomento. Decreto de 3 de junio de 1.873 organizando los estudios de Segunda Enseñanza que son necesarios para aspirar al título de Bachiller

.....(Introduce el estudio del Derecho, de todo punto necesario da nuestra actual organización política).

.....(Exposición de motivos).

Artículo 1º. Los estudios de Segunda Enseñanza necesarios para aspirar al título de bachiller son:

.....

Principios de Derecho natural y nociones del civil y mercantil español, concretándose en éstos al conocimiento de las instituciones de derecho patrio (clase).

.....

.....

Nociones de Derecho político, penal y procesal español, considerado en sus principales instituciones (clase).

.....

.....

Economía, comprendiendo los elementos y leyes de la vida económica en el individuo y en la sociedad (clase).

(Ref. 510. Colección Legislativa de España. Primer Semestre de 1.873. Tomo CX. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia. Madrid. Pags. 1443 y sig.)

- Fomento. Real Decreto de 16 de septiembre de 1.894 reorganizando la Segunda Enseñanza.

.....

Son materias de aplicación:

.....

.....

Economía política y Legislación mercantil industrial.

Geografía y estadística comercial.

- Fomento. Decreto de 3 de junio de 1.873 organizando los estudios de Segunda Enseñanza que son necesarios para aspirar al título de Bachiller

.....(Introduce el estudio del Derecho, de todo punto necesario da da nuestra actual organización política).

.....(Exposición de motivos).

Artículo 1º. Los estudios de Segunda Enseñanza necesarios para aspirar al título de bachiller son:

.....

Principios de Derecho natural y nociones del civil y mercantil español, concretándose en éstos al conocimiento de las instituciones de derecho patrio (clase).

.....

.....

Nociones de Derecho político, penal y procesal español, considerado en sus principales instituciones (clase).

.....

.....

Economía, comprendiendo los elementos y leyes de la vida económica en el individuo y en la sociedad (clase).

(Ref. 510. Colección Legislativa de España. Primer Semestre de 1.873. Tomo CX. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia. Madrid. Pags. 1443 y sig.)

- Fomento. Real Decreto de 16 de septiembre de 1.894 reorganizando la Segunda Enseñanza.

.....

Artículo 2º Las materias objeto de los estudios generales serán las siguientes:

.....

.....

Nociones de Derecho usual.

Los de los estudios preparatorios se dividirán en dos secciones y serán:

.....

.....

Sociología y Ciencias éticas.

Artículo 5º. Las asignaturas que constituyen la Segunda Enseñanza han de entenderse como siguen:

.....

.....

Derecho usual.- El contenido de esta asignatura debe estar constituido por un programa de lo más característico y fácilmente asequible al vulgar conocimiento acerca de las instituciones más salientes y de mayor práctica en el Derecho público y privado.

.....

.....

Sociología y Ciencias éticas.-Deberá comprender esta asignatura el estudio muy elemental del principio religioso, moral, jurídico y económico, la evolución de los mismos en la vida social y las instituciones que los encarna, con todo un pronunciado sentido de mera exposición en forma sencilla y guardando los respetos debidos a la religión del Estado.

(Ref. 157. Colección Legislativa de España. Tomo CLV. Imprenta de la Revista de Legislación. Madrid 1.90(. Pag. 624 y sig).

- Fomento. Real Decreto de 13 de septiembre de 1.898 reformando los estudios de Segunda Enseñanza.

... el derecho usual comprende aquellas nociones del derecho público que ningún ciudadano debe ignorar si ha de ejercitar conscientemente sus derechos y estar informado de sus sociales y políticos deberes y aquellas otras doctrinas de cotidiana aplicación en la

vida, como el derecho de familia, el de propiedad y el de sucesiones y contratos. Y si la necesidad de atender a este olvidado e importantísimo aspecto de la cultura humana no fuese suficiente para encomendar el restablecimiento de esta asignatura, incluida en el plan de 1.894, bastaría a imponerlo, desde luego, el aplauso con que fue recibida por la opinión y el dolor con que recientemente lamentamos su desaparición en las Cortes Españolas...

... las nociones de Contabilidad y Economía política satisfacen, a su vez, la necesidad que todo hombre siente de conocer los principios más elementales de estas ciencias, ya por el provecho que de la primera resulta para la vida práctica, ya por la conveniencia de ilustrar el espíritu para cortar posibles extravíos con el conocimiento de las leyes y hechos económicos...

(Exposición de motivos)

Artículo 1º Los estudios de Segunda Enseñanza comprenderán las materias siguientes:

.....

.....

Ciencias morales.

.....

.....

Economía política y Derecho usual.

Artículo 2º Las materias comprendidas en el cuadro anterior se estudiarán en los Institutos de Segunda Enseñanza en seis cursos, por lo menos, con arreglo a la siguiente distribución:

.....

.....

Sexto curso:

.....

.....

Ética y Derecho usual con Economía política.

Artículo 4º. Los catedráticos expondrán las asignaturas de que sean titulares con arreglo a su propio criterio científico. para

procurando dar a las lecciones el carácter elemental requerido en el segundo grado de la enseñanza y ajustándose, en cuanto al concepto y exposición de las respectivas materias, a las reglas siguientes:

.....

.....

Tercera:

.....

.....

.....

La Economía política abarcará el estudio sucinto de la producción, circulación, distribución y consumo de la riqueza y el de los agentes que intervienen en estas funciones económicas e instituciones a que dan origen.

El Derecho usual comprende el estudio sumario de los derechos y deberes políticos de los ciudadanos, organización y manera de funcionar los Poderes públicos y las instrucciones administrativas y judiciales, el conocimiento elemental de las principales materias del Derecho civil (Familia, propiedad, sucesión, contratos) y Derecho penal.

(Ref. nº 99. Colección Legislativa de España. Imprenta de la Revista de Legislación. Tomo II. Volumen 2º. Madrid. Pgs. 245 y sig)

- Instrucción Pública. Real Decreto de 20 de julio de 1.900 reformando el plan de estudios de la Segunda Enseñanza

Real Decreto reformando el plan de estudios de la Segunda Enseñanza.

.....Mucho se ha discutido y se discute acerca de si es práctico el exponer con alguna utilidad el complejo cuadro de conocimientos que pudieran comprenderse bajo la denominación de Derecho usual. No hay duda alguna que es muy provechoso para todos los hombres cultos el conocerlo; pero lo difícil es reunirlos y exponerlos de tal modo y con una selección tan acertada que su estudio no resulte confuso para los jóvenes, en vez de ser armónico en todas sus partes y ceñido al lógico método y revestido de agra

dable atractivo. El propósito de incluirlo en la Segunda Enseñanza responde a una corriente de opinión pronunciada en este sentido, y es indudable que producirá resultados si se reduce, como debe reducirse, a términos prudentes de compendiados elementos... (Exposición de motivos)

Artículo 2º. Los estudios de la Segunda Enseñanza comprenderán las materias siguientes:

.....

.....

Derecho usual (sexto año).

(Ref. 202. Colección Legislativa de España. Imprenta de la Revista de Legislación. Tomo VI. Volumen 2. Madrid 1.900. Pgs. 528 y e sig).

- Instrucción Pública. Real Decreto de 6 de septiembre de 1.903 modificando el plan de estudios general para obtener el grado de bachiller.

Artículo 1º. Los estudios generales para obtener el grado de bachiller se verificarán en los Institutos con arreglo al plan fijado por Real Decreto de 17 de agosto de 1.901, modificado en la forma que resulta de la siguiente distribución por años académicos:

.....

.....

Sexto año.

Etica y Rudimentos de Derecho (clase).

.....

(Ref. nº 12. Colección Legislativa de España. Imprenta de la Revista de Legislación. Tomo XVI. Volumen 3º, Madrid 1.903. Pgs. 96 y sig).

- Instrucción Pública. Real Decreto de 25 de agosto de 1.926 sobre reforma de los estudios de bachillerato.

.....

Artículo 4º. Los estudios exigidos para Bachillerato Elemental y su distribución por cursos será el que determina el plan siguiente:

.....

.....

Tercer año.

.....

Deberes éticos y civiles, rudimentos de Derecho.

Artículo 5º. En el Bachillerato Elemental toda clase de alumnos oficiales y no oficiales, verificarán a su elección o exámenes por grupos de asignaturas o el examen final y de conjunto...

Para los efectos de los exámenes por grupo las asignaturas se entenderán agrupadas en la siguiente forma:

.....

.....

Séptimo grupo: Historia de la Literatura, Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho.

(Ref. nº 200. Colección Legislativa. Tomo XCIX. Volumen IV. Editorial Reus. Madrid 1.926. Pgs. 743 y sig).

- Orden de 13 de julio aprobando el plan de estudios (basado en el de 1.903 y en el vigente de adaptación) que han de seguir en el curso 1.933, y hasta terminar el bachillerato, quienes son alumnos de segunda enseñanza en el curso corriente de 1.931 a 1.932.

.....

Sexto año. Regirá hasta el curso 1.936-1.937, inclusive: Etica y Rudimentos de Derecho (clase)...

(Ref. nº 1.046. Colección Legislativa. Tomo CXXX. Volumen 3º de 1.932. Editorial Reus. Madrid 1.932. Pg. 102)

- Decreto de 26 de agosto de 1.934 estableciendo nuevo plan de Bachillerato.

.....

Artículo 1º. El Bachillerato se desarrollará en 7 cursos con arreglo a la siguiente distribución de estudios:

.....

.....

Sexto curso:

.....

Filosofía y Ciencias Sociales.

Séptimo curso:

.....

Filosofía y Ciencias Sociales.

(Ref. nº 448. Colección Legislativa. Tomo CXXXIX. Volumen 3º de 1.934. Editorial Reus. Madrid 1.934. Pg. 886 y sig)

- Orden de 13 de diciembre de 1.934 aprobando los cuestionarios que se publican que han de regir en los dos cursos de Filosofía y Ciencias Sociales.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Subsecretaría

Esta Subsecretaría ha dispuesto la publicación en la Gaceta de Madrid del cuestionario, aprobado por la Superioridad, que ha de regir para los dos cursos de Filosofía y Ciencias Sociales que señala el nuevo plan de Bachillerato, aprobado por Decreto de 29 de agosto próximo pasado, el cual se inserta a continuación:

Cuestionario de Filosofía y Ciencias Sociales

I. Una o dos horas semanales en el sexto año y dos o tres en el séptimo, según la decisión de cada profesor teme en la enseñanza de la lógica (v. II), se dedicarán a la enseñanza de los temas indicados a continuación. La finalidad de esta enseñanza será capacitar a los alumnos para desarrollar cualquiera de los temas en las condiciones señaladas a los exámenes de esta materia. Los métodos que el profesor emplee (explicación, diálogo, uso de manuales) serán libremente determinados por él, así como el tiempo de-

dicado a la enseñanza de cada tema, el orden de los temas dentro de cada disciplina, que no debe entenderse rigurosamente prescrito por el que este cuestionario le señala, y aún la distribución de las disciplinas entre los dos años; pero al profesor se le impone la obligación de enseñar todos los temas y hacer realizar periódicamente a sus alumnos ejercicios escritos, en forma que compruebe la consecución de la finalidad señalada, y se le recomienda que deje la enseñanza de los temas de Teoría de la Ciencia.

Los temas son los siguientes:

ETICA

14. La moral: la Etica
15. Moral familiar
16. Moral de la vida privada no familiar y particularmente de las relaciones entre los sexos.
17. Moral profesional
18. Moral pública
19. Moral íntima
20. Las acciones morales
21. La conciencia moral
22. La libertad
23. Las normas morales
24. El fundamento de la moral

CIENCIAS SOCIALES

25. La sociedad
26. El Estado
27. El Derecho
- 28.-El régimen constitucional
29. El Estado español
30. La familia

31. La propiedad y el trabajo
32. Derecho de obligaciones y sucesiones
33. Lo económico: nociones fundamentales y definitivas
34. Producción y consumo
35. Distribución y cambio
36. El dinero
37. El crédito
38. Las relaciones internacionales económicas, políticas y jurídicas.

(Ref. nº 656. Colección Legislativa. Tomo CXLI. Volumen 5º de 1.934. Editorial Reus. Madrid 1.934. Pg. 881 y sig.)

- Ley de la Jefatura del Estado de 20 de septiembre de 1.938 reformando la Segunda Enseñanza

Base 4ª Se les dará también una completa educación física acompañada de conferencias de Formación Patriótica y Deberes Cívicos orientadas hacia el Espíritu de Milicia y Servicio (durante los siete cursos).

(Boletín Oficial del Estado del 23 de septiembre de 1.938. Pgs. 1385 a 1395).

LA FORMACION CIVICO-SOCIAL EN EL BACHILLERATO ESPAÑOL A PARTIR DE 1.940

Una de las primeras preocupaciones del sistema político surgido de la guerra civil española (1.936 - 1.939), consistió en tratar de inculcar a la juventud española el núcleo de la ideología política que le sirvió de soporte. Como en el resto de los estados totalitarios de su época, se manifestó en el caso español una voluntad de encuadramiento respecto a los jóvenes para ejercer sobre ellos la conveniente presión formativa. Respondiendo a este fin se tomó la determinación, desde las más altas instancias oficiales, de crear una organización a la que se denominó Frente de Juventudes. Es verdad, y hay que hacerlo constar, que no todos los dirigentes y mandos que a lo largo de su existencia pasaron por ella, tuvieron la deliberada intención de manipular conciencias ajenas con el objeto de apuntalar al régimen, pero también lo es que una gran parte de los que desempeñaron en ella responsabilidades políticas o profesionales colaboraron con su comportamiento objetivo, primero, a dotar al sistema, durante algún tiempo, de una cierta credibilidad ante sectores juveniles concretos, y en segundo lugar, a difundir, tratando de fundamentarla, una "doctrina" política específica.

Precisamente, porque unas eran las intenciones de determinadas jerarquías, autoridades y mandos, y otras las ilusiones y propósitos de buena parte de las personas (no todas) que normalmente ocuparon en la organización niveles inferiores de responsabilidad, fue por lo que no hubo de pasar mucho tiempo antes de que hicieran en ella su aparición contradicciones inevitables.

En la esfera oficial de más influencia se concebía al Frente de Juventudes, prioritariamente, como unidad de encuadramiento, de adoctrinamiento político y aparato de propaganda. En otras áreas de escasa capacidad decisoria, entre algunos responsables dentro de la organización y en los sectores más críticos y preocupados de los afiliados, las miras fueron distintas: aún cuando más utópicas más honestas, desde un punto de vista subjetivo. Así, mientras el primer grupo conectaba por su pertenencia como clase social y por

sus naturales intereses económicos con los sectores más integristas y fascistizantes del momento político español, los segundos, procedentes por lo regular de clases sociales de tipo medio y bajo, se mostraron especialmente atraídos por los problemas de tipo social (distribución de la renta, reforma agraria, nacionalización de la banca, justicia social, etc). Creyeron que la transformación del país pasaba necesariamente por una previa sensibilización política de la juventud y a ello se dedicaron. Su esfuerzo fué poco eficaz, porque aparte el control que desde niveles superiores de poder se ejercía sobre cualquier tipo de veleidad revolucionaria, el propio grupo partía de unos presupuestos mentales que en el mejor de los casos lo condenaban a permanecer en el inocente terreno de las buenas intenciones. Eran éstos, su escasa preocupación por las libertades tanto individuales como colectivas, su hipertrofiado nacionalismo y su confuso proyecto de revolución social. Todo ello les redujo en la práctica más a planteamientos emocionales que a análisis racionales de la situación. Poco a poco la capacidad de reflexión fué cediendo terreno, primero a la inconcreción, poco más tarde a la dásilución, con lo que, a fin de cuentas, el sector descrito terminó también mediante su conducta práctica reforzando el sistema establecido. El patriotismo se redujo a una noción exclusivamente teórica envuelta en una afectividad difusa, sin consecuencia práctica alguna. En cuanto a la quimera de revolución social casi fué hipócritamente alentada desde las esferas políticas de influencia y control para que durante algunos años, parte de la juventud del país, quemase esterilmente sus fervores revolucionarios, más o menos auténticos, a través de la válvula de escape en que se convirtieron las consignas y las canciones.

Puede verse en las citas siguientes de José Luis Alcocer, persona que vivió intensamente y desde dentro la Organización. "Así mismo, tampoco hay que perder de vista la intencionalidad, sinceramente revolucionaria, de muchos de sus dirigentes. Intencionalidad que se combinaba, a la vez, con un deseo paternalista de "educar" en los principios del nuevo Estado a los jóvenes, y con la necesidad de "controlar" minuciosamente cualquier tendencia, cualquier iniciativa de la juventud. No deja de ser relativamente curioso que uno de los regímenes que más ha hablado "de" la juventud, haya sido a

la vez uno de los que menos haya dejado decir "a" las juventudes. Es, desde luego, una contradicción típicamente fascista". (1) Y en otro lugar "El Frente de Juventudes fué un hecho político. Está en la base de la conciencia de muchos españoles... Por un lado el Frente de Juventudes, en sus momentos más culminantes, fué a nivel político una expresión acabada, elevadísima, progresivamente radicalizada, ideológicamente confusa pero vitalmente muy clara, de la contradicción insalvable que el franquismo significó desde su principio. Y por otro lado, con que supuso la creación, nutrición y represión (todo ello a la vez) de una cantidad incalculable, o al menos incalculada, de fuerzas políticas latentes, de fermentos ideológicos desorientados pero vivos, de confusas ilusiones revolucionarias que, aunque desde luego calladas, pueden ser efectivas. En una palabra, que existe hoy en España, en el sector demográfico más amplio de su sociedad, una mayoría de personas que han sido - formadas, ilusionadas, deformadas y frustradas, cuyo origen político es justamente el Frente de Juventudes" (2) Y finalmente, preguntándose hasta que punto era el Frente de Juventudes un reflejo del fascismo, escribe "En resumen: unos antiliberales que tratábamos, y de eso hay pruebas estremecedoras, de recuperar a la generación del 98, y a la del 27, para la vida intelectual de España; unos antimarxistas, emocionados por la idea de justicia social; unos antimonárquicos que no éramos tampoco republicanos. Unos nacionalistas sin demasiados chauvinismos; unos sindicalistas con envidia del socialismo, pero con proximidad mental y emocional al anarco-sindicalismo; unos sindicalistas, en suma, creyentes en una idea del Estado, al que algunos llamaban "totalitario", y al que nosotros, según decíamos, llamábamos "totalitario" porque con ese término queríamos decir, pura y simplemente, que deseábamos que "todos" participasen y estuvieran en él presentes... Confusión, pues, en fin de cuentas. O mejor que confusión, una contradicción insalvable, producida por todos los elementos que he descrito". (3)

Las observaciones referidas hasta el momento son especialmente aplicables a la sección del voluntariado existente en la Organización, pero la verdad es que aun cuando el fervor perdiera en grados, de alguna manera fué transmitido por sus mandos y profesores, especialmente hasta la llegada de los años cincuenta, a las unidades de en-

cuadramiento que fueron sobre todo los Centros de Enseñanza y los Centros de Trabajo. El paso del tiempo fué progresivamente técnicando el trabajo en estos últimos y residenciando cada vez más en los ámbitos mucho más reducidos del voluntariado la presentación apasionada de actitudes y vivencias.

4.1. PERIODO 1.940 - 1.953

4.1.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS DE DIFERENTE RANGO: RECONOCIMIENTO ACTUACION Y ATRIBUCIONES.

4.1.1.1. Ley instituyendo el Frente de Juventudes

Fué dictada el 6 de Diciembre de 1.940. Prologándola, figuran las palabras siguientes de Franco: "El Estado, que guarda y establece la efectividad de los derechos de la Iglesia y la familia en la educación, funda con esperanza su propia obra para la forja política y militar del hombre que ha de ser heredero de los sacrificios de nuestra generación. Cuantos medios tenga el Estado, deben volcarse en la vigilancia, custodia y apoyo al Frente de Juventudes, verdadera obra predilecta del Régimen. Digo que será empeño inútil y peligroso el de quienes pretendan entorpecerla". En el preámbulo de la misma y en cuanto directa o indirectamente pueda tener algo que ver con los aspectos educativos y políticos se indicaba "... Es urgente ahora dictar las normas que, en ejecución de aquellos Estatutos, abran a las Organizaciones Juveniles el cauce que pueda asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico, español y de milicia, propios de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.... El Sindicato Español Universitario, de gloriosa

tradicción falangista, forma también en la línea de unidad moral de las Juventudes que constituyen el Frente". "... Al Frente de Juventudes corresponden dos tareas: la primera, en estimación e importancia, consiste en la formación de sus afiliados para Militantes del Partido; en segundo lugar, le compete irradiar la acción necesaria para que todos los jóvenes de España sean iniciados en las consignas políticas del Movimiento. A este fin, el Estado debe asegurar al Frente de Juventudes los medios para ejercer la necesaria influencia en las instituciones de la enseñanza oficial y privada, así como en los Centros de Trabajo.

Estos son los artículos que, en la parte dispositiva, está más directamente relacionados con la educación política de la juventud:

ARTICULO 1º En cumplimiento de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., se instituye el Frente de Juventudes para la formación y encuadramiento de las fuerzas juveniles de España. El Frente de Juventudes se organiza como una Sección de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

...

ARTICULO 7º Serán funciones del Frente de Juventudes para sus afiliados:

- a) La educación política en el espíritu y doctrina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
- b) La educación física y deportiva
- c) La educación premilitar para la organización masculina

- d) La iniciación a la del hogar para la femenina
- e) Colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones a las que corresponden prestarlas y secundar la educación religiosa propia de la Iglesia.
- f) Organizar y dirigir campamentos, colonias, albergues, cursos, academias y cualquier otra obra de este género enderezada al cumplimiento de sus funciones.
- g) Complementar, respecto de sus afiliados, la labor del Estado, principalmente en materia de sanidad, enseñanza y trabajo.

ARTICULO 8º Serán funciones del Frente de Juventudes respecto de toda la juventud no afiliada y que se encuentre en Centros de enseñanza o trabajo:

- a) La iniciación política
- b) La educación física
- c) La organización de cuantas colonias de verano o instituciones afines sean subvencionadas por las corporaciones públicas y la inspección de las que organicen las entidades privadas
- d) La vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento, en lo que a la Juventud se refiere, en los Centros de Enseñanza y Trabajo

ARTICULO 9º Por los Ministerios correspondientes se dictarán las medidas necesarias para:

- 1º Facilitar, en general, el cumplimiento de la misión del Frente de Juventudes.
- 2º Establecer situaciones justamente favorables a sus afiliados

3º Asegurar a los jóvenes que frecuenten establecimientos de educación o trabajo el número semanal de horas libres necesario para que el Frente de Juventudes pueda cumplir su misión respecto de ellos.

> ARTICULO 10º Todos los alumnos de los Centros de primera y segunda enseñanza, oficial y privada, forman parte del Frente de Juventudes.

...

ARTICULO 22 Los Centros del Frente de Juventudes y de su Sección Femenina serán necesariamente distintos.

...

ARTICULO 27 En los presupuestos del Estado se consignará una subvención para atender a la obra educativa del Frente de Juventudes.

ARTICULO 28 Organizado en dos Secciones, masculina y femenina, se crea el Servicio Nacional de Instructores del Frente de Juventudes.

Para la formación de los Instructores se establecerán, al menos, dos Academias Nacionales, una para cada Sección.

El régimen de Instructores y Academia será desarrollado mediante reglamentación dictada por la Secretaría General del Movimiento. (4)

4.1.1.2. Orden Ministerial de 16-X-1.941 estableciendo en los centros docentes las enseñanzas de formación política.

Fué dictada con la finalidad de concretar la forma en que se procedería a la formación política de los escolares en los distintos grados de enseñanza.

"Ilmos. Sres.: La Ley de 6 de diciembre de 1.940, en su artículo 10, determina que todos los alumnos de primera y segunda enseñanza, tanto oficial como privada, formarán parte del Frente de Juventudes, bajo el principio de la obligatoriedad de la formación política de la juventud, integrada en una gran unidad nacional desde la más temprana edad.

En sus artículos 7º y 8º se especifican las funciones que al frente de Juventudes están encomendadas, determinándose en primer lugar la Educación Política en el espíritu y doctrina de F.E.T. y de las J.O.N.S., la Educación Física y Deportes y la Educación Premilitar, para la rama masculina, y las dos primeras, más la de iniciación en la del Hogar para la femenina.

A fin de dar cumplimiento a los citados artículos, y de conformidad con lo dispuesto en el 9º de la indicada Ley,

Este Ministerio dispone:

Primero. En el curso 1.941-42 quedarán establecidas en todos los Centros de primera y segunda enseñanza, oficial y privada, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva, conforme a las normas y programas que dicte periódicamente la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, y las de iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspiración de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Segundo. Esta formación habrá de hacerse por medio de los Instructores designados por el Frente de Juventudes; más en tanto no sean hechas las designaciones correspondientes, los directores de los Centros de enseñanza y los Maestros que tengan a su cargo las Escuelas deberán llevar a efecto tal misión con personal y elementos propios, si bien ajustándose estrictamente a las normas y programas a que el número anterior hace referencia.

Tercero. Los Directores de los Centros y los Maestros se pondrán de acuerdo con las representaciones del Frente de Juventudes para la fijación del horario destinado a las referidas enseñanzas.

Cuarto. La inspección de la formación a que se hace referencia en los números anteriores y la vigilancia de las consignas del Frente de Juventudes compete, en todo caso, a éste. Y cuando se revelen inobservancias ~~académicas~~ correspondientes, a los efectos que procedan.

Quinto. Los Centros de primera y segunda enseñanza, tanto oficiales como privados, darán toda clase de facilidades para que la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes puedan ser ejercida eficazmente.

Sexto. Las competiciones y concursos deportivos entre Colegios y Centros de enseñanza sólo podrán ser organizados por las Delegaciones de Deportes del Frente de Juventudes.

Séptimo. La Educación Premilitar se dará de acuerdo con las normas que dicte la Milicia de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos

Madrid, 16 de octubre de 1.941

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales del Departamento"
(5).

4.1.1.3. Instrucción Técnica nº 1 de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes del 21 de octubre de 1941,

enviada a los Delegados Provinciales para la ejecución de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de Octubre de 1.941.

Se anuncia en ella el envío de unos programas con valor normativo general, si bien dando cabida a la iniciativa particular con tal de que "se mantenga siempre dentro de la más pura ortodoxia, cuya sal-

vaguarda corresponde siempre a la Delegación Nacional" (6). Se aconseja entrar en contacto con los Centros docentes mediante visita personal y atender especialmente aquellos que puedan servir como ejemplo de orientación y contraste. Se indica a los Delegados Provinciales que encomienden a los Directores de los centros la manera de incluir los programas en sus planes formativos ya fijando días y horas, ya estudiando otros procedimientos que garanticen el cumplimiento de los artículos 2º y 3º de la Orden Ministerial 16-X-1.941.

En el informe que el entonces Delegado Nacional presentó a Franco en El Escorial el 3-X-1.942 valoró la Orden Ministerial antes citada y el desarrollo que estaba teniendo en los Centros para pedir a continuación que se dictara una disposición por la cual los Instructores a los que se encomienda específicamente la sección de estos Centros de Enseñanza y el encuadramiento de escolares, formen parte de los tribunales de examen Estado y que su calificación en la prueba de formación política sea decisiva para la aprobación del Bachillerato. "El fundamento de esta característica decisiva no está en considerar la formación política como una asignatura más, aunque con carácter más importante, sino que se halla determinada por un sentido político y una necesidad imperiosa... Nosotros estimamos que tenemos como deber primordial formar la personalidad política de cada español nuevo, es decir, su actitud entera y total ante la Patria, arraigándola hasta la entraña la unidad de aquel común destino. Este deber se agudiza cuando, como en el momento presente, del vigor y armonía de esta generación, se halla pendiente la creación de un "orden nuevo".

Por el momento no se consiguió la intervención en el examen de Estado pero en el curso siguiente el Ministro de Educación promovió una disposición por

la que se disponía la realización de pruebas de fin de curso.

4.1.1.4. Instrucción Técnica nº general 7 de 9 de Febrero de 1.944, de la Delegación Nacional

Persegua establecer unos criterios generales en la determinación de horarios de los centros de distinto nivel académico. En lo que hace referencia a la Formación Política de los centros de Enseñanza Media y asimiladas se establecían los siguientes:

CLASES TEORICAS

Cursos.- Primero: 40 minutos (25 de explicación y 20 de preguntas).
 Segundo y tercero: 40 minutos (35 de explicación y 25 de preguntas).
 Cuarto y quinto: 60 minutos (35 de explicación y 25 de preguntas).
 Sexto: 60 minutos (45 de explicación y 15 de preguntas).
 Séptimo: 60 minutos (45 de explicación y 15 de preguntas).

CLASES PRACTICAS

Cursos.- Primero: 45 minutos (15 de lectura, 15 de explicación y 15 dedicados a mural, dibujos...)
 Segundo y tercero: 45 minutos (15 de lectura, 15 de explicación y 15 dedicados a mural, dibujos,..)
 Cuarto y quinto: 60 minutos (15 de lectura, 15 de explicación por el profesor, 15 de explicación por los alumnos y 15 dedicados a mural, dibujos, etc).
 Sexto: 60 minutos (15 de lectura, 15 de explicación por el profesor, 15 de explicación por los alumnos y 15 dedicados a murales).
 Séptimo: 60 minutos (seminario). (7)

4.1.1.5. Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20-IV-1.944 sobre pruebas de fin de curso en la Enseñanza Media.

" Ilmo. Sr.: Con el objeto de que adquiriera eficacia legal la labor desarrollada por el Frente de Juventudes en los Centros de Enseñanza Media, este Ministerio ha resuelto que en aquellos Centros de Enseñanza Media en los que se hayan desarrollado este Curso, las enseñanzas del Frente de Juventudes, se pueden realizar pruebas de dichas materias según el programa publicado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes." (8)

4.1.1.6. Oficio-Circular nº general 83 de 25 de Abril de 1.944, de la Delegación Nacional

Dando instrucciones para el cumplimiento de la Orden anterior.

Se indicaba en ella que para poder comprobar la eficacia de la labor desarrollada en los Centros de Enseñanza en que hubiera estado presente el Frente de Juventudes y para poder acogerse en su día a los certificados que se otorgasen, los Oficiales Instructores realizarían pruebas en los Institutos Nacionales y Colegios de Enseñanza, que calificarían con las notas de no apto, apto, bueno y muy bueno. Se incluía también a los efectos de obligatoriedad de examen a los miembros de las llamadas Falanges Juveniles de Franco (Unidad del voluntariado del Frente de Juventudes) que fuesen alumnos del Centro.

Se advertía que la no superación de las pruebas suponía la anotación en el expediente personal que se abriría de esos alumnos en la Jefatura Central de Enseñanzas para informar en cuantas actividades fuera a realizar en el futuro (S.E.U., Milicias Universitarias, etc.) (9)

4.1.1.7. Orden de 26 de Abril de 1.944 por la que se dispone se realicen pruebas de las enseñanzas del Frente de Juventudes en los Centros de Enseñanza Media en que se hayan desarrollado durante el presente curso.

" Con el objeto de que adquiriera eficacia legal la labor desarrollada por el Frente de Juventudes en los Centros de Enseñanza Media, este Ministerio ha resuelto que en aquellos Centros de Enseñanza Media en los que se hayan desarrollado este curso las enseñanzas del Frente de Juventudes, se puedan realizar pruebas de dichas materias según el programa publicado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes".

La Orden se comunicaba al Director General de Enseñanza Media. (10)

4.1.1.8. Decreto 29-IV-1.944 de la Jefatura Nacional del Movimiento sobre nueva ordenación del Frente de Juventudes.

En el capítulo VIII, dedicado a la Sección de Centros de Enseñanza, incluye en ella a los alumnos de Bachillerato y señala como funciones de la Sección en cuanto tiene que ver con ellos:

" La Educación Física, Política, Premilitar y de más misiones que por Ley y disposiciones complementarias le han sido encomendadas al Frente de Juventudes o puedan encomendársele.

b) Inspeccionar en los Centros de Enseñanza Primaria y Media el cumplimiento de la labor educativa encomendada a esta Sección.

c) Realizar entre sus encuadrados una intensa labor de proselitismo, con el fin de que ingresen en las Falanges Juveniles de Franco" (11)

4.1.1.9. Instrucción Técnica nº general 78 de la Delegación Nacional de 23 de Mayo de 1.944

Se dió para desarrollar la Circular nº 83 de 25 de Abril de 1.944, insistiendo en que solo se celebrasen en los Centros en que se hubiera recibido una formación completa. En este caso, la calificación positiva se haría constar en los expedientes académicos y en los Libros de Calificación escolar. Cuando no concurriese en el Centro la situación anterior se extenderían por las Delegaciones Provinciales unos certificados en que se acreditase que el escolar había superado la prueba de suficiencia. Aquel año, y por excepción no se haría constar en los Libros y expedientes el fallo de las pruebas cuando los escolares no hubiesen alcanzado la suficiencia. (12)

4.1.1.10. Oficio-Circular nº general 127 de 7 de Septiembre de 1.944, de la Delegación Nacional

A manera de compendio de las actividades a desarrollar por los Instructores en los Centros de Enseñanza, la Jefatura Central de Centros de Enseñanza dió las siguientes instrucciones:

" 1º Acto de izar banderas.- Con él da comienzo el día escolar y se celebra a primera hora. Asistirán los alumnos formados, mandados por el Insturctor o Encargado de Enseñanzas. Si está presente al acto el Director del Centro o alguna Autoridad o Jerarquía, el Instructor dará la novedad de la formación a estilo militar, expresando el número de alumnos que asisten, el de ausentes y sus causas.

El que mande la formación la situará frente al mástil de banderas. Seguidamente, si asiste alguna Autoridad o persona representativa, el Instructor pedirá permiso para elevar las insignias, instándole a hacerlo personalmente.

Izar la bandera es un honor y, por tanto, corresponde hacerlo por quien, entre los asistentes, ostente mayor autoridad. Si solamente estuviera presente el Instructor, éste elevará la bandera nacional y distinguirá a los alumnos sobresalientes por su entusiasmo hacia el Frente de Juventudes confiándoles el izar las de Falange.

Este acto se ha de verificar con sumo orden y sin premura, con la solemnidad que le es propia. Cuando estén preparados para elevar las banderas, el que haya de hacerlo con la nacional lo indica al Instructor, y si es este mismo el que ha de izarla, ordena "firmes" y "saludo" e inicia las primeras estrofas de "Cara al Sol".

Siempre que se disponga de lugar adecuado, convendrá colocar el mástil de banderas del tipo utilizado en Campamentos, que llevará en su parte superior una cruceta para las dos banderas del Movimiento, situándolo en sitio preeminente, que deberá cuidarse manteniendo el terreno limpio y apisonado, así como el mástil pintado de blanco y con las poleas y cuerdas en perfectas condiciones de funcionamiento. Cuando esto no sea posible se colocarán tres mástiles para las banderas.

2ª Consigna.- Izadas las banderas, el Instructor lee la consigna que corresponda al día de la semana según el índice publicado en la revista MANDOS. Al terminar su lectura manda descanso y después de comentar brevemente la consigna -sin exceder de cinco minutos- ordena firmes y rompe filas o desfilar hacia la clase.

3ª Enseñanzas del Frente de Juventudes.- El tiempo que procurará dedicarse a ellas será de una hora diaria, tanto en la primera enseñanza como en la Media, con la siguiente distribución:

- a) Educación política, un día a la semana.
- b) Educación premilitar, gimnasia y juegos, tres días alternos.
- c) Los dos días restantes se dedicarán uno a deportes y otro a actividades varias, tales como preparación del periódico mensual, himnos y canciones y otras manifestaciones artísticas (teatro, guiñol, etc).

Los detalles para la ejecución de estas clases se publicarán mensualmente en la revista MANDOS.

Al final de esta clase se cantará siempre el himno del Frente de Juventudes "Prietas las filas"; en las escuelas de primera enseñanza se podrá trasladar este acto al final de las clases de la mañana.

4º Arriar banderas y Oración.- Concluidas las clases se celebrará el acto de arriar banderas con la misma solemnidad que al izarlas, suprimiendo desde luego la consigna y explicación.

La Oración del Frente de Juventudes se rezará a renglón seguido, así como un Padrenuestro por los Caídos, dando el Instructor la voz de "Caídos por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista", que será contestada por todos los escolares con el grito de "Presentes".

5º En todos los Centros de enseñanza se colocará en lugar de honor el crucifijo y los retratos del Caudillo y José Antonio." (13)

4.1.1.11. Circular de 5-V-1.945 de la Dirección General de Enseñanza Media sobre enseñanzas de Formación Política

4.1.1.12. Orden de 4 de Diciembre de 1.947 del Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Santiago de Compostela en relación con la Formación del Espíritu Nacional.

Los Rectores universitarios recordaron alguna vez en sus distritos lo relacionado con la Formación del Espíritu Nacional. Así, el de la Universidad de Santiago de Compostela cursaba a los Directores de Instituto y Colegios de Enseñanza Media la siguiente orden:

"Este Rectorado recuerda a V.I. la vigencia de la Orden de 26 de Abril de 1.944, complementa-

ria de la Ley de 6 de Diciembre de 1.940, relativa a la disciplina de Formación del Espíritu Nacional, sin cuya aprobación no se admitirá a ningún alumno el depósito para obtención del Título".

En términos parecidos estaba redactada la Orden de 27 de Enero de 1.948 del Rector de la Universidad de Valencia advirtiendo al Instituto de Enseñanza Media a fin de que no extendieran en el Libro Escolar el correspondiente visado para pasar al examen de Estado si no constaba en el Libro la aptitud concedida por un Oficial Instructor o profesor encargado de la disciplina de Formación del Espíritu Nacional expresamente autorizado. (14)

4.1.1.13. Orden de 27 de Enero de 1.948 del Consejo Provincial de Educación Nacional de Toledo

Con alguna frecuencia los Consejos Provinciales de Educación, presididos por los respectivos Gobernadores Civiles advirtieron a los Directores de los Centros de enseñanza la necesidad de cumplir lo previsto en la legislación vigente en materia de "Formación del Espíritu Nacional". Así, el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, del día 23 de febrero de 1.948 recordaba el encuadramiento de todos los alumnos de los Centros de enseñanza primaria y media en la Sección de Centros de Enseñanza del Frente de Juventudes, las misiones de éste en materia de educación política, la obligación de los Directores de los Centros de atender por su propia cuenta las enseñanzas hasta tanto se dispusiera del número suficiente de Instructores, la necesidad de ajustarse estrictamente en el desenvolvimiento de las actividades a las normas,

horarios y programas dictados por la Delegación Nacional, la competencia de ésta en cuanto concernía a la inspección de sus actividades, la obligación por parte de los Centros de suscribirse a la revista "Mandos", la de colocar en cada clase junto al crucifijo y el retrato del Caudillo otro de José Antonio, el comienzo y término de la jornada escolar con los actos de izar y arriar banderas, respectivamente, utilizando las banderas nacional y del Movimiento, cantándose en ellos los himnos del Movimiento y del Frente de Juventudes y la necesidad de enviar mensualmente a las Delegaciones Provinciales un breve resumen de la labor realizada. (15)

4.1.1.14. Instrucción Técnica número general 452 de 5 de febrero de 1.948, de la Delegación Nacional sobre inspección de textos.

La Delegación Nacional manifestaba en esa disposición la dificultad que suponía para la Formación política de los escolares la contradicción que existía a veces entre los objetivos de dicha formación y la visión que de esas mismas ideas se daba a través de los textos de Historia, Filosofía, Literatura, etc. Para evitarla se indicaba a los Jefes de la Sección de Enseñanzas de las Delegaciones Provinciales procedieran a revisar dichos textos, denunciando al Departamento Nacional de Formación Política los casos que se juzgasen nocivos para la formación política de los escolares, indicando el nombre del autor, título de la obra, editorial, lugar y año de impresión, así como los párrafos censurables. (16)

4.1.1.15. Telegrama del Ministerio de Educación Nacional sobre la obligatoriedad de la Educación Política en los Centros de Enseñanza Media. (publicado por la Sección Central de Enseñanzas de la Delegación Nacional el 19 de Septiembre de 1.949)

"Ante número solicitudes alumnos aprobados séptimo curso bachillerato, no declarados aptos formación patriótica, se resuelve en analogía circular 5 mayo 1.945, apartado h), admisión matrícula examen Estado, no debiendo expedir dicho título bachiller hasta que obtenga aptitud dicha disciplina. Ruégole haga saber esta decisión Institutos distrito. Salúdale El Director General, Luis Ortíz". (17)

4.1.1.16. Orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de Enero de 1.950 disponiendo la aprobación de la iniciación política para los aspirantes a ingreso en las Escuelas de Magisterio.

En analogía con lo dispuesto por la Orden de 24-IX-1.949 para las Escuelas del Magisterio femeninas, se disponía que los aspirantes a ingreso en las Escuelas del Magisterio masculinas deberían justificar con un certificado expedido por las Delegaciones Provinciales del Frente de Juventudes haber aprobado la iniciación política correspondiente a los cuatro primeros cursos del bachillerato.

La Instrucción Técnica nº general 790 de la Delegación Nacional incluía las normas que desarrollaban la orden anterior (épocas de examen, Tribunales, Libro de actas, publicidad, etc) y el programa objeto de examen compuesto por 25 temas, quince de los cuales estaban dedicados a conmemoración de determinadas efemérides. (18)

4.1.2. DISPOSICIONES NORMATIVAS: OBJETIVOS, CUESTIONARIOS Y PROGRAMAS.

Los objetivos iniciales de la formación política del alumno, expuestos en la Ley 6-XII-1.940 se fueron concretando, adaptando o modificando con disposiciones y orientaciones sucesivas de entre las que se destacan las siguientes:

4.1.2.1. Instrucción nº 2 de la D.N. del F. de J. al Cuerpo docente

En lo que se refiere al tipo de educación a conseguir señalaba:

"El Frente de Juventudes postula una educación integral, totalitaria. Comprende por eso que tiene que contar con todos los factores: la Iglesia y la Familia, y consiguientemente la Escuela y el Colegio, que frecuentemente las substituyen en sus funciones. De ahí la necesidad de que todos laboremos en estrecha colaboración. Los Directores de Centros y los Maestros nos encontrarán siempre propicios a darles toda clase de facilidades, con tal que queden a salvo los principios y la obligación de inculcarlos de una manera eficiente en la mente y en el corazón de nuestra juventud.

Tenemos que formar la personalidad política de cada español nuevo, es decir, de su actitud ante la patria, "actitud total, entera, fundamentada plenamente en todo el acervo intelectual y moral de cada individuo portador de valores eternos", según la doctrina de la Falange.

Y para ello falta, en primer lugar, la convicción propia; en segundo lugar, el ejemplo, y finalmente, el instrumento.

Nuestro ideal no está en dar un curso de Nacional-sindicalismo a los alumnos, sino en infiltrar en su espíritu el modo de ser falangista, en moldear su corazón para que esté siempre abierto a la austeridad, al servicio y al sacrificio en la alegría del deber cumplido "considerando la vida como milicia: disciplina y peligro, abnegación y renuncia a toda vanidad, a la envidia, a la pereza y a la maledicencia" Y esto no es objeto de ninguna asignatura.

Del mismo modo que se puede saber mucha Religión y no merecer el nombre de cristiano, porque no se ajuste la conducta a la doctrina, así el Frente de Juventudes pide a la escuela que, en primerísimo lugar, imprima fondo y estilo, según nuestros principios, a la conducta de los jóvenes". (19)

4.1.2.2. Programas de Formación Política para el año 1.944

Fueron dados a conocer en la Revista Mandos en el número del mes de enero. Incluían para los siete cursos del Bachillerato los temas que se especifican.

PRIMER CURSO

Símbolos y ritos del Movimiento

- Lección
- I.- La significación general de los símbolos.- Definición sumaria de España, Falange, Tradición, Revolución.- Qué son símbolos, ritos, fechas conmemorativas.- Concepto del héroe.
 - II.- La Bandera.- Su significado.- La Bandera española.- Historia.- Valor.- El escudo.- Historia y significado.
 - III.- La Bandera rojinegra.- Historia y significado.- La Bandera blanca con la cruz de San Andrés.- Historia y significado.
 - IV.- El Yugo y las flechas.- Historia.- Significado.
 - V.- La camisa azul y la boina roja.- Historia y significado.
 - VI.- El saludo.- Historia y significado.- Modalidades correctas de su empleo.- Fórmulas verbales.- Presentación a superiores.- Saludo a la Bandera.- Al cantar el Himno, al tocar la oración, etc
 - VII.- Ritos.- Izar y arriar bandera.- En al cruz de los caídos.- Honores.- Su significado.
 - VIII.- Los nombres.- Qué significan: Falange J.O.N.S. Tradición, Frente de Juventudes, S.E.U, Flechas, Cadetes, Escolares, Aprendices, Rurales.

- Lección IX.- Emblemas especiales: El del Frente de Juventudes, el del S.E.U., el de ex combatientes, ex cautivos, C.N. S., División Azul, Vieja Guardia.- Sentido e historia de cada uno.- Palmas.- "Y".
- X.- Los himnos.- Su historia y sentido.- La marcha granadera.- El Himno de la Legión.- El Oriamendi.
- XI.- Los himnos.- Cara al Sol y Prietas las filas.
- XII.- Los gritos: Arriba España y Viva España. España Una, Grande y Libre. Por el Imperio hacia Dios. Por la Patria el Pan y la Justicia. Presentes. Viva Franco.
- XIII.- Fechas.- Por qué se conmemoran.- Fechas generales de la historia: 12 de octubre, 2 de enero, 2 de mayo, 2 de agosto.- Locales.
- XIV.- Fechas.- Del Movimiento: 13 de febrero, 29 de octubre, 18 de julio, 19 de abril, 1 de octubre, 1 de abril.
- XV.- Fechas.- Caídos del S.E.U.- Caídos de la Tradición.- 20 de noviembre.- Locales (de caídos).
- XVI.- Los Héroes.- Héroes de la Tradición.
- XVII.- Los Héroes.- Héroes de las J.O.N.S. y de la Vieja Falange.
- XVIII.- Héroes de la guerra y de la División Azul.
- XIX.- Héroes juveniles.- Heroísmo femenino.
- XX.- José Antonio
- XXI.- Franco
- XXII.- Resumen.- Signos visibles.

- Lección XXIII.- Resumen.-Gristos y consignas. 24
- XXIV.- Resumen.-Himnos.
- XXV.- Resumen.-Flechas
- XXVI.- Resumen.-Héroes
- XXVII.- Enseñanza.-El valor de los símbolos para conocer a España.
- XXVIII.- Definiciones elementales de Patria, Tradición, Revolución, Imperio, Heroísmo, extraídas del examen de los símbolos.

SEGUNDO CURSO

Elementos de doctrina e historia del Movimiento

- Lección I.- ¿Que es la Falange?-¿Que es Tradición?-¿Que son J. O.N.S.?
- II.- Breve historia.- La Conquista del Estado.-Ramiro Ledesma y sus coalaboradores.-Onésimo y las J.C.A.H.- Las J.O.N.S.
- III.- Breve historia.-José Antonio
- IV.- Breve historia.-F.E.-Los colaboradores de José Antonio.
- V.- Breve historia.-F.E.-Las J.O.N.S.
- VI.- Breve historia.-La Comunión Tradicionalista.
- VII.- Breve historia.-El Alzamiento.-La Unificación.-Franco.
- VIII.- Breve historia.-La División Azul.

- lección IX.- Breve historia.-Las Organizaciones de la Juventud.- Pelayos y A.E.T.-"Balillas".-S.E.U.-O.J.F. de JJ.- Breve historia de las organizaciones femeninas.
- X.- Doctrina.-El Manifiesto de la Conquista del Estado.- Los programas de J.C.A.H. y J.O.N.s.-Los "Puntos Ini ciales" de F.E.
- XI.- Doctrina.-El hombre.-Concepto de la mujer.-Familia.- Municipio.-Sindicato.-Nación
- XII.- Doctrina.-El hombre.-Modo de ser, moral y estilo.-El ejemplo de José Antonio.
- XIII.- Doctrina.-Los 26 (27) Puntos.-Su origen. Su finalidad.- No son un programa.
- XIV.- Los 26 (27) Puntos.-Nación.-Unidad.-Imperio.- (Puntos 1 y 2.)
- XV.- Los 26 (27) Puntos.-Nación.-Unidad.-Imperio (Puntos 4 y 5)
- XVI.- Los 26 (27) Puntos.-Nación.-Unidad.-Imperio.-)Puntos 4 y 5)
- XVII.- Los 26 (27) Puntos.-Estado.-Individuo.-Libertad.
- XVIII.- Los 26 (27) Puntos.-Economía.-Trabajo.-Lucha de cla- ses.- (La crítica del marxismo y capitalismo)
- XIX.- Los 26 (27) Puntos.-El Nacionalismo.
- XX.- Los 26 (27) Puntos.-Tierra: Reforma agraria.- (La si- tuación actual)
- XXI.- Los 26 (27) Puntos.-Tierra: Reforma agraria.- (Lo que hay que hacer)

- Lección XXII.- Los 26 (27) Puntos.-Educación Nacional
- XXIII.- Los 26 (27) Puntos.-Religión
- XXIV.- Los 26 (27) Puntos.-Revolución
- XXV.- La juventud en la Falange.-Misión del Frente de Juventudes.-Esquema de organización
- XXVI.- La juventud en la Falange.-Consideración especial de Escolares y F.J.F.-La rama femenina
- XXVII.- Resumen.-Falange.-Nombre, Historia, Símbolos
- XXVIII.- Resumen.-Hombre.-Patria.-Justicia social.-Misión de la juventud

TERCER CURSO

Interpretación falangista de la Historia de España.

- Lección I.- Conceptos previos.-Pueblo y Nación.-Patria y destino.-Tradición.-Animo de adivinación y ánimo de copia.
- II.- Enlace entre la historia de nuestros símbolos y la historia de la Patria.-El Yugo y las Flechas y la Unidad.-La Bandera y la expansión imperial.-La cruz de San Andrés y la Tradición militar en España.-El rojo y negro y el sentido humano de nuestras grandes empresas.-La constante religiosidad de nuestra historia.-"O sube o baja" y el "Arriba España".-La "Y" y la misión histórica de la mujer.
- III.- España como pueblo.-Primera expansión de pueblos hispánicos.La dispersión.-La asimilación de otras culturas como nutrición para el futuro.-La lección de la discordia.
- IV.- Roma unifica España.-La aportación romana a la creación de la Patria española.-La aportación española al mundo romano.

Lección

- V.- El Cristianismo, factor determinante de lo español.- Su aparición. La misión de España.
- VI.- El momento de la disolución del Imperio romano.- Los germanos y España.- El Cristianismo como salvación histórica.- San Isidoro.
- VII.- La unidad de la España visigótica.- La Monarquía gótica como futuro símbolo de la Unidad.- Toledo, ciudad unitaria.- "Sangre de godos".- Debilidad y derrumbamiento.- Sus causas.- Insuficiente unidad en el hombre y entre los hombres.
- VIII.- La invasión musulmana.- "Moros y cristianos".- El sueño de un Imperio musulmán.- Aportaciones islámicas a España.- Aportaciones judías.- "El tiempo de los moros". Valor de todo ello;
- IX.- La resistencia.- Mozárabes.- Comienzo de la reconquista.- Sus núcleos y proyección para el porvenir.- Sus ideales.
- X.- La línea "legítima goda", asturleonés.- Castilla.- Sentido de Castilla.- Navarra y Cataluña.-, cabezas de puente.- La expansión imperial aragonesa.- El nacimiento de Portugal.
- XI.- Los factores de la futura unidad y grandeza.- Tendencias expansivas y tendencias disgregadoras.- Aspiración a la Unidad.- Leyendas: Bernardo, Wifredo, Clavijo, el Cid, etc.- Su sentido.- Forja de la idea de España.
- XII.- Portugal como destino complementario.- Su nacimiento y posterior expansión. Empresas comunes: Navas de Tolosa, Salado, etc.
- XIII.- El sentido de los grandes reyes.- La cultura cristiana como factor constructivo.- La idea del Imperio.

- Lección XIV.- Los Reyes católicos.-Epoca normativa.-Hallazgo del Destino.-Su instrumentación técnica.
- XV.- Los Reyes Católicos.-Unidad en el hombre y entre los hombres. Entra las tierras y entre las clases.
- XVI.- Expansión.-Italia.-Política europea.-Defensa y ofensa africana.-Cisneros.-Prestigio cultural.
- XVII.- Obra de Indias.-Su valor y consecuencias.
- XVIII.- El Imperio.-Resistencias reaccionarias.-Falsas interpretaciones.-La realización de la Unidad.
- XIX.- El Imperio.-Los grandes Reyes.-El Imperio y Europa.-El Imperio y el Mediterráneo.-El Imperio e Indias.-Portugal en el Imperio
- XX.- No decadencia, sino derrota.-La defensa del Imperio.-Olivares.-La conciencia de derrota.-La debilidad económica.-Subsistencia de un Imperio territorial sin destino trascendente.-Lección de todo ello.
- XXI.- El Imperio y sus creaciones culturales.-Valoración.-Defectos.-Lo vivo y lo muerto.-Peligro del "ánimo de copia".
- XXII.- Intento de reconstrucción.-Los cinco remedios.-Momentos de positivo valor parcial (siglo XVIII, Dictadura).-Razón del fracaso profundo de todo ello.
- XXIII.- Recursos heroicos.-Imperialismo de Alberoni.-Tentativas de intervenir en política mundial.-Pronunciamientos y alzamientos populares.-Balance positivo y negativo de todo ello.-Enseñanzas.
- XXIV.- Recursos heroicos.-La Guerra de la Independencia y las guerras carlistas.-Balance positivo y negativo de todo ello.-Enseñanzas.

- Lección XXV.- Tradicionalismo y crítica.-Su aparente divergencia y su profunda comunidad en el amor a España.-Concepto de tradicionalismo como pensamiento.-Principales representantes.-Idem de la crítica.
- XXVI.- España, país colonial.-Razones de ello.-El 98.-La República.-Fracaso del liberalismo, del reaccionarismo a la francesa, del afrancesamiento, del ainglesamiento y del agermanamiento cultural.-Esterilidad del anarquismo.
- XXVII.- Culminación de todos los errores.-La España roja.-Separatismo, marxismo, populismo, democracia.
- XXVIII.- El camino de salvación.-J.O.N.S.-F.E. de las J.O.N.S.-Permanencia del sentido nacional en el Ejército y en la Comunión Tradicionalista.-Confluencia de estas fuerzas en el Alzamiento.
- XXIX.- Resumen.-España pueblo.-Roma.-Unidad visigótica.-Medievo.-Epoca normativa e Imperio.-Derrota y disolución.-Camino de la resurrección.

CUARTO CURSO

Presencia de España en el Mundo

- Lección I.- Destino en lo universal.-Hombre y persona.-Pueblo y Nación.
- II.- Presencia de los pueblos hispánicos en el mundo prehistórico.-"Tartesos".-Las navegaciones de la Edad del Bronce.-Insuficiencia de este tipo de expansión
- III.- España en el mundo romano.-Las letras.-El pensamiento.-Consideración especial del senecismo.-Su continuidad a través de la Historia

- Lección IV.- Presencia de España en el Mundo romano.-Su sentido.- Los Balbos.-Los emperadores españoles.-Particular con sideración de Trajano y Teodosio.
- V.- Presencia de España en el Cristianismo antiguo.-Már- tires.-Prudencio.-Osio.-Idacio.-Orosio.
- VI.- Presencia de España en la época germánica.-Los Códigos. La Iglesia.-San Isidoro y su trascendencia.-La escue- la de San Isidoro.
- VII.- El Islám español en el mundo islámico.-Su valor.-Espa ña como transmisora de lo oriental al Mundo cristiano
- VIII.- España en la Cristiandad medieval.-El camino de San- tiago.-Los monjes.-España y la Iglesia.-España y el Imperio.-Españoles en las Cruzadas.-La escuela de Tra ductores.-Su enorme trascendencia.-Alfonso X y Raimun do Julio.
- IX.- España en la Cristiandad Medieval.-La expansión medi- terránea. Las intervenciones en Europa.-El "fecho del Imperio".-Las primeras navegaciones.
- X.- La España de los Reyes Católicos en Europa.-España y el Renacimiento.-Maquiavelo y los Reyes Católicos.-La ejemplaridad del tipo humano español.-Armas, letras y tipo de vida.
- XI.- La empresa de Indias y Europa.-El deslumbramiento de los descubrimientos.-La envidia y la piratería.-Naci- miento de la Leyenda Negra de Indias.
- XII.- Lo que significó para el Mundo la empresa de Indias.
- XIII.- España y el peligro oriental.-De los almogávares a la División Azul.-Lepanto.-Sentido de las empresas.-La traición de Francia.

- Lección XIV.- España y la Reforma.-La acción de las armas y del pensamiento. Trento.
- XV.- La cultura del Imperio español como valor universal.- Las letras. Las artes.-El pensamiento.-Las formas de vida.
- XVI.- La debil presencia de España en los tiempos del alto Barroco y de la Ilustración.-La Ilustración y su signo antiespañol.-La debilidad de España en la cultura, su carácter secundario en lo político y en lo económico.-La falsa orientación de las buenas intenciones.
- XVII.- La Leyenda Negra.-Orígenes, fases, motivos.-Su vigencia actual y la lucha contra ella.
- XVIII.- La España de los Románticos.-La Guerra de la Independencia y las guerras civiles Indias ("Independencia de América") y España (carlistas) vistas desde fuera.- Esterilidad.-"España de pandereta".-"España, país colonial".-El 98.-"España, nación muriente".-Relativo prestigio de la Dictadura.
- XIX.- Formas aberrantes de la presencia de España en el Mundo.-Aventurerismo y emigración.-Exploraciones y tentativas coloniales abandonadas por el Estado.-Heroísmo.-Insuficiencia de estas actos.-Lección de todo ello.
- XX.- Huellas de España aún en sus peores épocas.-Algunas grandes figuras(Donoso, Menendez Pelayo, Cajal, etc.).-Peculiaridad de la vida española.-Presencia en algunas formas del pensamiento (Ortega, Unamuno), del arte (Goya).-Música moderna.-De la acción (aviadores, futbolistas, etc.).-España, "reserva moral del mundo".-Insuficiencia de todo ello.
- XXI.- La Hispanidad.-Peligro de disolución.-Sus enemigos.-Falsos enfoques.-Verdadero concepto.-Posibilidades y realidades.

- Lección XXII.- Condiciones mínimas para una efectiva presencia de España en el Mundo.-Reforma socioeconómica (industrial y agraria).-Equipo técnico.-Elevación del nivel cultural.-Incremento demográfico y fortaleza militar.-Solución nacionalsindicalista a estos problemas.
- XXIII.- Condiciones para una efectiva presencia de España en el Mundo (II).-Reivindicaciones territoriales.-En Europa.-En Africa. Comunidad de acción con Portugal.
- XXIV.- Misiones de España en el Mundo.-Enlace entre Europa.-Hispanidad.-Islam.-Africa Negra.-Eje del Mundo hispánico (cultural, económico, de poder).-Posibilidad de un orden más firme para Europa.
- XXV.- Sentido último de estas misiones: "Rectoría de las empresas del espíritu".-Verdad de esto.-Errores más comunes.
- XXVI.- La visión falangista de la misión española, única justa.-Tentativa en sentido de su realización (Tanger, Viena, Congreso Mundial de J.E.C., División Azul).
- XXVII.- España como "pueblo" en el Mundo.-La aportación del hombre español a Roma y al Cristianismo.-La aportación de los hombres y de los pueblos de España al Islam y a la Cristiandad.
- XXVIII.- Momentos de presencia plenaria.-Monarquía visigoda.-Imperio.
- XXIX.- Momentos de ausencia.-Sus causas.-Sus consecuencias para España y para el Mundo.
- XXX.- Misiones de España en el Mundo.-Próximas y remotas.-Condiciones de realización.-La juventud y el porvenir de España y el Mundo.

QUINTO CURSO

Doctrina del Movimiento

- Lección I.- Falangismo y Nacional-sindicalismo.-Modo de ser y doctrina política.
- II.- Concepto falangista del hombre y unidades de convivencia.-Concepto de la mujer.-Consideración especial de familia y Municipio.
- III.- Patria.-"Unidad de destino en lo universal".-Explicación de este concepto y crítica de las definiciones liberal-románticas y racistas.
- IV.- Sindicato.-Concepto y breve historia.-Sindicato, Corporación y Gremio.-El Sindicato vertical.
- V.- Moral y estilo.-Imperativo poético.-Obediencia y alegría.-Impetu, paciencia, gallardía y silencio.-Ironía y violencia.-Cortesía.
- VI.- Evolución de la doctrina.-Manifiesto de la Conquista del Estado. J.C.A.H. y J.O.N.S.-Semejanzas y diferencias.
- VII.- Evolución de la doctrina.-Los puntos iniciales de F.E.
- VIII.- Los 26 (27) Puntos.-Su sentido.-Ocasión de nacimiento.-No son un programa.
- IX.- Los 26 (27) Puntos.-Nación.-Unidad.-Imperio.(Puntos 1 y 2)
- X.- Los 26 (27) Puntos.-Nación.-Unidad.-Imperio.(Punto 3)
- XI.- Los 26 (27) Puntos.-Nación.-Unidad.-Imperio (III). (Puntos 4 y 5)
- XII.- Los 26 (27) Puntos.-Estado.-Individuo.-Libertad (I). (Punto 6). El fantasma del "Estado totalitario".-Verdadero sentido de este punto.

- Lección XIII.- Los 26 (27) Puntos.-Estado.-Individuo.-Libertad (II).
(Puntos 7 y 8)
- XIV.- Los 26 (27) Puntos.-Economía.-Trabajo.-Lucha de cla-
ses (I). (Punto 9)
- XV.- Los 26 (27) Puntos.-Economía.-Trabajo.-Lucha de cla-
ses (II) (Punto 10)
- XVI.- Los 26 (27) Puntos.-Economía.-Trabajo.-Lucha de cla-
ses (III). (Punto 11)
- XVII.- Los 26 (27) Puntos.-Economía.-Trabajo.-Lucha de cla-
ses (IV). (Puntos 12, 13 y 14)
- XVIII.- Los 26 (27) Puntos.-Economía.-Trabajo.-Lucha de cla-
ses (V). (Puntos 15 y 16)
- XIX.- Los 26 (27) Puntos.-Tierra (I). (Punto 17 y conceptos
generales). Diferencia entre lo "económico" y lo "so-
cial".-Nociones sobre la actual situación.
- XX.- Los 26 (27) Puntos.-Tierra (II). (Punto 18)
- XXI.- Los 26 (27) Puntos.-Tierra (III). (Punto 19)
- XXII.- Los 26 (27) Puntos.-Tierra (IV). (Puntos 20, 21 y 22)
- XXIII.- Los 26 (27) Puntos.-Educación nacional. (Puntos 23 y 24)
- XXIV.- Los 26 (27) Puntos.-Religión. (Punto 25)
- XXV.- Los 26 (27) Puntos.-Revolución. (Punto 26).-El Punto
27 y su supresión.
- XXVI.- El juramento de la Falange.-Su significado
- XXVII.- Resumen.-El hombre.-La Patria.-Lo nacional.-Lo social.

Lección XXVIII.- Resumen.-Sentido de la Falange en la Historia.-Falangismo.-Nacionalsindicalismo.-Tradición.-La juventud en la Falange.

SEXTO CURSO

Historia y organización del Movimiento

- Lección
- I.- Nacimiento de la Conquista del Estado.-Situación de España.-Situación mundial.
 - II.- La personalidad de Ramiro Ledesma y sus colaboradores.-El Manifiesto.-La Conquista del Estado.
 - III.- Onésimo Redondo y las J.C.A.H.-Nacimiento de las J.O.N.S.
 - IV.- José Antonio.-El hombre
 - V.- José Antonio.-El fundador y el Jefe Nacional.
 - VI.- Los primeros colaboradores de José Antonio.-Otras tentativas.
 - VII.- F.E.-Unión con J.O.N.S.-Lo que aporta cada uno.
 - VIII.- Clásicos del Movimiento.-Textos principales.-Iniciación a su manejo.
 - IX.- F.E. de las J.O.N.S.-El acto de Valladolid.-Elaboración doctrinal posterior.-Periódicos.-Actos de propaganda.-José Antonio en las Cortes.
 - X.- F.E. de las J.O.N.S.-Acción heroica.-Los caídos.-Octubre del 34.-Luchas en las calles.-Anecdotario heroico.-Conspiraciones.

- Lección XI.- F.E. de las J.O.N.S. y el ambiente español.-Derechas e izquierdas.-Comunión Tradicionalista.-Ejército.-Masa neutra
- XII.- Alzamiento.-Su sentido.-Fuerzas que a él concurren(F. E. de las J.O.N.S. y Comunión Tradicionalista. Ejército. Grupos de patriotas desviados políticamente. Personalidades independientes. Masa neutra).-Análisis de las mismas.
- XIII.- La Comunión Tradicionalista.-Su historia hasta 1.936.-Su heroísmo.
- XIV.- La Comunión Tradicionalista.-Su doctrina.-Principales representantes.
- XV.- La Falange y la Comunión Tradicionalista en la guerra.
- XVI.- La posición del Movimiento en la política mundial.-Simpatizantes.-Fascismo.-Nacionalsindicalismo.-Estado nuevo portugués.-Movimientos "nacionales" de otros países.-Semejanzas y diferencias entre estos movimientos.-Su cooperación a nuestra victoria.
- XVII.- Unificación.-Su sentido.-Lo que aporta cada uno.-Perspectivas para el porvenir.
- XVIII.- Franco.
- XIX.- Las organizaciones de la Unificación.-Su labor en guerra y postguerra.-División azul.
- XX.- Esquema general de organización del Movimiento.-Mandos nacionales, provinciales y locales.-Organos asesores.-Secciones.-Servicios.-Obras E.P.-Afiliados.

- Lección XXI.- Las organizaciones de la Juventud.-Historia del S. E.U..-"Balillas".-A.E.T.-"Pelayos".-Su heroísmo en la lucha callejera. Historia de las O. Femeninas.
- XXII.- O.J.-Participación de elementos juveniles en la guerra.-Participación femenina.
- XXIII.- Frente de Juventudes.-La figura de Enrique Sotomayor, F. de J. en la División Azul.
- XXIV.- Organización del Frente de Juventudes.-Secciones Falanges Juveniles de Franco.-Diferencias.-Misión de cada una de las secciones.-La rama femenina.
- XXV.- Organización del Frente de Juventudes.-Consideración especial de "escolares".-F.J.F.-S.E.U.
- XXVI.- Resumen.-Desde el Manifiesto de "La Conquista del Estado" hasta Unificación.
- XXVII.- Resumen.-Desde la Unificación hasta hoy.
- XXVIII.- Resumen.-Organizaciones de la Juventud.

SEPTIMO CURSO

Resumen de las Enseñanzas recibidas

- Lección I.- ¿Que es España?-Pueblo, Nación, Imperio.
- II.- España y Roma.-Aportaciones mutuas.
- III.- España y el Cristianismo.
- IV.- España y los pueblos germánicos
- V.- España y el Islam.
- VI.- España y la Cristiandad medieval.

- Lección VII.- La época normativa de los Reyes Católicos.
- VIII.- El Imperio.
- IX.- Derrota, no decadencia.-Tentativas de salvación.
- X.- Derrota, no decadencia.-Tradicionalismo y Crítica.-
Fracaso de las doctrinas parciales.
- XI.- Revolución pendiente.-Nacimiento de J.O.N.S. y F.E.
- XII.- José Antonio.
- XIII.- Alzamiento y Unificación.-Franco.
- XIV.- Doctrina de la Falange.-El hombre.
- XV.- Doctrina de la Falange.-La Patria.
- XVI.- Doctrina de la Falange.-El Sindicalismo como solución
social.
- XVII.- Doctrina de la Falange.-El Imperio.
- XVIII.- Moral y estilo.
- XIX.- Sentido profundo de los símbolos.-Las banderas.
- XX.- Sentido profundo de los símbolos.-Yugo y Flechas.-
Emblema del F. de J.
- XXI.- Sentido profundo de los símbolos.-Camisa y boina.-
Saludo.
- XXII.- Sentido profundo de los símbolos.-Consignas.
- XXIII.- Sentido profundo de los símbolos.-Fechas.
- XXIV.- Sentido profundo de los símbolos.-Himnos.

Lección XXV.- La misión de la Juventud.-Historia de las organizaciones.

XXVI.- La misión de la Juventud.-Organización actual.

XXVII.- La misión de la Juventud en la Falange y de la Falange en España.

XXVIII.- La misión de España en el Mundo. (20)

4.1.2.3. Circular nº 30, de 13 de noviembre de 1.945, de la De-
legación Nacional del F. de J. Sobre denominación gene-
ral de las enseñanzas del Frente de Juventudes.

"Artículo único. Se denominará "Formación del espíritu nacional" el conjunto de enseñanzas atribuidas al Frente de Juventudes respecto a sus afiliados y encuadradas por la Ley de 6 de diciembre de 1.940 y el Decreto de 29 de abril de 1.944, es decir, la Educación o Iniciación Política, la Educación Fisicodeportiva y la Premilitar, así como las enseñanzas complementarias de las anteriores"(21).

- La expresión "espíritu nacional" constituye una traducción literal del primer párrafo del punto 23 de la norma programática de la Falange, que dice textualmente: "Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria" (22).

4.1.2.4. Programas de iniciación política para la enseñanza me-
dia para el curso 1.946-47. Fueron determinados por el
Delegado nacional con fecha 15 -febrero- 1.946

Semanalmente se explicaba una lección del programa. Igualmente se desarrollaban lecciones conmemorativas en la semana a la que correspondía la fecha que se conmemoraba, sustituyendo a la lección del programa.

"Primer curso de Bachillerato

España: Breve resumen histórico

Lección 1ª.-Vocación de España. L. 2ª.-Proceso de integración de la Patria. L. 3ª.-Grandeza de España. L. 4ª.-Decadencia de España. L. 5ª.-España en los tiempos anteriores al Alzamiento. L. 6ª.-Arriba España. L. 7ª.-El Frente de Juventudes. Su constitución y significado.

Símbolos, cantos y gritos.

L. 8ª.-Las banderas. L. 9ª.-El Yugo y las Flechas. L. 10.-El Escudo Nacional. L. 11.-El emblema del Frente de Juventudes. L. 12.-Uniformes. L. 13.-Saludos. L. 14.-Himno Nacional y Cantos Nacionales. L. 15.-Canciones del Frente de Juventudes.-Prietas las filas. L. 16.-España Una, Grande y Libre; su significación. L. 17.-Arriba España; su significado. L. 18.-Por el Imperio hacia Dios; su significado. L. 19.-El presente a los Caídos; su significado. L. 20.-Por la Patria, el Pan y la Justicia; su significado.

Alzamiento Nacional

L. 21.-Al Alzamiento Nacional. L. 22.-Reducto heroico: el Alcázar de Toledo. L. 23.-Heroísmo en los frentes; ejemplo. L. 24.-Heroísmo juvenil. L. 25.-Heroísmo juvenil; ejemplo.

PROGRAMA DE INICIACION POLITICA

Segundo curso de Bachillerato

España: Resumen histórico.

Lección 1ª.-Vocación de España. L. 2ª.-Proceso de integración de la Patria. Los primeros tiempos. L. 3ª.-El Cristianismo, factor determinante de lo español. L. 4ª.-La Reconquista; su sentido político. L. 5ª.-Pelayo, primer Caudillo de la Reconquista. L. 6ª.-El Cid Campeador. L. 7ª.-Unidad y grandeza de España. Los Reyes Católicos. L. 8ª.-Imperio de España; Europa y América. L. 9ª.-Destinos comunes de España y Portugal. L. 10.-El "Mare Nostrum" y la lucha contra el turco. L. 11.-Decadencia de España: primeras causas. L. 12.-El siglo XIX: plítica antiespañola. L. 13.-España

en los tiempos que precedieron al Alzamiento. L 14.-Arriba España. L 15.-Epoca heroica de la lucha. L 16.-José Antonio.

Juventud y España

Lección 17.-El Alzamiento Nacional. L 18.-Sentido de la Revolución española. L 19.-Modo de ser. L 20.-Espíritu de servicio. L 21.-Hermandad: Camaradería. L 22.-Misión de España en el Mundo. L 23.-Misión africana de España. L 24.-El Frente de Juventudes: las Falanges Juveniles de Franco. L 25.-Los Campamentos del Frente de Juventudes.

PROGRAMA DE INICIACION POLITICA

Tercer curso de Bachillerato

España: Resumen histórico

Lección 1ª.-Vocación de España. L 2ª.-Proceso de integración de la Patria. L 3ª.-Grandeza de España. L 4ª.-Decadencia de España.

Fundamentos de la Revolución Española.

Lección 5ª.-España: Su concepto. L 6ª.-Características de nuestra Revolución: Lo nacional. L 7ª.-La Justicia Social. L 8ª.-La Familia, el Municipio y el Sindicato. L 9ª.-Concepto del hombre. L 10.-El capitalismo, la propiedad y el trabajo. L 11.-Fuero del Trabajo: Sus aspiraciones principales. L 12.-El sentido religioso y militar de la vida. L 13.-Concepto de Jerarquía y autoridad. L 14.-Obediencia y camaradería. L 15.-Modo de ser y estilo. L 16.-Arriba España. L 17.-José Antonio. L 18.-El Alzamiento Nacional.

La Juventud y España.

Lección 19.-Sentido de la Revolución española. L 20.-Nuestra misión como católicos y como españoles. L 21.-Destino de España en el mundo. L 22.-La misión de España en Africa.

Lección 23.-El Frente de Juventudes: las Falanges Juveniles de Franco. L 24.-Las Falanges Juveniles de Franco. L 25.-Los Campamentos del Frente de Juventudes.

Cuarto curso = El folleto "El Nacional Sindicalismo" y las lecciones conmemorativas de 3ª

PROGRAMA DE INICIACION POLITICA

Quinto curso de Bachillerato

Historia de las doctrinas económicas

Lección 1ª.-Introducción.-El problema social: su origen. L 2ª.-Soluciones: a) El liberalismo: exposición y crítica. L 3ª.-b) El marxismo: exposición y crítica. L 4ª.-c) El Nacional Sindicalismo su tarea espiritual, nacional y social. L 5ª.-Conceptos previos: a) Pueblo.- b) Imperio. L 6ª.-c) Religión.- d) Monarquía.- e) Revoución. L 7ª.- f) Trabajo.- g) Propiedad. L 8ª.- h) Capital L 9ª.- i) La armonía en la producción y nuestro programa social L 10.-Trabajo: Sus características: a) Obligatoriedad del trabajo.- b) Derecho al trabajo.- c) Dignidad del trabajo.- d) Plu- ralidad de trabajos. L 11.-Pago del trabajo obrero: Sistemas.- Doctrina falangista.- Antimarxismo. L 12.-Salario justo (justicia conmutativa): concepto, determinación, casos. L 13.-Sala- rio familiar (justicia equitativa): Nacimiento y necesidad.-Su división: salario directo e indirecto. L 14.-Participación en los beneficios: Concepto.-Consecuencias. L 15.-El problema del paro: Sus causas.-Solución.-Plan de obras.-Paro intelectual.- Solución falangista. Espiritualismo. L 16.-Actuales disposicio- nes que tienden a solucionar el problema del paro e incremen- tar la riqueza del suelo español.

PROGRAMA DE INICIACION POLITICA

Sexto curso de Bachillerato

Historia de las doctrinas económicas (continuación).

Lección 1ª.-La propiedad.-Origen.-Función social.-Títulos.-Propiedad y Estado. L 2ª.-Propiedad colectiva: Teoría de la colectivización. La herencia.-Crítica.-Nuestra doctrina. L 3ª.-Límites del derecho de la propiedad: Límites externos y límites internos.-Expropiación.-Control estatal.-La Iglesia y la Falange. L 4ª.-El capital.-Definición.-El dinero.-La usura.-La movilidad y el atesoramiento.-Propiedad y capital. L 5ª.-Doctrina falangista. Doctrina marxista.-Jerarquía del capital.-Necesidad del capital. L 6ª.-El capitalismo.-El sistema capitalista.-Doctrina falangista. L 7ª.-Capitalismo industrial.-Nacimiento.-Nuestra posición.-Necesidad de desmontar el capitalismo. L 8ª.-Capitalismo financiero.-Concepto.-Reformas falangistas.-Distinción de los grupos de cuentas corrientes y el de pequeño ahorro; garantía moral. Lección 9ª.-Armonía de la producción. Revoluciones anti-españolas.-Causas de su fracaso. L 10.-Revolución española.-Sus componentes. Características el pueblo español.-Exclusivismo, dignidad, independencia, patriarcado.-Resumen. L 11.-Principios fundamentales de nuestra Revolución: Falsos principios. El mito de las clases; el trabajo como mercancía; solución justa. L 12.-Unidad de nuestros principios fundamentales y nuestras características.-Revolución Nacional: armonía; dignidad; independencia; patriarcado. Conclusión. L 13.-Organización sindical del Nacional-sindicalismo: El Nacional-sindicalismo.-Organización vertical.-La tasa. L 14.-Libertad y autoridad en la economía: Economía liberal. Protección a la industria y protección a la ciudad. L 15.-Organización económica: Dirección falangista.-Iniciativa privada.-Ordenación armónica. L 16.-Sindicalismo Nacional y Corporativismo: Diferenciación política.-Diferencias económicas.-Diferencias morales.

En 7º curso se explicaba el "Concepto falangista del Estado" siguiendo el texto de la conferencia del mismo título de Raimundo Fernández Cuesta.

PROGRAMA DE INICIACION POLITICA

Lecciones conmemorativas

(Comunes a todos los cursos, debiendo ser explicadas el mismo día de la conmemoración al anterior.)

1º de octubre: Día del Caudillo. 12 de octubre: Día de la Hispanidad. 29 de octubre: Día de la Fe. 20 de Noviembre: Día del Dolor. 8 de diciembre: Día de la Madre. 9 de febrero: Día de los Caídos de la Juventud. 1 de abril: Día de la Canción. 2 de mayo: Día de la Independencia. 30 de mayo: Día de la Juventud. 18 de julio: Día del Valor. 3 de agosto: Día del Amanecer (Se explicará en los Campamentos escolares.) (23).

4.1.2.5. Instrucción Técnica nº general 587 de 28 de septiembre de 1.948, de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, estableciendo los programas de Formación Política y social para el Bachillerato.

Ha de hacerse constar que aparece por primera vez en la terminología usada para la denominación de la materia la expresión "social".

Los programas son similares a los especificados en el punto anterior. El que antes estaba destinado para los alumnos de primer curso, se aplica también ahora a los de 2º, 3º, 5º y 6º siguen con los que ya tenían. Se modifican solo los correspondientes a 4º y 7º

Cuarto curso

Lección 1ª.-Vocación de España. L 2ª.-Proceso de integración de la Patria. L 3ª.-Grandeza de España. L 4ª.-Decadencia de España.-L 5ª.-Arriba España. L 6ª.-José Antonio. L 7ª.-Al Alzamiento Nacional. Francisco Franco. L 8ª.-España: su concepto. L 9ª.-Características de nuestra Revolución. Lo Nacional. L 10.-La justicia social. L 11.-La Familia, el Municipio y el Sindicato. L 12.-Concepto del hombre. L 13.-El capitalismo, la propiedad y el trabajo. L 14.-Fuero del Trabajo, sus aspiraciones principales. L 15.-El sentido religioso y militar de la vida. L 16.-Concepto de jerarquía y autoridad. L 17.-Obediencia y camaradería. L 18.-Modo de ser y estilo.

LA JUVENTUD Y ESPAÑA

Lección 19.-Sentido de la Revolución española. L 20.-Nuestra Misión como católicos y como españoles. L 21.-Destino de España en el mundo. L 22.-La misión de España en Africa. L 23.-El Frente de Juventudes. Las Falanges Juveniles de Franco. L 24.-Las Falanges Juveniles de Franco. L 25.-Los campamentos del Frente de Juventudes.

(Este programa podía prepararse por los guiones del grado superior, contenido en el libro "Formación del Espíritu Nacional", editado por el Frente de Juventudes).

Septimo curso

Tema 1º.-Sentido profundo de los símbolos: banderas, escudos, emblemas, uniformes y saludos. T 2º.-Sentido profundo de los himnos y cantos nacionales y canciones del Frente de Juventudes. T 3º.-Sentido profundo de las consignas: España una, grande y libre. Arriba España. Por el Imperio hacia Dios. Por la Patria, el Pan y la Justicia. Sentido del "Presente" a los Caídos. T 4º.-España como destino histórico en lo universal. Proceso de integración de la Patria. T 5º.-Grandeza de España. T 6º.-Decadencia de España. T 7º.-Aparición de la Falange. Su doctrina. Conceptos fundamentales. T 8º.-Estudio de los 26 puntos T 9º.-El modo de ser. Religiosidad, patriotismo, servicio, sacrificio, valor, abnegación, camaradería, etc. T 10.-El problema social. T 11.-La justicia social del Nacional sindicalismo. T 12.-La armonía en la producción del Nacional sindicalismo. T 13.-El Frente de Juventudes. Organización. Secciones de Encuadramiento. Los campamentos. T 14.-Las Falanges Juveniles de Franco.

La finalidad que persigue es la de resumir y sistematizar lo oído y aprendido en los cursos precedentes.

Los temas son susceptibles de aplicarse en una o varias jornadas. La extensión, como la aplicación, queda al criterio del

Instructor o Profesor. Su preparación puede hacerse con el "Manual de iniciación políticosocial", las "Obras completas", de José Antonio, y "La Revolución social", de Arrese.

LECCIONES CONMEMORATIVAS

En todos los cursos serán explicadas las siguientes lecciones conmemorativas:

1º de octubre: Día del Caudillo.- 12 de octubre: Día de la Hispanidad.- 29 de octubre: Día de la Fe.- 20 de noviembre: Día del Dolor.- 8 de diciembre: Día de la Madre.- 9 de febrero: Día del Estudiante Caído.- 1º de abril: Día de la Canción.- 2 de mayo: La Guerra de la Independencia.- 30 de mayo: Día de la Juventud.- 18 de julio: Día del valor.- 3 de agosto: Día del Amanecer. (24).

4.1.2.6. Instrucción Técnica nº general 971 de 9 de Noviembre de 1.951, de la D.N. del F. de J. estableciendo programas de "Formación del Espíritu Nacional".

Aún cuando con anterioridad se había establecido que el conjunto de enseñanzas (política, educación física y premilitar) encomendadas al Frente de Juventudes se denominarían como "formación del espíritu Nacional" es la primera vez que la propia Delegación Nacional alude a los programas escolares con este título (antes se había referido siempre a la iniciación o a la formación política).

Los contenidos genéricos por cursos fueron los siguientes:

1º Curso

Símbolos nacionales, mártires héroes y gestas de la Cruzada Nacional.

2º Curso

El Frente de Juventudes. Misión y organización.

3º Curso

Valores tradicionales que España ha encarnado y defendido a lo largo de su historia.

4º Curso

Pérdida y restauración de estos valores: el movimiento nacional.

5º Curso

La misión universal de España

6º Curso

Entendimiento cristiano del hombre español: su libertad, dignidad e integridad. Unidad entre las tierras de España por su unidad de destino. Unidad entre las clases por la justicia social.

4.1.3. FECHAS Y LECCIONES CONMEMORATIVAS

Como complemento de los programas que rigieron en cada momento, se desarrollaron una serie de lecciones conmemorativas destinadas a glosar acontecimientos de nuestra historia y a exaltar la memoria y conducta de algunas personas relacionadas con la guerra civil. Se establecieron igualmente fechas conmemorativas, algunas de ellas con carácter festivo, de especial aplicación en el sector juvenil.

Por lo que se refiere a los centros de Enseñanza Media, el profesor cuando lo había, comentaba la lección del día, de acuerdo con el guión que en ese sentido enviaba la Delegación Nacional y procuraba en determinadas fechas que los alumnos participasen en los actos organizados por las Delegaciones Provinciales (competiciones deportivas, función religiosa, etc)

4.1.3.1. Orden de 20 de febrero de 1.942 del Delegado Nacional instituyendo los días conmemorativos del Frente de Juventudes.

" El Frente de Juventudes quiere destacar aquellas fechas que por su fuerte simbolismo de carácter político, religioso ó histórico, sirvan de viva y ejemplar enseñanza, de exaltación de su ímpetu o de invitación al heroísmo y al sacrificio.

Con esto se pretende que, de modo constante y casi periódico, la juventud tenga un motivo señalado de alzarse en un vuelo de la imaginación o de arraigar un hecho en su memoria.

No quiere esto decir que las fechas elegidas sean las únicas en las que el Frente de Juventudes habrá de manifestarse. Indudablemente, existen algunas como la fecha de la Natividad del Señor o la de los Reyes Magos, y otras de sentido político o histórico, a las que el Frente de Juventudes no puede estar ajeno; pero por no pertenecer propiamente a la juventud o solamente a la infancia, como en los casos citados, o no tener tan fuerte simbolismo, no se seleccionan.

Se declaran, por tanto, Días del Frente de Juventudes, siguiendo un orden cronológico, los siguientes:

El 9 de febrero: DIA DE LOS CAIDOS

Hasta el presente, el Frente de Juventudes rememoraba a los Caídos el 29 de octubre. Al integrarse el Sindicato Español Universitario en el Frente de Juventudes, aporta, entre otros presiadados motivos de orgullo, el más trascendente: el nombre y el símbolo de su primer Caído, camarada Matías Montero y Rodríguez de Trujillo. En lo sucesivo, la fecha de su muerte simbolizará la de todos los Caídos de la juventud española

Por la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario se dictarán las normas pertinentes para los actos de este día.

El 1 de abril: DIA DE LA CANCION

El gozoso Día de la Victoria tendrá en el Frente de Juventudes su manifestación propia, que simbolice el júbilo de España en esta fecha de recuerdo imborrable. Se harán llegar hasta el

último rincón las voces alegres y juveniles que entonen marchas triunfales y sentidas canciones populares.

Por la Asesoría de Cultura y Enseñanza se dictarán las órdenes oportunas.

El 30 de mayo: DIA DE LA JUVENTUD

En el día de su Patrono, San Fernando, el Frente de Juventudes celebrará el sentido religioso de la Organización y simultáneamente exaltará el vigor físico por medio de competiciones deportivas y demostraciones públicas.

Por las Asesorías de Religión y de Educación Física se enviarán las normas correspondientes.

El 18 de julio: DIA DEL VALOR

En éste día que conmemora el viril Alzamiento, el Frente de Juventudes exaltará la virtud más noble y varonil: el valor. Todos nuestros camaradas juveniles habrán de sentir en este día el orgullo de pertenecer en el futuro al glorioso Ejército español, juramentándose para abandonarlo todo y acudir a la trinchera en cualquier instante que España lo precisare.

Por la Asesoría de Educación Premilitar se dictarán las oportunas normas.

El 2 de agosto: DIA DEL AMANECCER

En éste día en que las carabelas españolas salían de Palos con luminoso rumbo al nuevo Imperio que habían de descubrir de todos los Campamentos del Frente de Juventudes, los camaradas juveniles partirán a los más altos riscos de la Sierra o la montaña para saludar con hogueras el amanecer. Simultáneamente se procurará que todos los niños de España se asomen a sus ventanas y balcones a la hora de la alborada, levantando sus ojos al cielo y el corazón a Dios en oración por el amanecer de la gloria de España.

Por la Asesoría de Cultura y Enseñanza se darán las normas oportunas.

El 1 de octubre DIA DEL CAUDILLO

En este día, el Frente de Juventudes tendrá también su manifestación propia: impondrá las insignias de mando a los Jefes de Centuria, de Falange y de Escuadra que durante el año hubiesen conquistado tal mérito y dignidad. Asimismo nuestros camaradas juveniles testimoniarán al Caudillo de España su ferviente amor, su leal disciplina y su constante afán de servicio.

Por el Mando nacional de la Falange de Voluntarios se dictarán las órdenes.

El 29 de octubre: DIA DE LA FE

En esta fecha en que se alzó la voz entera de la Falange, el Frente de Juventudes exaltará la Doctrina y el sentido Falangista de la vida, haciendo llegar hasta los últimos rincones de la Patria el pensamiento de José Antonio y de los mejores dictrenarios de la Falange.

Por la Asesoría de Formación Nacional sindicalista se darán las normas, consignas y programas convenientes.

El 20 de noviembre: DIA DEL DOLOR

La muerte de José Antonio ha de estar siempre presente en la memoria de nuestros pequeños camaradas. El Frente de Juventudes recordará en ese día su constante presencia con actos religiosos y con la exigencia en todos de un sacrificio que evoque el dolor más sentido, quedando terminantemente prohibido a los camaradas juveniles que asistan en ese día a cualquier espectáculo o centro de diversión.

Por la Asesoría de Religión se organizarán los actos de ese día.

El 8 de diciembre: DIA DE LA MADRE

El día de la Inmaculada Concepción tiene en el Frente de Juventudes una tradicional manifestación propia: la de manifestar el amor y el respeto de nuestros pequeños camaradas hacia sus madres.

Por la Sección Femenina del Frente de Juventudes, bajo la inspiración de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. se dictarán las normas y consignas para que en este día ningún hijo deje de prestar aunque sea el más pequeño homenaje a la que le dió la vida, y es la vez, sobre todo en España, el mejor ejemplo y la más alta dignidad: la Madre.

No será preciso reiterar a todos los mandos y jerarquías, así como a todos cuantos forman en el Frente de Juventudes, el entusiasmo y la diligencia que habrán de poner para que estas fechas sean solemnizadas con el mejor estilo y la más depurada organización.

Por el Imperio hacia Dios.

¡Arriba España!

Madrid, 20 de febrero de 1.942.-El Delegado Nacional del Frente de Juventudes, J.A. Elola Olaso.-VºBº, el Ministro Secretario general del Movimiento. José Luis Arrese." (25)

4.1.3.2. Como muestra de las efemérides incluidas en la formación política escolar se transcribe también textualmente el guión de la lección conmemorativa de la "Conquista" de Barcelona el 26 de enero de 1.939.

" El 26 de enero entraron en Barcelona hace tres años las tropas del Ejército español; flamearon en la capital de Cataluña las banderas de España y se esfumó la terrible pesadilla del marxismo. Con ella huyó también la aberración separatista. El Ejército español ganó de una vez a Barcelona y a Cataluña; al entregarse Barcelona con paroxismo de entusiasmo al Ejército español y al entregarse a España se encontraba a sí misma.

José Antonio, tiempo atrás y refiriéndose a los que no sabían defender la unidad de España sin mezclar una serie de pequeños

agravios a Cataluña, había dicho: "Si alguien está de acuerdo conmigo, ha de sentir que Cataluña y la tierra de Cataluña tienen que ser tratadas desde ahora y para siempre con amor, con una consideración, con un entendimiento que no recibió en todas las discusiones". Los heroicos soldados que entraban en Barcelona con la alegría de una recuperación entrañable sentían como suyas las sinceras y exactas afirmaciones de José Antonio: "Si alguien hubiese gritado muera Cataluña, no solo hubiera cometido una tremenda incorrección, sino que hubiera cometido un crimen contra España, y no sería digno de sentarse nunca entre españoles. Todos los que sienten a España dicen viva Cataluña, vivan todas las tierras hermanas en esta admirable misión, indestructible y gloriosa, que nos legaron varios siglos de esfuerzos con el nombre de España". Porque viviera Cataluña habían muerto miles de españoles de todas las regiones hermanas; por levantar a Cataluña de la abyección plebeya y provinciana a la vida plenaria de la nación, vocacionalmente impeccedera; por restaurar en la conciencia de Cataluña el sentido de la empresa común, que lleva en la historia universal el nombre de España, por eso entraba en Barcelona aquel ejército victorioso.

Y lo que irrumpía con ese ejército en Barcelona era lo que a lo largo de los siglos ha venido representando el lado bueno de España, elemento heroico, superador de provincianismos achatados, candidato pertinaz a la influencia sobre el mundo; así como lo que hacía huir ese ejército era el exponente del lado malo de España, de la obtusa minoría que nunca ha llegado a compenetrarse con la unidad de destino alto e imperial que incumbe a nuestra Patria.

La huida en derrota de los malvados no sustraía de Cataluña ningún valor positivo, ni la llegada del Ejército español mermaba en nada las realidades del histórico principado; España no mata, vivifica; España no anula, supera a un plano de vida más alto. No llegaba España aquella tarde a matar nada verdaderamente catalán; llegaba a sumar todo lo total, orgánico y fecundo de Cataluña a la gran empresa común.

Traición indigna de perdón a los caídos sería dejar marchitarse, adulterarse o mixtificarse la intención de limpios españoles, grandes y soberanas ambiciones que empujó a nuestro Ejército a la reconquista de Barcelona." (26)

4.1.3.3. Orden de 11 de mayo de 1.944 del Ministerio de Educación Nacional, sobre vocación en el "Día de la Juventud"

Se disponía en ella que el 30 de Mayo de cada año, festividad de San Fernando, Patrón de la juventud, fuera declarado como festivo en todos los centros de Enseñanza a fin de que sus escolares pudieran asistir a los actos organizados por el Frente de Juventudes. (27)

4.1.3.4. Instrucción Técnica nº general 587 de 28 de Septiembre de 1.948, de la D.N. del F. de J. dando a conocer programas de iniciación política y social para el bachillerato.

En la parte final indicaba que en todos los cursos habrían de ser explicadas un total de 11 lecciones conmemorativas. Al calendario de efemérides señalado en la Orden de 20 de febrero de 1.942 se le añadían dos lecciones más,

- 12 de octubre: Día de la Hispanidad
- 2 de mayo: Guerra de la Independencia

El 9 de febrero llamado hasta entonces, "Día de los Caídos", pasó a denominarse "Día de estudiante Caído". (28).

Al menos teóricamente se concedió a estas lecciones conmemorativas el mismo rango que al restante contenido de los programas como lo demuestra el hecho de que en las pruebas de iniciación político-social que se organizaron para los aspirantes a ingreso en las Escuelas de Magisterio (Orden Ministerial de 27-I-1.950.

B.O.E. 16-II-1.950) la D.N. del F. de J. elaboró un programa (Instrucción Técnica nº general 790 de fecha 15 -marzo-1.950) en el que, junto a 15 temas elegidos entre los correspondientes a los cuestionarios de los cuatro primeros cursos del Bachillerato, incluía las once lecciones conmemorativas señaladas en la Instrucción Técnica nº 587.

4.1.4. LIBROS DE TEXTO

Durante los primeros años no existieron propiamente libros de texto. Con la finalidad de orientar al profesorado tanto de primaria como de enseñanza media se editó la revista "Mandos". En ella fueron apareciendo periódicamente programas, guiones e indicaciones de todo tipo. Así, en el número correspondiente al mes de enero, de 1.942, se dice de la revista que es un instrumento al servicio de los profesores en la que irán apareciendo mensualmente los programas en forma esquemática. Guiones que los educadores debían ampliar con todos los medios pedagógicos a su alcance. Con los guiones se facilitaba una pequeña relación bibliográfica vinculada por lo regular con el pensamiento más nacionalista y conservador de aquel momento y del pasado inmediato. Se advertía expresamente que "...la preparación de estas lecciones ha de merecer cuidado exquisito. Para algunas de ellas -sobre todo para las de doctrina nacionalsindicalista- convendrá atenerse estrictamente a los textos recomendados por la "Revista Mandos", y no lanzarse a interpretaciones que fácilmente derivarían en heterodoxia".

Una Instrucción Técnica, la de 10 -noviembre- 1.944, fijaba el procedimiento de suscripciones y distribución de la revista.

4.1.4.1. Bibliografía y guiones de lecciones correspondientes al año 1.944.

Como obras de ampliación y consulta para completar los guiones de los distintos cursos, se recomendaba a los profesores, las siguientes:

- José Antonio Primo de Rivera. Obras Completas
- José Antonio Girón. Escritos y discursos. Madrid 1943
- José Luis de Arrese. La Revolución Social del Nacionalsindicalismo. Editora Nacional. 1.943
- Onésimo Redondo. El Estado Nacional. Valladolid 1938
- Federiaco de Castro y Bravo. Derecho civil de España. Valladolid 1.943
- Bravo. Historia de la Falange
- Julián Pemartín. Teoría de la Falange. Madrid 1.942
- Ximenez de Sandoval. José Antonio. Biografía apasionada
- Pedro Iain. Valores morales del Nacionalsindicalismo. Editora Nacional
- Bravo. José Antonio: el hombre, el jefe, el camarada.
- Lojendio. Régimen político del Estado español
- Juan Beneyto Pérez. El nuevo Estado español
- Ramiro de Maeztu. Defensa de la Hispanidad
- San Tomás de Aquino. De Regimini Principum
- León XIII. Encíclica "Inmortale Dei"
- Ramiro Ledesma. La conquista del Estado.
- Ramiro Ledesma. Discurso de las juventudes de España
- Antonio Tovar. El imperio de España
- Menendez y Pelayo. Epílogo de los heterodoxos españoles
- Gimenez caballero. Genio de España
- S. Montero Díaz. Sobre el Imperio
- G. Morente. Ideas para una historia de España
- Vazquez de Mella. Antología
- Casariego. La verdad del tradicionalismo
- Menendez Pidal. Historia de España, dirigida por este autor

- J. Caballero. Infantería española
- Ramiro Ledesma (Roberto Lanzas) ¿Fascismo en España?
- Ortega y Gasset. España invertebrada
- P. López Ortiz. La idea del imperio en la España medieval (Revista "Escorial")
- Carreras Artau. Historia de la filosofía española medieval
- S. Dávila. De la O.J. al Frente de Juventudes
- Enrique Sotomayor. Frente de Juventudes
- Himnos y cantos nacionales. (Folleto publicado por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda 1938)
- Agustín de Foxá. Madrid de corte a checa
- González Palencia. España musulmana
- Oyarzun. Historia del carlismo
- Guijarro, Antología
- M. García Venero. Biografía de Victor Pradera
- Victor Pradera. El Estado nuevo. Antología de Acción Española.
- Aznar. Historia de la guerra de España
- Arrarás. Franco
- Arrarás. Fundamentos del Nuevo Estado
- Pedro Lain Entralgo. Concepto falangista del hombre
- Raimundo Fernández Cuesta. Idea falangista del Estado.

Algunos de estos títulos fueron recomendados por los profesores al alumnado de los cursos superiores

4.1.4.2. Guiones utilizados en 1.944

Por lo regular suelen ser textos cortos (no pasan de una página tamaño cuartilla), sin epígrafes destacados

a modo de preguntas que pudieran dividir el contenido en partes diferenciadas. Todo el texto incide reiterativamente sobre el concepto que sirve de título a cada lección. Carecen de ilustraciones.

No se persigue en ellos la búsqueda de una verdad o el planteamiento problemático de lo cuestionable. Por el contrario, se acumulan de modo lineal e insistente argumentos en torno a una o muy pocas ideas. El lenguaje utilizado (no se olvide el ambiente y la fecha en que fueron escritos) está mucho más cerca de la arenga o del sermón que de la cátedra. No se invita en él al razonamiento, al descubrimiento personal de la verdad o a la asimilación crítica de lo expuesto, sino a la aceptación automática de axiomas moralizantes. Es evidente por otro lado, que tanto el vocabulario utilizado, como el tipo de construcción y la línea argumental, exceden por lo regular la capacidad del alumnado (especialmente el de los primeros cursos). Da la impresión de que no se ha tenido para nada en cuenta al alumno tanto en el momento de fijar los objetivos (ajenos casi siempre a sus intereses) como a la hora de elaborar los contenidos (presentados con un estilo farragoso, voluntarista y sectario).

Se transcriben a continuación algunos textos de los diferentes cursos. Han sido entresacados de la Revista "Mandos" del año 1.944.

Curso 1º

Lección 6ª.- El saludo

El saludo brazo en alto es genuinamente español, no romano ni fascista. El nombre de saludo "a la romana" se debe a su empleo por la Roma Imperial, aunque fuese importado de España. En efecto, entre las muchas aportaciones de España a la vida social de

La Roma de los Césares está la del saludo de los iberos, saludo de amistad, de franqueza. Después de doscientos años de lucha en España, los romanos aceptaron el saludo y hoy la revolución fascista lo adopta de nuevo.

Fue el saludo de los tiempos precursores de la Falange, el santo y seña con que se conocían -además del uniforme- los que encuadraron las primeras formaciones falangistas.

Y hoy es el saludo nacional, que expresa la alegría del Movimiento y la fé en el tiempo.

El saludo no debe limitarse solo a los actos oficiales. Debe emplearse por los falangistas en todas las circunstancias. A Jefes de Escuadra y superiores, hasta Delegados provinciales del Frente de Juventudes, el saludo a pié firme será cuandrándose el inferior y dando vista al superior, y como mirándole dos pasos antes de que llegue hasta él, cesando de saludar cuando le haya rebasado en otros dos pasos. Marchando, el inferior girará la cabeza sin detenerse dos pasos antes y volverá la vista a su frente dos pasos después de cruzarse con el superior. A los Delegados provinciales del Frente de Juventudes, Jefes provinciales del Movimiento y Jerarquías superiores, el saludo será: a pié firme y marchando de igual forma que el caso anterior, pero iniciando el saludo seis pasos antes y cesando en el mismo dos pasos después de cruzarse con el superior. A Banderas, estandartes y a Su Excelencia el Jefe Nacional de la Falange y del Estado: a pié firme y marchando, tanto si la bandera y el Jefe Nacional vienen en sentido contrario al que saluda, como si esperan estacionados, se procederá como en el caso anterior; pero dos pasos antes de cruzar ante ellos se inclinará la cabeza de un modo rápido, permaneciendo así hasta que se haya rebasado en dos pasos el lugar en que se encuentran.

El saludo correcto es la cualidad diferencial del falangista, que ha de brotar del interior del mismo. Sin limitarse a ser un signo meramente externo, una pirueta.

Lección 8ª.- Los nombres

"... El nombre de Falange procede del griego; su primer significado fué el de porra o cachava. Implica, pues, la idea de "violencia". Más tarde significó la organización militar de Filipo y Alejandro, la más perfecta del mundo griego; implica, pues, la noción de "milicia" y todas las virtudes que eso supone. Fué propuesto como nombre para nuestra Organización por Ruiz de Alda, famoso aviador y antes oficial de Artillería; el sentido militar de la vida se impone hasta en las palabras. Por lo demás, las letras FE forman la palabra FE, inicial virtud necesaria para toda empresa. A esto se une que no había entonces (en 1.933) ninguna organización extranjera de este nombre (más tarde, en algunos países, como Siria, nos lo imitaron). La idea central, pues, es la "idea militar". La de la violencia, puesta disciplinadamente al servicio de valores superiores-la Patria y la Justicia-, y al tiempo a enlazarse con el mundo griego, la de defensa de la civilización contra la barbarie. Y al tiempo la de la FE. ..."

Curso 2º

Lección 1ª.- ¿Que es la Falange?

"...La Falange es, en primer lugar, una milicia que encuadra a los españoles auténticos en una unidad de combate para conseguir la realidad de una España grande.

Por eso la Falange no es un partido. Porque los partidos no se enfrentan totalmente con los problemas, sino que los atacan tan solo en parte. Por lo contrario, la Falange es un antipartido, es decir, está frente a los partidos que en discusiones inútiles incitan los separatismos, las desuniones y la falta de unidad en el criterio y la acción de los españoles.

Esencialmente, pues, la Falange es una milicia con una doctrina: el nacionalsindicalismo, y una moral: el falangismo.

Una doctrina fundamentada en la necesidad de crear un Estado fuerte, unitario, que sirva, al mismo tiempo a estos dos queha ceres ineludibles: a la Patria, considerada como una misión en lo universal, y al bienestar del pueblo como imperativo de una justicia social.

Para conseguir estos dos fines la Falange aspira a realizar la Revolución, que no es un afán de destruir y de incendiar (concepto vulgar de la revolución), sino que es, por el contrario, edificar una nación, dotándola de alma y de acción.

Pero la Falange no quiere tan sólo conquistar el Estado. Quiere también inculcar en todos los españoles la práctica de una moral, fundamentada en lo religioso y en lo militar, que eran para José Antonio "los dos únicos modos enteros y serios de en tender la vida", y en la práctica del servicio a la Patria.

La Falange recoge también el sentido tradicional que fué el germen de toda grande empresa y lo incorpora a su sentido revo lucionario, que es imperativo de las juventudes..."

Lección 12.- El hombre

"...Esencialmente la Falange, movimiento al servicio de España, no es una doctrina, sino un modo de ser; es decir, una forma de configuración de las almas de sus hombres, que con el sello indeleble de falangista reaccionan siempre, ante las circunstancias de la vida, de idéntica forma.

De la consideración del hombre como "portador de valores eternos", hecha en nuestra anterior lección, se deduce que es esa afirmación el eje alrededor del cual está construida toda la doctrina de la Falange.

El individuo es la unidad fundamental de donde el nacionalsindi calismo parte para lograr la unidad de la Patria y de sus instituciones. Es el hombre a España como los cimientos a la cons trucción, o como los pilares que sostienen al puente que cruza un río.

Ahora bien; el hombre tiene que vivir; arrastra una existencia que consiste precisamente en saber, como dice un filósofo español, "resolver en cada momento lo que vá a hacer en el momento siguiente". Pues bien; todos los actos consistentes en estase lución a los problemas de la vida son demostraciones del estilo, que es la exteriorización de aquella forma en que el alma del hombre está constituida.

Cuando este alma tiene determinadas condiciones de sacrificio, y servicio, ama a la belleza, odia la injusticia, es valiente, cristiana y digna; ama sobre todos los principios los de Dios y Patria, y sabe en todo momento sostener ese equilibrio con el cuerpo, que lo pone a su servicio, obligándole a cumplir los dictados de su conciencia, entonces posee el calificativo de falangista...".

Curso 3º

Lección 14.- El sentido de los grandes reyes. La idea del Imperio.

"...Con el gesto de los españoles, la tierra ha aumentado. Tiene que aumentar también la concepción de la vida. Los hombres de Castilla, de Aragón y de Extremadura se desprenden del sentido local, y simples porqueros son virreyes, no por herencia, sino por esfuerzo. ¡Lección de España que compara a un pastor con cualquier rey extranjero!.

España, pues, no necesitaba más que surgiera, para convertirse en Imperio, la cabeza poderosa que la guiara. Durante tres siglos fueron éstas las de los grandes reyes.

El rey no era una mariposa de Corte. Significaba la unidad del pueblo en la Monarquía, y sin ayuda de ministros o de favoritos dirigía toda la vida nacional. Más que rey, era caudillo, al servicio siempre de la idea cristiana y de la Patria española.

En España, Fernando el Católico es el primer caudillo auténtico. No tiene capital, y su Corte está tan pronto en España como en Italia. Mejor que en las ciudades, en los campos de batalla, frente a Portugal o frente a Francia. Carlos V es ya la encarnación del Imperio, y Felipe II el que le da norma y seguridad.

Pero ya lo dijo él: "Dios, que me ha dado tantos reinos, no me dió un hijo para gobernarlos". A partir de entonces, el Imperio español es un gigante muerto.

Y se abre en España entonces, con toda su fuerza, un concepto político nuevo: el Imperio. La concepción que se ha ido elaborando lentamente. El pensamiento del rey que no permitía circular por los mares peces que no llevaran las barras de Aragón, o de aquel Don Enrique el Navegante, español y portugués. O de Jiménez de Cisneros, que, teniendo a su lado todas las razones, no encontró otra mejor que la de las armas.

Los reyes han roto con los señores feudales; Isabel ha deshecho sus castillos y ha puesto a sus señores al servicio de la Monarquía. Ahora no hay más señor que el rey...".

Curso 4º

Lección 16.- La ilustración y su sentido antiespañol.

"...El siglo XVIII viene condicionado por el pensamiento inglés y la configuración de su Estado, que hizo posible el desarrollo de ese pensamiento. Es fundamentalmente destructor, pues si cada empuje de la Humanidad -la invasión germánica, el Renacimiento, etc.- lleva en sí una ruptura y una reconstrucción, el dado por la Ilustración implica la aniquilación de una elevada cultura, sobre cuya sustitución no hace más que formular anhelos, esperanzas y promesas que esperan aún su cumplimiento.

La religión natural y, como consecuencia, la disminución de la religiosidad, la concepción profana del universo y de la vida,

la soberanía política del pueblos y la moral burguesa, son sus más esenciales características, que se condensan en el empeño de dar al hombre la felicidad que le corresponde y debe sobrevenirle una vez que la sana razón haya superado los prejuicios tradicionales.

La Ilustración tiene un marcado signo antiespañol, porque sus principios son esencialmente opuestos a la actitud tradicional de España. En lugar de enfrentarnos con ella, la recogimos y admiramos con el criterio arróneo que señala el P. Feijóo: "Mírese el humo de la propia tierra, más, ¡ay Dios!, no se prefiera a la luz y resplandor de las extrañas". Creímos luz y resplandor lo que no era sino humo, y el resultado es ese nuestro siglo XVIII, que, como dice Menéndez y Pelayo, "casi todos los españoles miran como época sin gloria y que apenas estudia nadie". En él se rompe la unidad de ideales del hombre español y su Patria; ésta va por rumbos que los españoles desconocen y por primera vez, las clases se sienten portadoras de intereses opuestos, a la vez empeñados y mezquinos. Las obras de los enciclopedistas entran paulatinamente en España y poco a poco van sustituyendo los antiguos valores. Hacen germinar propósitos de renovación y aún de revolución y crean un espíritu ilustrado que se echa de ver en casi todas las providencias de los ministros de Carlos III -en cuyo reinado se consumó la expulsión de los jesuitas-, en las discusiones y Memorias de las Sociedades económicas, en la literatura y hasta en las obras de los mismos impugnadores del enciclopedismo.

Nuestro siglo XVIII no ha sido, como pretenden algunos, el de la reincorporación de España a la cultura universal. Por el contrario, nuestras letras carecen de gran importancia, y salvo el P. Feijóo, que representa un primer momento de dirección metódica, las demás figuras de esta época no son más que asimiladores mecánicos de cuanto se producía en Francia. "..."

Curso 5º

Lección 12.- El Estado

Nuestro Estado no es un ente artificial formado por un conjunto de normas jurídicas; ni una idea, un exclusivo valor espiritual por encima de los fenómenos individuales. Mucho menos es un fenómeno social que deriva de una mera relación de prensa. Tampoco un instrumento de la lucha de clases o un organismo natural, desenvuelto con arreglo a leyes fijas. Nuestro Estado es la expresión política de España, la estructura política de nuestro pueblo; más brevemente: nuestra voluntad de existencia y efectividad como nación. Por tanto, el Estado español no puede ser un fin en sí mismo, es decir, su función no puede reducirse a conservarse. El Estado es, pues, un instrumento, no al servicio de un príncipe, de una dinastía o del orden social sino al del bien común y de la unidad de destino que es España. Instrumento totalitario: "Todos los españoles participarán en él a través de la función familiar, municipal y sindical". "Un Estado de "todos", es decir que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de España; nunca por sumisión al interés de una clase o de un partido"; porque entendemos "que un pueblos es una integridad de destino, de esfuerzo, de sacrificio y de lucha, que ha de mirarse entera y que entera avanza en la Historia y entera ha de servirse".

Para que el Estado nunca pueda ser solo de un partido, que miraría a España "de reojo", hay que acabar con ellos, "con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y parlamento del tipo conocido". El partido político es un ente artificial, que no puede mirar a España como se miran las cosas bellas y claras. Sus pugnas enconadas son incompatibles con el Estado falangista, que ha de asentarse sobre un régimen de solidaridad nacional. (Véase José Antonio: "Obras completas". "Estado, individuo, libertad" (conferencia de 28 de marzo de 1.935). Puntos iniciales IV y V.)

Curso 6º

Lección 1ª.- Historia y organización del Movimiento

Historia y organización del Movimiento.

NACIMIENTO DE "LA CONQUISTA DEL ESTADO"

En 1.931 aparecen, primero, el "Manifiesto" (febrero), y después la revista polémica (marzo). La personalidad de Ramiro Ledesma es lo decisivo. De los otros colaboradores, unos formaron luego en las J.O.N.S., otros desertaron al campo antinacional, y algunos, después de oscilar por campos tibiamente nacionales, acabaron entrando en contacto con la previa organización del Alzamiento.

La revista representó, desde el primer momento, algo radicalmente nuevo, al unir de modo ardiente y extremado lo nacional y lo social, entonces totalmente incomprendido.

LA SITUACION DE ESPAÑA

La vieja Monarquía había agotado el último expediente salvador -la Dictadura-, sin lograr incorporar al pueblo en la alegría fecunda de un quehacer colectivo. La Dictadura logró muchas cosas apreciables, pero no consiguió arrastrar el ímpetu creador de la juventud, y las mismas causas "sensatas" de la burguesía acabaron abandonándola. El intento de volver a las formas monárquico-liberales instauradas por Cánovas en 1.875 fracasó velozmente. Los dos problemas fundamentales -nacional y social- no eran percibidos con claridad. La mayoría de los españoles llegó a creer que la instauración de una República democrática -traída por la conjunción de la pequeña burguesía liberal (republicana) y el proletariado, entonces muy tibiamente marxista, del partido socialista, con el flaqueo separatista y acaso llevando a los anarquistas y sindicalistas libertarios como fuerza de choque- era una solución. Por definición -conjunción de fuerzas antinacionales (los marxistas, los separatistas) y antisociales (ya por reaccionarias: los republicanos, ya por estérilmente demagógicas: los anarquistas), unidas bajo un signo meramente negativo y patentemente manejadas desde fuera-, era un régimen estéril. Frente a esto, la actitud de Ramiro Ledesma fué bien clara: considerar tal lucha como algo anticuado y sin valor.

SITUACION MUNDIAL

Mientras tanto, Rusia, Turquía, Alemania, donde se veía venir la victoria nacionalsindicalista, y, sobre todo, Italia, ofrecían el ejemplo de victoriosas revoluciones, cuyo secreto era, justamente, unir lo nacional y lo social. Sólo pequeños grupos reaccionarios españoles imitaban el fascismo, y en cuanto al comunismo, era artículo de mera importación sin autenticidad. En este momento, Ramiro vió lo que había de ejemplar en esos movimientos: la unión de lo nacional y lo social en forma exasperada y violenta, y se lanzó bajo este signo a la acción política.

Curso 7º

Lección 13.- Alzamiento y unificación

"...La situación en 1.936 hacía imposible toda convivencia entre españoles. El Frente Popular, bajo una vaga y nunca sincera bandera de justicia social, trataba, en realidad, de desintegrar a España (separatismo) o bien de sujetarla al curso de la política exterior anglofrancesa (masones, izquierdistas, republicanos socialdemócratas) o soviética (comunista). Las masas anarquistas, que flanqueaban el Frente Popular perdían cada vez más su tipicidad española para convertirse en una organización más.

Los elementos más valerosos del Ejército, la Falange y la Comunion Tradicionalistas, grupos de patriotas políticamente desviados (elementos más jóvenes y valiosos del populismo o del monarquismo, veteranos de la Dictadura), se alzaron en armas contra ello. Gran parte de la masa neutra, algunas personalidades aisladas valiosas y (por desgracia) también muchos elementos reaccionarios apoyaron este movimiento. En el exterior, encontró apoyos entusiastas en los Estados alemán, italiano, portugués y en grupos de oposición de otros países (Irlanda, Rumania, Francia). Los Estados inglés, francés y sus aliados, soviéticos, mejicano y -en parte- americano, la masonería, las Internacionales, etc., apoyaron a los rojos.

La lucha obligó a aportar la solidaridad entre los combatientes y entorno al mando único de Franco -cuya brillante historia militar africana, desinterés de la turbia política anterior y austeridad personal hacían el jefe universalmente reconocido de la vasta coalición- se fué agrupando cada vez más cuando había de leal y valioso entre los alzados. ..." (30)

4.1.4.3. Textos para los años 1.946 - 1.947 - 1.948

La misma Orden del Delegado Nacional que establecía los programas para el curso escolar 1.946-47 (15 de febrero de 1.946), determinaba que como textos de preparación serían utilizados los siguientes:

- Para los cursos 1º, 2º y 3º, los guiones publicados en los suplementos de la revista "Mandos"
- Para los restantes, el libro "La Revolución Social del Nacionalsindicalismo", de José Luis Arrese y los "Manuales del pensamiento político", del mismo autor. Ambos publicados por la Editora Nacional

En aquel mismo año se incluyó como obra a utilizar en 4º curso, el folleto de "Nacionalindicalismo".

Un análisis de los guiones utilizados como textos a partir de febrero de 1.946, pone de manifiesto al menos en los tres primeros cursos:

- Una menor radicalización en el tratamiento de los temas (sobre todo en el aspecto formal)
- Una mayor preocupación por la dimensión didáctica
 - Objetivos más clasificados y diferenciados
 - Vocabulario más al alcance de los alumnos

- . Redacción más concisa e inteligible
- . Utilización de dibujos, ejercicios y material específico.

(En algunos casos se introduce el coloquio con el profesor como procedimiento de trabajo)

- En la perspectiva de los temas continúa vigente el sentido sectario y propagandístico observado en los textos de 1.944

Se transcriben íntegros textos de varias lecciones que aparecen corroborar lo dicho.

CURSO 1º

Lección 2ª.- Proceso de integración de la Patria.

CUESTIONARIO: Venida de los romanos. Santiago Apostol predica en España. La Reconquista. La unidad de los hombres y de las tierras bajo el reinado de los Reyes Católicos.

Propósito: Exponer de una manera rápida y elemental la vida de España hasta conseguir su unidad bajo el reinado de los Reyes Católicos. Resaltar cuántos siglos tardó en forjarse la unidad para mejor estimarla y cómo hasta ser conseguida nuestra Patria no pudo acometer grandes empresas.

Material: Dibujos o estampas de los hombres que se nombran en la lección. Mapa de España.

Hoy en España tenemos un mismo Jefe: el Caudillo. Obedecemos las mismas leyes. Nuestra religión común es la católica. La suerte de cualquier región española lo sería hoy de todas. Si hubiera guerra para defender a la Patria, todos iríamos, porque la Patria es de todos y los españoles formamos una unidad con el mismo destino.

No siempre ha ocurrido igual. Hace tiempo -miles de años han transcurrido- el suelo de la Península Ibérica estaba deshabitada

do.

Los primeros en llegar a él fueron los iberos, pueblo muy valiente, pero desunido; vivían agrupados en tribus (grandes familias), cada una tenía un Jefe distinto y resolvían de modo independiente sus problemas de vida y defensa. Ninguna empresa realizaban en común.

Después vienen a nuestro suelo otros pueblos, y otros, pero la desunión de las tribus continuaba lo mismo.

Cuando los romanos conquistan a España (por este tiempo nació en Belén Nuestro Señor Jesucristo), los españoles comenzaron a darse cuenta de que era preciso unirse para ser fuertes.

Algo después de los romanos llegó a nuestra Patria el Apostol Santiago a predicar la doctrina cristiana. Poco a poco se hace católica. Luego, a través de los tiempos, por ser católica fué grande.

Un rey, Leovigildo, logró dominar todo el territorio de la Península pero los españoles no se habían convencido muy bien de que les convenía mantener la unión.

Más un día llegaron los moros y se hacen dueños de todo el suelo patrio, a excepción de algunos puntos en las montañas. Los españoles, que ya se llaman cristianos, se agrupan alrededor de un caudillo y comienza la reconquista de España. Lentamente se forman los reinos cristianos independientes. Entonces, aunque estaban separados, una misma empresa tenían: luchar contra los moros.

En el siglo XV los Reyes Católicos consiguen la verdadera unión de los hombres y de las tierras de España. Ya desde este momento todos los españoles corrieron la misma suerte.

Resumen: Al principio de la vida de España los españoles estaban desunidos y no hacían nada en común.

Con la llegada de los romanos los españoles pensaron que tenían que unirse para ser fuertes.

Lo mejor que pudo hacer España fué abrazar el catolicismo, pues por él consiguió su mayor grandeza.

En la lucha contra los moros los españoles, aunque separados en reinos, tienen el mismo quehacer: expulsarlos de la Península.

Los Reyes Católicos consiguen la unidad de las tierras y de los hombres de España.

Ejercicios: Copiar el resumen anterior o el dictado por el Instructor, ilustrándolo con el dibujo adjunto.

CURSO 2º

Lección 5ª.- España: Su concepto

CUESTIONARIO: La Patria no es el territorio, ni un agregado de hombres y mujeres. La Patria es una unidad de destino en lo universal, o una misión en lo universal.

Propósito.- Hacer comprender a los escolares esta idea: "La Patria es una unidad de destino en lo universal o una misión en lo universal".

Erróneamente, muchos han creído que la Patria era "la tierra en que hemos nacido nosotros, nacieron nuestros padres y reposan nuestros antepasados". Esta concepción hizo que los españoles tuviesen apego, mucho apego, a la tierra, esto es, al lugar donde vinimos a la vida, y que creyensen que el servicio a la Patria consistiera en defender las tumbas de nuestros abuelos y en entonar cánticos sensuales a esa tierra donde reposan, que es el territorio nacional. Todo esto estaba bien, pero es necesario elevar el pensamiento y ver que la Patria es algo más que el territorio, y superior a los hombres que lo han poblado y que lo habitan.

¿Que es la Patria? Ya hemos visto en lecciones anteriores que la característica de España y lo que la distingue de las demás patrias no ha sido el tener un territorio ni una población. Lo esencial de España es haber cumplido y seguir cumpliendo una empresa o misión que, providencialmente, Dios le ha encomendado en el mundo.

Esta misión ha sido siempre, desde los Reyes Católicos, la afirmación de Dios Nuestro Señor como el Verdadero: la defensa de lo espiritual sobre lo material, de la justicia sobre la barbarie y la afirmación de que el hombre tiene un alma y lo primordial para él es salvarla.

Como esta misión es la más noble y elevada que puede encomendársele a pueblo alguno y porque además ha sido señalada a nuestra Patria por el dedo de Dios, por eso decimos que España es la Patria más hermosa que se puede tener, y que "ser español es una de las pocas cosas serias que se puede ser en el mundo".

No podríamos decir que nuestra Patria era la más hermosa si nos fijásemos solamente en su geografía, pues otras tierras son más fértiles y bellas; ni diríamos con José Antonio que ser español es ser algo serio, si no pensásemos en la seriedad de la misión confiada a España, a cuya realización el español contribuye.

Porque la Patria no es el territorio, sino una empresa, podemos considerar como españoles a Magallanes y a Colón; pues aun que no nacieron en el territorio de España, contribuyeron a que España cumpliera su misión en lo universal, y del mismo modo repudiamos como extranjeros a los que, aún naciendo en nuestra tierra se alejan o combaten el común quehacer de la Patria. Por ejemplo, los que en estos últimos años fomentaban conscientemente la desintegración de la Patria.

Ser español, pues, quiere decir estar llamado a cooperar en la misión de España en el Mundo.

Conclusión.- La Patria no es el territorio, ni un agregado de hombres y mujeres. Todo esto es, como si dijéramos el cuerpo de la Patria, su soporte físico. La Patria tiene también su alma: su cultura, su religión. Pero al igual que un niño, no es ni solo su cuerpo ni sola su alma, sino ambas cosas unidas estrechamente, y ese niño tiene un destino: servir a Dios. Así la Patria es también una unidad y tiene un destino en el mundo. Por esto decimos que España es "una unidad de destino en lo universal.

Ejercicio.- Redacción sobre el tema.

CURSO 3º

Lección 6ª.- ¡Arriba España!

CUESTIONARIO: Enfermedad padecida por España.- Por qué nace la Falange.

Propósito.- Trátase de explicar que la Falange, vista por el escolar a través de los símbolos externos, nació y existe para servir a España.

Material.- Fotografías y dibujos de actos falangistas antes y después de la Guerra de Liberación.

Hemos expuesto en la lección anterior como España padecía larga enfermedad, agravada sensiblemente en los años que van de 1.931 a 1.936. Recordemos sus causas:

- a) Las luchas que imponían los partidos políticos, que fueron fuente de odios y rencores irreconciliables.
- b) Los separatismos que rompieron la unidad física y espiritual de España.
- c) La desigualdad social existente, con las promesas malintencionadas hicieron que muchos españoles movidos por un afán sano de justicia social, se dejasen incautamente envenenar

por ideas extranjeras y formarán parte de los partidos más dañosos: Anarquista y comunista.

d) El laicismo y la persecución religiosa.

No es extraño que por estas causas España desatendiese su vocación y sufriese en todos los órdenes de su vida, las consecuencias de semejante desorganización. Cuando una persona es atacada por una enfermedad, harto hace con luchar por su propia existencia. Si la enfermedad no es combatida, sino que se fomenta desde los puestos de mando, como entonces sucedía, la muerte y, en este caso, la destrucción de España, tenía que acaecer.

Además, los gobernantes de izquierda agravaban deliberadamente la vida de la Patria.

Las derechas -partidos que agrupaban a los hijos amantes de España- eran incapaces de acabar con aquellos males y no pudieron afrontar el problema apremiante de la justicia social.

En tal situación eran necesarias dos cosas: Exaltación de la Patria, devolviendo la fé a los corazones españoles, y cambiar totalmente aquel sistema de gobierno que solo cosechaba odios, injusticias y rencores, por rutas certeras de unidad, libertad y grandeza. Esto es:

- a) Acabar con las causas de encadenamiento de España, ya detalladas.
- b) Volver, como en tiempos de gloria, a la unidad de los hombres y de las tierras al servicio de la Patria; y
- c) Abordar resuelta y sinceramente, sin afanes partidistas, el problema de la justicia social.

En tal situación España vivía, pero en periodo agonizante con fiebre de odios y rencores. Se puede vivir muriendo, como se ha dicho; pero esto no podía satisfacer a los hijos que sentían en su corazón el dolor de España y abrigaban anhelos de prosperidad y de grandeza.

Por eso nace la Falange. Era necesario volver los ojos hacia lo nacional, exaltando los valores de la Patria. Acabar resueltamente con aquel sistema de gobernar contrario a la salud de la Patria, y que ya hemos expuesto. Volver, como en los tiempos de gloria a la unidad de los españoles, y resolver el problema de la justicia social.

Estas son las razones por las que la Falange hace su aparición a la vida política en 1.933 y lo que justifica su presencia.(31)

Para la preparación de los programas que estuvieron vigentes durante estos años se recomendaron los textos siguientes:

- Para 1º y 2º cursos, guiones del Grado de Iniciación del libro "Formación del Espíritu Nacional" editado por la D.N. del F. de J.
- Para el curso 3º, guiones del Grado Medio del libros anterior.
- Para 4º curso, guiones del Grado Superior del mismo libro.
- Para 5º curso, la obra de José Luis Arrese "La Revolución Social del Nacional-sindicalismo."
- Para 6º curso, la obra anterior.
- Para 7º curso, además de la obra citada de J.L. Arrese, el "Manual de Iniciación Político-social" y las "Obras Completas" de José Antonio Primo de Rivera.

En cuanto a la preparación de la lecciones conmemorativas, se sugería como libro de consulta el "Manual de Iniciación Político-social. Formación del Espíritu Nacional".

Por eso nace la Falange. Era necesario volver los ojos hacia lo nacional, exaltando los valores de la Patria. Acabar resueltamente con aquel sistema de gobernar contrario a la salud de la Patria, y que ya hemos expuesto. Volver, como en los tiempos de gloria a la unidad de los españoles, y resolver el problema de la justicia social.

Estas son las razones por las que la Falange hace su aparición a la vida política en 1.933 y lo que justifica su presencia.(31)

Para la preparación de los programas que estuvieron vigentes durante estos años se recomendaron los textos siguientes:

- Para 1º y 2º cursos, guiones del Grado de Iniciación del libro "Formación del Espíritu Nacional" editado por la D.N. del F. de J.
- Para el curso 3º, guiones del Grado Medio del libros anterior.
- Para 4º curso, guiones del Grado Superior del mismo libro.
- Para 5º curso, la obra de José Luis Arrese "La Revolución Social del Nacional-sindicalismo."
- Para 6º curso, la obra anterior.
- Para 7º curso, además de la obra citada de J.L. Arrese, el "Manual de Iniciación Político-social" y las "Obras Completas" de José Antonio Primo de Rivera.

En cuanto a la preparación de la lecciones conmemorativas, se sugería como libro de consulta el "Manual de Iniciación Político-social. Formación del Espíritu Nacional".

4.1.4.4. Textos anteriores a 1.953 editados por particulares

Desde 1.948 la propia Delegación Nacional del Frente de Juventudes había autorizado como compendio de guiones el "Manual de Iniciación política" de J.R. Huerta del que, a modo de presentación se hacía constar que era un texto recomendado por el Ministerio de Educación Nacional para utilizarlo en Institutos y Colegios.

(Revista "Mandos". Junio de 1.948)

Más adelante, en noviembre de 1.951, coincidiendo con la puesta en vigor de nuevos programas, la Jefatura Central de Enseñanzas de la D.N. anuncia su intención de publicar los textos correspondientes, no obstante lo cual manifiesta su criterio decidido de "conceder libertad a cuantos personalmente decidan trabajar sobre ellos, -elaboración de textos por su cuenta-, sin más reglamento que su aprobación por la Jefatura Central que la concederá si procede del informe derivado del contenido y del precio que para su venta se marque".

4.1.5. METODOLOGIA

Como se ha indicado más arriba, el planteamiento inicial de la materia respondía a criterios de adoctrinamiento. Sobre esta base de intenciones el proceso educativo se tradujo, como resulta lógico, en un predominio del factor "enseñanza" con respecto al de "aprendizaje". No se trataba en absoluto de que el alumno elaborase ideas por su propia cuenta, de que pensase con su propia cabeza, sino de que aceptase como válidos unos principios que le venían dados y acabados. Se intentaba que admitiese por un sentido carismático basado en la autoridad moral del senseñante, la bondad y certeza incontrovertibles de lo transmitido. Junto a ello se procuraba estimular el dominio de la afectividad tratando de generar determinadas actitudes y de promover la aceptación de determinados valores (disciplina, fé, patriotismo, nacionalismo, lealtad, heroísmo, etc). El profesor explicaba y después los alumnos estudiaban memorizando.

Aun cuando tuvo que pasar mucho tiempo antes de que la metodología con que fué tratada la asignatura aceptase la participación activa de los alumnos o que el profesor modificase, si no los contenidos, al menos los procedimientos, de acuerdo con la información de retorno que aquellos pudieran proporcionarle, existió desde muy pronto entre los responsables de la Delegación Nacional cierta preocupación por el grado de aceptación de la materia y por ver la forma de mejorar su incidencia.

- En este sentido no fueron raras las consultas formuladas a los Delegados Provinciales para recabar datos y sugerencias. Así, el Oficio Circular nº 63 de 8 de marzo de 1.944 que les dirigía el Jefe Central de Enseñanzas, indicaba el interés de la Delegación Nacional por conocer la eficacia práctica de las lecciones de Formación Política inspiradas en los guiones que publicaba periódicamente la revista "Mandos". En consecuencia, se solicitaba información que procediese de los profesores que directamente actuaban con el alumnado advirtiéndolo de los aciertos y errores que constaban en el desarrollo de los temas, con la intención de fundamentar en dichas observaciones las sucesivas rectificaciones a que hubiera lugar. Apelando a su "mayor celo y sinceridad" se ordenaba a los Delegados que cumplimentasen cierto apartado de un parte mensual en el que, a la vista de lo expresado por los profesores, deberían hacer constar:

- 1. Crítica del procedimiento expositivo de las lecciones publicadas mensualmente por la Delegación Nacional.
- 2. Lo mismo respecto a la intensidad con que eran tratados los temas de cada curso en relación con la edad y capacidad del alumnado.
- 3. Orientación que se daba a cada uno de los temas.
- 4. Sugerencias.

- A mediados de 1.946, se pedía a las Delegaciones opinión sobre los guiones que, venían siendo utilizados indistinta-

mente en los grados de iniciación, medio y superior de primaria y en los tres primeros cursos de bachillerato. Se apelaba a la crítica sincera y positiva respecto a la intención y extensión con que estaba siendo tratada la "doctrina" en los guiones y al juicio que a maestros e instructores merecían el aspecto formal de las lecciones y el método seguido en la orientación y exposición del contenido. Literalmente se decía:

"...Se habrá observado que las lecciones publicadas no tienen la concreción y frialdad que son propias del libro de texto, ni podrían calificarse de lecciones desarrolladas, si que, por otra parte, pueda decirse que se limitan a simples guiones informativos. Y preguntamos: ¿es el criterio seguido el más acertado?.

Se notará, asimismo, parquedad en el señalamiento de ejercicios finales de lección. Hemos respetado el criterio pedagógico que nos dice como los mejores ejercicios son los que el mismo Instructor pueda preparar al final de cada explicación, en vista del estado actual de los escolares. Más, ¿preferiría el Instructor una ayuda en este punto?.

Los dibujos publicados, ¿son suficientes y apropiados? En resumen: el método seguido hasta ahora, ¿puede mejorarse? ¿Como cree el Instructor que deben orientarse estas lecciones para que le sirvan en su tarea de mayor utilidad?.

He aquí una serie de interrogantes del mayor interés y sobre los cuales esperamos la opinión de los Instructores, por conducto de su respectiva Delegación Provincial. ..." (32)

- Como compendio de las razones que justificaban la educación política que trataba de desarrollar la Delegación Nacional y de los criterios pedagógicos en que basaba su actuación, pueden resultar esclarecedora las palabras que el entonces Aseesor Nacional de Formación Política, Jorge Jordana Fuentes, pronunció el 26 de septiembre de 1.949 en la Academia Nacional "José Antonio" con motivo de la

inauguración del curso escolar 1.949-50.

Refiriéndose a la educación política y a las causas del apoliticismo precisaba que eran muchas las personas que creían que una formación política era pedagógicamente antitética con una educación del individuo. Recordaba las palabras de Ciceron ("... los hijos de los romanos son educados para que un día puedan servir a la Patria, y por ello se les tiene que instruir en la forma del Estado y en las instituciones de los antepasados") y se preguntaba por qué lo que ha sido principio educativo durante épocas pasadas tropezaba en esa fecha con la oposición impensada o mal intencionada de las gentes. Apreciaba una mayor oposición a la obra de transformación por parte de las clases más elevadas, las que en el orden material más tenían que perder como raíz del apoliticismo existe en la España de entonces le parecía advertir tres causas distintas: la angustiosa situación del mundo recién salido de la guerra, la herencia del individualismo y la supervivencia en las viejas generaciones de una concepción de desastre. Refiriéndose al segundo de ellos creía ver un interés personal exagerado que conducía a la cómoda postura de ignorancia de lo que pertenece a la colectividad y como el espíritu social (cumplimiento de un ideal que afecta a la Patria como entidad histórica), esta siendo sustituido por un tibio y abstracto espíritu de convivencia más egoísta.

En cuanto a los principios pedagógicos del Frente de Juventudes hacía constar en primer lugar el principio de "idealidad", como subordinación del individuo a su destino sobrenatural, a su destino social como miembro de una Patria. Pedía la proposición de un ideal para los jóvenes y que no se les hiciera ni conservadores, ni satisfechos ni viejos a los dieciocho años. Como núcleo aglutinador de ese ideal se refería a la doctrina de la Falange ("reconstruir la sociedad partiendo del hombre; armonizar lo espiritual con las exigencias materiales; implantar un régimen de justicia social y un Estado fuerte;

transforma nuestro campo, nuestros talleres y fábricas, nuestra Universidad y la nación entera..."). Proponía igualmente la consecución de un tipo humano que en lo moral se identificase con el del caballero español en el que "confluyen peculiares virtudes de servicio y sacrificio; espíritu combatido, religioso y familiar; camaradería y disciplina; idealismo y voluntad".

Como segundo principio citaba el de "exigencia" tanto respecto a sí mismos como para con los demás. La primera implicando voluntad, huida de la frivolidad, vigilancia permanente de la propia conducta, personal participación en los valores del bien, de la verdad de la justicia y de la belleza. "Entre nosotros -decía- esto se logra con arreglo a unos principios de autodirección y ejemplo que excluye la coacción en la enseñanza".

Solicitaba que una educación de tal tipo no fuera triste, por lo que señalaba como tercer principio del sistema educativo la "alegría", teniendo en cuenta que la tristeza viene o de la ineficacia o de la arbitrariedad. La propia superación del esfuerzo daría como resultado la alegría entendida como explosiva satisfacción del deber cumplido y del servicio satisfecho.

En cuarto lugar citaba la "armonía" o equilibrio entre las facultades y virtudes, entre el orgullo y la humildad, entre el optimismo y la crítica.

Como último principio se refería al de la "entrega" pidiendo que se educara a los jóvenes en un sentido de generosidad, de camaradería, de consagración a lo que no es el yo egoísta. "Repitámosles que nosotros nos debemos a Dios, a la Patria, a la Falange, a mi tarea histórica, a la comunidad en que vivimos, a los otros hombres que son mis hermanos".

4.2. PERIODO 1.953-1.958

Entre 1.953 y 1.958 se manifestó en algunos miembros de los sectores juveniles mas sensibilizados políticamente (Frente de Juventudes, SEU, Universidad) una quiebra de fé en el sistema que dió lugar a la primera contestación seria (Febrero 1.956).

En lo que estrictamente se refiere al tema de la preparación política de la juventud, puede decirse que desde las áreas falangistas de influencia se venía promoviendo desde primera hora una formación tan desconectada de lo que iba siendo la praxis del Régimen, que además de una cierta frustración mas o menos generalizada, produjo en estos sectores consecuencias diversas. En unos, los mas preparados e independientes desde el punto de vista intelectual y más motivados políticamente, determinó la contestación abierta (pensaban estos jóvenes que, o bien no era posible hacer la "revolución" de la que se les hablaba, o bien no se quería hacer, pero que en ambos casos se les engañaba y en cualquier caso, se les utilizaba). En algunos otros, tanto en los que abandonaron las organizaciones juveniles como en los que siguieron activamente en ellas, originó una propensión, por lo que después se se vió casi incurable, hacia la nostalgia y la melancolía políticas que les incapacitó para mirar con realismo el tiempo presente y el que después les tocó vivir.

Además de utópica e inconexa con la actuación de los gobernantes, fué aquella una formación en la que los dirigenetes juveniles intentaron compensar con abstractas divagaciones sobre justicia social lo que en absoluto hicieron en cuanto a educación para la libertad se refiere.

De la situación en que políticamente, se había colocado a los jóvenes de aquella época hizo un perspicaz análisis Dionisio Ridruejo en su "Informe sobre la juventud" (publicado más tarde en su libro "Escrito en España"). Estas son algunas de sus apreciaciones:

- En cuanto a las razones que los jóvenes españoles pudieran tener para ser rebeldes destacaban dos. Una, el papel que

desde hace siglo y medio vienen desempeñando los jóvenes en Occidente como instrumento de renovación. Otra, la suma de trabas y dirigismos ("clima de escuela de párvulos") en que consistía la educación de la juventud en España, pese a las continuas invocaciones a sus virtudes y papel casi mesiánico.

- En el orden político y social, el no haber podido iniciarse "sino en el seno de una única organización con sus dogmas y su disciplina, sin el menor panorama electivo"
- La discrepancia de la juventud en los últimos años vanía manifestando sucesivamente; 1º Por una presión impaciente por hacer correr los escalafones del "Movimiento", 2º Por una confrontación desengañada entre los ideales del Movimiento y sus realizaciones prácticas, sobre todo las de orden social, 3º Por una tentativa de replanteamiento de esos ideales en grupos al margen de su disciplina. 4º La ruptura con la disciplina y la ideología y la apertura de un panorama electivo.
- "La educación política de la juventud -decía Ridruejo- ha estado impregnada temáticamente de conceptos ideológicos revolucionarios -al margen por supuesto de cualquier consecuencia real- con especial hincapié en estos principios: el liberalismo ha sido un arma de disolución de comunidades históricas a favor de los poderes económicos; La democracia es el sistema político propio de la burguesía, sin salida posible, inepto para resolver problemas sociales de nuestro tiempo; solo la revolución -aunque nacional- puede crear un orden social satisfactorio; la revolución tiene como instrumento inexcusable una minoría dueña absoluta de los poderes del Estado".
- En consecuencia, una juventud como aquella, educada en un esquema totalitario, realizó mas facilmente una crítica de resultados que de métodos.

- En el Frente de Juventudes y en el SEU (como organizaciones falangistas) se ha saturado a los jóvenes de mensajes ideológicos contradictorios: tradicionalismo nacionalista, sindicalismo revolucionario y mitología formal facista. Uno de los componentes falangistas originarios, el neoliberalismo aristocrático de inspiración orteguiana, se marginó casi por completo en los programas de formación juvenil. Lo que pudiera haber de inconformista en esa formación tenía que conciliarse con un conformismo a ultranza debido al sentido de obediencia que se inculcaba y a la apología de los jefes inapelables, hasta el punto de tratar de imponer la creencia de "...que una dictadura conservadora y acomodaticia es ya, dicho en frase autorizada, la revolución que estamos haciendo".
- Como consecuencia, los jóvenes que no pensaban medrar por el camino de la política oficial se iban a casa "no sin antes entretenerse un poco tiempo en las conspiraciones de la Falange ideal o hipotética". Pocos pasaban a la militancia falangista.

Aun cuando a principios de 1.956 comenzó a regir los destinos de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes el equipo dirigido por Jesus López Cancio (un liberal del falangismo), sus efectos no se tradujeron en cambios sustanciales hasta finales de 1.957 y primera parte del año siguiente. Durante los primeros meses de su actuación pesaron como lastre tanto la inercia del periodo anterior (sobre todo a nivel de mandos intermedios y dirigentes juveniles), como las suspicacias que originó su nombramiento dentro y fuera de la Delegación Nacional (sobre todo en los sectores mas integristas de la Secretaría General del Movimiento y de las organizaciones de ella dependientes).

4.2.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS: RECONOCIMIENTO ACTUACION Y REGULACION ATRIBUCIONES

4.2.1.1. Ley 26 -II- 1.953 de Ordenación de la Enseñanza Media

Las referencias que se hacen en ella a la materia o los organismos oficiales de los que depende son los siguientes:

Aº 2º.- "La Enseñanza Media se ajustará a ... y a los principios fundamentales del Movimiento Nacional".

Aº 5º.- "El Estado cuidará ... y velará por la formación del espíritu nacional de acuerdo con los principios fundamentales del Movimiento".

Aº 7º.- b) "Asegurar la formación del espíritu nacional y propagar aquellas virtudes naturales que afectan más directamente al orden político, a la prosperidad económica y a la social".

Aº 11º.- "La educación moral preparará a los jóvenes para el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, mediante el cultivo de las verdades y virtudes esenciales al perfeccionamiento del hombre como portador de valores eternos, el fomento del espíritu nacional y del sentido de solidaridad y fidelidad en el cumplimiento de sus deberes profesionales y en el servicio al destino universal de la Patria".

Aº 34º.- "...Para las enseñanzas de Formación Política ...el Centro deberá contar con los profesores especiales que determine el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la Jerarquía del Movimiento, y, además con la autoridad eclesiástica, si se trata de Colegios de la Iglesia".

Aº 44º.- "...El Profesor especial de formación del espíritu nacional será designado de acuerdo con las Delegaciones Nacionales del Frente de Juventudes... de F.E.T. y de las J.O.N.S. según lo determinado en el Aº 34 de esta Ley. Ejercerá sus funciones con arreglo a la legislación vigente sobre esta materia.

Aº 62º.- "El Ministerio de Educación Nacional dictará las normas y nombrará a los inspectores que hayan de ejercer la

inspección en lo relativo a la... formación del espíritu nacional... en todos los centros de Enseñanza Media, de acuerdo con las Autoridades del Movimiento Nacional..."

Aº 65º.- "La Inspección Central de Enseñanza Media coordinará la labor de los Inspectores. Estará constituida por el Inspector General, el Jefe de las Inspecciones del Distrito, el Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de Enseñanza Media... un asesor de formación del espíritu nacional..."

Aº 85º.- "La formación del espíritu nacional, la educación física... serán fundamentales, obligatorias y debidamente atendidas en los planes de todos los cursos, en los horarios escolares, en los exámenes y en las pruebas de Grado. La formación del espíritu nacional se recibirá siguiendo los cursos establecidos. Los exámenes y pruebas de Grado en esta materia podrán realizarse en los campamentos o albergues del Frente de Juventudes... en la forma que reglamentariamente se determine. (34)

En realidad es a partir de este momento cuando, de manera unívoca y con todos los requisitos administrativos se configura la Formación del Espíritu Nacional como asignatura relativa a la formación política del alumnado. Como ya se indicó en otro lugar tal expresión había servido para designar conjuntamente, desde el 15 de noviembre de 1.945, al conjunto de enseñanzas encomendadas al Frente de Juventudes (especialmente la iniciación política y la educación física)

4.2.1.2. Orden de 6 -V- 1.953 del Ministerio de Educación Nacional dando normas para exámenes en la Enseñanza Media (B.O.E. de 9 -V- 1.953)

En el área de competencias de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes y por lo que a los exámenes de las enseñanzas de Formación del Espíritu Nacional se refería, publicó dicha Delegación la Circular nº 222 de fecha 16 de mayo de 1.953 disponiendo lo siguiente:

- Exámenes de curso

En los centros tanto oficiales como privados en los que hubiese nombrado profesor, sería este el encargado de examinar y calificar en las dos convocatorias de 1.953. Un mando u Oficial Instructor designado por la correspondiente Delegación Provincial, examinaría en aquellos centros que por cualquier razón careciesen de profesor con nombramiento.

Se podía calificar de acuerdo con las notas obtenidas por cada alumno durante el curso, estimándose procedente el exámen de fin de curso cuando el alumno hubiese obtenido a lo largo del año escolar un promedio de calificaciones deficientes o cuando no existiese seguridad de haberse dado las materias de Formación del Espíritu Nacional con la asiduidad y la eficiencia necesarias.

- Exámenes de grado

La designación de examinadores de F.E.N. respondía a lo preceptuado en la Orden Ministerial de referencia en cuyo ~~A~~ 7 párrafo f) se estipulaba que "Los Rectores reca barán... de las Delegaciones del Frente de Juventudes... los nombres de los Vocales que deben examinar de las ma terias de Formación del Espíritu Nacional...". En conse cuencia se pedía a las Delegaciones Provinciales hicie ran a los Rectores de Universidad las correspondientes propuestas de examinadores entre el personal siguiente: Instructores Profesores, Oficiales Instructores, Mandos con título Universitario y Maestros. (35)

4.2.1.3. Orden de 30 -XII- 1.953 del Ministerio de Educación Na cional reglamentando provisionalmente el curso preuni versitario.

En los aspectos que interesa destacar señalaba las ins trucciones siguientes:

- Que las materias fundamentales y comunes a las dos ramas de Letras y Ciencias son preferentemente, Religión, Formación del Espíritu Nacional, Filosofía y Literatura.
- Que los trabajos escolares a desarrollar con las mismas son ejercicios de comentarios de textos, síntesis de lecciones y conferencias, ejercicios de redacción y de exposición oral.
- Que como en el caso de las demás materias, la de Formación del Espíritu Nacional se desarrollará bajo la dirección inmediata del Instructor o Profesor encargado de la materia y la mediata del Profesor Delegado del curso.

En su Circular nº 232 de 26 de enero de 1.954, la Delegación Nacional del Frente de Juventudes desarrollaba los aspectos organizativos de la Orden Ministerial indicando cuales serían los temas a tratar y la bibliografía correspondiente. Únicamente se señalaba como obligatoria la lectura y estudio de ciertos discursos y escritos de José Antonio. Las lecciones propuestas para ejercitar a los alumnos en la labor de síntesis comprendían un resumen de las enseñanzas que les habían sido dadas hasta entonces en Formación del Espíritu Nacional. También se relacionaban una serie de temas para ser tratados en forma de conferencia mediante la colaboración de Jerarquías provinciales, mandos, instructores y otras personas "idóneas por su capacidad y actitud política". (36)

4.2.1.4. Circular nº 237 de 1 de Mayo de 1.954 del Delegado Nacional del F. de J. sobre exámenes y pruebas de Grado Elemental y Superior de Bachillerato, de Formación del Espíritu Nacional en Régimen de Campamento.

Se hacía constar en él la favorable acogida que la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 -II- 1.953 había dado a los Campamentos y Albergues del F. de J. reconociendo su eficacia y carácter formativo reconociendo que los exámenes y pruebas de Grado en FEN pudieran llevarse a cabo mediante tales activi

dades. Señalaba igualmente el escrito los trámites y requisitos para la asistencia a dichos Campamentos, el sistema de calificación para los que acudieran a ellos, los aspectos burocráticos a tener en cuenta en lo que se refería a redacción de actas y comunicación de calificaciones a los Tribunales de Grado, anunciándose por último que oportunamente serían publicados los cuestionarios a desarrollar en estos turnos especiales. (37)

Esta Circular fué desarrollada mediante posteriores Instrucciones Técnicas de la Jefatura Central de Enseñanzas una de las cuales será tratada con amplitud más adelante.

4.2.1.5. Instrucción Técnica nº general 1.277 de fecha 2 de Mayo de 1.955 de la D.N. del F. de J. sobre Exámenes de Grado Elemental y Superior, de Bachillerato de Formación del Espíritu Nacional.

Desarrollaba en el área de sus competencias lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación de 15 de marzo de 1.955, señalando las directrices y normas que debían ser tenidas en cuenta.

Se indicaba a las Jefaturas Provinciales de Enseñanza de las Delegaciones Provinciales del Frente de Juventudes que solicitasen de las respectivas Inspecciones de Enseñanza Media los locales en que hubiesen de celebrarse los exámenes de F. E.N., de acuerdo con el número de Tribunales que se formasen en cada Capital.

Por cada Tribunal se nombraba un profesor titular de FEN, no siendo preciso que los profesores titulares de cada Centro examinasen a sus propios alumnos. A estos efectos podrían intercambiarse los profesores titulares de diferentes tribunales para separar la función educativa de la examinadora. Al profesor examinador se le proveía de un nombramiento extendido por el Delegado Provincial haciéndole constar en él el Tribunal al que quedaba adscrito comunicándose todo ello a la

Jefatura Central de Enseñanzas para su posterior traslado a la Dirección General de Enseñanza Media. A cada examinador así nombrado, le asistía en calidad de Asesor un profesor del Centro al que perteneciesen los alumnos que hubieran de examinarse.

Los exámenes debían verificarse inmediatamente después de las pruebas escritas y antes de las orales de las restantes materias. Se otorgaba una puntuación comprendida entre cero y diez puntos. Los exámenes eran escritos y debían ser guardados en las Delegaciones Provinciales durante un tiempo no inferior a un curso escolar. Con las calificaciones de todos los alumnos se elaboraba un acta que firmada por el profesor examinador y sellada por la Delegación Provincial se entregaba al Presidente del Tribunal en cumplimiento del art. 19, párrafo 4º de la citada Orden de 15 de marzo de 1.955. Los Presidentes de los Tribunales podían invitar a los profesores examinadores a que formasen parte del Tribunal en el momento de la obtención de la nota media final.

Se indicaba igualmente los criterios que podían regir la selección de temas sobre los que fuese a versar la prueba escrita.
(38)

Por todo lo dicho puede apreciarse el papel secundario, discriminado y bastante forzado en que quedaron situados tanto el profesor como la materia. Para ninguno de ellos regían normas comunes al resto de las asignaturas y profesores que intervenían en los exámenes. Parecía como si la Administración se limitase a hacer lo imprescindible, y no con mucho entusiasmo, para cumplir formalmente con un requisito legal.

4.2.1.6. Instrucción Técnica nº general 1.278 de fecha 2 de Mayo de 1.955 de la D.N. del F. de J. sobre Exámenes de Grado Elemental y Superior de Bachillerato, de Formación del Espíritu Nacional en régimen de campamento.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 85 párrafo 2º de Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, y en la Circular nº 237 del Delegado Nacional del Frente de Juventudes de 1 -V- 1.954 en las que se manifestaba que los exámenes y pruebas de grado en Formación del Espíritu Nacional podrían realizarse en Campamentos o Albergues del Frente de Juventudes, se reservaban plazas dentro del plan general de Campamentos para la campaña del verano de aquel año a fin de que los estudiantes que lo solicitasen pudieran acogerse a la disposición citada.

Las solicitudes debían hacer constar el permiso paterno y el informe del profesor titular de Formación del Espíritu Nacional. A efecto de convalidación había que asistir a dos turnos antes de acabar el Grado Elemental y a tres turnos antes de finalizar el Grado Superior.

Se exhortaba a las Delegaciones Provinciales a que cuidaran este sistema con ánimo de ir sustituyendo la prueba de Grado "por la permanencia del alumno en el ambiente mas propicio a su formación" (39)

4.2.1.7. Orden de 27 -III- 1.956 del Ministerio de Educación Nacional dando instrucciones para la realización de exámenes de Grado Elemental y Superior del Bachillerato.

En lo que afectaba a Formación del Espíritu Nacional, fué desarrollada por la Instrucción Técnica nº general 1.329, de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de 22 de mayo de 1.956.(40)

Se daban en esta última instrucciones para el caso en que los alumnos optasen por asistir a Campamentos y Albergues y para aquel otro en que prefiriesen exámenes de Formación del Espíritu Nacional en prueba ordinaria. Quizá lo más llamativo de este escrito que venimos comentando es la minuciosidad con la que se especifica la calificación a otorgar a aquellos alumnos que no alcanzaran nota suficiente para pasar el examen de manera favorable pero estuvieran dotados "de buena formación falangista, habiendo demostrado en muchos casos una ver

dadera entrega al Frente de Juventudes"... "Teniendo en cuenta que la Formación del Espíritu Nacional no es una asignatura más, en la que pudiera influir exclusivamente los valores memorísticos, sino que su fundamento esencial es, como su nombre indica, la formación del espíritu, resulta realmente aconsejable que para beneficio de la Organización y de los mismos alumnos, se tengan en cuenta aquellas condiciones". Para que las calificaciones pudieran responder a estos criterios, los profesores respectivos proporcionarían a los examinadores una relación de aquellos alumnos en los que se dieran las circunstancias descritas. Si el Tribunal, en uso de su derecho de revisar las calificaciones, solicitara información en cuanto a fundamentación de notas, el representante del Frente de Juventudes haría valer con suficiente claridad los motivos fundamentales que le llevaron a conceder aquella calificación para que de ninguna manera (sic) pudiera pensarse que su actitud había sido caprichosa o arbitraria.

Otras instrucciones incluidas se relacionaban con el momento de constitución de Tribunales y presentación de credenciales por parte del profesor y derechos económicos de los examinadores de F.E.N. con cargo al fondo de matrículas que distribuiría la Delegación Nacional del F. de J.

4.2.1.8. Circular nº 418 de 8 de Mayo de 1.957 de la D.N. del F. de J. dando normas para las pruebas de FEN en los Grados Elementales y Superior del Bachillerato (41)

Desarrollaba, en lo que incumbía a la D.N. del F. de J. la Orden de 27 de marzo de aquel mismo año del Ministerio de Educación Nacional y la comunicación de la Inspección Central de Enseñanza Media de 25 de abril.

Las normas se daban de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, destacando entre ellas las siguientes:

- Los nombramientos de los profesores examinadores, tanto titulares como suplentes, serían expedidos por el Ministerio de Educación Nacional a propuesta de la D.N. del F. de J.

siendo el Ministerio el que comunicaría a los Presidentes de los Tribunales el nombre de dichos profesores.

- Se pedía a las Delegaciones Provinciales que en las propuestas siguieran este orden: Profesores de FEN con título académico superior, profesores de FEN de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y otros profesores titulares de FEN.
- El Ministerio aprobaba los cuestionarios para los exámenes de Reválida propuestos por la D.N. del F. de J.
- Los exámenes se harían por escrito sobre un tema sacado a suerte del cuestionario aprobado previamente por el Ministerio de Educación Nacional, para ser contestado, como máximo, durante una hora. Las pruebas se realizarían en los mismos locales donde se hicieran las de las materias restantes en los días y horas que señalasen los Presidentes de los Tribunales.
- Las pruebas de FEN serían calificadas de cero a diez puntos y los examinadores asistirían a la obtención de la puntuación media de la prueba de calificación del Grado Elemental y de la prueba única del Grado Superior.

Tanto el contenido de esta Instrucción Técnica como la intención que la inspira supone un cambio de rumbo respecto a normas anteriores de igual cometido. No se alude para nada al procedimiento de los Campamentos, ni a calificaciones que no se basen en logros estrictamente académicos, y tanto el profesor como la materia objeto de examen cuentan con el respaldo administrativo del Ministerio, si bien existe originariamente una facultad de iniciativa y propuesta por parte de la Delegación Nacional. Esta disposición y otras similares (como la que sigue), manifestaban a las claras que en algunos aspectos el relevo producido en la Delegación Nacional en los últimos días de 1.955 había sido algo más que un simple cambio de personas. Evidenciaba la presencia de nuevas ideas, de modos diferentes de afrontar y resolver las situaciones.

4.2.1.9. Circular nº 439 de 17 de Septiembre de 1.957 de la Delegación Nacional del F. de J. dando directrices para el desarrollo de la "Acción Escolar" del Frente de Juventudes en Centros de Enseñanza.

Respondía, según se explicaba en el preámbulo, a la finalidad de facilitar la misión de la D.N. del F. de J. cerca de la juventud escolar tratando de establecer con los centros de enseñanza una relación amplia y una corriente recíproca de amistad, comprensión y simpatía entre los profesores de FEN y sus alumnos. A tal fin, se establecían una serie de normas.

- Que los profesores respetaran en el desempeño de su misión la organización escolar propia del Centros, sin proceder a la creación artificiosa de unidades ni al empleo de otras denominaciones que fueran las habituales en este. Se trataba de una alusión implícita a la práctica de la época anterior, en la que no era raro que el profesor desarrollase en el centro una labor de proselitismo en favor de unidades juveniles del voluntariado del F. de J. Como consecuencia, los que accedían a ingresar en las llamadas "Falanges Juveniles" constituían a veces dentro del propio centro grupos de funcionamiento más o menos numerosos denominados respectivamente "Centurias" o "Falanges".
- Se indicaba a los profesores que desarrollaran en los centros una acción escolar eficaz entendiéndose por tal "el ofrecimiento a los centros y a sus alumnos de la posibilidad de contar con la ayuda del Frente de Juventudes para el cultivo de aquellas actividades de orden deportivo, artístico, profesional o simplemente recreativo que sean de personal agrado o por la que sientan especial inclinación". Con este fin los profesores debían ofrecer además de su propia colaboración personal, las facilidades y medios materiales que pudieran aportar las Delegaciones Provinciales. Es más, caso de que hasta ese momento no se realizaran tales actividades en los Centros procurarían comentarlas, sugiriéndolas a los directores y brindándose a organizarlas y dirigir las.

- La "Acción Escolar" debía basarse en la unidad y prestigio del Centro y en el estímulo asociativo de los alumnos, por lo que se sugería el fomento de la emulación entre distintos Centros en cada una de las actividades señaladas. (42)

4.2.1.10. Instrucción Técnica nº general 1.516 de 28 de Marzo de 1.958 de la D.N. del F. de J. dando normas para las pruebas de Grado Elemental y Superior de Bachillerato de Formación del Espíritu Nacional en el curso escolar 1.957-1.958 (43)

Se inspiraba en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 2 de enero del mismo año. Salvo cuestiones de índole secundario no había apenas variación con relación a la que regulaba las convocatorias del año anterior.

4.2.2. DISPOSICIONES NORMATIVAS: OBJETIVOS, CUESTIONARIOS Y PROGRAMAS

4.2.2.1. Questionarios de Formación Política para la Enseñanza Media para el curso escolar 1.954-1.955

Se publicaron en la revista "Mandos" del mes de noviembre de 1.954 y fueron conocidos previamente por el Ministerio de Educación Nacional. No obstante se anunció su aparición en el número de la misma revista correspondiente al mes de mayo de aquel año junto a un trabajo editorial dedicado a la formación política en el que se manifestaban las ideas que sobre esta materia tenía la Delegación Nacional por aquellas fechas.

Se partía del hecho, universalmente aceptado, de una formación política en el contexto de la educación juvenil, si bien se reconocía la divergencia de criterios en cuanto a los fines que con aquella debiera perseguir. Al referirse a la orientación que podría adoptar en nuestro país no se dudaba en afirmar que "...La Formación Política fundamental que deben recibir los jóvenes españoles no es sino una parte de la moral cristiana". Así, se indicaba, que conocer, amar y

servir a la Patria como es debido, son normas perennes del Cristianismo en esa materia. Se citaban al respecto la Encíclica "Divini Illius Magistri" y algunos párrafos de la carta de Pío XII, de 16 de octubre de 1.952, al Presidente de la Comisión Permanente de la IV Semana Social Portuguesa.

Se diferenciaba entre formación cívica, social y política expresando la insuficiencia de las dos primeras y la necesidad de la formación explícita de unos principios intengibles. Tal acción educativa debía incidir en el espíritu nacional, su fortalecimiento y unidad y solo en la historia patria podrían ser hallados la configuración y el estilo de los valores que le dan vida. Por supuesto que se trataba de "una historia española vista e interpretada a la luz del Movimiento Nacional". La formación del espíritu nacional y su fortaleza no admitían otro alimento que el histórico. En consecuencia, el proceso histórico, los principios doctrinales del Movimiento Nacional y las necesidades materiales, sociales y políticas de España constituían los fundamentos de la verdadera formación político-social que pretendía recogerse en los cuestionarios que en aquel momento se anunciaban. También formarían parte de ellos una cierta formación cívica concretada a través de elementos del Derecho Político y la Sociología.(44)

Estos son los cuestionarios de Formación Política para la Enseñanza Media que rigieron en el curso 1.954-55.

PRIMER CURSO DE BACHILLER

DESTINOS Y SIMBOLOS, MARTIRES, HEROES Y GESTAS DE LA CRUZADA NACIONAL.

- 1.- Deberes morales para con la Patria: Obligación de conocerla respetarla, amarla y servirla como es debido. Doctrina de la Iglesia a este respecto. Como lograr el recto cumplimiento de los deberes políticos fundamentales.
- 2.- La Patria española: el destino histórico de España. Momentos de su historia en que se manifiestan.

- 3.- Símbolos de España: La bandera, el escudo y el himno nacionales. Elementos, historia y significado de todos ellos.
- 4.- Lemas nacionales: España Una, Grande y Libre, ¡Arriba España! El ¡Presente! a los Caídos.
- 5.- Consignas nacionales: Por la Patria, el pan y la Justicia. Por el Imperio hacia Dios.
- 6.- Conmemoraciones nacionales. Días conmemorativos de la juventud.
- 7.- Amor y servicio a España. El Movimiento Nacional. Historia y significado de F.E.T. y de las J.O.N.S. El Tradicionalismo y la Falange.
- 8.- Símbolos del Movimiento. Camisa azul y boina roja. El yugo y las flechas.
- 9.- Las banderas del Movimiento. Cantos nacionales. Historia y sentido de los mismos.
- 10.- Figuras del Movimiento Nacional: Héroes y caídos hasta la Cruzada de Liberación.
- 11.- José Antonio. Vida, ejemplo y obra.
- 12.- Francisco Franco, Caudillo de España. Vida, ejemplo y obra.
- 13.- El Alzamiento Nacional. Su sentido de Cruzada, Héroes y Caídos en nuestra Cruzada.
- 14.- Servicio juvenil a España: El Frente de Juventudes. Su sentido nacional. Función formativa y misión política. Actividades más importantes.
- 15.- Las F. J. F. Moral y estilo: Mitad monje, mitad soldado.
- 16.- El espíritu de servicio y sacrificio y el sentido ascético y militar de la vida. Las virtudes fundamentales del joven español.

NOTA: Este cuestionario comprende un desarrollo mínimo de 20 lecciones.

SEGUNDO CURSO DE BACHILLER

LA UNIDAD DE ESPAÑA EN LA VARIEDAD DE SUS REGIONES

- 1.- La variedad española. Influencia de la Historia sobre las diferencias del suelo. La unidad de destino de todas las regiones.
- 2.- Aspecto del complejo español. Caracteres geográficos de la Península. Islas adyacentes y norte de Africa.
- 3.- Los nombres de España en la Antigüedad: Zonas geográficas que comprendían. La Hispanidad.
- 4.- Concepto de "región natural". Los núcleos geográficos y los reinos históricos. Regiones, provincias y comarcas.
- 5.- El núcleo castellano leonés. Los orígenes. Las dos Castillas. Carácter de los castellanos. Las costumbres. El arte. El suelo, el clima y la economía. Soluciones a sus problemas fundamentales. El sentido imperial de Castilla.
- 6.- El País Vasco. Problemas étnicos y lingüísticos. Aportaciones a la historia y a la cultura española. Los avances en América. La economía actual.
- 7.- Los valores tradicionales. Peculiaridades y costumbres. Las riquezas naturales. Agricultura y ganadería.
- 8.- Aragón. Origen y desenvolvimiento. Características humanas y artísticas. El Pilar de Zaragoza. Las comarcas aragonesas. Sus problemas y soluciones.
- 9.- Cataluña. Las etapas históricas: El arte. Las costumbres. La laboriosidad catalana y sus consecuencias en la agricultura y la industria.

- 10.- El Levante español. Las herencias raciales. Agricultura y regadíos. El arte. Las costumbres.
- 11.- Baleares. Las Islas en la historia de España. Personalidad. Riquezas naturales. Artesanía.
- 12.- Andalucía. Elementos orientales y castellanos que integran su personalidad. El arte. Las costumbres. Zonas de producción. Sus problemas y soluciones.
- 13.- Extremadura. Los extremeños en el mundo hispánico. Personalidad. Arte. Costumbres. Los problemas agrícolas y ganaderos. La recuperación actual.
- 14.- Galicia. La tierra y el hombre. Laboriosidad. Personalidad y arte. Costumbres. La expansión en América.
- 15.- Asturias. La Historia y los hombres. Arte y costumbres. La minería. Agricultura y sus derivados. Problemas fundamentales y soluciones planteadas.
- 16.- Islas Canarias. Los problemas étnicos. Aportación de las regiones peninsulares a la población y a la cultura. Características. Producciones y mercados.
- 17.- El norte de Africa. Relaciones históricas con la Península Ibérica. Entromques raciales. Las plazas de soberanía. El Protectorado. La obra de España. La colonización española en el Oranesado.
- 18.- A. O.E. Sahara y el enclave de Ifni. Peculiaridades geográficas y humanas de estas zonas. Origen de nuestros derechos, exploraciones y reconocimientos. Tratados. Evangelización. La administración y la colonización de estos países.
- 19.- Recapitulación. El hombre español. Sus características. Las constantes históricas de España en sus regiones. Comunidad de ideales. Unidad económica y coordinación regional. El fortalecimiento material y la misión general. La Patria española.

NOTA.-Este cuestionario comprende un desarrollo de 20 lecciones.

TERCER CURSO DE BACHILLER

VALORES ENCARNADOS Y DIFUNDIDOS POR ESPAÑA A LO LARGO DE SU HISTORIA.

- 1.- Concepto de los valores. Los bienes. El destino de España. Valores que tienden a servir el destino. La dignidad y la libertad humanas en el carácter español.
- 2.- La unidad. Esfuerzos para su logro en la historia española. Las etapas de discordia y sus enseñanzas. La virtud en el Mundo. Los concilios.
- 3.- El sentido romano de misión. La romanización en la Península. La influencia hispánica en Roma.
- 4.- La cristianización de España. El cristianismo como factor fundamental de lo hispánico. El sentido religioso de la vida en España. Presencia de los españoles en la cristianización del mundo.
- 5.- La invasión germánica. La unidad visigótica. La Iglesia. Su influencia unificadora y cultural. La proyección española sobre el Universe en el siglo VII.
- 6.- El significado religioso y nacional de la Reconquista. Servicio de España a la Cristiandad medieval. Los valores políticos de Castilla hacia la unidad. El caudillaje.
- 7.- Universalismo de España. Los traductores toledanos. Alfonso I Sus obras. La expansión imperial de Aragón. Las navegaciones portuguesas. La Escuela de Sagres.
- 8.- Los valores hispánicos en la época de los Reyes Católicos. El Estado Moderno. Las empresas exteriores y su significación.

El testamento político de la Reina Isabel. El esfuerzo cultural de España. Ejemplaridad de los españoles y de su estilo de vida.

- 9.- Los españoles y el descubrimiento de América. Significado de este descubrimiento para España y para el mundo. Los valores hispánicos en las empresas del descubrimiento.
- 10.- El empeño imperial de Carlos I. Ideales españoles. Servicio. Imperio. Unidad. Fe. La incompreensión europea. El Concilio de Trento y los españoles. Consecuencias. La Compañía de Jesús.
- 11.- La epopeya americana. Los virreinos. La igualdad espiritual. La justicia. La cultura. Comparación de la hispanización en América con los regímenes coloniales y extranjeros.
- 12.- Felipe II y los ideales hispánicos. La Leyenda Negra. La Unidad Ibérica. El sentido español de la Patria.
- 13.- Valores universales de la cultura imperial española. El pensamiento. Las Letras. Las Ciencias.
- 14.- Las artes. Pintura e imaginería. Su proyección en el mundo. Las formas de vida. Universidades.
- 15.- Valores individuales y colectivos encarnados y defendidos por España.

NOTA.- Este cuestionario comprende un desarrollo mínimo de 20 lecciones.

CUARTO CURSO DE BACHILLER

PERDIDA DE LOS VALORES ENCARNADOS Y DEFENDIDOS POR ESPAÑA Y SU HISTORIA

- 1.- El proyecto imperial de España. Nuestra derrota militar. Triunfo de las ideas y de las influencias extranjeras.
- 2.- Repercusión ideológica de las anteriores factores. Etapas de nuestra decadencia espiritual. Perdida de valores de ritmo

des y de costumbres españolas.

- 3.- La debilidad económica de España. Causas. Desaprovechamiento de la oportunidad americana. Decadencia de la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio.
- 4.- Sentido político de la dinastía borbónica y sus consecuencias. Gibraltar. Africa, Alberoni y el intento de recuperación exterior. La nobleza española y las influencias de Versalles. Contrastes intelectuales y sociales entre las Cortes austrias y borbónicas.
- 5.- Preocupación económica y material de la monarquía. Sus aspectos positivos y negativos, como remedio nacional: desarrollo económico y creciente; olvido de la misión histórica. España sirve una política familiar: los pactos con Francia.
- 6.- Preocupación cultural y educativa, avance ideológico de las tesis modernas. Consecuencias: progresiva defección de las mineras rectoras. Fidelidad popular a lo histórico. España sirve una política familiar: los Pactos con Francia.
- 7.- El despotismo ilustrado y la enciclopedia en España. Razones de la debil presencia cultural de España.
- 8.- Siglo XIX: insuficiencia de los remedios anteriores: España sin política nacional, ni fuerzas, secunda a Francia. La permanente vena heroica española: Trafalgar.
- 9.- Guerra de la Independencia: primer movimiento nacional. Triunfo militar y derrota ideológica: los afrancesados y las Cortes de Cadiz. Causas de esta derrota: el olvido de los ideales hispánicos. Fernando VII defrauda la fe y la ilusión populares: consecuencias históricas.
- 10.- España y América: subsistencia de un imperio territorial sin sentido trascendente. La obra económica y material del siglo XVIII en América. Desarrollo de los ideales de la Ilustración.

La independencia americana y su sentido. El siglo de apartamiento hispano-americano.

- 11.- Las crisis de los ideales hispánicos. Nuevas influencias ideológicas. Los partidos políticos. Liberalismo. Progresismo. Radicalismo. Los grupos republicanos, sociales y anarquistas.
- 12.- Afrancesamiento, anglicismo y germanismo culturales. Política de acomodo a estas influencias. Las Sociedades secretas. Su acción antiespañola.
- 13.- Síntesis histórica hasta la República. Vitalidad heroica. La guerra de Africa. Las expediciones. El 98. Balance político del siglo: España sin mando y sin ideales propios. Consecuencias en el orden nacional, internacional, espiritual y material. Africa y la política española.
- 14.- Los intentos de recuperación. Las guerras carlistas. Lucha por la pervivencia de los valores hispánicos. La tradición y sus hombres. Ideología.
- 15.- Los intentos de recuperación. El proceso crítico. El sentido reformador. Balance positivo y negativo del mismo. Su creciente proceso de españolización. Las polémicas sobre la cultura española. La generación del 98
- 16.- Juicios críticos sobre la Restauración, la Dictadura y la República. Culminación de todos los errores. La España roja. La Comunión Tradicionalista hasta la República.

NOTA.- Este cuestionario comprende un desarrollo mínimo de 20 lecciones.

QUINTO CURSO DEL BACHILLER

RESTAURACION Y PROYECCION DE LOS VALORES NACIONALES: HISTORIA, DOCTRINA Y REALIZACIONES DEL MOVIMIENTO

A) HISTORIA

- 1.- Restauración de los valores nacionales. Precedentes: el pensamiento tradicional y crítico hasta 1.931. Los fundadores de la España actual. Tradicionalismo. J.O.N.S. Falange Española. Con junción de lo positivo y valioso de ambos pensamientos en el Movimiento Nacional.
- 2.- Situación de España hasta 1.936. Separatismo regional, luchas de clases, pugnas políticas. Balance republicano. Peligro de dominación extranjera: hacia una España roja.
- 3.- El Alzamiento Nacional. Su sentido: defensa de la unidad española y de la justicia social. Fuerzas concurrentes: análisis de las mismas. La dominación roja en España.
- 4.- Síntesis histórica de la Cruzada Nacional. Distribución geográfica de los bandos en lucha, figura y hechos destacados.

B) DOCTRINA

- 5.- La doctrina política del Movimiento. Idea general de los Puntos Iniciales y de la Norma Programática. Radicación de sus conceptos fundamentales en los valores históricamente encarnados y defendidos por España.
- 6.- Concepto cristiano y español del hombre. La dignidad, integridad y libertad humanos. El carácter del hombre hispánico.
- 7.- Modo de ser y estilo. Su entroncamiento en el tradicionalismo religioso y militar de España. Sentido tradicional y revolucionario de nuestro Movimiento. Virtudes políticas actuales: servicio, jerarquía y honor. El ímpetu revolucionario.
- 8.- La sociabilidad humana. Unidades naturales de convivencia y representación: familia, municipio y sindicato. El espíritu de servicio: servicio al bien común.

- 9.- Concepto de la Patria: unidad de destino y comunidad de empresa. Idea del Estado y del Gobierno. El Estado como instrumento político al servicio de la Patria.
- 10.- La justicia social. Ideas básicas. Concepto del trabajo, de la riqueza y de la propiedad. Capital y capitalismo: diferencias. Doctrina de la Iglesia sobre estos puntos. El sindicalismo como solución social: armonía y solidaridad sociales.
- 11.- Política económica: Ideas básicas. La economía como medio. Sindicación Nacional y Vertical. Función económica de los Sindicatos. Política económica agraria, industrial y financiera.

C) REALIZACIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL

- 12.- Instauración política. Proceso institucionalizador: etapas. Las leyes fundamentales: los Fueros. Organización del Estado y del Movimiento. Idem político-social: el Nacionalismo vertical.
- 13.- Restauración religiosa. Tradición católica de España. La Iglesia y España en la Historia. Contenido católico del Movimiento Nacional. Su reflejo actual en leyes e instituciones. El Concordato con la Santa Sede. Independencia y colaboración entre la Iglesia y el Estado.
- 14.- Política internacional: sentidos que la informan. La División Azul. Conjura antiespañola en la O.N.U. Hispanoamérica: acercamiento cultural. Los Convenios con los Estados Unidos: alcance y fines. La obra de España en Africa.
- 15.- Política de educación. Labor del Ministerio de Educación Nacional en los diversos órganos docentes. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La protección escolar. Idem del Estado a las letras, artes, cine, radio, teatro y prensa. Orientación profesional. Las Universidades Laborales.
- 16.- Labor educativa del Movimiento. Consideración especial del Frente de Juventudes. Misiones fundamentales: la formación

- del espíritu nacional. Las grandes secciones de encuadramiento: Centros de Enseñanza y Falanges Juveniles de Franco. Principios educativos. Actividades formativas: Campamentos y Marchas, Hogares y Albergues. Ayuda juvenil.
- 17.- Realizaciones sociales. Instituciones: Magistratura del Trabajo, Jurados de Empresa, Institutos Nacionales, etc. Legislación social: Seguridad Social, Protección familiar, Montepíos y Mutualidades, Reglamentaciones nacionales de Trabajo, etc.
- 18.- Realizaciones económicas. Avances conseguidos en la industrialización de España. Desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de las industrias derivadas. Los Institutos Nacionales de Industria y Colonización. Defensa del comercio exterior de España.
- 19.- Los transportes y comunicaciones de España. Planes nacionales de extensión y electrificación de los ferrocarriles. Idem de extensión y modernización de carreteras. Construcciones navales, ferroviarias, aeronáuticas y automovilísticas.
- 20.- Política militar. Revalorización, ordenación y modernización de nuestras fuerzas armadas.

SEXTO CURSO DEL BACHILLER

PROBLEMATICA DE ESPAÑA

- 1.- Situación geográfica de España. Problemas derivados de la misma. Ventajas e inconvenientes.
- 2.- Problemas internacionales. España y los organismos internacionales. España y Europa. Relación con las principales potencias europeas.
- 3.- España y la naciones americanas. Hispanidad. Relaciones con los Estados Unidos. Vinculaciones espirituales y tratados militares y comerciales.

- 4.- Africa, misión de España. Justificaciones geopolíticas. Relaciones históricas. España en Africa: Norte de Africa, A.O.E., Guinea. Los tratados internacionales.
- 5.- Reivindicación española: Gibraltar. Historia. Política inglesa. Valor estratégico actual. Solución del problema. Referencias históricas a Orán, Argel, Tanger y el territorio de Guinea.
- 6.- Problemas políticos fundamentales. La unidad del Movimiento frente a la dispersión. Incorporación de la inteligencia a las tareas políticas. La representación política. Relaciones entre el Estado y el Movimiento. Descentralización y desconcentración administrativa. Atención preferente a la vida local.
- 7.- Problemas sociales de España. Estructuración de las clases sociales. La capacidad y la productividad en el trabajo. Regulación de los salarios. Política de contención y baja de los precios. Dignificación de la familia.
- 8.- Futuro de la seguridad social. Tendencia a la unidad de los seguros. Implantación del seguro total. Ampliación de los seguros a los trabajadores del campo. Gestión sindical de las Mutualidades y Montepios.
- 9.- Problemas educativos. Creación, construcción y dotación de escuelas. Extensión cultural. Cooperación social. Dignificación del Magisterio. Acceso a la Universidad de los suficientemente dotados. Formación profesional y técnica. Educación cívica.
- 10.- Problemas económicos. Situación de la industria y el comercio. Reformas necesarias: aumento de la producción, redistribución de la renta nacional, aumento de la capacidad de consumo, desarticulación de los monopolios. Función social de la Banca. El ahorro español.
- 11.- Problemas económicos: Situación de la agricultura: Reformas necesarias: Aceleración de los planes de reforma agraria y de

las grandes obras hidráulicas. Aumento de los regadíos, asentamientos campesinos, sindicalización de las Confederaciones hidrográficas, incremento de la repoblación forestal y ganadera, fomento y restauración de los patrimonios comunales de los pueblos.

NOTA.- Este cuestionario comprende un desarrollo mínimo de 12 lecciones. (45)

4.2.2.2. Orden de 9 -II 1.955, del Ministerio de Educación Nacional publicando cuestionarios de Formación del Espíritu Nacional y Formación Política para alumnos de Bachillerato.

Con ligeras modificaciones y la misma temática que los vigentes en el curso anterior se publicaron en el Boletín Oficial del Estado los cuestionarios correspondientes al curso escolar 1.955-56 y siguientes. Era la primera vez que la publicación se efectuaba en el Boletín Oficial. Los cuestionarios fueron propuestos por la Delegación Nacional del F. del. J. y aprobados por el Ministerio. Estuvieron vigentes hasta octubre de 1.958.

PRIMER CURSO

El Movimiento Nacional

- 1.- Deberes morales para con la Patria: obligación de conocerla, respetarla, amarla y servirla -Doctrina de la Iglesia a este respecto -Como lograr el recto cumplimiento de los deberes políticos fundamentales.
- 2.- La Patria española: el destino histórico de España -Momentos de su historia en que se manifiesta.
- 3.- Símbolos de España -La bandera, el escudo y el himno nacionales -Elementos, historia y significado de todos ellos.

- 4.- Lemas y consignas nacionales: España Una, Grande y Libre.
Arriba España -El ¡Presente! a los Caídos -Por la Patria, el Pan y la Justicia -Commemoraciones nacionales -Días conmemorativos de la juventud.
- 5.- Amor y servicio a España: El Movimiento Nacional -Su historia y su significado -El Tradicionalismo y la Falange.
- 6.- Símbolos y banderas del Movimiento -Camisa azul y boina roja -El yugo y las flechas -Cantos nacionales -Historia y sentido de los mismos.
- 7.- Figuras del Movimiento Nacional -José Antonio -Vida, ejemplo y obra.
- 8.- Francisco Franco, Caudillo de España -Vida, ejemplo y obra.
- 9.- El Alzamiento Nacional.-Su sentido nacional y religioso -Hé-ros y Caídos.
- 10.- Servicio juvenil a España: el Frente de Juventudes -Su sentido nacional -Función formativa -Moral y estilo: "mitad monje, mitad soldado" -El espíritu de servicio y sacrificio y el sentido ascético y militar de la vida -Las virtudes fundamentales del joven español.

SEGUNDO CURSO

La Unidad de España en la variedad de sus regiones

- 1.- La variedad española -Su explicación histórica y geográfica -Riqueza y belleza de esta variedad -La Unidad de Destino -Su configuración en la Historia.
- 2.- Aspectos de la variedad geográfica y de la Península, Islas adyacentes y Norte de Africa.
- 3.- Los nombres de España en la antigüedad: zonas geográficas

- que comprendían. -Las regiones geográficas y los reinos históricos -Regiones, provincias y comarcas.
- 4.- El núcleo castellano-leonés -Orígenes -Las dos Castillas. -Carácter de los castellanos -Costumbres -El arte -El suelo, el clima y la economía -El sentido imperial de Castilla.
 - 5.- El País Vasco -Pasaje, clima y cultivos -Caracteres étnicos y lingüísticos -Aportaciones a la historia y a la cultura española -Los vascos en América -La economía actual.
 - 6.- Navarra -Los valores tradicionales -Sus comarcas naturales -Peculiaridades y costumbres -La economía: agricultura y ganadería.
 - 7.- Aragón -Origen y desenvolvimiento -Características humanas y artísticas -El Pilar de Zaragoza -Las comarcas aragonesas.
 - 8.- Cataluña -Etapas históricas -Arte -Costumbres -Laboriosidad catalana y sus consecuencias en la agricultura y la industria.
 - 9.- El Levante español -Características raciales -Agricultura y regadíos -Arte -Costumbres.
 - 10.- Baleares -Las Islas en la historia de España -Personalidad -Riquezas naturales -Artesanía.
 - 11.- Andalucía -Elementos orientales y castellanos que integran su personalidad -Arte -Costumbres -Zonas de producción.
 - 12.- Extremadura -Los extremeños en el mundo hispánico -Personalidad -Arte -Costumbres -Los problemas agrícolas y ganaderos -La recuperación actual.
 - 13.- Galicia -La tierra y el hombre -Laboriosidad -Personalidad y arte -Costumbres -La expansión en América.
 - 14.- Asturias -La Historia y los hombres -Arte y costumbres -La minería -Agricultura y sus derivados.

- 15.- Islas Canarias -Los problemas étnicos -Aportación de las Regiones peninsulares a la población y a la cultura -Características -Producciones y mercado.
- 16.- El Norte de Africa -Relaciones históricas con la Península Ibérica -Entronques raciales -Las plazas de Soberanía -El Protectorado -La obra de España -La colonización española en el Oranesado.
- 17.- A.O.E. -Sahara y el enclave de Ifni -Guinea -Peculiaridades geográficas y humanas de estas zonas -Origen de nuestros derechos, exploraciones y reconocimientos -Tratados -Evangelización -La Administración y la colonización de estos países.
- 18.- Recapitulación -El hombre español -Sus características -Las constantes históricas de España en sus regiones -Comunidad de ideales -Unidad económica y coordinación regional -El fortalecimiento material y la misión general -La Patria española -Concepto moderno de la Hispanidad.

TERCER CURSO

Valores encarnados y defendidos por España a lo largo de su Historia

- 1.- Valores y bienes -El destino de España -Valores servidos por el destino histórico de España -La dignidad, la libertad y la responsabilidad humanas en el carácter español.
- 2.- La unidad -Esfuerzos para su logro en la historia española -Las etapas de discordia y sus enseñanzas -La virtud en el mando -Los Caudillos.
- 3.- El sentido romano de misión -Romanización de la Península -Influencia hispánica en Roma.
- 4.- La cristianización de España -El cristianismo como factor fundamental de los hispánicos -El sentido religioso de la vida en España -Presencia de los españoles en la Cristianización del mundo.

- 5.- La invasión germánica -La unidad visigótica -La Iglesia -La influencia unificadora y cultural -Proyección española universal en el siglo VII.
- 6.- Significado religioso y nacional de la reconquista -Servicio de España a la Cristiandad medieval -Los valores políticos de Castilla en la conquista de la unidad -El caudillaje.
- 7.- Universalismo de España -Los traductores toledanos -Alfonso X -Sus obras -La expansión imperial de Aragón -Los navegantes castellanos -Las navegaciones portuguesas -La Escuela de Sagres.
- 8.- Los valores hispánicos en la época de los Reyes Católicos- El Estado moderno -Las empresas exteriores y su significación - El Testamento político de la Reina Isabel -El esfuerzo cultural de España -Ejemplaridad de los españoles y su estilo de vida.
- 9.- Los españoles y el descubrimiento de América -Significado de este descubrimiento para España y para el Mundo -Los valores hispánicos en las empresas del descubrimiento.
- 10.- El empeño imperial de Carlos I -Ideales españoles -Servicio - Imperio -Unidad -Fé -La incompreensión europea -El concilio de Trento y los españoles -Consecuencias -La Compañía de Jesús.
- 11.- La epopeya americana -Los virreinos -Igualdad espiritual - Justicia -Cultura -Valoración integral del esfuerzo civilizador de España en América.
- 12.- Felipe II y los ideales hispánicos -La Leyenda Negra -La Unidad Ibérica -El sentido español de la Patria.
- 13.- Valores universales de la cultura española -El pensamiento - Las Letras.-Las ciencias.
- 14.- Las Artes: Pintura e imaginería -Su proyección en el Mundo - Las formas de vida -Universidades.

- 15.- Visión de conjunto sobre los valores individuales y colectivos encarnados y defendidos por España.

CUARTO CURSO

Integración de los valores encarnados y defendidos por España en su Historia.

- 1.- El proyecto imperial de España -Nuestra derrota militar -Triunfo de las ideas y de las influencias extranjeras.
- 2.- Repercusión ideológica de los anteriores factores, -Etapas de nuestra decadencia espiritual -Pérdida de valores, de virtudes y de costumbres españolas.
- 3.- La debilidad económica de España -Causas -Desaprovechamiento de la oportunidad americana -Decadencia de la agricultura, la ganadería la industria y el comercio.
- 4.- Gibraltar -Africa -Alberoni y el intento de recuperación exterior -La nobleza española y la influencia de Versalles -Contrastes intelectuales y sociales entre las Cortes austriacas y borbónicas.
- 5.- Situación económica y material de España en esa época -Aspectos positivos y negativos de los remedios propuestos -El desarrollo económico y creciente olvido de la misión histórica - Los Pactos con Francia.
- 6.- Situación cultural: Avance ideológico de las tesis modernas - Posición ideológica y política de las minorías rectoras -Fidelidad popular a lo hispánico.
- 7.- El despotismo ilustrado y la Enciclopedia en España -Razones de la débil presencia cultural de España.
- 8.- Siglo XIX: insuficiencia de los remedios anteriores -España sin verdadera política nacional y sin fuerzas -Influencias extranjeras -La permanente vena heroica española: Trafalgar.

- 9.- Guerra de la Independencia: Primer movimiento nacional -Triunfo militar y derrota ideológica: los afrancesados y las Cortes de Cádiz -Causas de esta derrota: el olvido de los ideales hispánicos -Consecuencias históricas.
- 10.- España y América durante ese periodo de desintegración -La obra económica y material del siglo XVIII en América -Desarrollo de los ideales de la Ilustración -La independencia americana y sus sentidos -El siglo de apartamiento hispano-americano.
- 11.- La crisis de los ideales hispánicos -Nuevas influencias ideológicas -Los partidos políticos -Liberalismo -Progresismo -Radicalismo -Los grupos republicanos socialistas y anarquistas.
- 12.- Los influjos culturales extraños al verdadero ser nacional -Política de acomodo a estas influencias -Las Sociedades secretas -La Masonería -Su acción antiespañola.
- 13.- Síntesis histórica hasta la república -Vitalidad heroica -La guerra de Africa-Las expediciones -El 98 -Balance político del siglo: España sin mando y sin ideales propios -Consecuencias en el orden nacional, internacional, espiritual y material -Africa y la política española.
- 14.- Los intentos de recuperación -Las guerras carlistas -Lucha por la pervivencia de los valores hispánicos -La tradición y sus hombres.
- 15.- Los intentos de recuperación -El proceso crítico -El sentido reformador -Balance positivo y negativo del mismo -Su creciente proceso de españolización -Las polémicas sobre la cultura española -La generación del 98.
- 16.- La Restauración, Dictadura y la República -Culminación de todos los errores: la España roja -Situación de España hasta 1.936 -Separatismos regionales, lucha de clases, pugnas políticas -Balance republicano -Peligro de dominación extranjera: hacia una España roja.

QUINTO CURSO

Restauración y proyección de los valores nacionales: Historia y Doctrina

A) HISTORIA

- 1.- Restauración de los valores nacionales -Precedentes: el pensamiento tradicional hasta 1.931 -Los fundadores de la España actual -Tradicionalismo -J.O.N.S. -Falange Española -Conjunción de lo positivo y valiosos de ambos pensamientos en el Movimiento Nacional.
- 2.- El Alzamiento nacional -Su sentido: defensa de la unidad española y de la justicia social -Fuerzas concurrentes: Análisis de las mismas -La dominación roja en España.
- 3.- Síntesis histórica del Movimiento Nacional -Distribución geográfica de los bandos en lucha, figuras y hechos destacados.

B) DOCTRINA

- 4.- La doctrina política del Movimiento -Idea general de los Puntos iniciales y de las Normas Programáticas -Concepto cristiano y español del hombre -La dignidad, integridad y libertad humana -El carácter del hombre hispánico.
- 5.- Modo de ser y estilo -Sentido tradicional y renovador de nuestro Movimiento -Virtudes políticas actuales: servicio, garra y honor -El espíritu de servicio -Teoría de la revolución en el pensamiento de José Antonio.
- 6.- La sociabilidad humana -Unidades naturales de convivencia y representación: familia, municipio y sindicato.
- 7.- Concepto de la Patria: unidad de destino y comunidad de empresa -Idea del Estado -El Estado como instrumento político al servicio de la Patria.

- 8.- La justicia social -Ideas básicas -Concepto del trabajo, de la riqueza y de la propiedad -Capital y capitalismo: Diferencias -Doctrina de la Iglesia sobre estos puntos -El sindicalismo como solución social: armonía y solidaridad sociales.
- 9.- Política económica: Ideas básicas -La economía como medio.- Sindicación nacional y vertical -Función económica de los sindicatos -Política económica, agraria, industrial y financiera.

SEXTO CURSO

Problemas nacionales y realizaciones del Movimiento

- 1.- Proceso institucional en el orden político- Las leyes fundamentales: Los Fueros -Organización del Estado y del Movimiento.
- 2.- Restauración religiosa -Tradición católica de España -La Iglesia y España en la Historia -Contenido católico del Movimiento Nacional -Su reflejo actual en Leyes e Instituciones -El Concordato con la Santa Sede -Independencia y colaboración entre la Iglesia y el Estado.
- 3.- Política internacional: sentido que la informa -España y los organismos internacionales -España y Europa -Relación con las principales Potencias Europeas.
- 4.- España y las naciones americanas -Hispanidad -Relaciones con los Estados Unidos: vinculaciones espirituales y Tratados militares y comerciales.
- 5.- Africa, misión de España -Justificaciones geopolíticas -Relaciones históricas -España en Africa: Norte de Africa, A.O.E. Guinea, los Tratados internacionales -Reivindicación española: Gibraltar -Referencias históricas a Orán, Argel, Tanger y al territorio de Guinea.
- 6.- Tarea política del Movimiento -La unidad del Movimiento frente a la dispersión -Relaciones entre el Estado y el Movimien

- to -El Estado Nacional Sindicalista -España como reino -Leyes fundamentales -Estudio especial del Fuero de los Españoles y de la Ley de Sucesión.
- 7.- Labor educativa del Movimiento -Labor del Ministerio de Educación nacional en los diversos órganos docentes -La Protección escolar -Idem del Estado a las Letras, Artes, Cine, Radio, Teatro y Prensa -Consideración del Frente de Juventudes -Misiones fundamentales: la Formación del Espíritu Nacional.
- 8.- Labor social del Movimiento -Fuero del Trabajo -Legislación social -Protección familiar -La capacidad y la productividad en el trabajo -La protección el productor -La Magistratura del Trabajo.
- 9.- Labor económica del Movimiento- Situación de la industria y el comercio -La creación de nuevas fuentes de riqueza -Aumento de la producción, redistribución de la renta nacional, aumento de la capacidad de consumo, desarticulación de los monopolios -Función social de la Banca -El ahorro español -Avances conseguidos en la industrialización de España -Desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de las industrias derivadas.
- 10.- Situación de la agricultura -Reformas necesarias: aceleración de los planes de reforma agraria y de las grandes obras hidráulicas, aumento de los regadíos, incremento de la repoblación forestal y ganadera, fomento y restauración de los patrimonios comunales y de los pueblos.
- 11.- Los transportes y comunicaciones de España- Planes nacionales de extensión y electrificación de los ferrocarriles -Idem de extensión y modernización de carreteras -Construcciones navales, ferroviarias, aeronáuticas y automovilísticas.
- 12.- Política militar -Revalorización, ordenación y modernización de nuestras fuerzas armadas. (46)

4.2.2.3. Circular nº 334 de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes dando normas para la Formación del Espiritu Nacional en el curso escolar 1.954-55

La Circular se dió a comienzos de curso y apareció en el Boletín de Ordenes de la Delegación Nacional correspondiente al mes de enero de 1.955. Recordaba el contenido de la Orden Ministerial de 30 de diciembre de 1.953 que reglamentó, con carácter experimental el primer curso preuniversitario, y la Circular 232 de la Delegación Nacional de fecha 26 de enero de 1.954 que establecía las normas por las que debería regirse dicho curso la Formación del Espiritu Nacional. Para el de 1.954-55 se establecían como objeto de trabajo y estudio las materias siguientes:

- 1º Programa sobre Sindicato Español Universitario con la finalidad de preparar el encuadramiento político de los estudiantes.
 - 1.- El Sindicato Español Universitario. Historia. Misiones actuales.
 - 2.- Organización del S.E.U.. La intervención activa del estudiante.
 - 3.- Actividades del S.E.U. Referencia especial a las asistenciales, culturales y deportivas.
 - 4.- Problemas y proyectos del S.E.U. (políticos, profesionales, deportivos, culturales, ect.)
 - 5.- Deberes y derechos del estudiante universitario en cuanto a su vocación, la Universidad y el Sindicato. La tarea del universitario en el porvenir de nuestra Patria.

- 2º Lectura de al menos una de las obras relacionadas en cada apartado uno de los apartados siguientes. (Además, se señalaba para todos como obligatoria la lectura y examen de los escritos de José Antonio relacionados en el último apartado)

RELACION DE TEXTOS QUE SE CITAN

I.- Interpretación histórica

Menéndez Pelayo.-Historia de España (recopilación de Jorge Vigón).

Menéndez Pidal.-Historia de España

Antonio Tovar.-El Imperio de España

Gimenez Caballero.-Genio de España

Gimenez Caballero.-Infantería española

Ximenez de Sandoval.-La piel de toro

Iaín Entralgo.-España como problema

Angel Ganivet.- Idearium Español

Palacios Atard.-Derrota, agotamiento y decadencia de la España del siglo XVII.

Federico de Onís.-Ensayo sobre el sentido de la cultura española.

Antonio Almagro.-Constantes históricas del pueblo español

Julián Juderías.-La leyenda negra

P. Constantino Bayle.-España en Indias

López Ibor.-El español y su complejo de inferioridad

Santiago Magariños.-Alabanza de España

II.- Movimiento Nacional

R. Oyárum.-Historia del Carlismo

Casariego.-La verdad del Tradicionalismo

Arrarás.-Franco

Francisco Valdesoto.-Francisco Franco

Ximenez de Sandoval.-Biografía de José Antonio

Ramiro Ledesma.-Historia de las J.O.N.S. (antología)

Guillén Salaya.-Anecdotario de las J.O.N.S.

Francisco Bravo.-José Antonio: el hombre, el jefe, el camara

Francisco Bravo.-José Antonio ante la justicia roja
 Torrente Ballester.-Prólogo de la antología de José Antonio
 Montes agudo.-Vieja Guardia
 Manuel Aznar.-Historia militar de la guerra de España
 Antologías.-Conquista del Estado. J.O.N.S.
 Facsímiles.-F.E. Arriba

III.- La juventud española

Francisco Franco.-Palabras al Frente de Juventudes
 David Jato.-La rebelión de los estudiantes
 Sotomayor.-Saludo a las juventudes.
 Ramiro Ledesma.-Discurso a las juventudes de España
 José Antonio Elola-Olaso.-Consignas a la juventud
 José Antonio Elola-Olaso.-Discursos.

IV.- Doctrina

A) Textos de doctrina general

José Antonio:

Discurso fundacional
 Discurso de proclamación
 Puntos iniciales
 Los 26 puntos
 España y la barbarie
 Ante una encrucijada
 Discurso sobre la Revolución Española
 Discurso de clausura del II Consejo Nacional
 Ensayo sobre el Nacionalismo
 La gaita y la lira
 Estado, individuo y libertad

La Tradición y la Revolución
 Nuestra Generación y la Revolución española
 Romanticismo, revolución, violencia
 Testamento

Donoso Cortés.-Antología
 Vázquez de Mella.-Antología
 Carlos VII.-Testamento
 Víctor Pradera.-Obras completas
 Encíclicas Papales.- (edición de Acción Católica)
 Ramiro Ledesma.-Antología
 Francisco Franco.-Palabras del Caudillo
 Francisco Franco.-El caudillo ha dicho
 Fernández Cuesta.-Discursos
 Permartín.-Teoría de la Falange
 García Valdecasas.-El Hidalgo y el honor

B) Textos especiales de doctrina

I) Nación, unidad, imperio

Vázquez de Mella.-Los tres dogmas nacionales
 Ramiro de Maeztu.-Defensa de la Hispanidad
 Antonio Tovar.-El Imperio de España
 Areilza y Castiella.-Reivindicaciones de España
 Beneyto.-España y el problema de Europa
 Carlos de Luna.-Historia de Gibraltar
 Cordero Torres.-Aspecto de la misión universal de España
 Corts Grau.-Motivos de la España eterna
 García Morente.-Idea de la Hispanidad
 García Morente.-Idea para una filosofía de la Historia de España
 F. García Villada.-El destino de España en la Historia Universal

Menéndez Pelayo.-Epílogo de los Heterodoxos españoles

2) Estado, individuo, libertad

Onésimo Redondo.-El Estado nacional

Arrase.-Capitalismo, comunismo y cristianismo

Iaín Entralgo.-Los valores morales del Nacional sindicalismo

Javier Conde.-Representación política y régimen español

José M^a Fontana.-Destino y constitución de España

Fuero de los Españoles

Fernández Cuesta.-Concepto falangista del Estado

Maravell.-Teoría española del Estado en el siglo XVII

Logendio.-Régimen político del Estado español

Beneyto.-El nuevo Estado español

León XIII.-Encíclica "Inmortale Dei"

3) Economía, trabajo, lucha de clases

Conclusiones del Primer Congreso Nacional de la Falange

Arrese.-La Revolución social del Nacional sindicalismo

León XIII.-"Rerum Novarum"

Pío XI.-"Cuadragésimo Anno"

Fuero del Trabajo

Mariano Dávila Yagüe.-El Sindicato Vertical

3^o Para ejercitar a los alumnos en la labor de síntesis se proponían una serie de temas relacionados con las enseñanzas recibidas en el transcurso de sus estudios de bachillerato a los que se añadían temas de Orientación Profesional Universitaria.

CUESTIONARIO QUE SE CITA

- 1.- Sentido profundo de los símbolos nacionales y políticos
- 2.- Valores que tiende a servir la vocación española
- 3.- El proyecto imperial y las realizaciones imperiales de España.
- 4.- Derrota, agotamiento y decadencia de España
- 5.- El Movimiento Nacional: Alzamiento y Guerra de la Liberación.
- 6.- José Antonio
- 7.- Franco
- 8.- Doctrina: el Hombre
- 9.- Doctrina: la Patria
- 10.- Doctrina: El Sindicato como solución social
- 11.- Moral y estilo
- 12.- Leyes fundamentales de España
- 13.- Misión de la juventud y el Frente de Juventudes
- 14.- La tarea Nacional: las realizaciones del Régimen y los problemas de España.
- 15.- La misión de España en el mundo
- 16.- La vocación personal
- 17.- Orientación profesional universitaria
- 18.- La Universidad española

4^o Se proponían a título de ejemplo como ejercicios de redacción en los que hubieran de relacionarse conocimientos entre diversas materias estudiadas (Formación del Espíritu Nacional, Historia, pensamiento y realizaciones españolas, etc) los siguientes:

De primer curso

Posibles ejercicios:

Deberes morales para con la Patria

Momentos históricos que el destino español se manifiesta
 Los símbolos nacionales: su concepto y enumeración, etc

De segundo curso

Posibles ejercicios:

La variedad de España

La unidad de destino de todas las regiones

Los nombres de España en la Historia, etc

De tercer curso

Posibles ejercicios:

Las realizaciones culturales característicamente hispánicas

La capacidad cultural del español

La dignidad y la libertad del hombre en el español, etc

De cuarto curso

Posibles ejercicios:

Debilidad económica de España en el siglo XVII

Desaprovechamiento de la oportunidad americana

Razones de la débil presencia de España en la Europa Ilustrada

De quinto curso

Posibles ejercicios:

Los fundadores de la España actual

Situación de España en 1.936

La doctrina política del Movimiento, etc

De sexto curso

Posibles ejercicios:

Problemas derivados de nuestra situación geográfica

España y Europa

Africa, misión de España, etc

Un problema político: Atención preferente a la vida local

Un problema social: Dignificación de la familia

Un problema económico: Aumento de la producción, etc. (47)

4.2.2.4. Cuestionarios para las pruebas de Grado Elemental y Superior de Bachillerato, de Formación del Espíritu Nacional, en 1.957

Se aplicaron en el contexto de la Instrucción Técnica nº general 1.516 de 28 de marzo de 1.958 que regulaba las pruebas previstas en la Orden Ministerial de 2 de enero de 1.958 (B. O.E. del 21 de mismo mes).

CUESTIONARIOS DE GRADO ELEMENTAL

Tema I.- Deberes morales para con la Patria: obligación de conocerla, respetarla, amarla y servirla. Doctrina de la Iglesia a este respecto. Cómo lograr el recto cumplimiento de los deberes políticos fundamentales.

Tema II.- La Patria española: el destino histórico de España. Movimientos de su historia en que se manifiesta.

Tema III.- Símbolos de España: La bandera, escudo y el himno nacional. Elementos, historia y significación de todos ellos.

Tema IV.- Amor y servicio a España: el Movimiento Nacional. Su historia y significado. El Tradicionalismo y la Falange.

Tema V.- Figuras del Movimiento Nacional. José Antonio. Vida ejemplo y obra.

Tema VI.- Servicio juvenil a España: el Frente de Juventudes. Su sentido nacional. Función formativa. Moral y estilo: "Mitad monje mitad soldado". El espíritu de servicio y sacrificio y el sentido ascético y militar de la vida. Las virtudes funda-

mentales del joven español.

Tema VII.- La variedad española. Su explicación histórica y geográfica. Riqueza y belleza de esta variedad. La unidad de destino. Su configuración en la Historia.

Tema VIII.- Recapitulación. El hombre español. Sus características. Las constantes históricas de España en sus regiones. Comunidad de ideas. Unidad económica y coordinación regional. El fortalecimiento material y la misión general. La Patria española. Concepto moderno de la Hispanidad.

Tema IX.- Valores y bienes. El destino de España. Valores servidos por el destino histórico de España. La dignidad, la libertad y la responsabilidad humanas en el carácter español.

Tema X.- La unidad. Esfuerzos para su logro en la historia española. Las etapas de discordia y sus enseñanzas. La virtud en el Mando. Los Caudillos.

Tema XI.- Valores universales de la cultura española. El pensamiento. Las Letras. Las Ciencias.

Tema XII.- Visión de conjunto sobre los valores individuales y colectivos encarnados y defendidos por España.

Tema XIII.- El proyecto imperial de España. Nuestra derrota militar. Triunfo de las ideas y de las influencias extranjeras.

Tema XIV.- La debilidad económica de España. Causas. Desaprovechamiento de la oportunidad americana. Decadencia de la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio.

Tema XV.- La crisis de los ideales hispánico. Nuevas influencias ideológicas. Los partidos políticos. Liberalismo. Progresismo. Radicalismo. Los grupos republicanos, socialistas y anarquistas.

Tema XVI.- Síntesis histórica hasta la república. Vitalidad heroica. La guerra de Africa. Las expediciones. El 98. Balance polí-

tico del siglo: España sin mando y sin ideales propios. Consecuencias en el orden nacional, internacional, espiritual y material. Africa y la política española.

Tema XVII.- Los intentos de recuperación. El proceso crítico. El sentido reformador. Balance positivo y negativo del mismo. Su creciente proceso de españolización. Las polémicas sobre la cultura española. La generación del 98.

Tema XVIII.- La Restauración, la Dictadura y la República. Culminación de todos los errores: la España roja. Situación de España hasta 1.936. Separatismos regionales, luchas de clases, pugnas políticas. Balance republicano. Peligro de dominación extranjera: hacia una España roja.

CUESTIONARIOS DE GRADO SUPERIOR

Tema I.- Restauración de los valores nacionales. Precedentes: el pensamiento tradicional hasta 1.931. Los fundadores de la España actual. Tradicionalismo. J.O.N.S. Falange Española. Conjunction de lo positivo y valioso de ambos pensamiento en el Movimiento Nacional.

Tema. II.- La doctrina política del Movimiento. Idea general de los Puntos iniciales y de las Normas Programáticas. Concepto Cristiano y español del hombre. La dignidad, integridad y libertad humanas. El carácter del hombre hispánico.

Tema III.- Modo de ser y estilo. Sentido tradicional y renovador de nuestro Movimiento. Virtudes políticas actuales: servicio, jerarquía y honor. El espíritu de servicio. Teoría de la revolución en el pensamiento de José Antonio.

Tema IV.- La sociabilidad humana. Unidades naturales de convivencia y representación: familia, municipio y sindicato.

Tema V.- Concepto de la Patria: unidad de destino y comunidad de empresa. Idea del Estado. El Estado como instrumento político al servicio de la Patria.

Tema VI.- La justicia social. Ideas básicas. Concepto del trabajo, de la riqueza y de la propiedad. Capital y capitalismo: diferencias. Doctrina de la Iglesia sobre estos puntos. El sindicalismo como solución social: armonía y solidaridad sociales.

Tema VII.- Política económica. Ideas básicas. La economía como medio. Sindicación nacional y vertical. Función económica de los Sindicatos. Política económica, agraria, industrial y financiera.

Tema VIII.- España y las naciones americanas. Hispanidad.

Tema IX.- La unidad del Movimiento frente a la dispersión. Relaciones entre el Estado y el Movimiento. El Estado Nacional Sindicalista.

Tema X.- Problemas educativos. Consideraciones generales. Enseñanza Primaria, Media y Laboral. La Universidad. La extensión cultural.

Tema XI.- Fuero del Trabajo. Protección familiar. La capacidad y la productividad en el trabajo. La protección del productor. La Magistratura del Trabajo.

Tema XII.- Situación de la industria y el comercio. La creación de nuevas fuentes de riqueza. Aumento de la producción, redistribución de la renta nacional, aumento de la capacidad de consumo, desarticulación de los monopolios. Función social de la Banca. El ahorro español.

Tema XIII.- Situación de la agricultura. Reformas necesarias: aceleración de los planes de reforma agraria y de las grandes obras hidráulicas, aumento de los regadíos, incremento de la reproducción forestal y ganadera, fomento y restauración de los patrimonios comunales de los pueblos.

4.2.3. FECHAS Y LECCIONES CONMEMORATIVAS

Tuvieron como finalidad incidir de modo especial en el campo de

los sentimientos del alumnado. Si bien existía un calendario de efemérides para todo el curso escolar, fueron atendidas sobre todo las fechas relacionadas con acontecimientos de los que pudiera derivarse la propuesta de un modelo de comportamiento juvenil en el que resaltasen valores tales como sacrificio, abnegación, lealtad, fe, disciplina, servicio, etc.

Se citan cinco fechas a título de ejemplo, dentro del periodo de tiempo que se está analizando.

4.2.3.1. "Día de los Caídos de la Juventud" (9 de febrero)

En el año 1.955 fu'e evocado por la Jefatura Central de Enseñanzas de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes mediante Instrucción Técnica, nº general 1.257 de 21 de enero. Tenía por objeto recordar la muerte de Matías Montero y Rodríguez de Trujillo, "...primer Caído de la Falange y por ello promotor de los jóvenes -estudiantes o trabajadores- que posteriormente tributaron su vida a la salvación y grandeza de la Patria". Se calificaba la fecha como "jornada de recordación, homenaje y exaltación de su ejemplo perenne y valioso", con ánimo de inculcar en los escolares la idea de una consigna de la época: "Nadie es pequeño en el servicio de su Patria".

Se pedía a las Delegaciones Provinciales que organizaran una serie de actos ese día para los centros de Enseñanza Media. Por la mañana "misa oficial" (a ser posible en el mismo centro) y la lección del día explicada por el profesor titular de FEN. Por la tarde, acto de presencia ante la cruz o lápida de los Caídos, con ofrenda de la corona confeccionada por los propios escolares y la invocación de Matías Montero y de los Caídos de la juventud tras la lectura de las palabras que pronunció José Antonio en el momento de dar sepultura a aquel. Junto a ello se organizaba un concurso literario con dos fases, provincial y nacional, bajo el lema: "La lección de los Caídos juveniles".

4.2.3.2. "Día de la Canción" (1º de abril)

En el año 1.955 fué convocado mediante Instrucción Técnica de la Sección Central de Enseñanza de fecha 22 de marzo con objeto de "...cimentar la alegría de las nuevas generaciones y extender por todos los ámbitos de la Patria sus canciones de fé y servicio".

Se destacaba en el escrito el valor formativo de las marchas y canciones juveniles y la necesidad de esforzarse para que un pueblo como el español, tan rico en folklore y canciones tradicionales, que habitualmente canta poco, recobrase el gusto por hacerlo con más frecuencia.

La conmemoración se vinculaba al Día de la Victoria y se pedía a los profesores de Formación Política que explicasen en sus centros la lección correspondiente al "Día de la Canción", con un "sentido vibrante, hondo y cálido que incite en el escolar una conmemoración activa". Se proponía a las Secciones de Enseñanza que repartieran canciones juveniles a los centros que considerasen oportuno, que organizaran un concurso de ejecución de canciones-marchas del Frente de Juventudes, que se dedicasen los últimos minutos de clases anteriores a la celebración a la enseñanza de canciones y por último que se convocasen concursos de periódicos murales, trabajos escolares y literarios que tuviesen como objeto la exaltación de esa fecha.

4.2.3.3. "Día del Dolor" (20 de noviembre)

En el mismo año 1.955 e igualmente convocado mediante Instrucción Técnica de la Jefatura Central de Enseñanza de fecha 7 de noviembre se enviaron normas a todas las Delegaciones Provinciales para que la juventud de los centros escolares conmemorasen el "Día del Dolor" la figura y obra de José Antonio "...cuyo ejemplo y doctrina son tan necesarios hoy en España... para que este tiempo fácil que el desarrollo y progresiva prosperidad nacional determinan, no hagan olvidar el imperativo de la renovación nacional que España continúa necesitando en tantos aspectos de su realidad..."

Se indicaba a las Jefaturas Provinciales de Enseñanza que organizaran actos escolares de carácter conmemorativo en los que, por la mañana, se explicase la lección del día por el profesor titular de FEN de cada centro y por la tarde se organizara en común "...el rezo del Santo Rosario, con la asistencia de todos los alumnos, si es posible, recabándose la presencia del Director y del profesorado, y la intervención personal de aquel en el acto de la mañana". Se pedía que este acto tuviera lugar en la Capilla de los centros y que fuera dirigido por el Capellán o el profesor de Religión. Se hacía constar igualmente el deseo de que "nutridas representaciones de Profesores y alumnos" asistieran a los actos políticos y religiosos organizados por las Jefaturas Provinciales del Movimiento y Delegaciones del Frente de Juventudes, especialmente a la Misa de Requiem de las siete y media de la mañana "sin perjuicio de su posterior asistencia a clase".

Se convocaba igualmente un concurso literario para alumnos de hasta 14 años, con el lema "Lo que nos enseñó José Antonio con su muerte", y otro para mayores de esa edad, con el lema "Amor y odio en la lucha y muerte de José Antonio".

4.2.3.4. "Día de la Juventud" (30 de mayo, San Fernando)

El relevo de directivos efectuado en la Delegación Nacional a finales de 1.955, supuso una modificación progresiva tanto en la terminología empleada (menos heroica y si se apura menos trascendentalista) como en el enfoque de los problemas. Ejemplo de ello puede ser el tratamiento dado año y medio después del cambio a una de las efemérides más celebrada por la Institución.

El "Día de la Juventud" del año 1.957 se conmemoró de acuerdo con las normas recogidas en la Instrucción Técnica nº general 1.394 de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, de fecha 14 de mayo. Sin perjuicio de que cada profesor desarrollase en los días anteriores inmediatos a la festividad la evocación correspondiente, los Delegados Provinciales gestiona-

rían de los Directores de los Centros la organización de un acto académico acordando con ellos las personas que se encargasen de desarrollar la lección conmemorativa. Las Delegaciones Provinciales estudiarían la forma de organizar un homenaje de estimación y agradecimiento al profesorado en la persona del más caracterizado por su autoridad, edad o prestigio. Se organizarían igualmente exposiciones escolares y competiciones deportivas. Para no distraer a los escolares de su esfuerzo centrado en el estudio en aquella época del año, se ordenaba no convocar concursos literarios o artísticos como había sido costumbre en ocasiones anteriores. (48)

4.2.3.5. "Día del Estudiante" (7 de marzo)

Como reflejo de la tendencia originada a partir de 1,956, en el sentido de reforzar las actividades más espontáneas y propias de cada sector juvenil, comenzó a celebrarse el 7 de marzo como "Día del Estudiante", revistiéndole de un carácter juvenil y profesional. Las lecciones a explicar en la fecha de referencia si bien no hacían un análisis del fenómeno del estudio desde todas las perspectivas posibles, tecnificaron el tema al insistir fundamentalmente en estos aspectos:

- El valor del estudio
- El estudio como trabajo intelectual
- Los deberes del estudiante

A este respecto puede consultarse entre otras la Instrucción Técnica nº general 1.491 de 19 de febrero de 1.958. (49)

4.2.3.6. "Día de la FE" (29 de octubre)

Se conmemoraba coincidiendo con el aniversario del acto fundacional de la Falange Española, cuyas iniciales forman la palabra que sirvió para la denominación de la efeméride. Se trataba de invocar veladamente el nombre del partido político que había sido integrado en la organización unificante del Movimiento.

La Circular del Delegado Nacional n.º 475, de 18 de octubre de 1.958, evidenciaba dos actitudes características de la Delegación Nacional en aquel momento. El origen de las mismas parece estar en la frustración política que como falangistas sentían sus dirigentes, lo que les llevaba de una parte, a la valoración política (automática) del "mensaje" de la doctrina joseantoniana, y de otra, a acusar con escaso disimulo de algo más que ineptitud a los dirigentes políticos del país, a quienes se consideraba no deseosos de capitalizar la tarea de formación política juvenil desarrollada por la Delegación Nacional, toda vez que no parecían preocuparse ni de acusar recibo a las críticas procedentes del sector juvenil, ni de hacer lo posible por procurar su incorporación al sistema.

Se recogen en este sentido dos párrafos que resultan ilustrativos de ambas actitudes.

- "El Día de la Fe ha de ser la ocasión en que el Frente de Juventudes exalte, de cara al futuro, el valor permanente que el mensaje de José Antonio sigue teniendo para la juventud, y la eficacia y trascendencia del mismo en los últimos veinticinco años de la vida española".

En relación con la intervención de los Delegados Provinciales en los actos oficiales que en esa fecha habrían de organizar las Jefaturas Provinciales del Movimiento y por lo que se refería a la vinculación de la obra de juventudes al Movimiento, se les indicaba:

- "...En tu exposición has de subrayar las condiciones y amplitud en que la siembra queda hecha, rogando que no se juzgue vuestra labor por solo los frutos inmediatos puesto que otros son, realmente, los encargados de propiciar la cosecha y evitar que la recolecten manos ajenas..." (50)

Por lo demás, la circular que venimos comentando, incluía los puntos de orientación sobre los cuales habría de basarse la lección del Día de la Fe, que con la necesaria

adaptación a los distintos grados y ambientes debía ser explícada en los Centros de Enseñanza, de Trabajo, y en la Organización Juvenil.

4.2.4. LIBROS DE TEXTO

4.2.4.1. Circular nº 316 de 20 de julio de 1.954, de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes dando normas sobre publicación de textos de F.E.N.

Se planteaba por aquellas fechas la Delegación Nacional la cuestión de regular la publicación de los textos de Formación del Espíritu Nacional y manifestaba el deseo de facilitar en tal sentido "...la aparición de cuantos trabajos lo merezcan, de modo que los profesores puedan elegir entre ellos los que estimen directamente más acertados, dando opción a que los camaradas con mayor inquietud docente y más preparados...logren dar satisfacción a sus preocupaciones y obtener el justo beneficio a que su obra les haga acreedores". La Delegación Nacional autorizaba la publicación de textos para la Enseñanza Media siempre que sus autores se sujetasen a una serie de normas entre las que destacaban las siguientes:

- Presentar dos originales mecanografiados, acompañados de un informe-proyecto para optar a la autorización de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.
- Desarrollar los cuestionarios generales. Distintas asesorías y comisiones dictaminarían previamente sobre el contenido de los libros propuestos, condiciones pedagógicas presentación tipográfica, ilustraciones y precio. Respecto a este último se decía que debería ser el mínimo posible una vez cubiertos los costes y el justo beneficio de los autores, "del que podrán deducir, en favor de la obra educativa y asistencial del Frente de Juventudes, la parte que estimen por conveniente".

- En cada curso se podrían presentar nuevos textos originales hasta el 1º de febrero.
- Los autores debían entregar a la Jefatura Central de Enseñanzas seis ejemplares de la edición de sus textos aprobados para fines bibliográficos y de control.
- Queda prohibida, bajo las responsabilidades a que hubiera lugar, la circulación y uso de textos de Formación del Espíritu Nacional no autorizados por la Delegación Nacional (51)

4.2.4.2. Instrucción Técnica nº general 1.300 de 29 de noviembre de 1.955 sobre textos de Formación del Espíritu Nacional para Centros de Enseñanza Media y asimilados.

Por acomodarse tanto a los cuestionarios oficiales establecidos por Orden Ministerial de 9 de febrero de aquel mismo año, como a las exigencias de la circular nº 316 de 20 -7- 1.954, se aprobaban una serie de textos para el curso escolar 1.955-56, (Los de José Mº Mendoza Guinea, Alvarez-Lastra -De Orte Martínez, Aurelio Rodrigo Sospedra- para los cuatro primeros cursos-, Julio García García -primer curso- y Raimundo Veiga Crespo -cuarto curso-)

Volvió a reiterarse la prohibición de la Circular ya citada, nº 316, en cuanto al uso de textos no autorizados y de hojas mecánicamente reproducidas y apuntes, salvo cuando tuvieran por finalidad la ampliación y complementación de alguno de los textos oficiales y se facilitasen gratuitamente.

Se pedía a las Delegaciones Provinciales la difusión y empleo de los libros aprobados considerando su insustituible valor instrumental para asegurar conocimientos y ahorrar tiempo a fin de que los instructores y profesores pudieran entregarse con mayor plenitud a su tarea formativa.

Se ordenaba la venta por medio de librerías o suministrándolos a los colegios y se prohibía tanto la venta como la distribución por medio de los organismos provinciales del Frente de Juventudes y de las personas adscritas a ellos.

Igualmente se establecía la prohibición de percibir comisiones a causa de los textos (alusión al profesorado). Solo las Delegaciones Provinciales podían aceptar bonificaciones por estos motivos para su "discrecional utilización en beneficio de la obra educativa y asistencial que desarrollan". Con este concepto, los textos editados directamente por la Delegación Nacional dejaban, además del 25% de beneficio a las librerías o colegios, un 20% para las Delegaciones Provinciales. (52)

4.2.4.3. Análisis libros de texto

Van a estudiarse los correspondientes a José M^a Mendoza Guinea, y ello en atención a dos circunstancias no del todo inconexas. Primero porque fueron con toda seguridad los más vendidos en todo el país, y en segundo lugar, ^{por} la significación del autor, quien desempeñó puestos relevantes dentro de la organización tales como Director de la Academia de Mandos "José Antonio", Jefe del Servicio de Instructores e Inspector Nacional. (Más tarde fué durante muchos años, Jefe Nacional del Servicio Español del Magisterio).

Fueron aprobados por el Delegado Nacional del Frente de Juventudes mediante oficio n^o general 5.233 de fecha 6 de agosto de 1.953.

En términos generales reflejan con bastante fidelidad el carácter dogmático y doctrinario de la época. De acuerdo con los cuestionarios a los que se ajustan se preocupan mucho más de exaltar el pasado (justificando por otra parte el más inmediato), que de procurar una formación cívica abierta al futuro. Tratan, en consecuencia, más de suscitar lealtades y emociones que de estimular la reflexión y la colaboración frente a las cuestiones sociales. La historia y los problemas políticos siguen siendo presentados de forma maniquea y a los argumentos de tipo político se les busca en cuanto conviene el acompañamiento, cuando no el fundamento, de otros de tipo religioso.

Primer Curso

El cuestionario fué desarrollado en 23 lecciones relativos a una temática nada original: La Patria, la Falange, el Movimiento, símbolos y saludos, consignas, biografías de Franco y José Antonio, aspectos heroicos de la historia española y el Alzamiento Nacional.

Cada lección era desarrollada en cuatro o cinco preguntas que en total venían a ocupar de dos a tres hojas de tamaño cuartilla. Las lecciones se ilustraban a mitad de texto con un dibujo en blanco y negro alusivo al tema que no ocupaba más de un tercio de la página. En cuanto al tratamiento formal hay que decir que a cada pregunta sigue una breve respuesta escrita en mayúsculas y después una explicación. Es una disposición que persigue exclusivamente la aceptación automática del contenido y su memorización de manera similar a la técnica usada por los catecismos de religión utilizados en la postguerra.

A título de ejemplo se transcriben cinco preguntas, que corresponden a tres lecciones. Las tres primeras a la primera lección y las dos siguientes a las lecciones undécima y decimovena respectivamente.

- Que es la Patria

QUE ES LA PATRIA.- Respuesta: LA PATRIA NO ES LA TIERRA, NI LA RAZA, NI EL IDIOMA: LA PATRIA ES "UNA UNIDAD DE DESTINO EN LO UNIVERSAL".

EXPLICACION.- La Patria no es el territorio donde vivimos, pues la tierra de España es variada y compleja en cada una de sus regiones: montuosa y verde al Norte, mesetaria y seca en el centro, llana y fértil en el Sur; ni la lengua, pues aunque el español es el idioma oficial, los vascos, ca talanes, y gallegos y valencianos hablan sus lenguas o dialectos peculiares; ni la raza, pues el pueblo español es el resultado de una mezcla de razas distintas.

Y, sin embargo, estos hombres que viven en tierras distintas, hablan lenguas diversas y no forman una raza, han rea-

lizado en la Historia una empresa común, han estado unidos en la realización de una misma tarea; han cumplido un idéntico destino histórico. Este destino que el pueblo español ha realizado a través de la Historia es el que configura la Patria.

Es cierto que la Patria necesita un territorio, pero este territorio no es la Patria; la Patria es el destino en lo universal.

...

- Vocación Nacional

VOCACION NACIONAL.-Respuesta: "ES LA DISPOSICION QUE TIENE CADA PATRIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE DESTINO QUE DIOS LE ASIGNO"

EXPLICACION.- Al igual que el hombre, tambien la Patria tiene una vocación determinada. Grecia tuvo vocación por la cultura estética; Roma, por la cultura jurídica; Alemania tiene vocación para la organización del trabajo y la vida militar; Inglaterra tiene vocación comercial, etc. Al igual que los hombres, cuando las Patrias siguen el cumplimiento de la taréa, para la cual su vocación las llama, alcanzan la grandeza, y cuando se apartan de ella, sufren la derrota y la decadencia.

...

- Vocación de España

VOCACION DE ESPAÑA.- Respuesta: "DIOS ASIGNO A ESPAÑA EL MAS ALTO DE LOS DESTINOS, LA MAS HERMOSA Y BELLA DE LAS VO CACIONES: INCORPORAR A LA CIVILIZACION CRISTIANA LOS PUEBLOS QUE NO CONOCEN LA VERDAD DEL CRISTIANISMO, Y MANTENER QUE TODOS LOS HOMBRES, COMO HIJOS DE DIOS, SOMOS IGUALES ANTE EL, SIN DISTINCION DE RAZA NI PAIS. CUANDO FUE FIEL A SU VOCACION, ESPAÑA ALCANZO LA GRANDEZA, Y AL DEJAR DE SER VIRIA SUFRIO LA DERROTA Y LA DECADENCIA".

EXPLICACION.- A través de la Historia se ve cómo España al canzó los días de mayor gloria cuando siguió su vocación,

de modo especial con Fernando III el Santo, los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II, y cómo cuando dejó de servir a su destino, le llegó la decadencia. Por tanto, si de nuevo queremos que España sea grande no es suficiente con conocer la verdadera vocación de España. Es preciso que, ahora y siempre, nos afeamos en hacer posible su realización.

...

- Autoridad y jerarquía

AUTORIDAD Y JERARQUIA.- Respuesta: NACE COMO CONSECUENCIA DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA SOCIEDAD DE ORGANIZARSE PARA ALCANZAR EL FIN QUE SE PROPONE.

EXPLICACION.- Decíamos antes que la sociedad se justifica por la persecución de un fin determinado, para cuyo logro se emplean unos medios. Ahora bien, en la realización de los actos necesarios para alcanzar ese fin, se necesita - exista un orden o una norma determinada, es decir, se necesita que alguien dirija a los demás. Ese alguien que dirige es la autoridad, el Mando, la Jerarquía.

Siguiendo con el ejemplo anterior veréis cómo también en vuestras bandas o grupos existe siempre uno de vosotros que dirige a todos los demás, ordenando y planteando las distintas acciones en que vais a participar.

Veis, pues, cómo también ahí existe alguien que dirige o manda, que ejerce una autoridad.

FUNDAMENTO DE LA AUTORIDAD.- Si Dios es el creador del mundo y del hombre, lo es también de la sociedad y, por tanto, toda autoridad en la misma procede de Dios, que es el Dueño y Señor de todo lo creado. Nuestro Señor Jesucristo, al fundar la Iglesia, dijo a San Pedro estas palabras: "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella". Con estas palabras Nuestro Señor investía a Su Santidad el Papa., Vicario de Cristo en la Tierra, de un poder espiritual.

JUSTIFICACION Y LEGITIMIDAD.- El Mando se justifica por el servicio. Su Santidad el Papa se llama a sí mismo "siervo de los siervos de Dios", y José Antonio nos dijo que el mando es servicio. Este servicio se ha de prestar de una manera desinteresada, y aún a veces con abnegación, teniendo únicamente en cuenta los altos ideales que se profesan y el bien de los subordinados a quien se manda.

La legitimidad del Mando radica en la adhesión devota del pueblo a quien se manda.

...

- Necesidad del Alzamiento Nacional

NECESIDAD DEL ALZAMIENTO.- Respuesta: EL ALZAMIENTO NACIONAL FUE NECESARIO PARA SALVAR A ESPAÑA DE LA DESTRUCCION A QUE LA LLEVABA EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR.

EXPLICACION.- En aquella fecha, 18 de julio de 1.936, España caminaba hacia su total destrucción, por la negación de su vocación, a la que la llevaba la política nefasta del Gobierno del Frente Popular, a quien importaba más servir a los intereses de otras naciones que a los de España. Para terminar con aquella situación, el Ejército, la Falange, los tradicionalistas y todos los españoles de buena voluntad se sublevaron, comenzando la Guerra de Liberación. El 18 de julio los españoles no tuvieron miedo y se lanzaron con decisión a la empresa de devolver a España el sentido universal de su destino. (56)

Los ejemplos de heroísmo durante la guerra fueron innumerables. (56)

Segundo Curso

El programa constaba de 21 lecciones dedicadas exclusivamente a hablar de El Frente de Juventudes y de diez efemérides. En cuanto al tratamiento de los temas y tanto en lo que se refiere a metodología como a la disposición formal son total

mente válidas las observaciones relativas al libro de primer curso.

Se transcriben, por la significación de los temas, de la carga ideológica que encierran y por el lenguaje utilizado parte de dos lecciones. Corresponden a la primera y a la decimosegunda que hablan de la misión del Frente de Juventudes y del "Día del Caudillo". Vuelve a apreciarse en ellas el voluntarismo acrítico y en la segunda, además, la falta de rigor histórico con un culto a la personalidad en absoluto disimulado.

- El Frente de Juventudes. Misión y organización

EL FRENTE DE JUVENTUDES.- Respuesta: EL FRENTE DE JUVENTUDES ES UNA SECCION DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. QUE ENCUADRA A TODA LA JUVENTUD ESPAÑOLA PARA FORMARLA EN EL SERVICIO A LA PATRIA.

EXPLICACION.- La familia en que nacemos nos prepara para el futuro al educarnos y darnos una carrera o profesión, con la que después podemos ganarnos la vida.

La Iglesia nos prepara para amar y servir a Dios, y así alcanzar la salvación eterna.

De igual manera el Estado tiene también derecho a prepararnos para la convivencia entre los españoles y el servicio a las tareas superiores de que él es instrumento. Entre estas tareas figuran el enseñarnos a conocer, amar, y servir a España, a desear la justicia y vivir en hermandad y camaradería con los demás españoles.

La juventud tiene obligación de prepararse para el mejor servicio en el futuro a Dios y a la Patria a través del ejercicio de sus profesiones. Pero también ahora, mientras se es joven, se puede ser útil a España. El servicio que la juventud puede prestar a la Patria consiste:

Primero.- En permanecer unida en afanes e ilusiones, sintiendo como propios todos los problemas de España.

Segundo.- Dedicándose con entusiasmo y constancia al estudio y al trabajo, como única manera de prepararse convenientemente para mejor servirla de mayores.

El Frente de Juventudes ayuda al Estado en esta tarea formativa y, como señala el preámbulo de la Ley Fundacional, "es cauce que asegura la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico español y de milicia.

HISTORIA.- Respuesta: LOS BALILLAS, PRIMERO, Y LAS ORGANIZACIONES JUVENILES (O.J.), DESPUES, FUERON LAS DELEGACIONES DE FALANGE QUE ENCUADRARON A LA JUVENTUD FALANGISTA HASTA LA CREACION DEL FRENTE DE JUVENTUDES.

EXPLICACION.- Decíamos el curso anterior que, desde el primer momento de su fundación, la Falange tuvo en sus filas a lo mejor de la juventud española, que acudió a su llamamiento para salvar a España. Entre aquellos jóvenes voluntariosos y decididos los había de muy corta edad. Estos formaron la organización Balilla.

Al estallar el Alzamiento Nacional las Juventudes de España se unieron a él. Los Pelayos en la Comunión Tradicionalista, los Balillas, en Falange (más tarde denominados "Legión de Flechas"), encuadraron a los que por su edad no prestaban servicio en la guerra. Al decretarse la unificación, las Organizaciones de la Juventud también se unieron, creándose la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles. (O.J.).

La O.J. prestó servicios relevantes en la guerra. Los muchachos en ella encuadrados desfilaban airosamente por las calles y ciudades de las poblaciones liberadas, llevando la hermandad, entusiasmo y fé en la victoria, que animaba a toda la Zona Nacional. Y aún realizaron hermosos gestos de heroísmo, como el del flecha Vicente, de Teruel, que cuando la ciudad caía en poder de los rojos tomó en brazos

a su hermano pequeño, y a través de las filas enemigas caminando por el agua helada del río, llegó a las filas del Ejército Nacional. Al dejar a su hermano en el suelo vió que había muerto. No tuvo una lágrima ni un sollozo. Se cuadró y elevando su brazo al cielo invocó el nombre de su hermano contestando con el ¡Presente! a los Caídos. O el de los Flechas combatientes en el crucero "Baleares", que murieron cantando el "Cara al Sol", mientras el barco se hundía en las aguas del Mediterráneo.

Terminada la guerra, el 6 de diciembre de 1.940, el Caudillo creaba el Frente de Juventudes. El nombre tiene un sabor castrense, puesto que habla de la unión de la juventud en una misma fé y un mismo ideal, formando un grupo compacto, decidida a enfrentarse contra quienes pretendan atacarla. Dentro del Frente de Juventudes, merecen mención especial las Falanges Juveniles de Franco, formadas por jóvenes voluntarios que, a través de sus reuniones de Centuria, Campamentos y actividades en general, se preparan para el mejor servicio de España y el Caudillo.

Campamentos célebres dentro de la Organización han sido: el de "Sancho el Fuerte", en el cual se formaron los primeros Jefes de Centuria; el de "Covaleda", donde todos los años se celebran cursos especiales para Jefes de Centuria y Falange, y los de "Riaño", "Marbella", etc.

El Frente de Juventudes celebra también concentraciones periódicas; unas veces para expresar su lealtad al Caudillo, otras con motivo de actos religiosos, como la del año 1.952 en el Congreso Eucarístico de Barcelona, y otras para realizar actividades culturales o deportivas.

Actividad peculiar de las Falanges Juveniles de Franco son las marchas realizadas a pie por los lugares más típicos de España.

HEROISMO.- Respuesta: LAS JUVENTUDES FALANGISTAS SIEMPRE ESTUVIERON DISPUESTAS PARA EL SACRIFICIO EN ARAS DE LA PATRIA,

DERRAMANDO SU SANGRE EN LA LUCHA CALLEJERA, EN LOS FRENTE DE GUERRA Y EN LAS ESTEPAS HELADAS DE RUSIA ENCUADRADOS EN LA DI VISION AZUL.

EXPLICACION.- Los héroes no se miden nunca por la edad, sino por el valor demostrado. En las Organizaciones Juveniles del Movimiento, los jóvenes adolescentes también sabían permanecer firmes en su puesto de servicio, hasta morir heroicamente en el cumplimiento de su deber.

En los tiempos fundacionales, Jesús Hernández, con sus quince años, vió taladrada su camisa azul por las balas enemigas cuando orgulloso voceaba su periódico "F.E."

En la División Azul la sangre falangista también se muestra generosa en el servicio a España. Allí caen Enrique Sotomayor, joven inteligente y apasionado, que vió el primero la necesidad de unir a toda la juventud española. Para ello propuso crear el Frente de Juventudes. Y junto a él Javier García Noblejas, Juan José Portolés, Lamamié de Clairac, etc. A otros no les tócó caer en la lucha, pero rivalizaron en heroísmo. En tre ellos citaremos a Luis Nieto García, Pablo Arredondo, el padre Indalecio Hernández, etc.

Cuando llega la hora del cerco antiespañol, y el mundo entero quiere cercar por hambre a nuestra Patria con ánimo de doblegarla y terminar con su independencia y libertad, las juventu des están de nuevo con su Caudillo, y en todas las capitales de España van al frente de las manifestaciones, cantando jubi losas su esperanza en el mañana y su fe en la Falange y en su Jefe Nacional. Para algunos llega de nuevo la hora de derra mar su sangre por la Patria.

Hipólito Moreno, joven trabajador, falangista de una Centuria de Madrid, cae asesinado cuando realizaba un servicio de vigi lancia en su barrio de Vallecas. De nuevo el enemigo se fija en la Falange, porque sabe que mientras la Falange exista el marxismo no triunfará en nuestra Patria.

...
 - El "Día del Caudillo"

QUE ES UN CAUDILLO.- Respuesta: CAUDILLO ES EL JEFE QUE INTERPRETANDO EL SENTIR DEL PUEBLO LE LLEVA EN LA GUERRA A LA VICTORIA Y EN LA PAZ A LA GRANDEZA.

EXPLICACION.- En los momentos críticos de la vida de un pueblo, los hombres suelen agruparse en torno a un Jefe, al que siguen con fanatismo. Este Jefe se impone por sus virtudes de tal modo que todos ven en él un hombre ejemplar, digno de mandar y ser obedecido.

La Historia de España tiene claros ejemplos de hombres virtuosos o heróicos, que en la guerra agruparon en torno suyo a un pueblo o un ejército hasta llevarlo a la victoria. Así, Pelayo, en Covadonga; Viriato, frente a Roma; el Cid, en la lucha contra los moros; El Gran Capitán, en las campañas de Italia; Alejandro Farnesio, con los Tercios de Flandes; Hernán Cortés y Pizarro, en la conquista de América.

EL CAUDILLO FRANCO.- Respuesta: EN NUESTRA GUERRA DE LIBERACION EL PUEBLO ESPAÑOL ACLAMO COMO SU JEFE INDISCUTIDO AL GENERAL DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, QUE EL 1º DE OCTUBRE DE 1.936 FUE PROCLAMADO CAUDILLO DE ESPAÑA, JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS NACIONALES.

EXPLICACION.- En aquella fecha España atravesaba uno de los momentos más críticos de su Historia. El pueblo español, alzado en armas contra el mal Gobierno, necesitaba un Jefe animoso, decidido, con fe en la victoria y preparación para alcanzarla. Desde el primer momento confiaba sobre todo en un hombre, que reunía esas cualidades: el General Franco. Su nombre, pronunciado con respeto y amor por los combatientes, era siempre presagio de victoria y daba a los soldados confianza y esperanza. La retaguardia leía, ávida de noticias, las andanzas del General, y donde él estaba ya se sabía que el enemigo sería derrotado. Pueblo y Ejército le tenían por

su jefe indiscutible. Por eso, la Junta de Defensa, reunida en Burgos, le proclamó, el 1 de octubre de 1.936, Caudillo de España, Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Franco no defraudó las esperanzas de quienes le habían elegido su Jefe supremo. Primero llevó a sus ejércitos a la victoria más clara y más limpia que ha conocido nuestra Historia moderna; después logró la libertad e independencia de España ante el cerco extranjero. Así, España, conducida por Franco, ha ido poniendo las bases sobre las que asentará su grandeza.

EL CAUDILLO Y LA JUVENTUD.- Respuesta: LA JUVENTUD HA PROCLAMADO A FRANCO SU GUIA Y CAPITAN. CADA 1º DE OCTUBRE RENUEVA LA FE EN SU CAUDILLO Y EL JURAMENTO DE SEGUIRLE EN LA PAZ Y EN LA GUERRA, EN LA VIDA Y EN LA MUERTE.

EXPLICACION.- La juventud ha visto en el Caudillo Franco. "al héroe hecho padre" que José Antonio quería para España. Por eso cree en él con amor y confianza.

Todos los años, el 1º de octubre, la juventud de España le re-nueva su lealtad, su decisión de seguirle hasta el fin. Cientos de miles de tarjetas expresan de manera individual la misma adhesión incondicional de los centenares de actos colectivos celebrados en teatros o en sus Hogares por las Centurias.

En esta fecha se imponen los distintivos de mando a los camaradas juveniles que los obtuvieron en los cursos y Campamentos Nacionales.

Franco, que también quiere a la juventud y se preocupa de su formación, concede en este día la Medalla Imperial del Yugo y las Flechas al mejor camarada de cada provincia.

La juventud expresa su fe en Francisco Franco, y el Caudillo su esperanza en las Falanges Juveniles que llevan su nombre.
(57).

Tercer Curso

Componen el programa, para el que son válidas las observaciones generales descritas en los dos anteriores cursos, un total de 20 lecciones que constituyen un intento de interpretación personal de la historia de España. Comienza con la idea de la vocación nacional española para terminar hablando de los valores encarnados y defendidos por España y del concepto del hombre como ser portador de valores eternos. En medio de un estudio parcial, moralizante y desfigurador de nuestra historia.

A título de ejemplo e ilustración, se transcriben tres preguntas y una lección que reflejan muy claramente la línea seguida a lo largo del libro.

- El cristianismo, determinante de lo español

EL CRISTIANISMO DETERMINANTE DE LO ESPAÑOL.- Hemos visto cómo el Cristianismo arraiga desde el primer momento en nuestra Patria. Desde entonces ha imprimido un sello característico a la obra y al carácter hispano, hasta el punto de justificar la misma existencia de España como Nación e Imperio.

La grandeza española se forja con la defensa y propagación del Cristianismo (Reyes Católicos, Conquista de América, Guerra de la Independencia y Cruzada de Liberación). La derrota nos llega con la rotura de la Unidad Católica (1648) y secularización del mundo moderno (1808).

La literatura y el arte hispano se imponen cuando tienen un profundo sentido religioso, y fracasan al pretender secularizarse.

El catolicismo nos dió la idea ecuménica, universal, del destino que España tenía que realizar en el mundo, impidiéndonos caer en los estrechos límites del nacionalismo.

España, por su parte, prestó a la Iglesia servicios valiosos, edigiéndose en su defensora, bien con las armas, luchando contra infieles y herejes, o con la dialéctica de la verdad cris-

tiana. La dió, con el descubrimiento y colonización de América, más almas que le había quitado la Reforma protestante.

...

- La época formativa de Fernando e Isabel

LA EPOCA FORMATIVA DE FERNANDO E ISABEL.- Con el siglo XV termina también la Edad Media de la Historia en sus clases y aún en sus hombres. Surge con la Edad Moderna un brillo nuevo: el que da a la empresa española el reinado de los Reyes Católicos.

Cuando llegan al Poder, la situación de Castilla no puede ser más deprimente. Los últimos Trastámaras no han sabido dejar huella alguna meritoria a su paso por el trono castellano. Será una mujer entroncada en esta dinastía la que termine, unida a un infante aragonés, la obra de la Reconquista española.

Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón se unieron en matrimonio el 19 de octubre de 1469. A la muerte de Enrique IV de Castilla sube al trono la Princesa Isabel, viéndose obligada a sostener sus mejores derechos a la Corona frente a la infanta Doña Juana la Beltrajana. Comienza la lucha civil, que terminará tras las victorias de Toro y Albuera. A la muerte del rey de Aragón Juan II, corresponde la corona de este reino a Don Fernando. De esta manera Castilla y Aragón están unidos.

Se caracteriza el reinado de los Reyes Católicos por estas tres cosas: la unidad, la centralización política y la expansión de Europa, Africa y América.

La unidad, no solamente en el aspecto territorial sino en el del poder, religión, lengua y cultura. Y aún más entre las clases y los hombres de sus reinos. Porque la unidad no puede ser nunca parcial, sino total, y cuando ésta no se consigue, de poco vale haberla alcanzado en algunos aspectos. A la unidad total de España se oponía, por igual, las diferencias de religión, las disgregaciones territoriales, las desigualdades sociales y las ambiciones personalistas.

Tarea de los Reyes sería aglutinar estos elementos para conseguir la España UNA.

...

- La leyenda negra

LA LEYENDA NEGRA.- Los enemigos de España atacaron desde el primer momento la gran obra de civilización y evangelización que nuestra Patria realizó en América y Filipinas. Unicamente les guiaba el odio hacia España, pues celosos de su poderío no pudieron comprender que sólo la realizaba "en mayor provecho de Dios". Toda la campaña de difamación parte de Inglaterra y Francia, las dos naciones enemigas de España desde el siglo XVI.

Apoyados en las exageradas e injustas versiones dadas por el P. Las Casas, que en su afán de proteger a los indios hizo una versión parcial de la Conquista, sin darse cuenta del perjuicio que causaba a España, Le Moyne, Benzoni, Teodoro Bry y otros, publicaron libros tendenciosos con falsas noticias y datos inciertos sobre la obra colonizadora.

Años más tarde la verdad se impuso, y fueron historiadores extranjeros, como el alemán Humbolt, el inglés Lewis y los norteamericanos Lummis y Walsh, los más genuinos defensores de la conquista y colonización de los territorios americanos por España.

...

- Valores encarnados y defendidos por España

Como resumen de las lecciones estudiadas en el Curso señalaremos en ésta cuales son los valores ideales, defendidos por España de modo especial en los siglos XVI y XVII, durante los cuales su influencia política, militar y cultural trascendió a toda Europa, a la vez que edificaba todo el Mundo Nuevo, con arreglo a estos mismos valores e ideales.

Para su más fácil comprensión, estudiaremos por separado aquellos que se viven de una manera colectiva, de los que son propios de la vivencia individual de cada español.

1º COLECTIVOS:

- a) Religiosidad.--Señalábamos en la Lección 12 cómo el Imperio, con que soñaba la mente creadora de Carlos V, era el "Imperio cristiano", capaz de unir en una política común de defensa de la Cristiandad a todos los reinos cristianos de la Península. Esta idea no era solamente del Emperador, pues todo el pueblo participaba igualmente en ella, y como acertadamente señala Vicente Palacios Atard, "los hombres y los tesoros de España, la cultura española también, todo se pone al servicio de una idea que encarna en la persona del Rey: estructurar el mundo bajo unos principios cristianos que informan las relaciones interestatales, las relaciones entre el Rey y los súbditos y la concepción total de la sociedad y de la vida humana".

Como soñaba García Morente, el ideal extremo del Imperio radica en el establecimiento de la unidad católica en el mundo entero. Para lograrlo, España realiza una política que comprende:

- 1º Lucha implacable contra la herejía, tanto con las armas como con la dialéctica.
- 2º Lucha contra los príncipes católicos que favorecen la herejía, como sucede con Francia, no con ánimo de destruir esta nación, sino de apartarla de esa ayuda, uniéndola a la política imperial de defensa del Catolicismo.
- 3º Fomentando la expansión cultural religiosa y favoreciendo y estimulando la construcción de iglesias, monasterios y catedrales.
- 4º Distribuyendo por el mundo recién descubierto a millares de misioneros que llevan la fé de Cristo a los indígenas, a la vez que los Conquistadores los reducen a la obediencia.

- b) **Universalidad.**- La España de los Reyes Católicos es la primera nación europea que realiza una auténtica política mundial mediante el descubrimiento y colonización de América, la intervención en los asuntos de la península italiana y los matrimonios de sus hijos que enlazan con miembros de las casas reinantes de Portugal, Inglaterra y el Imperio Germánico.

Posteriormente esta política se ampliará en el reinado de Carlos V, que es en realidad el que realiza por vez primera una política imperial.

Esto sucede porque es España la primera nación que mira, por encima de sus propios intereses, a otros que afectan a las demás naciones, es decir, que España lucha por ideales que tienen dimensión universal, en cuanto son posibles de aplicar a todos los países.

"Ello fué posible porque España es la primera nación que realiza una política católica, es decir, mundial, universal".
(G. Morente)

- c) **Humanidad.**- El español, cuando se lanza a la más bella aventura que vieron los siglos, a la conquista y colonización americana, no lo hace guiado exclusivamente por un interés material de apoderarse de las ingentes riquezas atesoradas en aquellos territorios; lleva ideales más bellos y hermosos, entre ellos la religiosidad, a que antes hicimos referencia.

Ese sentido cristiano, católico, del hombre, hace que desde el primer momento toda la obra colonizadora esté impregnada de un sello humanitario cristiano que no se ve en ninguna otra colonización.

El ya citado García Morente escribe a este respecto: "Aquellos hombres que se fueron a América, no a comerciar ni a vigilar los mares, sino a vivir, sentían como eje de su vida el cristianismo. Para ellos, vivir era vivir vida cristiana; para ellos, organizar una existencia colectiva era organizar un poco de cristiandad".

Por eso, como vimos en la Lección 11, desde el primer momento tratan a los indios como seres humanos, que tienen, al igual que ellos, un alma capaz de salvarse o condenarse, y organizan la vida toda de América sobre la misma base católica que informaba la vida de la Península. Y así, el indio no fué un ser inferior, y mientras los misioneros le adoctrinaban, los Virreyes cuidaban de que se le educara y gobernara como correspondía a un súbdito de la corona.

- d) Servicio.—El sentido católico que informó la vida española en aquella época es causa también de que el español de entonces sintiera que la vida toda, y aún la misma muerte, no eran más que un simple acto de servicio.

Y así, los Reyes se sentían servidores del destino histórico de España y de sus súbditos, en cuanto velaban por proporcionarles una decorosa existencia, los españoles todos, sin distinción de edad ni clase social, se sintieron también servidores del destino patrio y de los Reyes que lo encarnaron.

Surgió así aquel magnífico espíritu de milicia que unió a todos los españoles en la empresa común, lanzándolos por el mundo con alegría y disciplina, sirviendo a jefes que fueron modelo de abnegación y sacrificio.

2º INDIVIDUALES

- a) Religiosidad.— El español siempre ha sido hombre religioso. Siempre ha creído en la existencia de un Dios hecho Hombre para salvarnos, y ha confirmado su vida conforme a sus creencias.

Ahora bien, la religiosidad impone al hombre, como señala el P. Armentía, cuatro cosas: a su inteligencia, creencias; a su voluntad, leyes; a su corazón, afectos o sentimientos, y a su cuerpo, actitudes, ceremonias y ritos que forman la liturgia.

El español de entonces no lo fué simplemente por sentimiento, sino: 1º Por conocimiento de las verdades de la fé —dogmas—,

como lo prueba el hecho de que entendían los Autos Sacramentales y las obras teológicas de nuestros grandes dramaturgos. 2º Por la observancia de los Mandamientos y su defensa cuando la ocasión lo requería, sin importarle el riesgo que corría. Observancia hecha sin temor al "qué dirán" de los demás, con una decisión interna y viril como corresponde a quien está persuadido de la verdad y excelcitud de su fé. 3º Frecuentando los Sacramentos como expresión de sus sentimientos de amor a Dios y al prójimo; y 4º Rindiendo culto a Dios, a la Virgen y a los Santos. Los grandes conquistadores llevaban estandartes de la Virgen a sus empresas guerreras, y otro tanto hacían los Tercios inmortales de Nápoles y Flandes.

- b) Valor moral.- No amaban el peligro por el deleite que pudiera proporcionarles el riesgo. Pero estaban prestos al heroísmo en defensa de la causa por que luchaban. El peligro no fué obstáculo a detener su avance. Sabían que luchaban por una causa justa, y combatían sin temor al riesgo, pues aún la muerte era un acto de servicio, y para ellos la vida terrenal no era sino tránsito hacia la vida eterna.
- c) Honor.- Es el honor el más alto atributo de la caballeridad. Cuando un caballero daba su "palabra de honor" se comprometía a observar lo prometido aun a riesgo de perder la vida, pues vivir sin honor era mil veces peor que la muerte.

Este sentimiento del honor implicaba una decisión interna de cumplir con todos los deberes derivados de su condición de caballero o del ejercicio de su profesión. Especialmente la defensa de Dios y de la Patria, de las damas y los débiles; la lealtad y fidelidad al Rey, que encarna a la Patria, y a sus superiores; el vivir en santa hermandad con sus camaradas de armas y el luchar en todo momento y lugar por causas nobles y justas, fué patrimonio de los hombres de honor.

Un proverbio militar de entonces decía: "Por la honra pon la vida, y pon las dos -honra y vida- por tu Dios."

- d) **Disciplina.**- El espíritu de milicia que, como señalamos, era uno de los valores colectivos, implicaba que el español gustara de la disciplina y sometimiento a las órdenes del mando, aún cuando a veces estas órdenes no fueran de su agrado o no acertara a comprenderlas su entendimiento. El respeto a la jerarquía fué siempre norma del caballero que sabía cómo la misión de cada uno era la de cumplir con su deber en silencio.
- e) **Abnegación.**-Estar siempre dispuesto al sacrificio de las comodidades y placeres de la vida en aras del ideal fué también uno de los valores que encarnaron nuestros antepasados. No pedían nada en recompensa de sus sacrificios. Les bastaba con saber que así cumplían más fielmente con su deber. Que el hombre de honor, el caballero, nunca realiza el servicio por alcanzar una recompensa, sino por sentir la satisfacción moral del deber cumplido.
- f) **Alegría.**- Y sobre todo supieron realizar todas sus empresas con un aire alegre y poético. Ellos sabían que el mérito de las grandes obras estriba en realizarlas sin una palabra de protesta, sin un signo de acritud.

Y así sintieron, como dice Fray Luis de León "aquella placidez de ánimo, aquella feliz dulzura de la alegría que los justos suelen disfrutar después de sus obras".

Conclusión.- De esta manera España y los españoles defendieron los altos valores del espíritu y, si como señala Su Santidad el Papa Pío XII, "los valores religiosos son indispensables para edificar una vida sana en la nación", nuestra Patria hizo de ellos la base sobre la que se cimentó su existencia. Y Dios la premió con la más grande Imperio que vieron los siglos cuando "en los dominios de España no se ponía el sol." (58)

...

La bibliografía citada por el autor a lo largo del libro es la siguiente:

- . José M^a Fontana. Destino y constitución de España
- . Maurice Legendre. Nueva historia de España
- . Pérez Bustamante. Compendio de historia de España
- . R. Menéndez Pidal. El imperio hispánico y los cinco reinos
- . R. Menéndez Pidal. Idea imperial de Carlos V
- . M. Menéndez Pelayo. Historia de España
- . P. Bernardino Llorca, S.J. Manual de historia eclesiástica
- . López Ibor. El español y su complejo de inferioridad
- . P. Laín Entralgo. Sobre la cultura española
- . María Comas. Historia de la cultura
- . V. Palacios Atard. Derrota, agotamiento y decadencia de la España del siglo XVII
- . M. García Morente. Idea de la Hispanidad
- . Antonio Castro Villacas. Introducción al nacionalsindicalismo

Cuarto Curso

Las primeras ocho lecciones constituyen un estudio histórico a partir de los Austrias y hasta el siglo XIX en el que se acentúa con respecto al tratamiento dado en el libro de tercer curso la intención interpretativa. Se analizan a continuación la historia de la Falange, la Segunda República y el Alzamiento Nacional, para hacer seguidamente un estudio del hombre (desde el punto de vista del falangismo), de la Patria, del Imperio y del Estado. Por último se estudian la "Cuestión Social", el Liberalismo, el Socialismo y el Nacionalsindicalismo como "solución española" al problema. El programa termina con una lección relativa al modo de ser hispánico.

Siguiendo el procedimiento empleado para el estudio de los libros de cursos anteriores, se van a transcribir algunos de los pará-

grafos más representativos correspondientes a éste.

- Valores positivos de la acción española en el mundo

VALORES POSITIVOS DE LA ACCION ESPAÑOLA EN EL MUNDO

1º EN LO SOBRENATURAL, los valores religiosos, como hemos visto, formaron la médula de la concepción imperial y fueron el objetivo de la intervención armada de nuestros monarcas. En su defensa, España realiza una política que comprende:

- a) Lucha implacable contra la herejía, tanto con las armas como con la dialéctica de sus argumentos teológicos.
- b) Lucha contra los príncipes católicos que ayudan y protegen a la herejía. No se persigue con ella apoderarse de los territorios de estos reinos, sino apartarles de esa ayuda, uniéndolos a la política imperial de defensa del Catolicismo.

Este es el sentido de las luchas con Francia en los reinados de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II.

Tras las victorias de Ceriñola, Pavía y San Quintín, España no destruye la unidad francesa, sino que pretende unirla a su política de lucha contra el turco y el protestantismo.

- c) Fomento de la expansión cultural religiosa favoreciendo y estimulando la construcción de iglesias, monasterios, catedrales, colegios y universidades, donde florecerá el magnífico renacimiento español en las letras y en las artes.
- d) La labor evangelizadora realizada por sus misioneros en América, ganando para la fé de Cristo más almas de las que le había quitado la Reforma Protestante en Europa.

2º EN LO NACIONAL Y UNIVERSAL, LA UNIDAD.- La Historia española es una lucha constante en pos de la unidad. De la unidad total

en todos los aspectos de la vida. Unidad en las tierras, unidad las clases sociales, unidad en el hombre, unidad entre los hombres, unidad de mando, unidad de cultura, unidad religiosa y unidad de destino en lo universal.

Esto es su labor con visigodos y musulmanes, en ocho siglos de Reconquista, y en el reinado normativo de los Reyes Católicos, para llegar a la plenitud histórica del Imperio con Carlos I y Felipe II.

3º EN LO HUMANO Y SOCIAL.-El respeto a la dignidad, libertad e l integridad del hombre, en cuanto al respeto de estos valores, que anidan en el alma humana, es preciso para que el hombre pueda alcanzar su salvación o condenación eterna. Por considerar al l hombre como "ser portador de valores eternos", realiza en América la obra evangelizadora llevada a cabo en aquellos territorios, y considera al indio como un súbdito de la Corona, con iguales derechos y deberes que los habitantes de los reinos peninsulares.

4º EN LO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.- El servicio a lo trascendente. No lucha España en defensa de valores materiales, ni por apetencias de expansión nacionalista que la lleve a la posesión de grandes territorios que aumenten su poder.

Cambate, como antes señalámos, por el establecimiento de la unidad católica en el mundo entero.

Lo mismo sucede al español. Va a la guerra en los campos de batalla de Europa y a la conquista de territorios en América, no solo en busca de riquezas y de fama y galardones; vá, sobre todo, porque siente que su misión consiste en servir a la empresa universal que España está realizando; va más que por la recompensa, por el servicio.

...

- Consecuencias (se refiere a la situación española tras la Guerra de la Independencia, las guerras carlistas y a los pronunciamientos militares).

CONSECUENCIAS.- Las consecuencias de la falta de mandos e ideales se dejaron ver bien pronto, sufriendo España una etapa de descomposición y ruina caracterizada:

- 1º Por la pérdida del Imperio americano, que se independiza, apoyándose en las mismas ideas de libertad que triunfan en España.
- 2º Por el fraccionamiento político sufrido por los partidos, consecuencia de nuestro individualismo, que lleva a los jefes que destacan a erigirse en cabeza de nuestros partidos, imposibilitando toda acción eficaz de gobierno.
- 3º Por la secularización de la vida y rápido avance de las doctrinas disolventes apoyadas en la libertad del pensamiento, al olvidar los gobernantes que quienes ofenden a la Justicia, la Patria y la Religión deben ser reducidos al silencio, incluso por la violencia, si fuera preciso.

...

- Conjura extranjera contra España (después de la Segunda Guerra Mundial)

CONJURA EXTRANJERA CONTRA ESPAÑA.- El triunfo aliado fué interpretado por los rojos como una victoria suya, y, apoyados por Rusia, no se resignaba a la derrota sufrida en las tierras españolas, comenzaron una campaña mundial de difamación, con el propósito de conseguir de los aliados el derrocamiento del régimen español, surgido de la victoria en nuestra guerra civil, y su regreso a España como triunfadores.

Los aliados, que tantas promesas habían hecho al régimen de Franco durante la guerra, conforme antes hemos visto, se olvidaron pronto de ellas, y, en su deseo de agradar a Rusia, se sumaron a la conjura contra España.

En contra de las manifestaciones formuladas en la Carta de San Francisco, según las cuales, no intervendrían en los asuntos in-

ternos de ningún país, comienza a intervenir en los de España. Comienza esta intervención en la Conferencia de Postdam, celebrada entre Churchill, Truman y Stalin, el 2 de agosto de 1.945; sigue en la Asamblea de la O.N.U. de Londres (9 de febrero de 1.946), en la declaración tripartita de los Gobiernos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos (4 de marzo de 1.946), para terminar en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual, el 13 de diciembre de 1.946, se vota el bloqueo económico y diplomático contra España.

En aquella ocasión, seis naciones, Argentina, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Perú y Ecuador, votan a nuestro favor, dando pruebas de entrañable amistad y de solidaridad espiritual con la Madre Patria, que lucha sola contra el comunismo.

Francia, que había cerrado su frontera con España, autoriza a los rojos exiliados el montaje de una escuela de terroristas en Toulouse, donde se preparan los criminales que después vienen a España a sembrar el terrorismo. Incluso hay un intento de ataque en los Pirineos, que es fulminantemente rechazado por nuestro Ejército.

España, frente a la mezquindad del ataque, opone la grandeza de su postura, altiva y serena, luchando sola contra la incomprensión y el odio del mundo entero, cegado por la complacencia a Rusia.

Se retiran los Embajadores, menos los de Argentina, Portugal y el Vaticano, que permanecen en Madrid, y el mundo entero pretende hacer el vacío diplomático y económico a nuestra patria.

Franco permanece sereno. Sabe que la razón está con él y confía en la verdad de su postura, y en el tiempo, que hará comprender a los demás países cómo España no se doblegará jamás a la imposición exterior, y cómo también, con su política, lo único que hacen es favorecer los apetitos de Rusia, que ambiciona la revolución mundial que le dé el dominio de Europa.

El pueblo español, movilizado por la Falange, apoya al Caudillo, y en toda España se celebran manifestaciones monstruosas de leal

tad al Caudillo y fidelidad al régimen, en las que participan todas las clases sociales.

Lentamente, la verdad de España se abre camino en el mundo, y el año 1.950, la O.N.U. revoca su acuerdo anterior, volviendo los Embajadores de las potencias a Madrid y firmándose tratados comerciales que regulan nuestra actividad comercial con el exterior.

...

- El nacionalsindicalismo como solución

EL SINDICALISMO COMO SOLUCION SOCIAL.- Frente al principio liberal de la libre contratación, que considera al obrero como un dador de trabajo, que el empresario compra por un jornal, y al concepto marxista, de considerar al trabajo manual único factor de la producción, que alentaba la lucha de clases, el Nacionalsindicalismo "considera que cada fábrica, cada industria, cada comercio es una sociedad de productores, en la que cada comercio es una sociedad de productores, en la que cada uno pone la aportación personal de su trabajo."

"Luego la organización social y sindical en ellos debe ser la de una serie de sociedades formadas por los patronos, técnicos y obreros que trabajan en una misma empresa y en la que todos son socios productores de la ganancia, y por tanto, todos deben intervenir en la empresa y todos deben ser partícipes en los beneficios". Arrese.

Así, el Nacionalsindicalismo busca la armonía entre los tres elementos de la producción -empresarios, técnicos y obreros-, a quienes considera igualmente productores, poniendo su trabajo al servicio de sus fines individuales y, sobre todo, al servicio de la Nación.

Como consecuencia, surgen los Sindicatos verticales, que encuadran en su seno a estos tres elementos, terminando con la lucha de clases al ser el Sindicato y la Magistratura del Trabajo

quienes resuelvan los conflictos que puedan surgir entre ellos. Así, nuestros "Sindicatos desenvuelven su espíritu de lucha, incluso de rebeldía, dentro de los intereses de la Nación".
Fernández Cuesta.

...

- El estilo juvenil

EL ESTILO JUVENIL.-La juventud española actual que ha llegado a la vida a la sombra de las banderas que nos trajeron la victoria, ganada por el sacrificio de la mejor juventud de entonces, tiene el deber de hacer suyos los ideales por los que ellos murieron, formándose en el estilo más apropiado para mejor servirlos. Notas de este estilo serán:

- 1º Religiosidad. Fervorosa y sentida, que haga del joven un católico practicante, fiel observador de los Mandamientos y apóstol de su fe.
- 2º Patriotismo. Que le lleve a preocuparse de todos los problemas de España. Y al estudio y al trabajo, como manera eficaz, en sus manos, de lograr una formación completa que lo haga más útil a la Patria en el futuro.
- 3º Hermandad. Por ella considerará como hermanos a quienes, como él, se afanan en servir a Dios y a España, deponiendo las diferencias que puedan separarles, ante el supremo interés de España y el nombre de Dios, de quien todos somos hijos.
- 4º Disciplina. Nadie es más libre que quien se sujeta a la norma para el cumplimiento de su deber. Ser disciplinado significa no murmurar ni criticar sin fundamento. Ser disciplinado es saber cumplir en silencio el propio deber y obedecer las órdenes del mando.
- 5º Constancia. Perseverar en la obra es el mejor medio para llegar a conseguir el fin propuesto. De nada sirve concebir ma

ravillosos proyectos, si despues, por abulia, pereza o desgana, somos incapaces de llevarlos a la práctica.

6ª Viril deportividad. Que nos haga ágiles y diestros, sin temor al peligro, amantes de la lucha noble y leal. Y también saber perder dignamente y ser humildes en la victoria, como el Marqués de Spinola, que Velazquez pintó en el cuadro de las lanzas o rendición de Breda.

Quinto Curso

Se desarrolla en él un programa de 20 lecciones muy heterogéneas entre sí por su contenido. Se distribuyen en bloques temáticos enlazados por mera yuxtaposición. Así, del estudio de la riqueza y pobreza de España (la hulla blanca, la minería y la agricultura) tratada en las dos primeras lecciones, se pasa al problema de la representación política española, para analizar seguidamente cuestiones internacionales. Viene a continuación un bloque de temas dedicados al problema social y el tratamiento que se le dispensa desde distintas ideologías. El último de ellos está referido a cuestiones tales como la justicia, el trabajo y la propiedad, la "Revolución Nacional", la política educativa, el Fuero del Trabajo, la previsión española y los jurados de empresa.

El tono marcadamente sectario de los planteamientos llega hasta el punto de calificar como "español" lo que no deja de ser, obviamente, tan solo una opción de partido. Así, una de las preguntas de la lección 12, viene redactada en éstos términos: "Concepto español de la riqueza, el capital y la propiedad." El análisis del contenido evidencia que los argumentos utilizados proceden de la ideología falangista. En otras ocasiones, y con la misma finalidad de asignar a la totalidad del país lo que es tan sólo opinión de una parte, se utiliza un "nosotros" casi mayestático. ("Nosotros afirmamos que nadie participará a través de los partidos políticos...").

- El problema de la representación falangista

... El problema que se plantea ahora es la forma de realizar la

participación popular en las tareas estatales.

Para el liberalismo, la participación se hace a través de los partidos políticos, dando lugar a la llamada democracia.

Nosotros afirmamos que nadie participará a través de los partidos políticos, cuya existencia es abolida, con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación de bandos en lucha y régimen parlamentario.

Mas esto no significa que no seamos demócratas. Si por democracia se entiende que "el Gobierno es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", la Falange es demócrata. Veamos cómo:

El Jefe del Estado, "el Héroe hecho padre", ha surgido del pueblo, que, por aclamación, lo ha elevado a la suprema jerarquía, tras la victoria y confiando en su concepción del mando como servicio.

La minoría rectora, el Consejo Nacional, sale también del pueblo. Sus miembros son originarios del S.E.U. y del Sindicato, del Ejército y de la Universidad. Su función, impedir que la gestión del Héroe se convierta en dictadura o tiranía.

La masa participa, por último, a través de las unidades naturales de convivencia: Familia, Municipio y Sindicato.

La función de gobierno va encaminada a lograr el bien de la comunidad y se realiza por los representantes del pueblo antes señalados.

Quienes afirman que la democracia no puede existir donde no hay partidos políticos confunden la esencia de la democracia "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", con la forma de participación: partidos políticos y sufragio inorgánico. Pero las formas son secundarias o accidentales, y nosotros entendemos que tanto los partidos como el sufragio inorgánico y el Parlamento son perjudiciales para los intereses de España, e como lo prueba el siglo de liberalismo que padecimos, incapaz de dar a España una política nacional de altos vuelos, que la

hicieran intervenir con voz propia en los asuntos mundiales, aunque ese mismo liberalismo, en otros países como Inglaterra y Estados Unidos, haya dado buenos resultados.

El punto VI señala también que la participación del pueblo en las tareas del Estado se hará a través de la función familiar, municipal y sindical.

...

- Relaciones entre el Estado y el Movimiento

RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL MOVIMIENTO.- El Estado, que se inspira en la Norma programática de la Falange, no es aún plenamente nacionalsindicalista, en cuanto no se ha aplicado en la práctica su doctrina y estilo.

El Estado tiene como misión servir los intereses nacionales y el bienestar de la comunidad.

El Movimiento recoge las ilusiones del pueblo, concretadas en una doctrina.

De esta concepción de Estado y Movimiento nacen las relaciones que deben imperar entre ellos.

Estado y Movimiento no pueden estar identificados en un solo organismo, como sucedió en Alemania; ni el Estado en un plano superior al Movimiento, caso de Italia; ni el Estado subordinado al Movimiento, al estilo ruso. Estado y Movimiento tienen misiones distintas y no cabe equiparación jerárquica entre ellos.

Al Estado corresponde la gestión administrativa, orientada y desarrollada con arreglo a unos principios políticos.

Al Movimiento corresponde proporcionar al Estado los principios políticos, porque ha de regir su gestión y vigilar que se desarrolle conforme a ellos.

Por tanto, si el Estado tiene como misión la función administra

tiva, no puede crear por sí doctrina, tarea que corresponde al Movimiento, sino aplicar el contenido doctrinal de éste a través de las Leyes y exigir su cumplimiento a todos los españoles.

Asimismo, si el Movimiento tiene como función recoger las ansias e ilusiones populares y elaborar la doctrina, no puede ni debe montar un aparato administrativo paralelo al Estado, pues no es ésta su misión. Debe, por el contrario, dar contenido político a la tarea estatal, vigilando su cumplimiento y evitando desviaciones doctrinales en la aplicación de los principios políticos por él forjados.

El Movimiento vela por la realización de la Revolución, a través de la tarea legislativa y de Gobierno del Estado y elabora continuamente doctrina, desarrollando y aplicando, según las necesidades y circunstancias de cada momento, el pensamiento de los fundadores, recogiendo las ilusiones populares para hacerlas llegar al Estado.

- El problema de la forma de gobierno

(Es de observar el tratamiento cauteloso y ambiguo que se dá al problema de acuerdo con los criterios oficiales de la época)

EL PROBLEMA DE LA FORMA DE GOBIERNO.- Aristóteles clasificó las formas de gobierno en: Monarquía o gobierno de uno, que, por degeneración, se convierte en tiranía; Aristocracia o gobierno de una clase -minoría-, que, por degeneración, se convierte en oligarquía; Democracia o gobierno del pueblo, que, por degeneración, se convierte en demagogia.

Posteriormente, se sostuvo por algunos tratadistas políticos que las únicas formas de gobierno posibles eran Monarquía y República, principio falso, como lo prueba la existencia de otras formas de gobierno a través de la Historia, entre ellas, el Caudillaje.

Esta forma se da generalmente en épocas críticas de los pueblos

cuando surge un hombre genial, que salva al país de la catástrofe y, recogiendo las ansias populares, las concreta en fórmulas precisas y escuetas, que él mismo aplica en la política. Ejerce todo el poder, contando con la adhesión devota del pueblo, que le aclama como su salvador y le sigue con lealtad, confiando ciegamente en su gestión.

Las Monarquías pueden ser: absolutas, parlamentarias y constitucionales.

Este problema de las formas de gobierno implica, a su vez, otro de vital importancia: la continuidad del Movimiento. Cualquiera que sea la forma de gobierno adoptada, lo importante es que la continuidad ideológica del Movimiento esté asegurada, para que no resulte estéril el sacrificio de la generación que hizo la guerra, ni la sangre vertida en la contienda. Asegurada la continuidad del Movimiento Nacional, la forma de gobierno es secundaria.

...

- El fascismo italiano

EL FASCISMO ITALIANO.- Italia, que figuró durante la contienda en el bando aliado, vió, al llegar la hora de la victoria, que sus reivindicaciones territoriales no eran tenidas en cuenta, produciéndose un estado de desilusión y descontento, bien aprovechado por los extremistas, quienes apoyados en el profundo malestar social provocado por el paro obrero, llegaron a ejercer tal dominio sobre las masas, que amenazaba con hacer de esta nación una segunda Rusia.

Los elementos nacionalistas, descontentos, clamaron contra los aliados, que habían traicionado a Italia. En estas circunstancias, Benito Mussolini, el antiguo socialista que, llevado por su amor a Italia, abandonó el Partido, pidiendo la intervención en la guerra, comienza su actuación, fundando el año 1.919 los Fascios de combate y entablando la lucha en un doble frente: contra el marxismo internacionalista, que renegaba de la Patria, y contra el liberalismo capitalista, que

se desentendía de la cuestión social.

Mussolini fué el primero en darse cuenta de la posibilidad de unir lo nacional y lo social, haciendo compatible el logro de todas las aspiraciones sociales con el servicio y amor a la Patria.

...

El Fascismo trae la idea de que el Estado no ha de ser un nuevo espectador de la vida del país, sino que tiene que hacer y creer en algo.

Supone también una revalorización del hombre; trae una concepción cristiana de la vida, firmando con la Santa Sede el tratado de Letrán, por el que se normalizan las relaciones entre el Vaticano y el Estado italiano, que habían estado en crisis desde la creación de la unidad italiana; descubre el valor de la nación, que hace compatible con la justicia social. Y, sobre todo, trae de nuevo la idea de unidad. Como dijo José Antonio, "el Fascismo no es una táctica -la violencia-; es una idea-la unidad"

...

- El nacionalsocialismo alemán

EL NACIONAL-SOCIALISMO ALEMÁN.- La derrota sumió a Alemania en la desesperación y la quiebra económica, creando un profundo malestar social, que llevó a las masas obreras hacia el comunismo.

El patriotismo germano, sin embargo, apareció pronto, y un hombre, Adolfo Hitler, emprendió la tarea de hacer posible la implantación de la justicia social con la grandeza de Alemania.

...

Hitler hizo comprender a su pueblo "que la desgracia de cada alemán no es sólo suya; coincide y se identifica con la desgracia de Alemania, de la Patria entera. El pueblo alemán comprende

dió la voz de Hitler, que le hablaba de veras a lo más profundo y real de su naturaleza, que sublimaba sus angustias diarias, dándole relieve heroico y suprema categoría de catástrofe nacional alemana.

Iba así comprendiendo el obrero en paro forzoso, el industrial en ruina, el soldado sin bandera, el estudiante sin calor, el antiguo propietario sin fortuna, toda la gran masa, en fin, de gentes como desahuciadas y preteridas por el sistema vigente (el capitalismo), que todas sus miserias y su desazón eran producto de un gran crimen cometido contra Alemania". Ramiro Ledesma.

...

El intervencionismo estatal en la economía se redujo al logro de la paz social, con un criterio de justicia, pero respetando la propiedad individual y la iniciativa privada. Jerarquizó la empresa, que puso bajo la dirección del patrono, responsable ante el Estado de su funcionamiento.

El trabajo fué algo más que un derecho y un deber. Fué título de honor para el alemán; signo distintivo del que se sacrificaba por el resurgimiento de la Patria.

...

- La revolución: conceptos previos

CONCEPTOS PREVIOS.- Entendemos por revolución una transformación radical y urgente de la sociedad española, inspirada en el concepto cristiano de la vida y realizada con el estilo directo, ardiente y combativo que acelere su proceso.

En España, actualmente somos muchísimos los que creemos y coincidimos en la necesidad de una completa transformación de la sociedad. Las discrepancias surgen en cuanto a los supuestos básicos en que ha de operarse esa transformación, y en la manera de realizarla.

Para un grupo numeroso y decidido, la transformación ha de realizarse bajo los supuestos del materialismo marxista, y su objetivo será redimir a las clases sociales de su angustiada situación, ignorando por completo el problema nacional. Son los revolucionarios marxistas, basados en los principios culturales, filosóficos, políticos y económicos de la Revolución francesa y el marxismo.

Otro sector, también numeroso, siente la necesidad de operar esta transformación en el cuerpo social español edificando una nueva sociedad fundada en los principios del Cristianismo y de la tradición histórica de España, pero desean realizarla de una manera lenta, pacífica, tranquila. Incluso miran más a lo nacional que a lo social. Son los evolucionistas.

Por último, está el grupo dinámico y decidido de los que creemos en la necesidad urgente de esa transformación, que ha de operarse con rapidez, empleando un estilo directo que gane a las masas trabajadoras al orgullo y la alegría de ser españoles, al darles la justicia social, que les depare la ocasión de sentirse de nuevo hombres, hijos de Dios, con un destino que cumplir, un alma que salvar y una Patria a quien servir. Somos los partidarios de la Revolución Nacional, porque entendemos que cuando los males son grandes y la injusticia manifiesta, no hay más remedio que actuar con urgencia, pues, de lo contrario, estamos expuestos a encontrarnos con que el mar re vuelto del materialismo marxista nos ha arrebatado la ocasión de realizarlo.

La revolución transformará el orden económicosocial vigente, para asegurar el aumento de la riqueza nacional y proceder a una más justa y equitativa distribución de la misma. No somos revolucionarios por el deseo de echarlo todo a rodar, por el goce primario y elemental de la agitación y el desorden. La revolución sólo se justifica si logra construir una nueva sociedad, si logra edificar "una nueva estructura política". Por eso, la revolución precisa para realizar, del orden. Pero un orden nuevo, asentado sobre los principios de unidad, jerarquía y justicia que trae el sentido revolucionario.

...

- Replanteamiento revolucionario

REPLANTEAMIENTO REVOLUCIONARIO.- La revolución, si quiere ser eficaz y completa, tiene que proyectarse sobre todos los elementos y aspectos de la vida nacional, realizando un nuevo replanteamiento de supuestos:

- 1ª Humanos, considerando al hombre como "ser portador de valores eternos" y eje del sistema revolucionario, con derechos que exigir y deberes que cumplir.
- 2ª Sociales, jerarquizando las clases sociales en orden a la mayor utilidad de sus funciones y al mayor servicio que presten a la colectividad y llevando a cabo la realización de la justicia social sin contemplaciones.
- 3ª Económicos, ordenando la economía en orden a una mayor producción de riqueza y subordinándola al interés supremo de la Patria y al bienestar de la comunidad.
- 4ª Políticos, entendiendo la política como servicio a la Patria, haciendo posible el cumplimiento del destino nacional y asegurando la convivencia de los españoles. (60)

Sexto Curso

El programa del curso se proponía orientar al joven estudiante con vistas a su ingreso en la Universidad. Las lecciones, 20 en total, se centraban en cuestiones tales como vocación, personalidad, aptitudes profesionales y orientación profesional, sociedad y educación, la Universidad (misión, normas de funcionamiento, gobierno, profesorado, alumnado y medios materiales) y el Sindicato Español Universitario (misión, actividades formativas, profesionales y asistenciales).

Se transcriben a continuación algunas de las que parecían más conectadas con los objetivos del curso.

- Funciones de la educación

FUNCIONES DE LA EDUCACION SERAN:

- 1º Perfeccionar y estimular las aptitudes de cada individuo, orientándole en el sentido de su vocación.
- 2º Descubrir los hombres más capaces de adaptarse con rapidez y eficacia, por su inteligencia y preparación a las actividades o profesiones dominantes o de más urgente necesidad en la sociedad.
- 3º Transmitir las tradiciones materiales y espirituales sobre las que se conforme la organización de la sociedad de una generación a otra.
- 4º Formar al hombre "tal cual debe ser y como debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual fue creado".
- 5º Prepararle para participar de una manera directa en la vida social y mantener la convivencia, dentro de las normas morales y jurídicas sobre las cuales se estructura y rige la sociedad.

Estas funciones las realiza la sociedad a través de las instituciones docentes, por medio de la enseñanza en sus diferentes grados y sistemas.

...

- Funciones de la Universidad

FUNCIONES.- Para el mejor cumplimiento de los tres fines antes señalados, la Universidad tiene una serie de funciones propias y peculiares, que le confiere el artículo 2º de la Ley, cuyo ejercicio deberá realizar bajo la dirección del Ministerio de Educación Nacional. Son estas funciones:

- a) Transmitir por medio de la enseñanza los conocimientos científicos y conferir los grados académicos de licenciado y

doctor.

- b) Habilitar, mediante la investidura de los grados académicos o la realización de estudios profesionales, para el ejercicio de las diversas actividades en los campos de la Administración o de la técnica, o para la función docente, previo cumplimiento de las condiciones legales exigidas en cada caso.
- c) Impulsar la investigación científica y preparar para la ulterior dedicación a ella a los que tengan vocación de investigadores.
- d) Ejercer, a través de sus instituciones educativas, una labor de completa formación sobre la juventud universitaria.
- e) Difundir la cultura y la ciencia españolas mediante las publicaciones universitarias y recoger la ciencia universal, promoviendo y realizando el intercambio científico.
- f) Orientar las funciones docentes y la labor cultural y educativa dentro del Distrito Universitario.

...

- La formación del estudiante será armónica, progresiva y total

LA FORMACION SERA ARMONICA, PROGRESIVA Y TOTAL.-El estudiante tiene derecho a un desarrollo armónico y progresivo de sus facultades y potencias, que le capacite para el entendimiento de los problemas que la vida ha de plantearles y le prepare para participar en la vida pública.

Independientemente de la formación puramente profesional, ha de darle la Facultad (mediante el estudio de los temas teóricos y prácticos experimentales de la carrera que ha elegido) esta formación armónica e integral, que abarcará:

- 1º La formación religiosa, mediante el fomento de su vida moral a través de la asistencia eclesialística precisa.

- 2º La formación política que le proporcione los conocimientos precisos sobre el pasado español, las necesidades actuales, los problemas que España tiene pendientes por resolver, etc. dándole la preparación conveniente para realizar la vida en común.
- 3º Las prácticas físicas y deportivas, que desarrollen su cuerpo y sirvan de compensación al desgaste intelectual.
- 4º El acceso a los bienes del espíritu y de la cultura, bien participando en la vida activa de los Centros culturales del Estado, Corporaciones, etc., o a través de los propios del Sindicato, como el T.E.U., Cine-Club, Círculos de Estudios, etc.

...

- Disciplina Universitaria

DISCIPLINA UNIVERSITARIA.—La disciplina es básica para la convivencia, y el mismo ejercicio de la libertad requiere que ésta se realice dentro de un orden.

La función intelectual precisa, por otra parte, la paz y tranquilidad necesaria para dedicarse con eficacia al estudio, la meditación y la investigación.

En ningún modo puede permitirse faltas individuales o colectivas que perturben el orden académico y el régimen de enseñanza, debiendo ser severamente sancionado quien las cometiere.

El estudiante está obligado a asistir a las clases teóricas y prácticas y al aprovechamiento de los estudios. Quien no lo haga deja de cumplir un deber social que se ha impuesto y, en consecuencia, él mismo se niega el apoyo de la sociedad a que pertenece, pues quien no es cumplidor de deberes no puede ser sujeto de derechos.

La disciplina universitaria será, por tanto, uno de los deberes

cuya observación obliga a cuantos participan en la vida docente, y quienes no se sometan a ella deben ser apartados del seno de la Universidad.

- Actividades del S.E.U.: formación política

FORMACION POLITICA.-Por delegación del Estado corresponde al S.E.U., conforme señala la Ley de Ordenación Universitaria, "infundir con sus actividades e instituciones el espíritu de la Falange en los escolares universitarios", y el Decreto sobre Ordenación del Frente de Juventudes: "Intensificar la labor de proselitismo entre todos los universitarios, a fin de que se integren en las Falanges Juveniles de Franco, inculcándoles la responsabilidad de su misión al frente de toda la juventud española".

Para el cumplimiento de esta misión, el S.E.U. cuenta con el Departamento Nacional de Formación Política, que tiene este cometido.

- a) El encuadramiento político de los afiliados al S.E.U. y el ordenamiento y ejecución de los planes nacionales de Formación Política cerca de los mismos.
- b) La organización y orientación de los Centros de Estudios Políticos del Sindicato.
- c) La formación y selección de los Mandos del S.E.U. a través de los turnos de Albergues, Cursillos, etc.
- d) La orientación política de todas las publicaciones periódicas o alternas del Sindicato, especialmente de los órganos de expresión de la Jefatura Nacional.
- e) La organización y desarrollo de los planes políticos y culturales.
- f) Trazar y desarrollar los planes nacionales de propaganda.

- Fines de la "primera línea" del S.E.U.

FINES DE LA "PRIMERA LINEA".-Son fines de la "Primera Línea" del S.E.U.

- 1º El encuadramiento de los falangistas en la Universidad.
- 2º El mando del universitario, formando el sistema vertebral del Sindicato.
- 3º Dar a la Universidad la información y orientación política necesaria, previa a cualquier decisión del Sindicato.
- 4º La relación de los grupos universitarios con los demás grupos de la vida española, cerca de los cuales tienen un deber de servicio a través de la cultura, la ejemplaridad y los modos.
- 5º El auxilio para la mejor formación de las Falanges Juveniles de Franco, así como de las Secciones de Encuadramiento del F. de J., en la hermandad falangista.
- 6º La aportación a la Falange de graduados formados en el espíritu nacionalsindicalista para su ingreso en el Movimiento como militantes.

Pertencen a la "Primera Línea" los universitarios que pertenezcan a las F.J.F. y aquellos otros que de una manera voluntaria soliciten el ingreso en la misma. Estos, antes de figurar como militantes, deben aprobar los cursos que al efecto se señalan. (61).

Aún cuando a partir de 1.960 se produjeron cambios sustanciales tanto en los cuestionarios como en los libros de texto, es fácilmente observable que para muchas personas la imagen proporcionada por los libros de texto y la actuación del profesorado de las dos primeras etapas se convirtió en un auténtico cliché que condicionó para siempre su visión de la

asignatura. No olvidaron aquel apasionamiento tan maniqueo como a veces ingenuo que trascendía de las páginas de los libros y de las exposiciones en clase, de las que podía deducirse que lo importante era sobre todo ganar voluntades en favor del Régimen. (Fue habitual que muchos alumnos para demostrar -o simular- su adhesión a los objetivos perseguidos por el profesor, terminaran sus exámenes escritos con exclamaciones tales como: ¡viva Franco! y ¡Arriba España!).

4.2.5. LA EDUCACION CIVICA SEGUN LA REVISTA "MANDOS"

Un trabajo aparecido en 1.954 en la revista "Mandos" refleja la idea que en aquellos momentos tenía la Delegación Nacional en cuanto a lo que era y debería ser la formación política.

4.2.5.1. Formación política y educación cívica (Revista Mandos nº 152 de la Delegación Nacional del F. de J. agosto-septiembre 1.954.)

Comenzaba el autor del trabajo justificando la necesidad de una formación política teniendo en cuenta el ritmo dispar observado últimamente en los países más adelantados entre desarrollo técnico y desarrollo moral. Añadía a ello, en el caso de España, las guerras civiles habidas entre nosotros debidas fundamentalmente a la carencia de una adecuada educación cívica.

Tratando de esclarecer que había de entenderse por Formación Política, en contraposición a Formación Cívica, venía a decir que para "nosotros" (tal vez la Delegación Nacional) era una formación para la comunidad nacional a través de unos principios y estimaciones vitales, con el propósito de "alcanzar para los españoles el bien común, y para España la armonía y la madurez precisas que le permitan recomponer nuevamente su historia". En cambio, decía, "no es este el entendimiento que de ella tiene la facción democrática. Para la democracia, la formación política es una formación

Analizaba a continuación el concepto de Educación Cívica que podía entenderse como "una actividad pedagógica con unos concretos límites al servicio de la convivencia ciudadana". Gran parte de los contenidos que muchos le asignan, correspondían, en su opinión, a la Formación Política. En todo caso, tanto la una como la otra, respondían al ciudadano pedagógico de estimular y desarrollar la dimensión social y política del hombre. Sociabilidad que, en su opinión respondía a una fundamentación teológica ("imagen de la comunidad trinitaria") y filosófica ("el hombre es un ser abierto a los seres y a las cosas").

Analizaba después la expresión "Formación Política" desde el punto de vista etimológico y desde el conceptual. En éste último enfoque recordaba las palabras del Delegado Nacional, repetidas en diferentes ocasiones: "Nuestra Formación Política tiene por objeto inculcar una serie de principios religiosos, éticos de cuya práctica surjan las mejores normas de convivencia y bienestar común". Desde su punto de vista debía entenderse por Formación Política, la que tiene como fin "conseguir un espíritu o convivencia nacional firme y unido, mediante el cultivo, en el alma de las futuras generaciones, de las esencias, los principios, los hábitos y los sentimientos que la Religión Católica, la historia política y la cultura de España han determinado como propios, infundiendo en ellas el orgullo y la alegría de la política". En cuanto al contenido a que debiera dar cabida recordaba de nuevo la opinión del Delegado Nacional: "Y para esta tarea (para poner nuevamente en vigor aquellos principios de raigambre española), es para la que formamos políticamente a la juventud, enseñándoles la verdad de España y despertando en ellos una fé para servir esta verdad, que no es exclusiva de un partido, sino que pertenece por entero a España, estaba en nuestros teólogos, en nuestros filósofos, en las enseñanzas de nuestra Historia". Lo que venía a representar, tanto la enseñanza de principios como el desarrollo de determinadas prácticas. El contenido concreto requería en opinión del articulista:

- Interpretación histórica. "Tampoco hay duda de ninguna especie de que este espíritu nacional, su configuración y estilo, sus ideas y valores, es en la historia patria donde pueden ser hallados y conocidos. Excusamos manifestar que nos referimos a una historia española vista e interpretada a la luz del Movimiento Nacional, en gran parte por alumbrar todavía".
 - Doctrina política. "Que supone la difusión de las consignas y conceptos fundamentales proclamados o actualizados por nuestro Movimiento".
 - Problemática nacional (necesidades políticas-económicas y sociales de España).
 - Instrucción cívica (Elementos del derecho político y de la sociología)
 - Formación moral
- En cuanto a la "Formación Cívica", la entendía como "la educación que recibe el ciudadano para la comprensión del Estado, de su esencia y de sus tareas, y, sobre todo, para la voluntad de cooperar como miembro activo en la realización de estas tareas". De todas formas, añadía, dado que la idea del Estado tiene una forma concreta para el hombre de cada época y de una nación determinada, la educación cívica debe proporcionar una educación en consonancia con cada forma concreta de Estado.

Como contenido de dicha formación, y desde una perspectiva democrática (instrucción para la comprensión y actividad política), debería incluir:

- Derecho constitucional
- Estudio de la ciudadanía
- Utilización de las diversas materias escolares
- Aprovechamiento de la actualidad

No obstante, concedía a la formación moral más importancia que a la instrucción. Las normas a las que debiera sujetarse dicha formación moral deberían conseguir que el saber se transformase en condición y esta en acción. Proporcionar al ciudadano una conciencia de responsabilidad y seguridad en una tabla de valores. Profunda asimilación de la idea del bien común. Tolerancia.

- Como analogías entre la Formación Política y la Formación Cívica, señalaba la identidad etimológica, el mismo punto de partida (dimensión humana político-social), finalidad docente (semejante en teoría), análogo planteamiento docente (materias instructivas y prácticas formativas), la misma "prevalencia de lo formativo".
- Como diferencias, y dado que según el articulista la "Formación Política" supone un proceso de formación más completo y acabado que la de "Formación Cívica", señala las siguientes:
 - Confesionalidad frente a agnosticismo. (Mientras que "nuestra" Formación Política tiene por objeto inculcar principios religiosos y éticos, mediante el cultivo en el alma de las futuras generaciones de los principios, los hábitos y los sentimientos que la religión católica, la historia política y cultural han determinado como propios, para la democracia, la instrucción del ciudadano tiene, como fundamento el Derecho Constitucional y el conjunto de derechos y deberes en cuanto tal. -No habla, dice el autor, del hombre, sino del ciudadano-)
 - Fundamentación metafísica frente a juridicidad.
 - Permanencia frente a relativismo (mientras que la Formación Política exalta el amor a la Patria, que es lo permanente, la Formación Cívica lo refiere a la Nación, que es temporal).
 - Comunidad política frente a civilidad.

- . Acción frente a conservadurismo político ("la moralidad cívica tiene unos concretos límites de sujeción a lo establecido, que no se da absolutamente en la Formación Política").
- . Radicalización moral frente a moral ciudadana (la inclusión de la formación política en el horizonte cristiano devuelve una escala de valores que "permite contraponer los principios éticos de Servicio, Hermandad y Jerarquía a los valores de cooperación y tolerancia que caracterizan la educación cívica"). (62)

Al margen de otro tipo de consideraciones, sobresalen en el trabajo dos ideas a manera de constantes se repiten en los libros y programas de Formación Política de aquella época:

- . La interpretación de la historia de España desde la perspectiva ideológica del Movimiento (exaltación de lo heroico, chauvinismo nacionalista, obsesión por la unidad, disciplina, lealtad, catolicidad, cierta imagen de pueblo elegido, y explicación de los periodos de grandeza y de decadencia histórica a tenor de la observancia u olvido de ciertos principios genuinos y permanentes eran, exactamente, los defendidos en el programa del Movimiento, etc.)
- . Identificación entre lo político (la política oficial del Movimiento) y lo religioso. Identificación que en última instancia no dejaba de originar un confusionismo casi insuperable en determinadas edades o a determinados niveles de formación cultural y para la que no resulta difícil encontrar distintas explicaciones posibles. Para algunos se trataba de una coincidencia objetiva e histórica. Para otros de una fundamentación necesaria (ontológica) de lo político en lo religioso. Para otros, por último, de un simple problema de táctica, tratando de no suscitar el recelo de la Iglesia católica, con todo lo que esta tenía de poder casi omnímodo y de influencia moral. De evitar recelos o

de transferir al campo de la política concreta del sistema, mediante un proceso de falsas identificaciones, la aceptación o la fé que determinadas gentes pudieran tener en principio respecto a lo estrictamente religioso.

4.3. PERIODO 1.958 - 1.969

Como ya se indicaba al describir la evolución del periodo anterior, la llegada de Jesús López Cancio a la Delegación Nacional supuso, en lo que cabía dentro del sistema, un intento de adecuar a parámetros más realistas, más sinceros, menos ilusos, la formación política que se venía impartiendo hasta aquel momento a la juventud. No solo a la que de modo voluntario militaba en las llamadas Falanges Juveniles de Franco, sino también, y muy especialmente, a la que en los centros escolares recibía enseñanzas de Formación del Espíritu Nacional.

Con respecto a la nueva Organización Juvenil Española, sin perjuicio del tributo de pleitesía ideológica que al menos formalmente hubo de rendir, transformó la anterior estructura organizativa y, parcialmente, los supuestos políticos en que hasta entonces se habían basado las Falanges Juveniles. Procuró dotarlas de un sistema de funcionamiento más autónomo y menos manipulable, que tanto en su ideario como en sus esquemas de funcionamiento y en su vestimenta (se suprimió el uso generalizado de la camisa azul), la asemejaban más al movimiento scout que a las organizaciones fascistas juveniles alemana o italiana de años anteriores.

En cuanto a la Formación del Espíritu Nacional, consiguió dotarla de un vigor y de una dignidad académica de la que, sin lugar a dudas, había carecido hasta entonces. Pienso que un análisis detenido de los libros de texto de aquella época permiten ver una situación ambivalente y un tanto paradójica, toda vez que, junto a las explícitas declaraciones doctrinarias propias del ordenamiento jurídico-político de la dictadura (Leyes Fundamentales, democracia orgánica), se encuentra doctrina y filosofía de entidad suficiente como para socavar dialécticamente los principios teóricos en que

aquellas trataban de justificarse. En este sentido pueden considerarse bastante significativos los libros de los cursos superiores de los que, oportunamente, se transcribirán algunas citas.

Analizando mucho tiempo después este periodo y la Formación Política que durante él se dió en el bachillerato, podía leerse en un artículo aparecido en la revista "Posible" de diciembre de 1.976 (63), bajo el título, "Ha muerto una "María"":

"La etapa de descongelación de unos tiempos en que solo se admitía ir "por el imperio hacia Dios" y en la que la única enseñanza política admitida era conocer de pe a pa los signos y doctrinas falangistas, la "gloriosa cruzada contra las hordas rojas" y los beneficios resultados del "Estado de 18 de julio", empezó en 1.959. Los bachilleres de aquella época pasaron de los luceros, la boina roja y el yugo y las flechas a un texto llamado "Luiso", original de José M^a Sánchez Silva. En él se contaba la historia blanca y enternecedora de Luiso, el hijo de un capitán de barco que también quería ser marino... La edición de "Luiso" fué acompañada por textos sobre política económica, social e institucional de Enrique Fuentes Quintana, Juan Velarde Fuentes, Efrén Borrajo, Torcuato Fernández Miranda y Manuel Fraga Iribarne".

"Esta primera operación de apertura, que abandonaba los esquemas "azules" de los años cuarenta y cincuenta fué propiciada... y, sobre todo, por el nombramiento de Jesús López Cancio como Delegado Nacional de Juventudes".

"Los textos de esa nueva época... fueron encargados teniendo en cuenta los resultados de una extensa encuesta entre los jóvenes sobre diversos aspectos de la vida nacional en cuya preparación intervinieron sociólogos como Juan Linz, Francisco Vigil, Armando de Miguel, Francisco Andrés Orizo, Luis Gonzalez Seara y José López Cepero".

De diciembre de 1.962 a julio de 1.968 fué Delegado Nacional Eugenio López y López.

Entre julio de 1.968 y diciembre de 1.969, Baldomero Palomares Díaz.

El primero de ellos siguió en apariencia una línea similar a la de López Cancio, pero se mostró siempre, a la inversa de lo que hizo es te, más preocupado por maniobras personales de acomodación política que por lo estrictamente educativo. Lo que para López Cancio fué pr imordial, para Eugenio López resultaba a fin de cuentas subordinado a lo político.

Consciente o no de ello, la gestión de Baldomero Palomares supuso el intento de hacer retroceder a la Delegación Nacional y a las Institu ciones más directamente dependientes de ella (O.J.E., Colegios Menores, etc.) a los rancios tiempos de los años cincuenta. La vuelta a la mediocridad y a la ramplonería. Fué una involución absurda en la que volvieron a resucitarse disciplinas, gestos, consignas, uniformes y bibliografía que parecían definitivamente superados.

Aunque resulte difícil comprenderlo no fué la última tentación en es te sentido.

4.3.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS: REGULACION, ACTUACIONES Y ATRIBUCIONES

4.3.1.1. Carta Circular del Delegado Nacional de Juventudes a los Directores de los Centros de Enseñanza (octubre 1.958)

Se constataba en ella el hecho de la educación cívica como práctica habitual en la totalidad de los paí ses europeos y se hacía balance de la experiencia es pañola con los 17 años de "Formación del Espíritu Na cional", a la que, como intento de crear hábitos de convivencia y devoción por la cosa pública, no se po día considerar, dentro del mundo de la educación, co mo algo insólito.

Se dejaba constancia igualmente de que un tipo tal de educación no podía reducirse a la mera transmisión de un contenido intelectual que dejase fuera de su alcance "los últimos recortes de la voluntad y el ca

rácter". Se anunciaba la revisión de los cuestionarios vigentes hasta aquel momento indicando que se procedía al abandono del método historicista "por entender que la enseñanza de la Historia de España (que nos preocupa hondamente) nos es aquí tarea nuestra, y por lo tanto con todas sus consecuencias, queda remitida a la competencia de las cátedras respectivas. En los primeros cursos, porque no es necesaria ninguna referencia histórica para la comprensión de los viejos temas de la sociabilidad del hombre y sus exigencias... y en los superiores porque al desarrollo del esquema dinámico del despliegue histórico de España se ha preferido la explicación de su presente en cuanto a la estructura política, social y económica".

Se indicaba que para el primer ciclo del Bachillerato se atendía más que a la formación intelectual a impulsar la sensibilidad del alumno, emocional y vivencialmente, nutriendo su espíritu de pequeñas experiencias que serían adquiridas, unas veces directamente, y otras por el camino imaginario de la lectura. Respecto al cuarto curso del bachillerato elemental, en cuanto constituía el lógico eslabón entre la enseñanza intuitiva de los anteriores y la enseñanza conceptual propia del bachillerato superior, se dedicaría a concretar en conceptos claros las intuiciones adquiridas en las lecturas anteriores.

Los cursos dedicados al bachillerato superior serían dedicados al conocimiento de la estructura social, económica y política del país, lo que no respondía tan sólo a una necesidad imprescindible desde una perspectiva cultural, sino también como instrumento de gran utilidad para la vida práctica. Se reconocía al intento una doble dificultad, en cuanto que se trataba de comunicar al alumno ideas y tecnicismos que aún no conocía, pero que resultaban imprescindibles para proporcionarle una idea clara de los problemas estructurales de la sociedad que le rodea, y de otro lado, porque había "que movilizar ese saber científico para aplicarlo a los problemas más urgentes del círculo social".

Terminaba la carta anunciando la edición de libros de texto y de lectura ajustados al cuestionario, "de esmerada presentación tipográfica, rigor conceptual y estilo literario"(64)

4.3.1.2. Instrucción Técnica nº 1.656 de 30 de abril de 1.959 de la D.N. de J. sobre pruebas de F.E.N. en los exámenes de Grado Elemental y Superior del Bachillerato.

En lo que afectaba a F.E.N. desarrollaba la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 21 de marzo de aquel año (B.O.E. nº 86). Prácticamente se repetían las normas dadas en los dos años anteriores.

4.3.1.3. Instrucción Técnica nº general 1.778 de 3 de mayo de 1.960 de la D.N. de J. sobre pruebas de F.E.N. en los exámenes de Grado Elemental y Superior del Bachillerato.

Desarrollaba, en lo que afectaba a F.E.N. la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 21 de marzo (B.O.E. nº83) Coincidía con lo indicado en las ocasiones inmediatas anteriores, si bien al señalar el orden de propuestas del profesorado se suprimía la que hacía referencia al profesorado titular con título superior.

Coincidente con ella fueron las Instrucciones Técnicas que regularon estos exámenes en los años 1.961 y 1.962.

4.3.1.4. Decreto ordenador de la Delegación Nacional de Juventudes nº 2.223 de 16 -XI- 1.961 (B.O.E. de 20 -XI-1.961)

Se establecía por medio del mismo una flexibilidad mayor en la organización a la vista de las experiencias recogidas desde su creación y de la circunstancias propias de aquel momento.

En lo que a la formación cívico-social se refiere, se transcriben los puntos de la norma en que expresamente se menciona el tema.

Artículo Primero.— La Delegación Nacional de Juventudes, como órgano encargado por el Estado de la educación cívica y política y de la educación física de los españoles varones menores de veintiún años, tiene conferida la facultad de ordenar y llevar a efecto las enseñanzas correspondientes, así como la de orientar, coordinar y proteger las iniciativas y actividades extraescolares de la juventud, en orden al mejor servicio de la Patria.

.....

Artículo Segundo

.....

- d) Aprobar los planes, cuestionarios y textos de educación cívica y política y, de acuerdo con la Delegación Nacional de Deportes, los de educación física, aplicables en todos los grados de la enseñanza no superior. Los planes y cuestionarios serán publicados por el Ministerio de Educación, según previene la legislación vigente, y los textos editados por la Delegación Nacional.
- e) Proponer al Ministerio de Educación Nacional, con los trámites que se establezcan, el nombramiento y cese de Profesores de Educación Cívica y Política y de Educación Física para el desarrollo de los cuestionarios de la Delegación, en cada uno de los centros oficiales del Estado.
- f) Nombrar el profesorado a que se refiere el apartado anterior, en los centros de enseñanza no estatales, de acuerdo con sus respectivos directores, y cesarlo cuando procediere.

.....

Artículo Decimosegundo

- a) La formación, a través de la Academia "José Antonio", de los Profesores e Instructores encargados del desarrollo y dirección de las enseñanzas y actividades propias de la Delegación Nacional de Juventudes.

- b) El estudio y elaboración de los planes, cuestionarios y textos de educación cívica y política y educación física con destino a la Sección de Enseñanzas.

4.3.1.5. Orden de 13 -IV- 1.962 de la Secretaría General del Movimiento por la que se aprobaba y publicaba la norma orgánica de la Delegación Nacional de Juventudes.

En lo que a educación cívico-social se refiere contenía dos artículos relacionados con ella. En el 7º, al hablar de las Secciones Centrales Juveniles y de Enseñanzas, decía en ellas que eran los órganos superiores de gestión a cuyo través cumplía la Delegación Nacional la totalidad de sus fines. En el 30º, al citar a la Editorial "Doncel" la configuraba como la Empresa a través de la cual la Delegación editaría y distribuiría los libros de texto para las enseñanzas de Educación Cívica y Política. (65)

4.3.1.6. Instrucción general nº 49 de 29 de abril de 1.963 de la D. N. de Juventudes sobre exámenes de Grado del Bachillerato.

Procuró sortear el intento del Ministerio de Educación Nacional de marginar a la Delegación Nacional (la asignatura de FEN y su profesorado) en la realización de las pruebas. Acogiéndose al artículo 105 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, en el que se decía que "Los alumnos que aspiren a la obtención de los Grados elemental y superior deberán obtener previamente a su presentación ante el Tribunal respectivo, certificado de haber recibido con suficiencia las enseñanzas a que se refiere el artículo 85" (Formación del Espíritu Nacional), el Ministerio trató de sacar las pruebas de FEN y al profesorado de la materia del conjunto del acto académico y administrativo que suponían las pruebas de Grado.

La Delegación Nacional respondió indicando que expediría las certificaciones a que se refería el artículo 105 a quienes superasen las pruebas ante un Tribunal designado por el Ministerio a propuesta de la Delegación Nacional y que las

pruebas se llevarían a cabo en los mismos lugares en que se celebrasen las demás pruebas de Grado. Justificaba su proceder argumentando que se proponía mantener las pruebas para cubrir dos objetivos... "mantener un derecho reconocido en la legislación vigente y evitar que sufran detrimento nuestras enseñanzas en orden a su exigencia".

Pedía a las Delegaciones Provinciales un cuidado extremo para evitar que cualquier alumno no pudiera cumplir el requisito señalado respecto a la certificación, al tiempo que les solicitaba la propuesta de las personas que fueran a actuar como presidentes de los Tribunales que concederían las certificaciones y que, necesariamente, deberían reunir, su puesta la idoneidad política, las condiciones de poseer título académico superior, no estar implicados en las actividades docentes de FEN, personalidad adecuada a la función que se les iba a encomendar y justo sentido de la responsabilidad.

Se elaboró un programa con nueve temas tanto para la prueba de Grado Elemental como para la del Superior. (66)

4.3.1.7. Instrucción General nº 135 de 3 de junio de 1.964 de la D. N. de J. sobre pruebas de FEN en los exámenes de Grado Elemental y Superior del Bachillerato para el curso 1.963-64.

Se ajustó casi totalmente a la Instrucción que reguló las pruebas del año anterior, consiguiendo incluso que en la práctica la realización de las pruebas se asimilara a las habidas con anterioridad al año 1.963. La propuesta de examinadores titulares volvió a formularse en favor de los profesores titulares de FEN de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Criterios análogos rigieron en las normas habilitadas para los años siguientes reforzando el desarrollo de la prueba como una más en el contexto global de los exámenes de Grado en los que el ejercicio de F.E.N. estaba integrado en el 1er grupo de los 3 que componían la totalidad de la reválida.

- Año 1.965 (Instrucción General n^o 201 de 11 de mayo)
- " 1.966 (Instrucción General n^o 33 de 4 de mayo)
- " 1.967 (Instrucción General n^o 51 de 27 de mayo)
- " 1.968 (Instrucción General n^o 39 de 31 de mayo)
- " 1.969 (Instrucción General n^o 40 de 3 de junio)

4.3.1.8. Ley Orgánica del Estado de 10 -I- 1.967

En lo que respecta al tema que nos ocupa, señalaba en su artículo 21, (fines del Consejo Nacional, como representación colegiada del Movimiento), apartado d): "Contribuir a la formación de las juventudes españolas en la fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional e incorporar las nuevas generaciones a la tarea colectiva".

4.3.1.9. Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional (Ley 43/1.967 de 28 de junio).

En su artículo 2^o, c) dispone que "el Movimiento Nacional actúa por medio de la Secretaría General"

4.3.1.10. Estatuto orgánico del Movimiento. Decreto 3.170/1.968 de 20 de diciembre

En su artículo 46 se establece que "las Delegaciones y Servicios Nacionales son los órganos encargados de promover, dirigir, y, en su caso realizar las actividades precisas para la efectividad de los fines atribuidos al Movimiento".

4.3.1.11. Bases para una política educativa: objetivos Bachillerato

En el punto 27, que especificaba los objetivos a alcanzar en el Bachillerato Unificado y Polivalente, indicaba en el párrafo f): "Conceder la debida importancia a las actividades sociales, las cuales, bien orientadas, constituyen medios

insustituibles para el aprendizaje de la comprensión de los demás, el respeto mutuo, la convivencia y la participación". (67)

4.3.2. CUESTIONARIOS Y PROGRAMAS

4.3.2.1. Cuestionarios y programas aprobados por la Delegación Nacional de la Juventud en octubre de 1.958

No se aplicaron con carácter global de modo inmediato. Contribuyeron a ello una serie de circunstancias tales como la falta de una bibliografía de consulta adecuada para el profesorado, la carencia de libros de texto para los alumnos y una explicable tendencia a la utilización de viejos modos de comportamiento político y profesional cuando los nuevos implicaban revisión de ideas y esfuerzo para ponerse al día.

- Primer curso

A) CONVIVENCIA

La familia

La escuela

El pueblo, el barrio de su ciudad

B) MODOS DE RELACION HUMANA

La cooperación social: el grupo. El equipo

Modos: el diálogo, la generosidad

Fines: la tarea común y la "obra bien hecha"

C) AUTORIDAD Y LIBERTAD

La autoridad: familiar y escolar

La jerarquía del grupo o del equipo

Buen uso de la libertad. Responsabilidad.

D) EL TRABAJO

Como necesidad y contribución personal al esfuerzo de los demás.

E) EL AMOR Y EL SERVICIO A ESPAÑA

Como "amor" de perfección".

Como servicio, sea cual fuere el lugar que se ocupe dentro de la comunidad española.

- Segundo cursoA) CONVIVENCIA

La Asociación

La Ciudad

La Provincia

B) MODOS DE RELACION HUMANA

El juicio sobre el prójimo

La justicia

Opiniones propias y opiniones ajenas. Criterios

La solidaridad social y la justicia social

Valor de la dignidad humana

Competencia social, limpia y noble

El honor: honor individual y honor colectivo

C) AUTORIDAD Y LIBERTAD

Fundamentos de la autoridad. Responsabilidad de la autoridad.

Las normas y el bien común

Deberes dentro de la comunidad

Uso y abuso de la libertad

La empresa común de los que mandan y obedecen.

D) EL TRABAJO

El trabajo como servicio

El trabajo como creación

El trabajo como acceso a una "posición social"

El descanso. Sus fines.

- Tercer cursoA) LA CONVIVENCIA NACIONAL

La unión de los hombres de España en una misma tarea

La igualdad de todos los españoles en la vida nacional

La diferenciación de funciones

El deber de cooperación desde una función.

El derecho a la participación, desde cada una, en la vida nacional: participación política, económica y cultural.

El respeto a todas las profesiones.

El interés de los problemas generales.

B) LA UNIDAD NACIONAL

Como bien conquistado por los españoles.

España como patrimonio común de todos los españoles.

La riqueza y matices del patrimonio nacional, en sus hombres y en sus regiones.

España como tarea y fé común de todos los españoles.

C) LA CONVIVENCIA INTERNACIONAL

Los demás pueblos y sus peculiaridades.

La imposibilidad de vivir aislados

Necesidad de los demás pueblos.

Posibilidad de aportar nuestras energías en la comunidad internacional.

La solidaridad internacional.

Los grupos internacionales: Oriente y Occidente; Europa, Hispanoamérica: Los Países Arabes; otros gru-
pos.

- Cuarto curso

LA CONVIVENCIA

Tema 1º.- El hombre.-Triple sentido de la vida humana: indivi-
dual, social, é histórico.-La ley del desarrollo:del
estado de necesidad biológico al de perfección moral.-
La convivencia como estado y como proceso: sus grados.-
La convivencia cifra y efecto de ser social.

Tema 2º.- Las consecuencias de la vida del hombre, en relación
con los demás.-Ventajas y posibilidades de la vida en
sociedad.-Problemas que la vida en común plantea.-"Lo
natural y lo organizado" en la vida social.

Tema 3º.- Factores que hacen posible la armonía social.-El senti-
do espiritual de los hombres en la vida social.-El res
peto de los derechos individuales y colectivos.-La mo-
ral y derecho.-La justicia social.

Tema 4º.- Factores que perturban la armonía social: estancamiento
y regresión del proceso de perfección.-El desequilibrio
económico.-El afán materialista de grupos.-La falta de
responsabilidad social: el abuso de autoridad y el abu-
so de libertad.-La falta de respeto hacia el prójimo.

FACTORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL

Tema 5º.- La solidaridad.-El sentido espiritual de participación
en la vida colectiva.-Fundamentos de la solidaridad:re-
ligiosas y sociales.-Manifestaciones de la solidaridad.

- Tema 6^o.- La cooperación social: necesidad y beneficios.-La debilidad individual, frente a la fuerza del grupo.-El grupo organizado: el equipo, la empresa.-El éxito y el progreso como resultantes de la colaboración mutua.-La competencia: necesidad y beneficios.-La competencia: individual, y la competencia social.-El espíritu de superación en los individuos y en los grupos.
- Tema 7^o.- La comprensión.-La generosidad, base de la convivencia.-El juicio sobre el prójimo.-El respeto al prójimo: seguridad en nosotros y respeto hacia los demás.-El arte de dialogar.-El compañerismo: su necesidad.-Los hermanos, los amigos. Deberes con ellos.
- Tema 8^o.- Valor de la autoridad.-Su justificación: justicia, bien común y paz social.-La autoridad como rectora de la sociedad: el maestro, el gobierno.-La autoridad como coordinadora entre sus miembros, el capitán de equipo, el jefe de empresa.-El jefe como primer servidor de la comunidad.-Obligaciones para él; los subordinados: respeto a sus derechos.
- Tema 9^o.- La libertad.-La libertad atributo del hombre.-En qué consiste la libertad.-La responsabilidad consecuencia inmediata de la libertad.-La responsabilidad individual y la responsabilidad conjunta.-Necesidad social de regular el uso de la libertad.-Nuestra libertad dentro del grupo: respeto a la libertad de los demás.-Subordinación al bien común.
- Tema 10^o.- La justicia.-Necesidad moral y social.-El hombre persona: derechos y deberes.-Igualdad de hombre ante la ley.-La justicia social.-Derechos y deberes laborales.-Igualdad natural del hombre ante los bienes naturales.-El servicio de la comunidad y el disfrute de los bienes materiales.-La justicia presupuesto previo de todo orden.
- Tema 11^o.- Valor del trabajo.-El trabajo como atributo y función del

hombre.-El trabajo como creación.-El trabajo como colaboración.-El trabajo como actividad organizadora.-El servicio de la colectividad: su necesidad y la obligatoriedad.-Clases de servicios y diversidad de funciones.

Tema 12^a.-El estudio como trabajo y servicio.-La necesidad de estudiar.-Motivos y responsabilidades.-El servicio a la comunidad a través del trabajo manual o intelectual.-La dignidad del trabajo y del estudio.-El derecho al estudio: los becarios.

LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA

Tema 13.- La familia: forma y medio de la convivencia.-Elementos naturales, físicos y morales de la misma.-La unidad entre sus miembros.-El fin de la familia.-La jerarquía familiar: los padres.-Obligaciones para con ellos: respeto, obediencia y confianza. Obligaciones con los hermanos: generosidad, comprensión y amor.

Tema 14.- El colegio.-Unidad de convivencia juvenil.-Su valor conformador y formativo.-Fin de la comunidad escolar.-Derechos y deberes de sus componentes.-La autoridad escolar: el maestro.-Aportaciones a la escuela: obligación de estudiar.-Obediencia y respeto.-Comprensión: sinceridad y colaboración con los compañeros.

Tema 15.- La asociación juvenil.-Organizaciones y Centros Juveniles.-La asociación como gran equipo.-Tipos de asociaciones por su fin.-El joven en la asociación: posibilidades que se le ofrecen: empleo atractivo del tiempo de ocio.-Aprendizaje social.-Nuestros campos de actividad: la variedad de las manifestaciones juveniles.-Las ventajas de la actividad organizada.-La asociación como cauce de iniciativas.-Las oportunidades de aportar el esfuerzo propio a una tarea común.

Tema 16.- La Delegación Nacional de Juventudes: órgano gestor y coordinador de las actividades juveniles.-Las organizaciones

juveniles: cauce para las actividades del joven.-Un lugar para cada iniciativa.-La vida al aire libre: escuadrismo, (marchas y campamentos).-El deporte: equipos y grupos deportivos (manifestaciones deportivas y campeonatos).-Vida cultural: círculos culturales. (Concursos, exposiciones, audiciones, festivales de la juventud, etc.).-Otros cauces para la aventura de la iniciativa juvenil.

Tema 17.- La Delegación Nacional de Juventudes al servicio de la juventud.-Las oportunidades para el estudio: la ayuda juvenil; los Colegios Menores; residencias e instituciones especiales.-La relación con los jóvenes de otros países: viajes, reencuentros, intercambios, etc.-La información juvenil: radio, prensa, publicaciones, etc.-La preocupación por la salud: las estaciones preventoriales, las revisiones médicas, etc.-Otras instalaciones de la juventud: estadios deportivos, albergues, hogares juveniles, casas de la juventud, etc.-Otros servicios para la juventud.

Tema 18.- La convivencia nacional.-La unidad de convivencia nacional: España.-La tarea conjunta de todos los españoles.-Necesidad y obligatoriedad de cooperar a esta tarea.-El servicio a la colectividad nacional.-El estudio y el trabajo como aportación a esta colectividad.

Tema 19.- La solidaridad entre los españoles.-La justicia, la comprensión y la generosidad social, base de una convivencia nacional pacífica y ordenada.-Necesidad de una ordenación social: El Gobierno.-La libertad individual y su subordinación a la tarea colectiva propuesta.

Tema 20.- La convivencia internacional.-Necesidad de convivir con los demás pueblos.-Beneficios que recibimos de los demás.-Posibilidades de aportar nuestras energías en la comunidad internacional.-La solidaridad internacional.-La marcha hacia una integración superior.-Los grupos internacionales: Oriente y Occidente, Europa, Hispanoamérica: los Países Arabes.

- Quinto curso

GRUPOS HUMANOS Y CONVIVENCIA POLITICA

LOS GRUPOS HUMANOS

- Tema 1º.- El hombre como persona.-Concepto de persona.-Libertad.- Dignidad.-Responsabilidad.-La vida humana y las normas de conducta.-Persona y sociedad.-Moral y derecho.-La ley.-La justicia.-Los derechos subjetivos.-El deber.-Obligaciones morales y jurídicas.
- Tema 2º.- La autoridad.-Autoridad y poder.-La autoridad como fundamento, justificación del poder.-Autoridad legítima: esquema de las doctrinas sobre la autoridad.-El pueblo como origen de la autoridad.-Autoridad y representación.-Representación y democracia.-Democracia orgánica.-El binomio, autoridad y libertad.
- Tema 3º.- La familia.-Su origen natural.-Evolución histórica de la familia.-La familia como primera célula de la sociedad.-Repercusión del régimen familiar sobre el orden social.
- Tema 4º.- Relaciones y problemas derivados de la concentración humana: relaciones de vecindad.-El municipio.-La organización de la vida diaria.-Las necesidades generales y los servicios públicos. La riqueza de la vida municipal.-Esquema de organización del municipio.-La participación de la vida municipal.-Los deberes ciudadanos en la esfera local.
- Tema 5º.- Las entidades territoriales superiores al municipio.-Las provincias.-El carácter peculiar de cada provincia: elementos naturales e históricos.-La diversidad provincial y la común tarea nacional.-Breve esquema de la organización provincial
- Tema 6º.- La división social del trabajo: las profesiones.-Su mutua interdependencia.-Complejidad contemporánea de las tareas profesionales y conveniencia de la especialización.- El

estudio como preparación profesional.-La empresa como unidad de convivencia social.

Tema 7º.- La asociación.-La unificación de esfuerzos para un fín concreto; las ventajas de la actividad organizada.-Diversos tipos de las asociaciones: su importancia en la vida social.

Tema 8º.- La profesión como elemento de unión.-La tradición o importancia de las asociaciones profesionales.-El Sindicato.- Moderna concepción sindical.-De órgano de defensa a intereses profesionales a instrumento de ordenación social.-La importancia de los Sindicatos en la dirección de la vida pública en el mundo.-La participación política a través del sindicato en España.

PROBLEMAS GENERALES DE LA VIDA POLITICA

Tema 9º.- La organización de la convivencia nacional.-Necesidad de una organización política.-El Estado.-Estado y sociedad.-Relatividad de los fines del Estado.-Evolución histórica.-Diferentes posiciones actuales.-El Estado para todos: la igualdad de oportunidades en la vida social.

Tema 10.- La organización del poder político.-El Gobierno como empresa.-Las funciones del Gobierno moderno.-Política exterior y defensa nacional.-La seguridad interior.-Creación y mantenimiento del orden jurídico.-La Administración.

Tema 11.- La formación de la voluntad del Estado.-La participación de los ciudadanos en la dirección de la vida pública.-Representación.-La representación orgánica: cauce municipal y sindical.-La opinión pública.-Los grupos de presión.

Tema 12.- Intervención del Estado en la vida social.-Abstencionismo e intervencionismo en las relaciones sociales.-Posición liberal, comunista y soluciones superadoras.-Abstencionismo

e intervencionismo en materia económica.-Abstencionismo en materia laboral.-Posición del Estado español.

Tema 13.- El problema de la convivencia política.-Estructuración de una convivencia sólida.-Respeto a la libertad.-Respeto a la autoridad.-Respeto a la norma.-El "juego limpio".- La opinión pública.-El robustecimiento de las instituciones: la autenticidad de la representación.-La responsabilidad en la tarea nacional: responsabilidad del gobernante y responsabilidad del gobernado.-La justicia como base. Justicia en las relaciones individuales y justicia social.

ESTRUCTURA DEL ESTADO ESPAÑOL

Tema 14.- Principios políticos del Estado español.-El movimiento como fundamento doctrinal y organización política del régimen español.-Los principios Fundamentales del Movimiento.

Tema 15.- Leyes constitucionales del Estado español.-Su carácter.-Estudios de los derechos y deberes del hombre, reconocidos en el Fuero de los Españoles.

Tema 16.- El Fuero del Trabajo.-Derechos y deberes que en él se reconocen.-Significación política del mismo.

Tema 17.- Organización del Estado español.-La jefatura del Estado.-Ley de Sucesión.-El Gobierno.-Las Cortes Españolas.-La Ley de Referendum.-La organización judicial.

Tema 18.- El Estado y la Iglesia.-Confesionalidad del Estado español.-Tolerancia: libertad de culto privado.-Diversidad de planos en la Iglesia y en el Estado.-El Concordato.

ESPAÑA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Tema 19.- La intensificación de las relaciones internacionales.-La imposibilidad de vivir aislados: interdependencia de los Estados.-Situación actual del concepto Estado-Nación.-La necesidad de unidades superiores.-La comunidad internacional: organismos especializados.-Las comunidades...

e intervencionismo en materia económica.-Abstencionismo en materia laboral.-Posición del Estado español.

Tema 13.- El problema de la convivencia política.-Estructuración de una convivencia sólida.-Respeto a la libertad.-Respeto a la autoridad.-Respeto a la norma.-El "juego limpio".- La opinión pública.-El robustecimiento de las instituciones: la autenticidad de la representación.-La responsabilidad en la tarea nacional: responsabilidad del gobernante y responsabilidad del gobernado.-La justicia como base. Justicia en las relaciones individuales y justicia social.

ESTRUCTURA DEL ESTADO ESPAÑOL

Tema 14.- Principios políticos del Estado español.-El movimiento como fundamento doctrinal y organización política del régimen español.-Los principios Fundamentales del Movimiento.

Tema 15.- Leyes constitucionales del Estado español.-Su carácter.-Estudios de los derechos y deberes del hombre, reconocidos en el Fuero de los Españoles.

Tema 16.- El Fuero del Trabajo.-Derechos y deberes que en él se reconocen.-Significación política del mismo.

Tema 17.- Organización del Estado español.-La jefatura del Estado.-Ley de Sucesión.-El Gobierno.-Las Cortes Españolas.-La Ley de Referendum.-La organización judicial.

Tema 18.- El Estado y la Iglesia.-Confesionalidad del Estado español.-Tolerancia: libertad de culto privado.-Diversidad de planos en la Iglesia y en el Estado.-El Concordato.

ESPAÑA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Tema 19.- La intensificación de las relaciones internacionales.-La imposibilidad de vivir aislados: interdependencia de los Estados.-Situación actual del concepto Estado-Nación.-La necesidad de unidades superiores.-La comunidad internacional: organismos especializados.-Los comunismos.

cia a su unificación política.

Tema 20.- España ante las nuevas corrientes internacionales: su aportación.-Participación actual en organismos internacionales. Referencia específica a las organizaciones para la juventud. Tendencia hacia la integración europea.-El movimiento intelectual.-Las organizaciones europeistas.-Las necesidades económicas.-Las necesidades políticas.-Presencia española actual en las organizaciones europeas.

- Sexto curso

I.- POLITICA ECONOMICA

Tema 1º.- La actividad económica y la actividad social.-Los tres problemas básicos de la convivencia económico-social: qué bienes han de producirse, cómo y para quien han de producirse. La adopción de decisiones sociales sobre estos tres problemas básicos los diferentes sistemas económicos.-La economía del mercado y la economía de dirección central.

Tema 2º.- El proceso económico en la vida colectiva: el circuito de la producción y consumo de bienes. Los diversos factores precisos para la producción de bienes: naturaleza, trabajo y actividad empresarial.-Las técnicas, la especialización y las facilidades de intercambio como factores determinantes de la producción social.

Tema 3º.- La renta nacional como resultante del proceso económico colectivo.-Su concepto.-Cómo puede medirse la renta nacional. Las variaciones de la renta nacional en el tiempo: cómo apreciar por ellas el bienestar económico de una colectividad.-La población como dividiendo de la renta nacional.-Sus problemas esenciales.

Tema 4º.- La renta nacional española: su estimación.-Principales oscilaciones de la renta nacional española en el presente siglo.-La renta nacional española en relación con las de

otros países.-Posición de la economía española y la economía mundial.-Repercusiones sociales de la cuantía de nuestra renta nacional.-La renta nacional de España; la renta nacional por cabeza, y la renta por individuo activo; sus diferencias.

- Tema 5º.- La población española: su desarrollo.-La población española: su actividad y especialización.-Los problemas de inmigración y del éxodo rural: sus aspectos económicos.
- Tema 6º.- La producción rural española.-Su entidad dentro de la renta nacional.-Problemas planteados por los factores naturales: el trabajo, el capital y la organización de la empresa en la producción rural española.-Repercusiones sociales y políticas del paro estacional, la distribución de la propiedad del suelo y la capitalización del campo en España.-Las actividades extractivas en la economía española.-Su valor dentro de la renta nacional.-Problemas básicos que afectan a la pesca española.
- Tema 7º.- La minería española: sus características principales.-La mano de obra, la capitalización y la organización de la empresa minera en España: repercusiones sociales del problema planteado por estos factores.-La industria española.-El proceso de industrialización de España.-La industria básica y la industria transformadora española; sus relaciones.-Los principales factores limitativos del crecimiento industrial de España.
- Tema 8º.- El sistema español de transporte.-Sus características principales y los problemas planteados por el mismo al proceso de producción y consumo de bienes.-Las comunicaciones en España.-El comercio como actividad en el proceso económico español.-Los mercados de abastecimientos de bienes de consumo de España.-La organización de los mercados de bienes de producción.
- Tema 9º.- El dinero y el crédito: la banca.-La organización monetaria y bancaria de España.-El Banco de España: sus funciona-

mientos.-La banca privada española: sus principales características.-Los mercados de capital.-Las Bolsas de valor española.

Tema 10.- El comercio exterior de España.-El papel del comercio exterior español en nuestra economía. La necesidad de fomentar las exportaciones españolas.-España ante los procesos mundiales de integración económica.

Tema 11.- La intervención del Estado español de la producción.-Papel de la organización sindical en la marcha económica.-Los monopolios en la economía española, y la necesidad de su regulación.-La política de estabilización de la producción española.

Tema 12.- La distribución de la renta nacional española a través de nuestro sistema tributario.-Función distribuidora de los servicios y seguros sociales.-El principio de igualdad de oportunidades como meta social española.

Tema 13.- El funcionamiento de la economía española: su historia.-Cómo se consigue el actual equilibrio económico español.

II.- POLITICA SOCIAL

Tema 14.- El sentido social de la vida humana: necesidad del orden político.-Necesidad de una política social.-Las clases sociales: sus características.-La función social del Estado: la política como pedagogía social.-El derecho a la igualdad de oportunidades: deber del Estado de garantizarlo.-Otros instrumentos para el logro de la justicia social.

Tema 15.- El trabajo.-El trabajo como factor social.-El salario: bases de fijación.-Responsabilidad, retribución y humanización.-El salario familiar.-La empresa como comunidad de intereses.-La iniciativa privada.-La realidad española actual.

- Tema 16.- Nivel cultural y cualificación profesional de la población española.-Educación para todos.-Nivel mínimo de cultura general.-Selección en base a la capacidad, vocación y rendimiento.-La cualificación profesional.-Realizaciones españolas en este sentido.
- Tema 17.- El problema del ocio.-El entretenimiento del ocio: hacia un aprovechamiento humano del tiempo.-La vida corporal sana.-El cultivo del espíritu.-La multiplicación de posibilidades y la protección de la iniciativa.
- Tema 18.- Necesidad vital de la seguridad.-La seguridad social: la protección de la salud; seguridad en el trabajo; la protección familiar y la provisión del futuro.-Los seguros sociales y la seguridad social total. Realizaciones en este aspecto.
- Tema 19.- El esfuerzo individual para resolver estos problemas.-Los esfuerzos colectivos: los movimientos sociales en España.-Principales fundamentos económicos y políticos de los mismos.
- Tema 20.- La superación sindical.-Origen y evolución del sindicalismo.-La organización sindical española: características y principios en los que se basa.-Esquema general de su organización.-Las relaciones con el Estado.-El Sindicato como gran cauce de participación y de armonía social.
- Tema 21.- El primado de lo social.-La política económica como parte de la política social.-Limitaciones que la estructura económica impone a la política social.-Necesidad de la formación social. (68)

Que, al menos teóricamente, se había producido una evidente ruptura con los objetivos, contenidos y metodología de las etapas anteriores, es un hecho cierto, se deduce no sólo del análisis y comparación de los cuestionarios que acaban de relacio

narse y de los anteriores, sino también, y lo que es tan importante, de la inclusión de una serie de PRACTICAS SOCIALES que se citan a continuación.

Se intentaba con ellas, "poner al alumno en contacto con la realidad que le circunda", y se preveía su realización por medio de visitas colectivas en las que, normalmente, era aconsejable conectar con los profesores de aquellas materias (Geografía e Historia, Ciencias, Formación Estética, etc.) que más directamente se relacionaran con el objeto de la visita.

No hay duda de que, al menos como planteamiento, se introducen dos novedades radicales como son el tratar de poner a los alumnos en contacto con la vida, estimulando la observación directa de la realidad (sin intermediarios que le suplan en el momento de la interpretación de los hechos) y la consideración de la formación cívico-social como una tarea multidisciplinar en la que, al menos para determinados aspectos, resulta deseable la colaboración con otros profesionales de la educación.

Se advertía que, lógicamente, la iniciativa del profesor y la situación geográfica del centro, determinarían la elección de las prácticas a realizar en caso concreto. Se señalaban como indispensables cuatro prácticas en los cursos de Bachillerato Elemental y seis en el Superior.

A título de ejemplo se proponían las siguientes:

- Quinto curso

1º.- Visita al Edificio del Ayuntamiento, a la sala donde se celebran las sesiones del mismo.-Confección de un organigrama sobre la organización "concreta" del Ayuntamiento en el pueblo o ciudad.

2º.- Visita a alguno o algunos servicios municipales. El de transportes urbanos, abastecimientos de agua, recogida de basuras, matadero, mercados, incendios, circulación urbana, etc.

- 3º.- Visita a la Diputación Provincial y dibujo de un organigrama con el esquema de su organización.
- 4º.- Visita a algún o algunos servicios públicos provinciales, especialmente de beneficencia: hospital provincial, etc. Exámen sobre el terreno de las dificultades económicas, de organización, etc.
- 5º.- Visita a una empresa de tipo medio o grande y a un taller artesano.-Consecuencias que debe sacar el alumno en un ejercicio de redacción.-Que diga cual sistema le parece mejor y por qué.
- 6º.- Visita a una gran empresa para examinar la forma general en que está organizada y dividido el trabajo.
- 7º.- Visita a los talleres y redacción de un periódico.
- 8º.- Visita a los barrios obreros de la ciudad. El alumno debe examinar cuáles son los problemas que deduce de su observación.
- 9º.- Visita a la Delegación Provincial o Comarcal de sindicatos o la Hermandad Sindical de Labradores.-Sobre el terreno deben exponerse al alumno los problemas laborales más importantes de su pueblo o ciudad.
- 10.- Visita a la Audiencia Provincial, al Juzgado o a la Magistratura de Trabajo para presenciar la celebración de una vista o juicio.
- 11.- Visita a una grán obra pública que se esté construyendo cerca del pueblo o ciudad, un pantana, un canal, un regadío, una carretera, un ferrocarril.

- Sexto curso

- 1º.- Visita a una Residencia o Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad o a una Clínica de Accidentes del Trabajo.

- 2º.- Visita a la Estación del ferrocarril; su organización de trabajo.
- 3º.- Visita a un aeropuerto: su organización. Clases de aviones, adelantos técnicos, etc.
- 4º.- Visita a una cooperativa.
- 5º.- Visita a una zona de colonización agrícola o de concentración parcelaria.
- 6º.- Visita a un barrio de "chabolas" o "cuevas" y visita a algún grupo de viviendas construidas por la Organización Sindical por el Estado o por las empresas privadas.
- 7º.- Visita a un cuartel.
- 8º.- Visita a un buque que esté realizando labores de carga o descarga.
- 9º.- Visita a una Granja o establecimiento de tipo agropecuario.
- 10.- Visita a un centro bancario.
- 11.- Visita a una clínica del Seguro de Enfermedad.
- 12.- Visita a una Escuela de Maestría.
- 13.- Visita a un Instituto o Universidad Laboral.

Debe hacerse constar que el nuevo enfoque de los cuestionarios y el rigor científico necesario para su desarrollo en las aulas, exigía una preparación teórica que en aquellos momentos solo poseía una parte no muy numerosa del profesorado. La dificultad que supuso el cambio actuó como elemento revulsivo de selección. Fué el momento en el que un sector apreciable inició a fondo su perfeccionamiento profesional. Muchos de los que no se atrevieron a hacer

el esfuerzo imprescindible para ponerse a la altura de las circunstancias, (lo que no equivalía necesariamente a que hubieran de matricularse en alguna Facultad), se orientaron por otros derroteros profesionales (Educación Física, dirigentismo juvenil o actividad política). Lamentablemente continuaron algunos de los que no estaban dispuestos a actualizarse y que habían hecho de la asignatura, prioritariamente, un "modus vivendi".

4.3.2.2. Circular de la D.N. de Juventudes nº 542 de 15 de septiembre de 1.960 sobre F.E.N. en estudios nocturnos de Bachillerato

Debido a la diferencia de edades y nivel cultural de los alumnos que cursaban estudios nocturnos de Bachillerato, se anunciaba que el Departamento Nacional de Formación elaboraría unos cuestionarios de FEN adaptando los vigentes en aquel momento para el Bachillerato a las circunstancias y procedencia laboral de los alumnos.

Con carácter provisional se autorizaba a los Delegados Provinciales para que, a propuesta de los profesores y previo informe de los Jefes de Sección correspondientes, pudieran variar el orden de los textos fijados. En la práctica se adoptaron algunos de los destinados a la Formación Profesional que incluían temas de tipo laboral y del ordenamiento político. (69)

4.3.2.3. Temario de FEN para las pruebas de Grado Elemental y Superior del Bachillerato. 1.963

- Grado Elemental

Tema 1. Factores de convivencia.-Ventajas y posibilidades de la vida en sociedad.-Factores que hacen posible la convivencia.-Factores perturbadores de la convivencia social.

Tema 2. Factores de la convivencia social: La solidaridad.-Manifestaciones de la solidaridad.-La cooperación social: Necesidad y beneficios.

- Tema 3. Factores de la convivencia social: La generosidad.-El respeto al prójimo.-El arte de dialogar.-El compañerismo.
- Temas 4. Factores de la convivencia social: El trabajo.-El trabajo como servicio.-El trabajo como creación.-El trabajo como acceso a una posición social.-El descanso y sus fines.
- Tema 5. Factores de la convivencia social: Idea de justicia.-Necesidad de la justicia.-La justicia social.
- Tema 6. Factores de la convivencia social: El estudio.-El estudio como trabajo y servicio.-El derecho al estudio.-La responsabilidad social del estudiante.
- Tema 7.-Unidades de convivencia: La familia.-Su importancia social. Obligaciones para con los padres.
- Tema 8. Unidades de convivencia: La asociación juvenil.-Organizaciones y centros juveniles.-Ventajas de la asociación juvenil.
- Tema 9. Unidades de convivencia: España como unidad de convivencia. La tarea conjunta de todos los españoles.-El servicio a la comunidad.

- Grado Superior

- Tema 1. Proceso económico de la vida colectiva.-Producción y consumo de bienes.-Factores diversos de la producción: La naturaleza, el trabajo, el capital y la actividad empresarial,
- Tema 2. La renta nacional como resultante del proceso económico colectivo.-La distribución de la renta nacional.-Su relación con la justicia social.
- Tema 3. Necesidad de la intervención del Estado en la vida económica del país.-Problema de los monopolios.
- Tema 4. El hombre como persona.-Atributos de la persona: libertad, dignidad, responsabilidad.-Necesidad de las normas de con-

ducta en la vida humana.-Persona y sociedad.

- Tema 5. La Familia.-Origen y evolución.-Importancia de la familia en orden social.
- Tema 6. El Municipio como organización de la vida diaria.-Participación del ciudadano en la vida municipal.-Esquema de la organización del municipio.
- Tema 7. El Sindicato.-Como superador de la lucha de clases y como instrumento de ordenación económica y social del país.
- Tema 8. El Estado español: social, católico, representativo.-Principios fundamentales del Movimiento.
- Tema 9. Intensificación de las relaciones internacionales.-Necesidad de superar el actual concepto "estado-nación".-Organismos internacionales. (70)
- 4.3.2.4. Questionarios aprobados por Orden Ministerial de 4 -IX-1.967 para el Plan de Estudios aprobado por Decreto nº 1106/1.967 de 31 de mayo de 1.967

En Formación del Espíritu Nacional se modificaron los cuestionarios del Bachillerato Elemental. Se procuró con los aprobados, en esta fecha proporcionar unos contenidos más concretos, menos intemporales, a los núcleos temáticos objeto de estudio. La pretensión consistió en poner al alumno del nivel elemental del Bachillerato en contacto con realidades que desde las instancias del poder educativo se estimaba conveniente destacar y prestigiar.

Así, por ejemplo, se suprimió el contenido de tipo histórico del cuestionario de 3º, sustituyéndole por otro de carácter casi exclusivamente jurídico-político que incidía en el análisis de las instituciones políticas de aquel momento.

- Primer curso

A) OBJETIVOS

Iniciar la orientación de los alumnos ayudándoles a adaptarse y saber vivir los diversos tipos de situaciones y problemas personales, familiares, escolares, juveniles y sociales que se derivan de su ingreso en la Enseñanza Media mediante:

1. Adquisición del sentido de sí mismo como persona, de su dimensión social y de la necesidad o importancia del aprendizaje que está realizando como medio de participar en el futuro en la vida social.
2. Desarrollo de capacidades, hábitos y habilidades tendentes a mejorar el comportamiento personal, familiar, juvenil social y escolar del alumno.
3. Asistirlo en el descubrimiento y desarrollo de interés, tendencias, actitudes, ideales y virtudes personales y sociales positivas, basadas en los valores y aspiraciones de nuestra sociedad.

B) CONTENIDOS

1. Cuestionario
2. Temas de actualidad y lecciones ocasionales
3. Actividades escolares y extraescolares
4. Lecciones conmemorativas

C) CUESTIONARIOS

I.- EL HOMBRE

1. Grandeza, dignidad y conciencia personal
2. Hacerse hombre: El dominio y la conciencia personal
3. Comunicación y servicio con los demás.

II.- NECESIDAD DEL APRENDIZAJE

1. El aprendizaje y el desarrollo de la propia personalidad.
2. El aprendizaje y la participación social
3. El principio de Igualdad de Oportunidades

III.-EL COLEGIO, UNIDAD DE CONVIVENCIA

1. Fines y organización de la convivencia escolar
2. La vida escolar
3. Los compañeros

IV.- EL APRENDIZAJE PARA LA VIDA PROFESIONAL

1. Importancia y repercusión del aprendizaje en las diversas formas de actividad humana.
2. El aprendizaje escolar como preparación para cooperar con los demás.
3. Cualidades humanas y grado de aprendizaje que necesita el hombre actual para el trabajo.

V.- EL APRENDIZAJE PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE

1. Significado del tiempo libre
2. Formas de ocupar el tiempo libre de manera provechosa
3. La Delegación Provincial de Juventudes al servicio de la Juventud.

VI.- EL APRENDIZAJE PARA LA VIDA SOCIAL

1. El hombre ser social: Interdependencia de todos los hombres.
2. Diversas unidades de convivencia en que se integra el hombre.
3. Necesidad de aprender a convivir con los demás

- Segundo curso

A) OBJETIVOS

1. Desarrollar en los alumnos la comprensión de la sociedad en que vive a través del conocimiento de las unidades de con-

vivencia en que está integrado: La familia, asociación, municipio, provincia, región, nación y principales grupos internacionales.

2. Hacer que los alumnos ~~adquirieran~~ hábitos, capacidades y destrezas para saber comportarse adecuadamente dentro de las distintas unidades de convivencia social.
3. Domentar en los alumnos actitudes e ideales encaminados a mejorar su comportamiento dentro de las unidades de convivencia a que pertenece y promover la aspiración de mejorarla mediante su colaboración personal.

B) CONTENIDOS

1. Cuestionario
2. Temas de actualidad y lecciones ocasionales
3. Lecciones conmemorativas
4. Actividades escolares y extraescolares

C) CUESTIONARIO

I.- UNIDADES DE CONVIVENCIA SOCIAL

1. Dimensión social de la vida humana
2. La sociabilidad se realiza a través de unidades de convivencia
3. Saber vivir en las distintas unidades de convivencia.

II.- LA FAMILIA

1. La familia, primera unidad de convivencia social
2. Fines y organización de la convivencia familiar
3. Nuestra aportación a la vida familiar

III.-EL MUNICIPIO

1. El Municipio: Autonomía de la vida local

2. Fines y organización de la vida local
3. Participación de los ciudadanos en la vida local

IV.- LAS ASOCIACIONES

1. Finalidad u límite de la libre asociación
2. Diversos tipos de asociaciones
3. Participación en asociaciones juveniles

V.- LA PROVINCIA

1. La provincia: Ambito de la vida provincial
2. Fines y organización de la vida provincial
3. Participación de los ciudadanos en los asuntos provinciales.

VI.- LA REGION

1. Fundamento de las regiones: Diversidad y clases
2. El desarrollo regional de España
3. La diversidad regional y la común tarea nacional

VII.-ESPAÑA: UNIDAD DE CONVIVENCIA NACIONAL

1. Elementos de la comunidad nacional
2. Proceso y constitución de la unidad histórico nacional
3. La tarea colectiva de todos los españoles

VIII.-CONVIVENCIA INTERNACIONAL

1. Interdependencia de los hombres y las naciones
2. Tendencias hacia una integración supranacional
3. La solidaridad internacional

- Tercer curso

I.- LA CONVIVENCIA NACIONAL

1. España como bien conseguido por los españoles
2. España como patrimonio de todos los españoles

3. La riqueza y matices del patrimonio nacional en sus hombres y en sus tierras.
4. La convivencia nacional: Unidad e integración del pueblo español.
5. Dinámica y evolución de las formas de convivencia.
6. La tarea común: España como ilusión, fé y quehacer de todos los españoles.

II.- ORGANIZACION DE LA CONVIVENCIA NACIONAL: EL ESTADO

1. Necesidad de una organización de la convivencia nacional: El Estado.
2. Los poderes emanan del pueblo: Organización de los españoles para participar en la ordenación y dirección de la convivencia nacional. Democracia. Representación.
3. Los principios del Estado Español:
 - a) Las Leyes Fundamentales.
 - b) El Movimiento. La Doctrina del Movimiento como fuente inspiradora de los Principios Fundamentales del Estado Español.
4. Funciones del Estado.
5. Breve reseña histórica

III.-LA FUNCION LEGISLATIVA

1. Las Leyes: Clases
2. Participación en la elaboración de las Leyes
3. Las Cortes Españolas
4. La formación de las Leyes:
 - a) Iniciativa legislativa: Proyecto de Ley. Proposición de Ley.
 - b) Exámen y discusión de las Leyes. Enmienda.
 - c) Deliberación: Voto.
 - d) La sanción y promulgación de las Leyes.
5. El Referendum Nacional.

IV.- LA FUNCION EJECUTIVA

1. Jefatura del Estado. Funciones. Organos consultivos. Sucesión del Jefe del Estado.
2. La Iglesia y el Estado: Los Concordatos.
3. El Gobierno: Presidencia del Gobierno. El Consejo de Ministros. Composición y formación. Funciones.
4. Comisiones delegadas del Gobierno.
5. Los Ministerios
6. Breve referencia a la evolución histórica de la función ejecutiva.

V.- LA FUNCION JUDICIAL

1. La función judicial. Su independencia.
2. La administración de la justicia. Su independencia.
3. Organización judicial.
4. La jurisdicción ordinaria.
5. Jurisdicciones especiales.
6. Jurisprudencia.
7. Ilustraciones históricas de la evolución de la función judicial.

VI.- LA PERSONA Y LA SOCIEDAD

1. Los derechos y deberes de la persona humana.
2. Reconocimiento de los derechos de persona.
3. Derecho de los españoles y su garantía, recogidos en sus Leyes Fundamentales.
4. Reciprocidad de derechos y deberes de los españoles con otras naciones.
5. Derechos y deberes del hombre en Europa.
6. La Declaración Universal de los Derechos humanos.

VII.-LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL JOVEN

1. El niño y el joven en la sociedad actual.
2. Derechos especiales.
3. Derechos del niño y del joven en España.
4. La Delegación Nacional de Juventudes al servicio del niño y del joven.

5. Declaraciones de los derechos del niño.
6. Declaraciones de los principios sobre la juventud.

VIII.-DERECHOS INDIVIDUALES

1. La libertad, atributo esencial de hombre.
2. Integridad moral y física: Dignidad y honor.
3. Intimidad personal: Protección de la vida privada. Libertad e inviolabilidad de domicilio y de correspondencia.
4. Integridad legal: Igualdad ante la Ley. Seguridad jurídica.

IX.- DERECHOS Y DEBERES SOCIALES

1. Derecho a la seguridad, protección y asistencia social.
2. Derecho a la familia.
3. Derecho de asociación. Licitud.
4. Derecho de reunión
5. Libertad de religión.
6. Libertad de pensamiento. Opinión. Prensa. Información.

X.- DERECHOS Y DEBERES POLITICOS

1. Derecho de ciudadanía:
 - a) Derecho de participar en tareas públicas: Elegir y ser elegido.
 - b) Derecho de petición.
2. Deberes de ciudadanía:
 - a) Servicio fiel a la Patria.
 - b) Lealtad al Jefe del Estado
 - c) Obediencia a las leyes.
 - d) Servicio a las armas.
 - e) Prestaciones personales.

XI.- DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS

1. Derechos:
 - a) Derechos de propiedad.
 - b) Derecho a la indemnización.

c) Derecho a participar en la distribución de las riquezas.

2. Deberes:

a) Subordinación de las formas de propiedad a las necesidades de la Nación y al bien común: la expropiación.

b) Deber de contribuir al sostenimiento de las cargas públicas: Los impuestos.

XII.-DERECHOS Y DEBERES EN EL TRABAJO

1. El trabajo como derecho, deber y aportación a la sociedad que constituye por sí atributo de jerarquía y honor.
2. Libertad de trabajo.
3. Derecho a la protección y condiciones del trabajo.
4. Retribución justa y suficiente, cogestión.
5. Derechos y deberes en la empresa. Contratos de Trabajo . Convenios Colectivos: Participación de los trabajadores en la dirección de la empresa.
6. Arbitraje de los conflictos laborales: Magistratura del Trabajo.
7. El Sindicato, órgano de defensa de los intereses profesionales e instrumento de participación de los trabajadores en la vida social y política económica. Derechos y deberes sociales.

- Cuarto curso

I.- UNION DE LOS ESPAÑOLES EN UNA MISMA TAREA: SOLIDARIDAD

1. Solidaridad de todos los españoles en la tarea de hacer España.
2. La Patria como unidad de convivencia histórica: pasado, presente y futuro de la unidad de España.
3. Factores que hacen posible la justicia y la armonía so-

4. Factores que perturban la armonía y la justicia social
5. El interés por los problemas generales; el amor y servicio a España.
6. Hacia un proyecto sugestivo de vida en común: el desarrollo político y económico de España.

II.- LA PERSONA HUMANA COMO SUPUESTO DE NUESTRA CONVIVENCIA

1. La persona humana. Dignidad de la persona humana.
2. Naturaleza individual.
3. Persona humana y libertad.
4. Capacidad de relación y apertura.
5. La persona humana, sujeto de moralidad individual y social.
6. Capacidad de la persona para promover el bien común.
7. Limitaciones de la persona humana y su superación para la convivencia social.

III.- LA CONVIVENCIA SOCIAL

1. Consecuencias de la vida del hombre en relación con los demás.
2. Ventajas y posibilidades de la vida en sociedad.
3. Necesidades y problemas que se derivan de la vida en sociedad:
 - a) Aspiración a satisfacer las necesidades básicas de acuerdo con las exigencias de la época: alimentación, sanidad, educación, vivienda, trabajo.
 - b) Limitaciones que repercuten en la distinta condición de vida: desigualdad e igualdad de oportunidades.
 - c) Relaciones humanas: tolerancia, respeto, justicia y amor al prójimo, trato social.
 - d) Evolución y adaptación de las estructuras sociales al servicio de la persona.
 - e) Organización de la vida social.

IV.- IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES EN LA VIDA NACIONAL

1. El Estado para todos.
2. Justicia o igualdad en la vida social.
3. Igualdad ante la Ley.
4. Promoción social e igualdad de oportunidades.
 - a) Acceso a la educación y enseñanza cultural y técnica.
 - b) Acceso a las más elevadas condiciones sociales y profesionales.
 - c) Acceso a la propiedad y justa distribución de las riquezas nacionales.
 - d) Acceso a la participación política.
5. Igualdad y originalidad.

V.- LA PARTICIPACION CULTURAL

1. La cultura.
2. El derecho y la obligación del estudio. La enseñanza para todos. Utilización del potencial intelectual.
3. Cauces de participación de los españoles en la cultura:
 - a) Las instituciones de enseñanza.
 - b) Las instituciones culturales.
 - c) Las instituciones artísticas.
 - d) La investigación y ciencia española.
 - e) la técnica.
4. Desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la técnica y de la enseñanza.
5. Necesidades y perspectivas de la promoción cultural de la población española.

Vi.- PARTICIPACION EN LA VIDA LABORAL

1. La diferencia de funciones en la vida social.
2. Las profesiones.

3. El trabajo como servicio a la comunidad: Nobleza.
4. El mundo del trabajo: Población activa.
5. La Empresa como unidad de convivencia y de esfuerzo humano encaminados a la producción.
6. Cooperación social y lucha social.
7. La participación sindical.
8. Cambios de origen técnico, económico y "organizativo": perspectivas de promoción laboral.

VII.- PARTICIPACION EN LA VIDA ECONOMICA

1. El fin de la organización económica.
 - a) La producción de bienes necesarios.
 - b) Aproximación de los productos al consumidor.
Transporte.
Comercio.
Exportación é importación.
 - c) El consumo: Nivel de vida.
2. La producción nacional y la renta nacional.
 - a) Repercusión social de la cuantía de nuestra renta.
Elevación de la renta nacional.
3. El Plan de Desarrollo Económico y Social.
 - a) Objetivos del desarrollo.
 - b) Obstáculos y oportunidades para el desarrollo.
 - c) Participación en el desarrollo económico y social de España.

VIII.- PARTICIPACION DE LA JUVENTUD

1. La juventud en la sociedad actual.
2. La juventud y las posibilidades de nuestra convivencia futura.
3. La preparación personal y social.

4. La participación de los problemas nacionales.
5. La Delegación Nacional de Juventudes, cauce de las aspiraciones y de la participación de los jóvenes en la vida nacional e internacional.
6. Misión de la juventud en el futuro de España.

IX.- PARTICIPACION POLITICA

1. El bien común como logro de la justa coordinación de los componentes de una sociedad.
2. Intervención en la ordenación del bien público (común) como medio de solucionar los problemas sociales: Representación democrática.
3. La Democracia Social: Cauce de participación del pueblo en las tareas del Estado.
 - a) Por familias.
 - b) Por profesiones: Sindicatos.
 - c) Por Municipios.
 - d) Por asociaciones.
4. Participación a través del enjuiciamiento de los hechos sociales, políticos y económicos. La opinión pública.
5. Deber y derecho a la participación política como medio de perfección, individuales y sociales.
6. El desarrollo político de España.

X.- SOLIDARIDAD Y COOPERACION INTERNACIONAL

1. Diversidad de las formas de vida de los diferentes pueblos del mundo: aspectos geopolíticos, históricos.
2. Interdependencia de los hombres y de las naciones: Necesidades y problemas comunes.
3. El patrimonio común de todos los hombres.
4. Necesidad y posibilidades de la aportación para el enriquecimiento del patrimonio de la humanidad.

5. Principales esfuerzos para conseguir la solidaridad y la cooperación de los hombres y los pueblos para resolver los problemas comunes.

XI.- LAS GRANDES REGIONES Y GRUPOS SUPRANACIONALES

1. Las naciones y las regiones supranacionales.
2. Razones geográficas, históricas, políticas y económicas del regionalismo supranacional.
3. Regiones y grupos supranacionales:
 - a) Agrupaciones religiosas, culturales, políticas, económicas, etc.
 - b) Organizaciones supranacionales para la seguridad.
4. Otras agrupaciones y regiones internacionales.
5. España y los grupos supranacionales.

XII.- HISPANOAMERICA E IBEROAMERICA

1. La obra de España y Portugal en América: Hispanoamérica, Iberoamérica.
2. La formación de los Estados Iberoamericanos. Aspectos sociales, políticos y económicos de los Estados Iberoamericanos.
3. Iberoamérica en el mundo actual: Unidad de cultura. Problemas. Posibilidades.
4. Solidaridad de los pueblos iberoamericanos en una empresa común.
5. Instituciones culturales, políticas y económicas de cooperación.
6. Los derechos y aspiraciones comunes de los hombres y las naciones de la Comunidad Iberoamericana.

XIII.-EUROPA

1. La formación de Europa.
2. Unidad y diversidad de los pueblos de Europa.

3. El patrimonio cultural de Europa.
4. Comunidad de destino en el mundo actual: El movimiento europeo contemporáneo.
5. El hombre y la sociedad en la cultura europea.
6. Las organizaciones internacionales europeas.
7. Las organizaciones internacionales no gubernamentales.
- 8.-Derechos y deberes comunes de los hombres y de los pueblos. de Europa.
9. Europa como quhacer colectivo de sus hombres y de sus pueblos. Las esperanzas y dificultades de integración europea.

XIV.- AFRICA

1. Diversidad de los pueblos y cultura.
2. El hombre y la sociedad en los pueblos africanos.
3. Influencia europea en el desarrollo de la cultura africana.
4. La formación de los estados africanos.
5. Panafricanismo. Grupos supranacionales. Tendencias.
6. España y los países y grupos supranacionales de Africa.

XV.- ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. La Organización de las Naciones Unidas. (ONU)
 - a) Orígenes y evolución. Las Cartas de las Naciones Unidas. Organización y funciones.
 - b) La Declaración de los Derechos Humanos.
 - c) Las instituciones internacionales especializadas: UNESCO, OIT, FAO, OACI-BIRD, VIT, OMS, OIR, etc.
2. Los Organismos Internacionales no gubernamentales.
3. Necesidades y conveniencias de todos los Estados de cooperar en las actividades y mejoras de las organizaciones internacionales.

4. Organismos internacionales para la solidaridad y cooperación de la juventud. Misión de la juventud en el futuro del mundo.

4.3.3. EFEMERIDES Y CONMEMORACIONES

Entre 1.958 y 1.965 no se encuentra en el Boletín Informativo de la Delegación Nacional referencia conmemorativa alguna respecto a las efemérides que hasta entonces habían sido convocadas regular y formalmente. Los actos propios de aquellas celebraciones políticas se redujeron casi exclusivamente al campo del voluntariado juvenil, teniendo escasa incidencia en los centros de Enseñanza. Solo a partir de 1.966 encontramos instrucciones escritas, suprimiéndose buena parte de los días conmemorados hasta 1.958 e instituyendo otros nuevos.

4.3.3.1. Orden General nº 3 de 17 de febrero de 1.966, de la Delegación Nacional de Juventudes, por la que se establece el calendario de fechas conmemorativas.

Comenzaba la Orden indicando como algunas de las fechas establecidas el 20 de febrero de 1.942 por la Delegación Nacional habían perdido efecto debido a las naturales mutaciones que produce el paso del tiempo, mientras que otras permanecían vigentes en la sensibilidad juvenil. (Lo que no dejaba de ser un modo eufemístico de indicar que por imperativos políticos habían de mantenerse las relativas a Franco y al Movimiento.) Convenía asimismo incorporar otras que, "por su fuerte simbolismo sirvan de viva y ejemplar enseñanza por sus positivos valores educativos".

Por orden cronológico se establecían las que seguían, teniendo en cuenta que unas serían objeto de celebración por la Organización Juvenil Española y otras por las diferentes Secciones (escolares o laborales).

11 de febrero, Día Juvenil de la Ciencia.

7 de marzo, Día del Estudiante.

4 de abril, Día de la Cultura.

1 de mayo, Día del Trabajo.

Primer domingo de mayo, Día de la Madre.

5 de mayo, Día de Europa.

15 de mayo, Día del Campo.

30 de mayo, Día de la Juventud.

Junio, Día del Deporte

16 de julio, Día del Mar.

18 de julio, Día de la Unidad

1 de octubre, Día de Franco.

12 de octubre, Día de la Hispanidad.

29 de octubre, Día de la Fé

20 de noviembre, Día del Dolor.

27 de noviembre, Día del Maestro.

A determinar, Día de la U.N.E.S.C.O.

4.3.3.2. Instrucción General nº 27 de 20 de abril de 1.966 de la Delegación Nacional de Juventudes para la conmemoración del "Día de Europa".

Con esta convocatoria recogía la Delegación Nacional la recomendación del Consejo de Europa a todos sus miembros en el sentido de que suese celebrado el día 5 de mayo -aniversario de la creación del mismo- por ser la apertura de una fase de entendimiento entre los hombre esuropeos. En particular, que ría la Delegación Nacional despertar en el mundo juvenil el interés por el conocimiento de las culturas, geografía y len guasde los pueblos de la comunidad europea, como mejor medio de comprensión que estimulasen una verdadera convivencia, cooperación y solidaridad.

Como actividades más idóneas para los fines propuestos en la

efemérides, se señalaba que se haría llegar a todos los centros de enseñanza la lección conmemorativa a fin de que se desarrollase en la fecha señalada, recomendando además que se convocaran, como estímulo a una mayor aplicación y aprovechamiento de la lección, concursos de trabajos o tareas escolares sobre el tema de Europa, y exposiciones filatélicas con los sellos de correos especiales que los Estados miembros del Consejo solían editar por esas fechas.

4.3.3.3. Instrucción General nº 29 de 23 de abril de 1.966, de la D. N. de Juventudes para la conmemoración del "Día del Trabajo"

Como objetivos a alcanzar entre los escolares se especificaban los 2 siguientes:

- Inculcar un entendimiento del trabajo como instrumento propio para la dignificación del hombre.
- Destacar su valor como aportación a la tarea común y de utilidad para los individuos. Además del desarrollo de la lección conmemorativa, se proponía la realización de alguna de las actividades siguientes:
 - Visita a algún centro de trabajo. (Taller, laboratorio, fábrica, etc).
 - Concurso para premiar a los mejores trabajos sobre un tema referido a cualquiera de las ideas principales de la lección del día.
 - Exposiciones biográficas de investigadores, inventores, etc.
 - Filminas o películas sobre actividades laborales. (71)

4.3.3.4. Instrucción General nº 75 de 21 de septiembre de 1.967 de la D.N. de Juventudes sobre la conmemoración del "Día de Franco".

En el preámbulo de la disposición se indicaba textualmente: "La Delegación Nacional de Juventudes pretende con esta fe-

cha conmemorativa ofrecer a la juventud española el ejemplo de servicio y dedicación a la Patria que nuestro Caudillo ha dado de forma permanente, a partir de aquel 1 de octubre del que ahora se cumplen treinta y un años. Igualmente, pretende despertar y estimular en los jóvenes el más encendido entusiasmo y la más honda gratitud hacia el hombre extraordinario que supo lograr la unidad entre los españoles en momentos decisivos para España".

Como puede apreciarse, seguía el viejo culto a la persona de Franco aún cuando se omitiesen las referencias doctrinales de tipo político y las que expresamente tuviesen algo que ver con la lejana guerra civil.

Respecto a los Centros de Enseñanza, se disponía el desarrollo de una lección conmemorativa, la convocatoria de un concurso de trabajos sobre la figura del Jefe del Estado y la proyección de documentales sobre la vida y la obra de Franco. (72)

4.3.3.5. Instrucción General nº 86 de 6 de octubre de 1.967 de la D.N. de Juventudes sobre la conmemoración del "Día de la Fé".

Si bien la destinataria preferente de la conmemoración era la Organización Juvenil Española, se disponía el desarrollo de la lección, confeccionada por el Instituto de la Juventud, en los Centros de enseñanza. En la exposición de motivos que contenía la Instrucción se decía que la Delegación Nacional consideraba necesario prestar una atención especial a la efeméride, de manera que la fundación de Falange Española fuese "...ejemplo y lección permanente para los jóvenes identificados con una doctrina cuyo contenido sigue teniendo la misma vigencia y capacidad de ilusión a las jóvenes generaciones como cuando nació a la vida española hace ahora treinta y cuatro años". Se pedía que el objetivo funda-

mental a alcanzar con la conmemoración de la fecha fue- se "lo que para España significó el nacimiento de Falan- ge Española así como el compromiso de seguir con fé y fidelidad, la directrices adecuadas a nuestro momento, emanadas del Fundador el 29 de octubre de 1.933". (73)

4.3.4. LIBROS DE TEXTO

4.3.4.1. Circular nº 487, de 13 de enero de 1.959 de la D. N. del Frente de Juventudes, autorizando la utilización del libro "Vela y Ancha" como texto de F.E.N. para el primer curso de Bachillerato. (74)

4.3.4.2. Circular nº 518 de 17 de octubre de 1.959, de la D.N. de Juventudes, autorizando textos de Formación del Espíri- tu Nacional para Enseñanza Media.

Se autorizaban por medio de ella los textos que a conti- nuación se indican:

- . Primer curso = "Vela y Ancha", de Eugenio de Bustos.
- . Tercer curso = "Luiso", de José M^a Sánchez Silva y Luis de Diego.
- . Cuarto curso = "La convivencia humana", de Eugenio de Frutos.
- . Quinto curso = "El hombre y la sociedad", de Torcuato Fernández Miranda.
- . Sexto curso = Primer volumen, "Política Económica", de Juan Velarde y Enrique Fuentes Quin- tana. Segundo volumen, "Política So- cial" de Efrén Borrajo Dacruz.

Transitoriamente, en el curso 1.959-60, se utilizó - también el libro "Vela y Ancla" para los escolares de segundo curso. A partir del curso 1.961-62 se autorizó como libro de texto para este curso el titulado "Apre- diz de hombre" de S. Torrente Ballester, de acuerdo con

lo dispuesto en la Instrucción Técnica nº 1.953 de 11 de octubre de 1.961. Esta misma norma autorizaba la utilización indistinta en el curso 3º de los libros "Luise", o "Cartas a mi hijo". (Del último era autor Gaspar Gómez de la Serna). (75)

4.3.4.3. Instrucción Técnica nº 1.732 de 23 de noviembre de 1.959, de la D.N. de Juventudes, sobre textos de F.E.N.

Publicados los nuevos cuestionarios de FEN y encargada la Editorial "Doncel" de la publicación de los textos y demás material bibliográfico, se disponía la derogación de la Instrucción 1.300 de 29 de noviembre de 1.955 y se prohibía, tanto a las personas como a las Delegaciones de Juventudes y sus Servicios, la percepción de comisiones, bonificaciones, descuentos u otras ventajas económicas, por causa de la utilización, difusión o cualquier otra relacionada con los textos o material bibliográfico que se utilizan en la Formación del Espíritu Nacional. (76)

4.3.4.4. Orden de 1 de enero de 1.960 de la D.N. de Juventudes aprobando la Norma Orgánica de la Editorial Doncel.

Con el fin de abordar la edición directa de libros de texto de Formación del Espíritu Nacional la Delegación Nacional creaba la Editorial-Distribuidora "Doncel", organizando la actividad editorial en un marco empresarial con carácter rentable.

Se determinaba en la Orden que la suprema dirección de la Editorial correspondía al Delegado Nacional de Juventudes. Se creaba un Consejo de Administración presidido por el Delegado Nacional y del que formaban parte dos vicepresidentes y siete consejeros. Además de su composición se regulaba la creación de comisiones, procedimientos, funciones (personal, organización, operaciones, compras o ventas, préstamos o pagos, contratos y arrendamientos, asuntos financieros, económicos y contables). Se establecía igualmente una Direc-

ción General, una Jefatura de oficina y distintas oficinas.

Disposiciones posteriores que afectaron exclusivamente a la estructura interna o al mayor o menor grado de independencia funcional de la empresa, pero no al aspecto que aquí interesa destacar (la edición y distribución de libros de texto de FEN para toda España), fueron los siguientes:

- Orden de 23 -9- 1.960
- Instrucción Técnica nº 1.842 de 30 -9- 1.960
- Norma Orgánica de 27 -8- 1.962
- Circular 4/71 aprobando Norma Orgánica
- Circular 3/72 aprobando texto Norma Orgánica
- Circular 5/74 aprobando Norma Orgánica
- Circular 2/75 aprobando Norma Orgánica

4.3.4.5. Instrucción Técnica nº general 1.969 de 4 de noviembre de 1.961 de la D.N. de la Juventud, sobre textos de Formación del Espíritu Nacional para los estudios nocturnos del Bachillerato.

Se disponía que en el curso 1.961-62 y para los tres primeros cursos, en aquellos casos que a juicio del profesor no se adaptasen por razón de edad y formación los previstos para el régimen general de Bachillerato, se autorizaba la utilización de los siguientes:

- Para primer curso: "Formación Social", de José M^º Poveda
- Para segundo curso: "Convivencia Social", " " "
- Para tercer curso: "Estructura política de España", de Manuel Fraga Iribarne. (77)

4.3.5. ANÁLISIS LIBROS DE TEXTO

4.3.5.1. "Vela y Ancla". Eugenio de Bustos (1er. Curso)

En el prólogo que el autor dedicaba a los niños, decía después de presentar las lecturas: "...en todas ellas hay una porción de verdad que puede servirte: ten valor para descubrirla; valor para vivirla".

El libro consta de 69 textos antológicos distribuidos en tres bloques temáticos titulados respectivamente, "TU Y YO", "TODOS" Y "ESPAÑA". Se incluyen en el primero las lecturas relativas al amor entre padres e hijos, a los hermanos, a los amigos y a la escuela. En el segundo, a la vida en común, al orden de las cosas y de los hombres, la jerarquía, la rebeldía ante la injusticia, la obediencia, cómo mandar, la nobleza, la ciudad, los arrabales, las callejas de los pueblos y distintos tipos humanos y quehaceres. El tercero recogía una serie de textos relativos a las distintas regiones españolas.

Completan el libro 16 ilustraciones a toda plana y color del dibujante Perellón y un vocabulario de cuatro páginas con los términos menos usuales y más dificultosos.

Casi todos los textos recogidos pertenecen a los siguientes autores: Pedro Antonio de Alarcón, (El carbonero alcalde), Alfonso X (Crónica general: "Loor de España"), Pío Baroja (Los recursos de la astucia) Blasco Ibañez (La Barraca) Calderon de la Barca (La vida es sueño), Rosalía de Castro (Cantares gallegos), Camilo José Cela (Viaje a la Alcarria), Miguel de Cervantes (Don Quijote de la Mancha, II parte), Alfonso Daudet (La última clase), Juan Ramón Jiménez (Platero y yo), San Juan de la Cruz (Coplas a lo Divino), Antonio Machado (Soledades: recuerdo infantil), Manuel Machado (Canto a Andalucía), Ramiro de Maeztu (España y Europa), Jorge Manrique (Coplas), Juan Maragall (Los vivos y los muertos: "En la Sagrada Familia"; -El Pas de l'any) Gregorio Marañón (Elogio y nostalgia de Toledo), José Martínez Ruiz (Las confesiones de un pequeño filósofo), Menéndez Pidal (Romance IV de los infantes de Lara), Gabriel Miró (El libro de Sigüenza) Ortega y Gasset (El espectador: nota de andar y ver), San Pablo (Epístola a los romanos), Benito Pérez Galdós (Episodios Nacionales: "Zaragoza"), José Antonio Primo de Rivera (La

gaita y la lira), Francisco de Quevedo (Política de Dios), Ramón y Cajal (Recuerdos de mi vida), Sagrada Biblia (Libro del Génesis, Libro de Tobías, Salmo XIX de David), Antoine de Saint-Exupéri (Le petit prince), Sánchez Silva (Marcelino Pan y Vino), Lucio Anneo Séneca (Cartas a Lucilio) y Miguel de Unamuno (Recuerdos de niñez y mocedad; andanzas y visiones Españolas: Salamanca).

En manos de profesores con un mínimo de formación y sensibilidad el libro se convirtió en una herramienta de trabajo eficaz y deliciosa. La mayoría de los alumnos se acercaban a la lectura de estos autores por vez primera en su vida. Aparte de las ideas y sentimientos que en cada uno de ellos pudiera representar contribuyó al enriquecimiento y dominio del vocabulario de todos.

Normalmente, y alternándose entre ellos, un alumno leía en voz alta el texto, mientras los demás hacían una lectura silenciosa. Cualquiera podía interrumpir para preguntar el significado de una palabra o una expresión que no entendiera o que quisiera apostillar en un sentido u otro. Se hacía a continuación de forma colectiva una especie de comentario grupal del texto y se terminaba con unos ejercicios escritos en el cuaderno que cada cual reservaba para la asignatura (vocabulario, opiniones personales, ilustraciones, etc.). A veces se encargaban trabajos escritos por equipos y siempre que resultaba posible se procuraba que los textos fuesen punto de partida para la descripción o recreación de experiencias personales en relación con lo descrito en la lectura.

Se transcriben, parcialmente, dos lecturas del libro. La primera de ellas relativa al "Cómo mandar", basada en un texto de Cervantes. La segunda, a propósito del "Mediterráneo catalán", sobre otro de Joan Maragall. Como a todas las demás, las precede un pequeño prólogo del autor.

.....

Miguel de Cervantes Saavedra -hombre cabal de estas tierras de España, valiente en Lepanto, Héroe en el cautiverio de Argel- gustaba decir que "entre los extremos de cobarde y de temerario está la valentía". Tú bien sabes es autor de un libro que yo no pondría en tus manos para que lo leyese hasta que hayas sido soldado. En la segunda parte de la obra más universal escrita en español, cuenta cómo Don Quijote y Sancho fueron burlados por unos duques con diversas y fingidas aventuras. Y entre los pretendidos escarnios figuró el de nombrar a Sancho gobernador de unas tierras propiedad de los duques. Antes de partir para su "Insula Barataria", el Sancho campesino, gañán y destripaterrones de las planicias manchegas, recibió estos consejos de su señor Don Quijote, Caballero de la Triste Figura:

"Primeramente, ¡oh hijo!, has de temer a Dios, porque en el temerle está la sabiduría, y siendo sabio no podrás errar en nada.

Lo segundo, has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse...

Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linaje y no te desprecies de decir que vienes de labradores, porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá a correrte, y preciate más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio. Innumerables son aquellos que, de baja estirpe nacidos, han subido a la suma dignidad pontificia e imperatoria, y desta verdad te pudiera traer tantos ejemplos que te cansaran.

Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay que tener envidia a los que los tienen príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.

Siendo esto así, como lo és, que si acaso viniere a verte cuando estés en tu Insula alguno de tus parientes, no le dese

ches ni la afrentes; antes le has de acoger, agasajar y regalar, que con esto satisfacerás al cielo, que gusta que nadie se desprecie de lo que él hizo, y corresponderás a lo que debes a la naturaleza bien concertada...

Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico.

Procura descubrir la verdad por entre las promesas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre.

Quando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente, que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Quando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso...

Al que has de castigar con obras no trates mal de palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones...

- Mediterráneo catalán

.....

Hay en Tarragona, entre la muralla y el mar, un pequeño promontorio rocoso que, con ese certero instinto que los hombres tienen, llaman "el balcón del Mediterráneo". Hace un par de años hice una rapidísima visita a Tarragona con un grupo de muchachos como tú. Y, con ser toda ella una constante llamada a nuestra atención, nos pasamos gran parte de nuestro escaso tiempo mirando al mar, el mismo mar que veníamos contemplando desde Barcelona.

Porque tiene aquí el Mediterráneo un indefinible encanto que nos prende, nos llena de inquietud marinera. Puede que tenga la culpa de esto las esculturas griegas y romanas que duermen, bajo unas olas que son caricia, siempre, esperando las descubra un moderno hombre rana o, más simplemente un buceador con pulmones de pescador de perlas. Cuando leo en los periódicos -cosa que ocurre con cierta frecuencia- la noticia de uno de estos descubrimientos, no puedo menos de recordar a estas sirenas de piedra, tal vez las mismas cuyo canto escuchó Ulises.

Una desazón semejante a la nuestra debieron sentir los hombres del joven rey Jaime I cuando, en este mismo lugar, embarcaron para la reconquista de las doradas Islas Baleares. Y realizar después las de Valencia y Alicante, sin apenas separarse de este mar cargado de historia que presencié asombrado las victoriosas singladuras de Roger de Lauria; las increíbles hazañas de los almogávares, que salvaron a Bizancio y regalaron a sus reyes el ducado de Atenas con sólo lo gritar a sus espaldas, "¡desperta ferro!", mar que recogió amoroso la sangre de Cervantes vertida en Lepanto, dándole, a cambio de su brazo izquierdo, una ironía que los antiguos llamaron "sal ática", sin acíbar, hondamente humana.

Desde entonces hay abierta una ruta a los hombres de España por la mar en calma. Por eso creo que debemos asomarnos a sus playas con las palabras dulces de la lengua catalana. Tal vez apenas puedas comprenderlas, pero quisiera que demostráse la capacidad de entendimiento del amor:

"La mar estava alegre, aquest migdia;
tota era brill i crit i flor d'escuma,
perqué feia molt sol i el vent corria.
Al lluny se veia un gran mantell de bruma.
Damunt les ones, amb les veles dretes,
les barques hi brincaven com cabretes.
Flameja, al sol ponent, l'estol de veles
en el llunyá confí del cel i l'aigua

La mar, inquieta, com un pit sospira
 en la platja reclosa i solitària.
 D'en pot venir l'inquietud de l'ona?
 Ni un núvol en el cel... ni un alé d'aire...
 D'en pot venir l'inquietud de l'ona?
 Misteri de la mar! L'hora és ben dolça.
 Flameja, al sol ponent, l'estel de veles". (78)

4.3.5.2. "Aprendiz de hombre". G. Torrente Ballester (2º curso)

En su estructura, disposición y finalidad respondía a un esquema similar al libro "Vela y ancla".

Consta el libro de 61 textos agrupados en los bloques siguientes con algunos de los temas de lectura que se indican entre paréntesis:

- Convivencia (La familia. La empresa común. Los amigos)
- Modos de relación humana (Nacimiento de la unidad. El mercado. La ciudad en fiestas. Ciudadanía. Ley natural. Ley moral. Bien común)
- Autoridad y libertad (Autoridad. Responsabilidad de la autoridad. Saber mandar y obedecer. Solidaridad)
- El trabajo (La obra bien hecha. El trabajo en el campo. El trabajo en el mar. El trabajo científico. Cuando se desdeña el trabajo. La picaresca. El señoritismo. Todo el trabajo es necesario)
- La persona (La opinión personal. La dignidad. El honor. La libertad: suprema facultad humana. Ejercicio de la libertad. Abuso de la libertad. El hombre. La guerra y la paz)

Cuenta con 16 reproducciones a toda plana y color, de pintores tales como: Picasso, El Greco, El Bosco, Goya, Velazquez, Zabaleta, Vázquez Díaz...

Autores de los textos transcritos son entre otros: Ignacio Aldecoa (Gran Sol), James M. Barrie (Peter Pan y Wendy), Calderon de la Barca (El alcalde de Zalamea), Miguel de Cervantes (Rinconete y Cortadillo), Eva Curie (Vida de Madame Curie), Antón Chejov (Vaňka), Dostoyewki (Los hermanos Karamazov), Esquilo (Las euménidas), Daniel de Foe (Robinson Crusoe), Fustel de Coulanges (La ciudad antigua), Iain Entralgo (La generación del noventa y ocho), Alessandro Manzoni (Los novios), José Martínez Ruíz (Una hora de España), Gabriel Miró (Libro de Sigüenza), Ortega y Gasset (El origen deportivo del Estado), Giovanni Papini (Gog), Platón (Critón o el deber), Quevedo (La vida del Buscón), Claudio Sánchez-Albornoz (Estampas de la vida de León hace mil años), William Shakespeare (El mercader de Venecia), Sofocles (Antígona), Alphonse de Vigny (Servidumbre y grandeza de las armas).

Se transcriben parcialmente dos de los textos previamente prologados por el autor del libro.

- El trabajo científico

Uno de los grandes avances de la ciencia moderna ha sido el descubrimiento del radium. Pero muy pocos saben cuantos dolores, cuantos esfuerzos, cuantos fracasos, cuantos desalientos precedieron al genial descubrimiento de los esposos Curie. Desconocidos, modestos, sin recursos, trabajando en condiciones increíbles, estos dos sabios persiguen la verdad escondida en la naturaleza. Viven para eso, a eso se someten y en eso han de morir. El verdadero premio de su trabajo no fué el Nobel, tardíamente concedido, sino ese momento en que, donde menos se esperaba (¡en un garaje!), gracias a un laboratorio improvisado y a la tenacidad y la fé de quienes lo manejaban, se descubre el radium.

.....

El hangar de la calle Lhomond gana el campeonato de la incomodidad. En verano, debido a su techo de vidrio, se está como en un invernáculo. En invierno, no sabe qué preferir

si la escarcha o la lluvia. Si llueve, el agua cae gota a gota con un dulce rumor molesto, sobre el piso o sobre las mesas de trabajo, en sitios donde los Curje dejan señales para no colocar un solo aparato. Si hiela, se hielan. No hay remedio. La estufa, incluso llena completamente, no da calor, pero en cuanto se alejan un paso vuelven a la zona glacial.

Acaso es mejor que María y su marido se acostumbren a las crueldades de la temperatura exterior. La mayor parte de los tratamientos deben ser hechos en el patio, al aire libre, pues la instalación técnica, inexistente, no tiene conducciones para echar fuera los gases nocivos. En cuanto cae un chaparrón los dos profesores de Física agarran precipitadamente sus aparatos y los trasladan bajo el techo del hangar, Y, para poder continuar su trabajo sin quedar asfixiados, establecen corrientes de aire abriendo las puertas y las ventanas.

María no ha podido envanecerse ante el doctor Vauthier de esta particular cura de sus brotes de tuberculosis.

"No tenemos dinero, laboratorio ni ayuda para llevar a cabo esta labor importante y difícil -escribía más tarde-. Era como crear alguna cosa con nada, y si mis años de estudiante habían sido calificados por Casimiro Pluski como "los años heroicos de la vida de mi cuñada", puedo decir sin exageraciones que este periodo fué, para mi marido y para mi, la época heroica de nuestra existencia común.

"...No obstante, fué en ese miserable y viejo hangar donde transcurrieron los mejores y más felices años de nuestra vida, enteramente dedicada al trabajo. A menudo prefería comer allí para no tener que interrumpir alguna operación de importancia particular. A veces pasaba el día entero removiéndola una masa en ebullición con una barra de hierro casi tan grande como yo. Por la noche estaba rendida de fatiga".

En estas condiciones trabajaron los Curie desde 1.898 a 1.902.

- La libertad: suprema facultad humana

¿Podríamos exigir una conducta semejante de un animal superior, del más noble y fuerte de los animales? ¿Creéis capaz al caballo, al león, al águila de comprometerse por su palabra? ¿Antes bien, no huye el animal prisionero cuando halla un resquicio por donde hacerlo?

El animal se rige por sus instintos; pero el hombre está dotado de razón para domar el instinto y... elegir. El hombre es el único animal dotado de poder de elección, y en este poder reside su máxima dignidad. Esta facultad del hombre se llama libertad. Toda nuestra vida moral obedece al hecho de ser libres. El que no es libre de elegir y de obrar no es responsable.

La libertad brota de la esencia misma del ser hombre. Nuestras grandezas y nuestros errores nacen de nuestra libertad. El hombre privado de libertad queda reducido a condición miserable. Cualquier ser de la creación está por encima de él.

También los españoles hemos sabido dar la máxima expresión poética a este sentimiento de la libertad y al horror de su privación. La vida es sueño, el gran drama de Calderón, comienza, precisamente, por las lamentaciones de un hombre reducido a prisión, encadenado.

(Transcribe luego los conocidos versos de Calderón).

En cuanto a metodología son válidas las observaciones hechas a propósito del libro de primer curso. (79)

4.3.5.3. "Luiso". Sánchez-Silva y Luis de Diego (3er curso)

En realidad, el libro es una novela de aventuras que describe la vida y las peripecias de las gentes del mar. Algunos años más tarde sirvió de tema para la realización de una película titulada "María. Matrícula de Bilbao". El protagonista de la obra es un chico de trece años llamado Luiso, descendiente de marineros en varias generaciones, que realiza con su padre una serie de viajes, a lo largo de los cuales se viven anécdotas y situaciones suficientes como para poder extraer de modo indirecto las necesarias enseñanzas político-sociales. Esta era, por supuesto, una de las principales dificultades a superar desde el punto de vista didáctico: trascender lo meramente anecdótico para, destacar, explicándolo cuando se consideraba conveniente, el contenido estrictamente cívico.

La obra se compone de trece capítulos de cada uno de los cuales puede obtenerse una idea central y diferentes enseñanzas secundarias.

Así, el capítulo 1º, titulado: "El capitán", trataba de evidenciar como la convivencia en el barco resulta posible gracias al desempeño de una serie de funciones distintas entre sí, pero todas ellas necesarias. Y como el acceso a cada una debe estar en relación con el propio esfuerzo y capacidad. La colaboración en el barco de personas procedentes de distintas partes del país (Vila, catalán; el capitán, santanderino; el práctico Antón, andalúz; Pazos y Muros, gallegos, etc) persiguiendo una misma tarea, daba pie a la enseñanza de una convivencia nacional.

Otras tantas podían extraerse de los restantes capítulos titulados, sucesivamente;

- El Viejo
- Luiso
- Contra el reloj
- Portaaviones
- Diario de navegación
- Iceberg

- El hombre de Nueva Orleans
- Don Eduardo Vila
- S.O.S.
- Tercer viaje

El libro fué ilustrado por Goñi con 16 láminas a toda plana y color, con otros dibujos menores en blanco y negro y un plano del barco "María" a tres colores (vista general, estudio de 4 secciones y situación de 58 detalles.)

Al final tiene incorporado un vocabulario con 138 expresiones y términos marineros.

Victorino Arroyo del Castillo en un trabajo publicado para la Revista Cuadernos de Orientación, hacía las siguientes sugerencias pedagógicas al profesorado:

- Lectura intensiva del libro durante el primer trimestre
- Explicación de la estructura interna y externa de un barco de parecidas condiciones que el "María"
- Visita a un barco mercante en el puerto
- Visita a Museos de carácter naval
- Explicación de palabras técnicas (babor, estribor, derrota, serviolas, etc)
- Lectura comentada
- Conversación en torno a un tema determinado
- Discusión dirigida
- Trabajo por equipos

Como tareas a realizar para que el profesor pudiera captar el rendimiento de los alumnos proponía los siguientes procedimientos didácticos:

- Narraciones orales
- Resúmenes escritos
- Lectura comprensiva

- Composiciones escritas para cuya calificación podían considerarse tres aspectos distintos:

. Contenido

- Captación de aspectos anecdóticos
- Captación de un contenido ideológico
- Sistematización de ideas
- Claridad y viveza de exposición
- Vocabulario general y técnico empleado
- Disposición de las frases

. Estructura

- Corrección de los periodos oracionales
- División en frases o periodos dentro de la unidad de composición

. Aspectos mecánicos

- Ortografía
- Presentación. (80)

4.3.5.4. "Cartas a Mi hijo". Gaspar Gómez de la Serna. (3er curso)

Como libro de texto para el 3er curso, terminó imponiéndose a "Luiso". Respondía a una idea y a una estructura similares a "Vela y Ancha" y "Aprendiz de hombre".

Es un comentario a la historia de España hecha a través de cincuenta textos escogidos de diferentes autores, prologados por el autor. Se distribuyen todos ellos a lo largo de veinticuatro cartas que siguiendo un criterio cronológico de aparición, dirige el autor al lector alumno, a quien en alguna medida, dispensa el trato afectuoso con que trataría a un hijo.

Algunos de los autores y textos elegidos son los siguientes: Ignacio Aldecoa (Seguir de pobres. Espera de 3ª clase),

Alfonso X (Primera Crónica General de España), Aviero (Ora marítima), Cadalso (Cartas marruecas), Estrabón (Geografía), J.B. Feijóo (Amor de la patria y pasión nacional), José Antonio Primo de Rivera (La gaita y la lira. Obras completas), Don Juan Manuel (Libro de los enejmplos del Conde Lucanor et de Patronio), M. Lafuente (Historia General de España), Laín Entralgo (Las cuerdas de la lira), Gregorio Marañón (Luis Vives. Su patria y su universo), J. A Maravall (El concepto de España en la Edad Media), Francisco Manuel de Melo (Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña, en tiempos de Felipe IV), Ramón Menéndez Pidal (Historia de España, reliquias de la poesía épica española, Poema de Mio Cid), Ortega y gasset (Meditaciones del Quijote. Tierras de Castilla. España invertibrada), Benito Pérez Galdós (Doña Perfecta. El audaz), Mingo Revulgo (Coplas), Sánchez Albornoz (España, un enigma histórico).

El libro vá ilustrado con trece páginas a toda plana y color y 71 dibujos en blanco y negro del dibujante Celedonio Perellón.

He aquí algunos ejemplos de las cartas citadas.

- En una de ellas, la que narra la sublevación de Cataluña en 1.640, el autor se apoya en un texto de Francisco Manuel de Melo (ya citado más arriba), de cuyo prólogo se ha seleccionado el siguiente párrafo:

.....

El origen de aquella guerra civil no fué otro que la incomprensión del poder central, el rey Felipe IV, y de su valido el Conde-Duque, hacia la tierra y hacia las gentes de Cataluña. En primer lugar, falta de aprecio de los servicios prestado por Cataluña; y en segundo lugar, sordera ante las quejas formuladas por la región alterada por los abusos de los ejércitos. Recuerda que estaba encendida entonces la guerra con Francia en el

Rosellón y que en 1.639 el virrey de Cataluña, Conde de Santa Coloma, con el marqués de los Balbases, comendador mayor de Castilla, ganaron con tropas castellanas y catalanas la batalla de Salses, a la cual aportaron los catalanes sacrificios, bienes y hombres, que en vano esperaron un palabra de gratitud, premio o reconocimiento alguno por parte del Rey; con lo que padeció su amor propio y sufrió mucho su deseo de servicio a la nación parándose solo en los daños y sufrimientos que la guerra les había costado sin que nadie los tomase en cuenta.

Inmediatamente después de esta victoria de Salses, a la lista de aquellos agravios y de los muchos trastornos que ya venía soportando la tierra con el continuo paso y alojamiento de los ejércitos, hubo de añadirse la resolución exigida por la guerra, de repartir por los pueblos nuevos contingentes de soldados, que se instalaron sin contemplaciones sobre el país. Con eso y con la mala organización que impedía que les llegaran a las tropas sus pagas y suministros, se suscitaron continuas peleas entre los soldados y los paisanos de los pueblos, que cada día multiplicaban sus quejas al virrey y al marqués de los Balbases; pero ni aquél ni éste pusieron pronto remedio y los desórdenes fueron en aumento, de modo que los soldados, como cuenta el historiador Don Francisco Manuel de Melo, corrían por los campos como sobre tierra enemiga, robando los ganados, los frutos, las haciendas y atentando incluso contra la vida y la honra de los que los alojaban. La insolencia de la soldadesca, integrada en gran parte por castellanos iba alimentando así un sentimiento de defensa natural, que poco a poco se convertía en odio. "Toda la fatigada Cataluña representaba un lamentable teatro de miserias y escándalo", dice Melo, y añade: "Discupábase cada cual con la aflicción de la hambre que el ejército padecía comúnmente. Los que mandaban las tropas reales, fatigados de la misma falta o de la misma ambición, ni enmendaban a los soldados, ni daban satisfacción a los paisanos".

- A propósito del concepto de Patria como patrimonio puede leerse:

.....

Es que, efectivamente, España, tu patria, es tuya; quiero decir, que te pertenece, que es, en la triple dimensión de su tierra, su historia y su cultura, patrimonio de tu ser de hombre. Luego te diré por qué es patrimonio y no propiedad; por qué ese tú de español, en cuya virtud España te pertenece, es en realidad un nosotros, y la patria, nuestra patria, una atribución comunitaria de todos los españoles, ni exclusiva ni excluyente con respecto a ninguno de ellos.

- Y con respecto a la participación en la patria (carta que gira en torno al cuento de Ignacio Aldecoa "seguir de pobres", en el que, Zito, uno de los segadores de la cuadrilla canta ante la insistencia de sus compañeros:

Al marchar a la siega
entran rencores,
trabajar para ricos
seguir de pobres)

pueden leerse estos párrafos entresacados:

.....

De ahí que esa actitud tuya tenga, como anverso y reverso de la misma medalla, dos caras: la una consiste en el derecho a participar en la vida de la patria; la otra consiste en el deber que tienes de participar en ella. Ni nadie te puede excluir, sino como gravísima pena, de ese derecho inalienable, ni tu podrías escurrir el bulto y vivir como un parásito vegetando sobre el afán y la esperanza de los tuyos. En la organización de ese derecho y de ese deber es, precisamente, en lo que consiste la convivencia nacional.

A dos cosas te conduce inmediatamente la posesión de ese derecho: la una es a hacer oír tu voz en la vida colectiva, es decir, a dialogar sobre España y no conformarte con la que heredes, a investigar su realidad, a criticar sus imperfecciones y a mejorar su condición. La otra es a asentirte colocado en igualdad de oportunidades con respecto a tus compatriotas para participar en la vida española.

.....

Pero, además, te decía que la segunda inmediata expresión de ese derecho que tienes a participar en la vida de la patria consiste en que tú como español, estés para poder ejercitarlo en igualdad de condiciones con respecto a los demás españoles.

.....

Porque, desgraciadamente, hay todavía en nuestro país, y lo habrá durante tiempo, porque es obra larga y difícil, gentes que por su precaria situación económica y por su humilde condición intelectual no pueden romper el techo de una estructura social que los aprisiona desde siglos. Que no pueden salir adelante ni mejorar de vida ni acceder a otros niveles culturales y sociales, sino que están condenados como por una obscura fatalidad a ser siempre yunteros, peones, hijos y padres de peones y yunteros.

(81)

El procedimiento de trabajo en clase era muy parecido al ya descrito con los libros de 1º y de 2º, solo que con éste de tercero se estimulaba aún más la reflexión, la opinión personal y en lo posible el sentido crítico. No quiero decir con ello que todos los profesores actuaran de la misma manera. De acuerdo con su propia formación, había quien prefería insistir machaconamente en las ideas relacionadas con la unidad y la necesidad de contar con una empresa nacional que desempeñase una función aglutinadora, mientras que pro-

bablemente pasaban más por alto las relativas a la diversidad nacional y a la necesidad de garantizar la participación de todos en los asuntos públicos.

De cualquier forma, tanto los textos elegidos como las consideraciones previas e introdutorias del autor, resultaron excesivamente densas para muchos alumnos.

4.3.5.5. "Convivencia humana". Eugenio de Frutos (4º curso)

Advertía el autor en el prólogo:

.....

"Las ideas sobre la convivencia humana que aquí se desarrollan, y la exposición de sus factores favorables y desfavorables, y del sentido de cada una de las unidades de convivencia, se apoya en la idea cristiana del hombre y en la explicación de la filosofía católica de la naturaleza humana. Pero como por la universalidad de estos principios, la determinación de los factores favorables para la convivencia social, en conjunto y en cada una de sus unidades, se pueden aplicar a las relaciones humanas en general con resultados superiores a las determinaciones puramente naturales, puesto que la sociabilidad y benevolencia de que pueden dar naturalmente prueba los hombres está aquí sobrenaturalizada por la caridad cristiana."

Según el propio Eugenio de Frutos la edad de los alumnos a que iba destinado, (13 y 14 años), podía considerarse clave para el desarrollo de los valores humanos, psicológicos, morales y sociales, por coincidir con el comienzo de la adolescencia en el que aún no se ha alcanzado el grado máximo de rebeldía y el alumno podía asumir ya con sentido crítico las cuestiones que se le iban a plantear.

El libro consta de 20 lecciones, todas ellas documentadas con algún texto adecuado a la idea central y con un cuestio

nario relativo a los conceptos desarrollados previamente. Suelen tener, igualmente, esquemas y cuadros que cumplen una función comprensiva y clasificadora.

Contenido y estructura respondían al deseo de ir presentando las nociones de una forma menos intuitiva y más racional. En la práctica venía a ser una introducción en las ciencias sociales abordando el tema de la convivencia desde distintos aspectos (por ejemplo, no tan sólo desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades materiales, sino también como remedio de otras de índole superior: afectivas, culturales, etc.). En cuanto a las formas de organización social se partía del núcleo más elemental y no planificado de la familia para llegar hasta modelos de organización internacional. El mayor número de temas lo dedica el libro al estudio de los factores que hacen posible la convivencia humana y a esbozar la teoría del conflicto y sus causas.

La verdad es que, pese a la precaución inicial del autor, la terminología utilizada y la naturaleza de los temas desarrollados, determinaron que la media de los niveles de comprensión y asimilación quedaran por debajo de lo previsto.

Por lo regular, los procedimientos de trabajo utilizados fueron menos participativos, menos personales, más tradicionales, que los utilizados para esta asignatura en los tres primeros cursos.

De la unidad didáctica más en consonancia con el título del libro, se transcriben el programa, la primera "pregunta", un esquema y el cuestionario final.

- Programa

1. Factores que hacen posible la armonía social. 1) Solidaridad. 2) Cooperación. 3) Comprensión. 4) Autoridad. 5) Libertad. 6) Justicia y 7) Trabajo.

2. El sentido espiritual de los hombres en la vida social.
 3. Respeto de los derechos individuales y colectivos. a) Deberes y derechos en el plano individual y b) Deberes y derechos en el plano colectivo.
 4. La moral y el derecho.
 5. La justicia social. a) Justicia general o legal; b) Justicia conmutativa; c) Justicia distributiva; d) justicia social.
- Factores que hacen posible la armonía social.

Todo lo que favorezca la cohesión social, y el orden necesario para la consecución del bien común, respetando la dignidad de la persona humana, contribuirá a una más completa y perfecta convivencia.

En este sentido se pueden estimar como factores favorables para la convivencia los siguientes:

- 1º. Solidaridad.-La solidaridad entre los hombres significa el estar uno ligado con otro, de modo que compartamos sus alegrías, sus tristezas y sus preocupaciones y trabajos. El vivir juntos supone que unos hombres están "soldados" a otros, pegados a ellos, puesto que tienen intereses y modos de vida comunes.
- 2º. Cooperación.-La cooperación es consecuencia de la solidaridad. Los que se sienten ligados trabajan juntos. Es absolutamente necesario para la vida y el progreso y para tener éxito. En un equipo de fútbol vale mucho la cohesión del once; si cada jugador juega por su cuenta es seguro el fracaso.
- 3º. Comprensión.-Vivir o trabajar juntos supone entenderse. Si los once jugadores de un equipo de fútbol no se entienden entre sí, jugarán mal. Pero, además de entenderse, en la sociedad se necesita que haya mutuo afecto,

como se observa muy claramente en la familia. Amar, respetar y comprender al prójimo es indispensable para conseguir la armonía social.

4º. Autoridad.-La autoridad es necesaria para organizar la sociedad, mantener el orden y cumplir la justicia. Sin una autoridad bien ejercida la sociedad se desordena y pierde su forma propia.

5º. Libertad.-La autoridad, aunque firme, no debe ser avasalladora y despótica. La dignidad de la persona humana exige respeto e impone límites a la autoridad. El hombre tiene que disponer de un campo propio de decisiones para configurar su vida, no ser pieza de una máquina. Pero la libertad sólo puede desenvolverse dentro de un orden y en un armónico sistema de convivencia; en una situación anárquica reina sólo la arbitrariedad, en la que se combinan el desenfreno de la libertad, desorientada y los obstáculos para su ordenado ejercicio. La libertad es propia del hombre, pero su ejercicio debe ser regulado en orden al bien común y supone la responsabilidad de nuestras decisiones y elecciones.

6º. Justicia.-La distribución equitativa de las tareas sociales, de las cargas y también de los beneficios ó riquezas es necesaria para que reine la armonía social. Esta distribución justa ha de contar con las diferencias humanas de capacidad, de trabajo y de conducta, pues lo justo es dar a cada uno conforme a sus merecimientos. De esta forma, la justicia no es sólo una necesidad moral, sino también una necesidad social. Para la realización de la justicia se necesita que reine el orden en la sociedad, pues sin él, como se acaba de decir, se produce una situación anárquica que necesariamente provoca injusticias por su arbitrariedad. Pero, a su vez, la justicia es presupuesto de cualquier orden estable, pues si domina lo injusto surge de aquí el descontento, que más pronto ó más tarde produce luchas y desórdenes sociales.

7º. Trabajo.-El trabajo, en todas sus formas, sea intelectual o manual, es necesario para estabilizar la sociedad, mantenerla y perfeccionarla. La sociedad que no produce los bienes materiales y espirituales que le son precisos tiende a su aniquilación. El trabajo es un atributo del hombre, así que éste tiene el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Las creaciones culturales, las tareas sociales en general exigen la colaboración de todos, cada uno según sus posibilidades. Así se cumplen las distintas funciones y cada una sirve para lo que vale en relación con lo que la sociedad necesita. En este sentido el trabajo es un servicio social. Y la pereza -pecado capital- es también un pecado social.

El estudio es un trabajo intelectual, que es igualmente necesario que el manual para el cumplimiento de los fines sociales. Conviene en el estudio mantener despierto el sentido de servicio social que tiene. La sociedad, a su vez, debe facilitar este trabajo y procurar que estudien todos los que tienen aptitud y vocación para ello, puesto que esto será causa de una elevación del nivel social. Si esto se logra perfectamente, se realizará el ideal de que ningún talento se malogre.

Estos factores tienen relación unos con otros, bien de coordinación o de subordinación. Así, la comprensión es base del sentimiento de solidaridad y de la colaboración que sobre él se asienta. La realización de la justicia en todos sus aspectos, y particularmente de la justicia social de que hablaremos, supone la ponderada y armónica conjunción de autoridad y libertad y la justa distribución de trabajos y beneficios. Según esto, podemos trazar el esquema anterior.

- Esquema nº 6

- Cuestionario III

1. Apuntar la lección a un compañero, ¿es un ejemplo de

- colaboración o no lo es?.
2. ¿Y ayudarlo a resolver un problema o una traducción fuera de clase?
 3. Contribuyen las lecturas a dar un sentido espiritual a la vida? ¿Contribuyen todas las lecturas de igual forma?
 4. El cirujano que hiere a un enfermo al operarlo y le causa, por tanto, un daño, ¿comete una falta?
 5. ¿Es condenable la mentira jocosa, es decir, la que se dice por broma?
 6. Si una persona le dice a un enfermo, al que que encuentra muy mal, que va mejor, dice algo que no es verdad, ¿es condenable esta mentira?
 7. Si un compañero le dice a otro que no vaya a clase por que tiene un plan estupendo para pasar la tarde, ¿qué falta comete y contra qué facultad humana se dirige?
 8. Si una persona se halla en extrema necesidad, de modo que puede enfermar gravemente o morir si no come y tiene ocasión de apoderarse de algo ajeno para satisfacer su necesidad, ¿puede hacerlo legítimamente?.
 9. Si se estuviera quemando un museo y tuvieras ocasión de salvar un cuadro famoso o un niño, pero solo uno de los dos, ¿qué salvarías?
 10. ¿Qué es más cruel: arrancarle las alas a una mosca, sacarle los ojos a un pájaro o cortarle un rabo a un perro? ¿la crueldad contra qué peca?. (82)

4.3.5.6. "El hombre y la Sociedad". Torcuato Fernández Miranda (5º Curso)

Quizás el propósito fundamental del libro era el de descri-

bir la realidad social tratando de hacer ver como se configura dentro de ella la vida del hombre, Es un estudio de los problemas y realidades con los que, desde el punto de vista político, habría de encontrarse el alumno, como miembro de una sociedad concreta.

El concepto clave al que continuamente se refieren el resto de las cuestiones tratadas es el de la persona humana. Se analiza cómo coexisten en el hombre impulsos sociales y tendencias en sentido contrario y cómo son éstas las que hacen necesaria la existencia de un orden impuesto y la idea señalada por Hobbes de que "el Estado es el instrumento político que pone fin definitivo a la guerra civil", pero justificándolo en la medida en que sirve a la persona. A lo largo de toda la obra se insiste en la idea clave del hombre como persona, sujeto de relaciones de derecho con sus semejantes y con las instituciones que le rodean.

Se plantean temas básicos de la teoría política, como la Sociedad, el Estado, la configuración del poder, etc, para estudiar después los principios y la normativa concreta del ordenamiento jurídico-político español vigente en aquellos momentos (Principios políticos del Estado español y Leyes Fundamentales).

El propio autor advertía, con ocasión de la presentación del libro, del riesgo en el que podía incurrirse por parte de los profesores si en vez de hacer del mismo "tema de diálogo vital sobre algo apasionante y que debe apasionar en todo momento al muchacho..." una criteriología para ser condividida en diálogo por profesor y alumno, con el afán de poder fundar un saber sobre algo que, quiera o no, decide nuestro destino como persona", se cosificara su contenido por vía de simple memorización.

Consta de veinte lecciones al final de cada una de las cuales existe un cuestionario a contestar por el alumno. Tiene también ilustraciones fotográficas comentadas, alusivas a los diferentes temas tratados.

Debido al rigor con que está escrito, sirvió con frecuencia como libro de consulta para algunas de las cuestiones planteadas en la asignatura de Derecho Político a los alumnos de alguna facultad de Derecho.

Las veinte lecciones del libro se distribuyen en cuatro bloques temáticos:

- 1º Los grupos humanos (El hombre como persona, la autoridad y el poder, la familia, el municipio, la provincia, la asociación, el sindicato)
- 2º Problemas generales de la vida política (El Estado, el Gobierno, la representación, el Estado y la vida social, la convivencia política)
- 3º Estructura del Estado español (Principios políticos del Estado español, leyes constitucionales del Estado Español, organización del Estado español, Estado e Iglesia)
- 4º España en la comunidad internacional (Relaciones internacionales, España y las corrientes internacionales)

A título de ejemplo se transcriben, parcialmente, preguntas y un cuestionario.

- El concepto de persona

De lo expuesto surge una primera conclusión: el hombre es el origen y fin de la vida social. La sociedad adopta múltiples formas y su organización y estructura cambia a lo largo de la historia; pero a través de sus cambios y transformaciones los verdaderos fines de la vida social permanecen idénticos: el desarrollo de los valores del hombre como persona o, para decirlo con palabras de Pío XII, "los valores personales del hombre como imagen de Dios". Ahora bien, ¿qué decimos cuando afirmamos del hombre su condición de persona? ¿Qué es ser persona?

La palabra persona se deriva de la griega *prósopon*, que significa "máscara", "cara" o "aspecto". En su origen, designaba la máscara o careta que usaban los actores de las antiguas tragedias para representar los diversos personajes teatrales. En esta primera acepción la palabra persona significa tanto como el papel, rol o personaje re presentado por el actor.

Después la palabra persona se incorpora al ámbito del derecho con una significación análoga. La vida social, configurada por el Derecho, se desenvuelve en determinadas formas, es decir, en algo que se parece mucho a la representación teatral. Las formas de la vida social se concretan en una serie de funciones o modos de conducta, en papeles, situaciones o personajes. Se es padre o hijo de familia, o juez, militar, industrial, o comerciante. Actuar socialmente es desempeñar con carácter permanente o transitorio un determinado papel o personaje. Si quiero adquirir un objeto tengo que entrar en un comercio y desempeñar por algún tiempo el papel de comprador. Otros papeles sociales exigen una mayor incorporación y permanencia; así, por ejemplo, los de padre é hijo, los de magistrado o militar.

Si paramos atención en ésta comparación veremos que en la vida social se da, de modo análogo que en el teatro, una relación entre el hombre y los papeles sociales por él de desempeñados, equivalente a la relación entre el actor y personaje. Todos los personajes sociales tienen que ser actuados por un hombre, de la misma manera que todo personaje teatral lo ha de ser por un actor.

Es evidente que en la representación teatral, bajo la más cara, está el actor que hace posible el existir del personaje sobre el escenario. Lo que son cualquiera de los personajes del teatro, Hamlet, Segismundo, Don Juan Tenorio, está en lo que dicen o hacen sobre el escenario, y en este su decir y hacer expresan su vida y existencia, sus

amores y odios, anhelos, tristezas, amarguras, es decir lo que son como tales personajes. Para que todo eso sea posible, para que tenga existencia en el escenario, es preciso que alguien los encarne y haga vivir; alguien capaz de entenderlos, de comprender lo que son y lo que dicen, y capaz de querer por ellos; alguien que pueda representar las ideas, creencias, anhelos, y voliciones en que su papel consiste; un ser real, racional y libre: el actor.

Lo mismo pasa en la vida social, en la existencia humana real. La vida de cada hombre es una especie de drama, algo que puede ser contado y narrado; entendemos la vida de alguien cuando se nos dice los distintos personajes y papeles que ha realizado en su existencia. Pero por debajo de todos los hechos o sucesos que nos narran una vida humana descubrimos un sujeto que permanece idéntico a lo largo de toda esa vida; toda ella le acontece a alguien que es siempre el mismo.

Este ser subyacente en toda vida humana, idéntico y permanente, que constituye la última realidad del hombre, es lo que la filosofía clásica ha llamado ser subsistente, o subsistencia. La persona es un ser subsistente, es decir, sujeto único y radical de su propia existencia; lo permanente y estable, lo que dura es su existir.

La persona es el actor sustancial del vivir del hombre en la multiplicidad de los personajes por él realizados a lo largo de su vida. Mis personajes, esos personajes que voy realizando: niño, adolescente, joven, hombre maduro, viejo; enamorado, novio, esposo, padre, abuelo; pecador, penitente, santo; espectador de cine, delantero centro del equipo de fútbol de mi colegio, médico, abogado, etc., son manifestaciones de mi vivir bajo el cual está siempre invariable la realidad de mi yo; estoy yo como ser subsistente, es decir, permanentemente el mismo.

Ser un ser subsistente de naturaleza racional y libre es lo que indica desde el punto de vista metafísico el nombre de persona. Ser persona es, ser actor de la vida en sus múltiples formas y facetas, siendo dueño y señor del propio vivir. Esto significa, como dice Romano Guardini, que yo no estoy tan sólo presente, sino que me sostengo en mí mismo. Yo soy yo mismo y no otro. Yo soy el único que soy yo mismo, nadie más puede serlo. Habito en mí y habito sólo en esta mansión; si otro quiere entrar en ella soy yo quien ha de abrirle la puerta. En ciertos momentos de plenitud interior siento que tengo en mi poder a mi persona, que soy señor de mí mismo. Esto encierra algo muy grande, toda mi dignidad y mi libertad, pero también la gravedad y soledad de mi existencia...

Creados por Dios, nos encontramos en la existencia dueños de nuestra vida, porque somos capaces de reflexión y libertad; por ser racionales nos conocemos, somos capaces de pensar e imaginar nuestra vida; por ser libres somos capaces de esta o de la otra manera.

- Autoridad y representación. Representación y democracia. Democracia orgánica.

(Transcribimos solo uno de los párrafos que hace referencia a la democracia orgánica)

"...De aquí ha nacido la preocupación de la democracia orgánica, de una organización democrática que, recogiendo todas las aportaciones positivas de la Historia, y basada en el postulado de la dignidad de la persona humana (entendida, con palabras del tanta veces citado Pontífice, como el principio de que "frente al Estado, cada uno tiene el derecho de vivir honradamente su propia vida personal"), realice la participación y presencia del pueblo en el Estado por los cauces naturales históricos y no por creaciones artificiales y extrínsecas.

Es éste el sentido de la afirmación de José Antonio Primo de Rivera cuando sentaba la tesis de que la incorporación al Estado no debía realizarse a través de los partidos políticos, creaciones artificiales que dividen a los hombres sino a través de la estructura orgánica de realidades en las cuales el hombre nace, nacemos de una familia, formamos parte de un municipio, ejercemos una profesión; la familia, el Municipio y el Sindicato son, por lo tanto, las formas naturales y orgánicas de nuestra incorporación a la vida social. La democracia orgánica persigue una representación auténtica, a través de esos cauces.

- El Estado. Estado y sociedad

Toda sociedad organizada jurídicamente y sujeto de un poder soberano, constituye un Estado. España, Francia, Gran Bretaña son Estados porque poseen un territorio independiente y sus habitantes se hallan integrados en una sociedad que posee un orden jurídico propio y un poder político independiente y soberano. Marruecos hasta hace poco tiempo no era un Estado, pues estaba sometido a Francia y España. Cuando, a partir de 1.956, se organizó como sociedad independiente, dotada de propio poder soberano, se constituyó en Estado.

La esencia del Estado está en constituir una organización de la convivencia, asentada en un territorio, realizada por un orden jurídico independiente asegurado por un poder soberano, Territorio, pueblo, orden jurídico y poder soberano son, por tanto, notas definitorias de la existencia de un Estado.

Históricamente el Estado es resultado de la milenaria evolución de la convivencia humana. De todas las formas que ésta puede adoptar, el Estado representa la ordenación histórica mas alta, más amplia e importante; aunque el Estado, en su forma actual, no represente la última forma de organización de la convivencia humana. En la actualidad

hay una serie de tendencias que se abren a formas de organización internacional, incluso a un posible Estado mundial.

.....

Ahora bien, Estado y sociedad, que son dos realidades en mutua y recíproca interdependencia, no se confunden. La sociedad vive en el Estado, es hecha posible y realizada por el Estado; pero la sociedad es una esfera de convivencia más amplia que el Estado. El concepto "sociedad" es un concepto más genérico que el concepto de "Estado". Este es un determinado tipo de sociedad, coexistente con otros. La Familia, el Municipio, la Iglesia católica, una determinada empresa industrial o asociación económica o profesional, son sociedades y no son Estados.

Pero la expresión "Estado y sociedad" apunta a una cuestión más importante y esencial. Todas las sociedades, aún aquellas que, como la Iglesia, trascienden al Estado por ser más amplias y tener una propia autonomía, se dan y viven en el ámbito social y territorial que el Estado abarca y ordena con su organización jurídica. Sobre ellas puede el Estado ejercer su poder. Pero este hecho no justifica la acción del Estado más que en su esfera. Se plantea, por tanto, los límites propios de acción del Estado, con respecto a la sociedad.

Hay que determinar las respectivas esferas del Estado y la sociedad, para fijar sus respectivos poderes y derechos. Sin necesidad de entrar en los problemas que esta cuestión plantea y que son muchos, puede resumirse de este modo: la esfera del Estado está constituida por el sistema de las relaciones estatales; la esfera de la sociedad, por el sistema y síntesis de las relaciones sociales.

Son relaciones estatales aquellas en que la conducta de los ciudadanos se ve determinada por el poder del Estado;

son relaciones sociales aquellas en que la conducta de los ciudadanos se determina, o por la voluntad del ciudadano que entra en relación, o por los grupos sociales que dentro del Estado se devuelven y en cuyas relaciones el Estado sólo garantiza que se ejecuten y realicen dentro del orden, de la ley y de la paz por él mantenidos. Uno de los problemas políticos fundamentales, como veremos en lecciones posteriores, es precisamente determinar cuál es la esfera propia del Estado y cuál la de la sociedad; qué relaciones han de configurarse como estatales y cuales como sociales; hasta dónde debe intervenir el Estado, y qué esferas personales o sociales debe respetar.

- Cuestionario XVII

¿Qué formas puede adoptar la Jefatura del Estado según la Ley de Sucesión?

¿Qué es el caudillaje? ¿Cuáles son los caracteres de la institución que llamamos caudillaje?

¿Qué es la realeza?

¿En qué forma establece la sucesión monárquica la Ley de Sucesión?

¿En qué casos prevé la regencia la Ley de Sucesión? ¿Qué es la regencia?

¿Qué es el Gobierno?

¿Quiénes constituyen el Gobierno?

¿Cuales son las funciones del Ministerio?

¿Qué atribuciones corresponden a los Ministros?

¿Cómo define las Cortes la Ley de 17 de julio de 1.942?

¿Cómo están compuestas las Cortes? ¿Qué clase de Procuradores establece la Ley de creación de las Cortes?

¿Qué condiciones han de reunir los Procuradores a Cortes?

¿Qué entendemos por "sanción" de las leyes?

¿Qué es el "referendum"?

¿Cuales son las facultades propias del poder judicial?

Organización del poder judicial en España: diferentes tribunales y jurisdicciones. (83)

4.3.5.7. "Política económica". E. Fuentes Quintana y J. Velarde Fustes. (6º Curso)

- Un prólogo de los autores dirigido a los estudiantes de sexto curso les explicaba la necesidad del estudio de la economía, no solo por lo que pudiera representar de saber especulativo, sino por alentar en ellos un cierto "fervor social" que pudiera conducirles al deseo de resolver uno de los problemas básicos del momento: el problema de la pobreza, de la escasez. Describían, para estimularles, las conciencias que sobre seres concretos representa la pobreza: deficiencias en el orden de la salud mental, moral y física. En ese sentido, y pese a las mejoras observadas en el país últimamente se les invitaba a repasar "...los campos de Badajoz, los suburbios de Madrid, las aldeas de Granada, o, en otro sentido, los menajes y dotaciones de muchas escuelas públicas, las posibilidades de acción de bastantes hospicios, hospitales y otros establecimientos de la Beneficencia, la alimentación de muchos de los jóvenes de tu edad, y observarás como al lado de las medias, altas y en ocasiones altísimas rentas, se extiende el fantasma de la carencia, de la pobreza".

Se les indicaba como la eliminación de la pobreza podía hacerse por dos procedimientos: aumentando la riqueza, o

distribuyendo más justamente la existente en el país, evitando las situaciones de pobreza extrema. Las dos erizadas de dificultades. La primera suponía crear nuevas empresas que produjesen más bienes, pero eso implicaba inversiones fuertes que tenían que salir de algún sitio. Del ahorro. Pero ahorra el que puede, el que más produce. Para la segunda solución habían de recorrerse simultáneamente dos caminos. Uno igualar la distribución de la propiedad (dificultad que en las grandes empresas los grandes propietarios controlen determinados procesos productivos), el otro, proporcionar iguales posibilidades a las personas de igual talento y habilidad. Lo que no era fácil porque la riqueza por sí misma da origen al Poder, de tal forma que buena parte de la acción de los patriotas que intentan el cambio se esteriliza por la potencia de la riqueza acumulada. La igualdad de posibilidades era algo fácil de lograr. La única posibilidad de alcanzarlo era de ofrecer una igualdad de posibilidades en la instrucción.

Les decían que si creían interesante eliminar la pobreza actuando en el doble frente señalado, quizás podrían apasionarse con las lecciones del libro, en las que era necesario adentrarse ("chapuzándote en el agua fría de la ciencia económica") para evitar ideas confusas y observar con rigurosidad científica los problemas sociales. El libro trataría de exponer las cosas con el rigor de la Física o las Matemáticas. Sin disfrazar nada. "Si eliminásemos los aspectos negativos, es posible que hiciesemos de tí un buen nacionalista, pero no lo que pretendemos que seas: un buen español".

- En la presentación que hicieron del libro a los profesores (84) indicaban los autores como razones para defender la enseñanza de las Ciencias Sociales en el Bachillerato (y concretamente la Economía), no solo el suministrar un conocimiento sobre los grandes temas de la cultura general, o el del alto valor formativo (desarrollo del pen

samiento lógico) de la ciencia económica, sino también la necesidad de una sensibilización y una comprensión pública de los problemas de naturaleza económica. Junto a ello la necesidad de poseer una actitud más científica ante las cuestiones sociales cuya presentación pudiera resultar interesadamente desfigurada en diferentes sentidos.

Indicaban haber intentado llenar ese vacío por medios de 14 lecciones, con un programa que era una introducción al estudio de los problemas económicos a través del concepto de renta nacional, como concepto terminante y claro, siguiendo con las causas que determinan la cuantía de dicha renta, su distribución y la intervención del Estado.

Señalaban como propósitos:

- . Realizar una exposición rigurosa
- . Desarrollar las conclusiones fundamentales con toda certeza.
- . Exponer pedagógicamente los principios de la economía.

Eran conscientes de que se les pudiera achacar que el libro no se entendiese por considerar demasiado abstractos los temas tratados y advertían en ese sentido, como, entre los defectos que aquejaban a la sociedad española, pocos había tan importantes como el de la incalificable pereza mental que se había ido apoderando de todas las esferas culturales del país. Para luchar contra eso, en la medida que les incumbía, proponían una obra rigurosa para ser leída detenida y reflexivamente.

Por referirse a conceptos básicos de la obra se destacan las citas siguientes:

- Economía de mercado y de dirección central

.....

En conclusión: la economía de mercado es un sistema económico caracterizado por el hecho de que el comportamiento económico se gobierna mediante los precios y el mecanismo de la competencia, protagonizando la producción la empresa privada, reconociéndose la existencia del derecho de propiedad y limitándose el papel del Estado a cinco fundamentales misiones: satisfacer las necesidades públicas, asegurar la producción suficiente de servicios de utilidad general, garantizar la competencia, procurar cierta justicia en la distribución de la riqueza y evitar el paro forzoso.

El sistema económico de dirección central total frente al de economía de mercado no acepta a éste como fuente de las decisiones económicas. Qué bienes serán producidos, cómo y para quién lo serán se decide en virtud de un plan económico elaborado y establecido por el Estado. Familias y empresas, que resultaban ser protagonistas de la economía de mercado, pasan a ser objeto del plan económico: es un sólo plan - el del Estado - el que se impone en todos los actos de la colectividad. Los bienes que han de producirse se fijan taxativamente en el plan, así como sus cantidades. También se determinan como han de producirse. Se fijan los destinos de los servicios productivos. Los puestos de trabajo no pueden elegirse libremente por los individuos. Para quién serán producidos los diversos bienes se determina también por el Estado, asignando a cada sujeto un cierto número de artículos que no pueden ser intercambiados después.

Finalmente, el sistema de dirección central total no admite la propiedad privada de los bienes o medios de producción. El individuo sólo puede disfrutar de los bienes de consumo que se le entrega a cambio de su participación - como trabajador en el proceso productivo.

.....
En conclusión, la economía con dirección central supone siempre la existencia de un plan económico que se impone

a los diversos individuos y que expresa qué bienes han de producirse, cómo y para quién, sin que se admita -salvo limitadísimas excepciones- la exigencia de otro derecho de propiedad privada que el de los bienes de consumo asignados a cada sujeto. Los graves inconvenientes de este sistema han obligado a utilizar el mercado para los bienes de consumo y para los servicios de trabajo, pero, en tal caso, el mercado no expresa los resultados de las decisiones individuales, ya que es controlado por el Estado.

- Renta nacional

.....

De aquí surge el hecho de que el valor del producto nacional puede estimarse de dos maneras: 1ª. Al coste de los factores, si no incluimos en el valor de los diversos bienes agregados en el producto nacional más que las cantidades pagadas a los factores productivos (renta de la tierra más salarios del trabajo más intereses del capital más beneficios de empresa.) 2ª. A los precios del mercado, cuando además del coste de los factores, se suma el valor de los impuestos indirectos que deben pagarse en el momento de la adquisición de los diversos artículos que integran el producto nacional. Se habla así de producto nacional el coste de los factores o a los precios de mercado, cuya diferencia radica -insistimos- en los impuestos indirectos.

.....

En efecto, la renta nacional no es más que el conjunto de los pagos recibidos por los factores de la producción. De aquí que para que producto nacional y renta nacional tengan que ser equivalentes, el primero ha de estimarse al coste de los factores, esto es, excluyendo los impuestos indirectos; pero, por otra parte, las cantidades necesarias para amortizar el capital fijo no son disfrutadas por los factores productivos. No forman parte ni de la renta de la tierra, ni del salario del trabajo, ni del in

terés del capital, ni del beneficio del empresario. La renta nacional equivale, por tanto, al producto nacional neto al coste de los factores.

- La distribución de la renta

.....

Puede advertirse en todas las sociedades modernas una tendencia innegable a procurar que el total de los bienes se distribuya con arreglo a cierto criterio de equidad. Esto supone que han de evitarse las grandes diferencias de renta entre las distintas personas. Ahora bien; también se manifiesta en la mayor parte de las sociedades modernas una aversión a la igualdad absoluta. No se acepta la desigualdad total, pero tampoco se admite la igualdad completa.

Los seres humanos son radicalmente diferentes. Difieren en sus condiciones naturales y difieren en su dedicación a las tareas económicas. Estas diferencias necesariamente han de acusarse en las retribuciones percibidas en los diversos procesos de producción, y, por tanto, las rentas cobradas por los distintos sujetos son fundamentalmente desiguales, siquiera sea como respuesta a esta diferencia natural.

Sin embargo, las diferencias de renta en la sociedad moderna no sólo derivan de las discrepancias de aptitud de los distintos sujetos, sino que tienen otra causa fundamental. La índole de los factores productivos nos indica cuál es ésta. El capital, la tierra, la gestión o dirección de la empresa derivan del ejercicio del derecho de propiedad sus retribuciones, ejercicio que constituye un cimiento fundamental de la sociedad moderna. Es sobre su reconocimiento sobre el que opera el sistema productivo y el proceso ulterior de cambio realizado por el mecanismo de los precios. Así, el arbitrio que nace de la escasez de los factores, determinante de su retribución, se une al derivado del azar del nacimiento, que, al ligarse con la propiedad por el de

recho de sucesión, deciden la efectiva participación del hombre sobre la producción total de bienes, determinando caprichosa e inexorablemente su clase social como consumidor, esto es, su nivel de vida y de cultura. De esta conclusión arranca el primer argumento del ataque a la desigualdad económica, porque un sistema basado en el principio del libre cambio de los bienes a través de los precios debe procurar corregir los defectos en la distribución de la riqueza y la renta si no quiere pecar contra su propia eficacia, ya que, en efecto, la desigualdad de renta y fortunas actúa en tres frentes diversos, en los que se deriva la potencia productiva de la sociedad. Es el primero el del bienestar físico.

.....

En segundo lugar, la desigualdad de rentas incide sobre las oportunidades para el desarrollo de la inteligencia y la cultura,...

.....

Finalmente, en tercer lugar, las oportunidades económicas, la posibilidad de prosperar en la vida de los negocios se apoya también sobre la desigualdad, pues, en general, el reparto de empleos sigue con frecuencia la regla del nepotismo o la del favoritismo, que llena las ocupaciones destacadas con jóvenes pertenecientes a la misma clase social de los propietarios.

Son estos tres efectos de la desigualdad -tan graves y presentes en la organización económica de la sociedad moderna- los que ahogan fuerzas productivas en posesión de los individuos que no florecen o no maduran porque el hielo de la falta de rentas mata su crecimiento. Y, sin embargo, es la energía espiritual de los seres humanos, con toda la riqueza de su infinita variedad, la que decisivamente importa incorporar a las tareas productivas, pues de ella depende el sostenimiento y ritmo del proceso social. Así resulta que la desigualdad no es la base más

adecuada para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos de los que dispone un pueblo.

.....

Otra segunda faceta de la desigualdad es la que se hunde en el terreno de la justicia y la ordenación de la convi
vencia política. En efecto, poder económico ha significa
do siempre poder político.

.....

El poder económico confiere, cuando su reparto es desigual, esferas diversas de poder que hacen superflua la declaración de libertad e igualdad de los ciudadanos ante la ley. Por esta razón, una sociedad que desee que sus ciudadanos sean verdaderamente libres debe evitar las grandes concentraciones de poder. (85)

4.3.5.8. "Política Social". Efren Borrajo. (6º Curso)

Según pensaba el autor, (86) el interés de los alumnos de 6º de Bachillerato por aprender cuestiones que quizás inicialmente no le afectaban muy directamente (los llamados "problemas sociales") comenzaba a despertar en él a través de la familia, del problema de su medio familiar.

Asegurado el interés como punto necesario para la comprensión debía procurarse que "ni se extinguiera ni se exagera se", para evitar con ello tanto el nihilismo precoz como el tremendismo revolucionario.

La finalidad del estudio de la política social consistiría sobre todo en "dar al alumnado la conciencia del sentido social", en hacerle ver las relaciones entre economía y justicia, y como la segunda obliga a la modificación de la primera en mayor o menor medida.

Manifestaba Efrén Borrajo que mientras, la política social puede presentarse en la Universidad según la concepción que tengan de la misma las distintas corrientes ideológicas o escuelas doctrinales (en razón al nivel de conocimientos y mentalidad crítica del universitario), un enfoque idéntico en el bachillerato resultaría inaplicable. Se basaba para ello en la creencia de que el joven de quince o dieciseis años necesita criterios firmes. Y añadía: "La sociología con sus mínimas leyes y la moral con sus principios eternos, son los dos grandes pilares de la política social que se puede enseñar a un estudiante de sexto curso de bachillerato".

Personalmente estimo que su actitud con respecto al proceso educativo es más cerrado, menos flexible que el mostrado por los autores del libro de Economía. Sucede otro tanto en lo relativo a los contenidos de su "Política Social". Hubo algo en ella de justificación y propaganda del régimen político entonces vigente.

Prueba de ello era que el profesorado más conservador en sus actitudes y de inferior preparación científica, comenzaba la asignatura con el estudio de este libro, dedicando poco tiempo, si es que quedaba alguno, a la obra de "Política económica".

Mantuvo una actitud más abierta en materia de métodos, proponiendo que era suficiente con que el alumno dominase las ideas centrales para configurar a partir de ellas una visión de la realidad y como podía contribuir a este fin la utilización en clase de un material de trabajo distinto al del libro: temas actuales (artículos editoriales, comentarios políticos), realización de visitas, o efectuar en grupo cierto tipo de investigaciones: advertía en cuanto a la exposición demasiado fría y académica de los temas y alertaba sobre todo en cuanto al peligro de convertir el programa y el libro en frías exigencias de examen.

La obra cuenta con abundantes ilustraciones fotográficas comentadas. Al final de cada tema figura un cuestionario para ser contestado por los alumnos.

He aquí algunas muestras de su contenido:

- Realizaciones españolas en materia de seguridad social

.....

El Fuero del Trabajo, en su Declaración X, establece que la previsión proporcionará al trabajador la seguridad de su amparo en el infortunio. Pero la ley de Principios del Movimiento, en su base IX, proclama ya que todos los españoles tienen derecho a la asistencia y a la seguridad social.

Los seguros sociales no constituyen un solo seguro social, sino que se organizan en relación con los distintos riesgos que, sucesivamente a lo largo del siglo, se han ido descubriendo. Así hay el Seguro de Accidentes del Trabajo, el de Enfermedades Profesionales, el de Enfermedad-maternidad, el de Vejez e Invalidez, el Régimen de Subsidios Familiares y el de Paro. Estos seguros sociales que están a cargo del Instituto Nacional de Previsión, son seguros generales, y sus prestaciones tienen el carácter de mínimas y básicas. Pero hay otras formas de seguro social, como son las Mutualidades Laborales, organizadas por ramas profesionales (Comercio, Banca, Ahorro, Construcción, Hostelería, etc.) que conceden prestaciones complementarias de las del Instituto Nacional de Previsión. Y, en fin, existen otros sistemas especiales a favor de los trabajadores del campo, del mar, del servicio doméstico, de los estudiantes, de los funcionarios públicos, etc., que unas veces sustituyen a los seguros sociales generales o nacionales del Instituto Nacional de Previsión y a los profesionales del Mutualismo Laboral, y otras veces simplemente los completan en relación con algunos riesgos (por ejemplo: el plus familiar que se organiza dentro de cada empresa a favor de los traba-

jadores casados o con hijos).

El régimen español de seguridad social está en vías de una radical transformación, de modo que se organice sistemáticamente, de acuerdo con un Plan nacional, para que sus realizaciones prácticas estén de acuerdo con el alto espíritu de justicia social y de hermandad entre todos los hombres y entre todas las tierras de España que anima ya, desde 1.938, sus instituciones más típicas y características.

- La relación con el Estado (se refiere a la Organización Sindical)

El sindicato vertical, en sus distintos grados y líneas, es una instrumento al servicio del Estado, a través del cual éste realiza principalmente su política económica y social. El sindicato conoce los problemas de la producción y propone sus soluciones, de una parte; y de otra, interviene en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

El sindicato, de acuerdo con este principio general, desarrolla tres funciones perfectamente definidas, al servicio de la sociedad nacional: la función social, la función económica y la función asistencial.

La función social tiene por objeto la justa y humana regulación de las condiciones de trabajo. Así, el sindicato lleva el servicio de colocación de trabajadores, interviene en la elaboración de las Reglamentaciones de Trabajo, en la vigilancia de cumplimiento de la legislación social, en la resolución de los conflictos de trabajo, mediante funciones de conciliación, al lado de la Magistratura de Trabajo y, sobre todo, lleva hoy día la función protagonista en los "convenios colectivos de trabajo".

La función social se ejerce por medio de las "Secciones Sociales" de los distintos sindicatos y por los Servicios

técnicos de ordenación social de las Delegaciones.

La función económica tiene por objeto el conocimiento de los problemas de la producción y la propuesta de sus soluciones, y se ejerce a través de la "Sección Económica" de los sindicatos, y por los Servicios Técnicos de ordenación económica de las Delegaciones.

En fin, la función asistencial, de acuerdo con las declaraciones del Fuero del Trabajo, cuida de la educación moral física y profesional, así como de la previsión y auxilio de los elementos de la producción; y se ejerce, fundamentalmente, a través de las llamadas "Obras Sindicales", de las que la más conocida es la de Educación y Descanso, pero también hay que recordar la Obra Sindical del Hogar, la de Colonización, la de Artesanía, la de Formación Profesional, la de Lucha contra el Paro, la de Cooperación, la del "18 de julio" y la de Previsión Social.

En una palabra, el sindicato sigue una línea de acción paralela a la del propio Estado y coopera con éste en sus funciones clásicas: legislativa, administrativa o de ejecución, y judicial o de administración de justicia.

- Questionario VIII

1. ¿Qué relación hay entre la economía y la política?
2. ¿Qué proyectos de carácter social no se pueden realizar inmediatamente en su pueblo por razones económicas?
3. ¿Qué medidas serían las mejores para evitar la carestía de la vida?
4. ¿Sabe distinguir entre salario real y salario nominal?
5. ¿Podría establecer la comparación entre la subida de salarios en una empresa determinada de su pueblo y la subida de precios en un periodo de 10, 15 o 20 años?